



José Rodolfo Kepfer es egresado de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Rafael Landívar posee título por una maestría en finanzas, estudios en investigación, archivística y derechos humanos. Entre otras cosas, su carrera profesional ha girado en relación con el fortalecimiento de instituciones públicas del sector justicia y la investigación en ciencias sociales.

Guatemala fue durante casi cuatro décadas el escenario de una guerra civil que figura entre las más crueles en Latinoamérica en la época poscolonial. Un elemento central para la comprensión de la génesis y el transcurso de este conflicto bélico es la figura del enemigo interno. A pesar que existía una amenaza real, el movimiento revolucionario, las dictaduras militares de esta época construyeron un enemigo absoluto – un monstruo inhumano, cuyo aniquilamiento se convirtió en la *raison d'être* del Estado. Con ello inició una guerra de exterminio, cuyo tributo de sangre se eleva a aproximadamente 200.000 muertos.

Aun hoy, casi veinte años después de los Acuerdos de Paz firme y duradera, la herencia de la guerra se plasma tanto en el sistema político como en los altos niveles de violencia en la sociedad. Pero, los tiempos también han cambiado y los residuos del pasado se han mezclado con lo específico de la actualidad: La nueva guerra que ocurre en Guatemala, no más oscila en la esfera del Estado y tampoco se caracteriza por el enfrentamiento de grupos que luchan por motivos políticos. Más bien, surgieron nuevos grupos armados que han sustituido al Estado como anterior monopolizador de la violencia y soberano sobre la distinción entre amigo y enemigo.

ISBN: 99939-xx-xx-x



9 789993 969136

EL ENEMIGO INTERNO EN GUATEMALA

Contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos

MATTHIAS EPE
JOSÉ RODOLFO KEPFER



EL ENEMIGO INTERNO EN GUATEMALA

Contrainsurgencia y su herencia en la
configuración de nuevos conflictos

MATTHIAS EPE
JOSÉ RODOLFO KEPFER



Matthias Epe, de origen alemán, ha vivido varios años en Centro America, Honduras y Guatemala. Se graduó de una maestría en la Universidad Humboldt de Berlín donde estudió ciencias sociales en el área Teoría de la Política. Sus ejes investigativos son Conflictos Armados, Economías de Violencia, Transformación de Conflictos y Teoría del Estado. Actualmente trabaja como asesor temático (EH) para la Cooperación Alemana (GIZ) en el programa Servicio Civil para la Paz.

MATTHIAS EPE
JOSÉ RODOLFO KEPFER

EL ENEMIGO
INTERNO EN
GUATEMALA

Contrainsurgencia y su
herencia en la configuración
de nuevos conflictos

A
Sofía Espinosa Orantes
y Valentin Petronilo Vega Montoya

© MATTHIAS EPE / JOSÉ RODOLFO KEPFER

© De esta edición:
CAFCA 2014
6 avenida 2-42, Zona 2
01002 Ciudad de Guatemala

Diseño de portada:
Oswaldo Morales

Foto de portada:
Masacre en Corea de Pablo Picasso, 1951.

Primera edición, 2014

ISBN: 978-9929-651-15-9
Impreso en Guatemala



Diseño y edición: Magna Terra editores
5ª avenida 4-75 zona 2. Guatemala, C.A.
Teléfonos: (502) 2238-0175/2250-1031
Tel/fax: (502) 2251-4298
web: magnaterraeditores.com
Correo electrónico: magnaterra@hotmail.com
magnaterraeditores@yahoo.com

“En la guerra moderna, el enemigo es mucho más difícil de identificar. No hay una frontera física que separe los dos campos. La línea de demarcación entre amigo y enemigo atraviesa el mismo corazón de la nación, la misma aldea, y algunas veces divide la misma familia. No es una delimitación física, sino frecuentemente ideológica, la que debemos delinear expresamente si queremos dar alcance a nuestro adversario y derrotarlo”.

ROGER TRINQUIER

“Se hallan las dificultades en el principado mixto; especialmente cuando no es enteramente nuevo, y cuando no es más que un miembro añadido a un principado antiguo que ya se posee, por cuyo motivo puede llamarse mixto; sus incertidumbres dimanar de una dificultad que es conforme con la naturaleza de todos los principados nuevos, porque los hombres gustan mudar de señor, con la esperanza vana de mejorar su suerte”.

NICOLÁS MAQUIAVELO

“Uno de los grandes lastres de la historia es que demasiadas personas fallan en permanecer despiertos durante grandes períodos de cambio social. Todas las sociedades tienen sus protectores del statu quo y sus fraternidades de indiferentes que son notorios por dormir durante revoluciones. Hoy en día, nuestra mera supervivencia depende de nuestra capacidad de permanecer despiertos, de adaptarnos a nuevas ideas, de permanecer vigilantes y enfrentar el desafío del cambio”.

MARTIN LUTHER KING JR.

TABLA DE CONTENIDOS

Proemio	11
Por Miguel Ángel Sandoval	

Prólogo ¿Por qué repensar el enemigo interno en Guatemala?	15
---	----

Parte I Aspectos Históricos	27
JOSÉ RODOLFO KEPFER	

Desde la particularidad local de la violencia al contexto geopolítico de la Guerra Fría	29
---	----

Contrainsurgencia: El enemigo interno y el <i>buen</i> guatemalteco	55
--	----

Parte II Reflexiones teóricas sobre el Estado, la contrainsurgencia y la enemistad	85
MATTHIAS EPE	

Consideraciones sobre la estatalidad en Guatemala durante el régimen de Ríos Montt.....	87
---	----

La enemistad y su alcance político.....	107
---	-----

El concepto del enemigo interno en el seno de la sociedad civil y su impacto en el mundo tradicional	138
--	-----

Parte III	
La transformación de la enemistad, nuevas amenazas y su tratamiento político.....	173
MATTHIAS EPE y JOSÉ RODOLFO KEPFER	
Guatemala en la posguerra y el aparecer de “nuevas amenazas”: ¿Una herencia del pasado?	175
MATTHIAS EPE	
San Juan Sacatepéquez: La ciudadanía amenazada	219
JOSÉ RODOLFO KEPFER	
Epílogo: Del concepto del enemigo interno hacia una sociedad ciudadana	253
Lista de abreviaturas y siglas	267
Bibliografía.....	271
Documentos oficiales, Pactos y convenios internacionales.....	283
Documentos desclasificados de agencias gubernamentales estadounidenses	288
Revistas, periódicos y portales internet	289

PROEMIO

POR MIGUEL ÁNGEL SANDOVAL

Leí con atención el texto que proponen Matthias Epe y José Rodolfo Kepfer para una nueva aproximación al fenómeno de construcción del enemigo interno, como la mayor justificación para el ejercicio de la violencia y represión por parte del Ejército guatemalteco, en el gran marco de la Guerra Fría, lo que impulsó y ahora se analiza, en sus aspectos sociales, ideológicos, políticos, militares e institucionales, durante la guerra de los 36 años.

Con amplia documentación y conocimiento de lo producido en estos años por testimonios, observadores, analistas o la academia, para tratar de entender o comprender la brutalidad de las prácticas que se llevaron a cabo durante la guerra, el resultado es un amplio documento sobre la construcción del enemigo interno al cual había que derrotar a cualquier precio sin escatimar esfuerzos. Todo ello con la ocupación del Estado por parte del Ejército en una concienzuda empresa que abarcó todas sus funciones. Es la profunda militarización que aun hoy día sectores o personas se niegan a entender y a valorar en sus reales dimensiones.

Como señala también este interesante documento, el análisis de la masacre de las Dos Erres sirve como ejemplo para ir, paso a paso, reconstruyendo las prácticas implementadas por todo el país en los años más agudos de la tierra arrasada y el genocidio cometido. En este

sentido, como si fuera una prueba de ADN, lo ocurrido en el parcelamiento de Las Dos Erres muestra el engranaje y prácticas, producto y consecuencia, de la construcción de ese enemigo interno, indispensable para intentar justificar lo realizado desde el alto mando militar.

El recorrido histórico del concepto del enemigo interno tiene un gran marco de referencia proporcionado por la Guerra Fría, que a nivel mundial resume el enfrentamiento de dos sistemas, dos modelos: Socialismo y capitalismo, en el cual había que estar, forzosamente, de uno de los lados. Y por supuesto, en el caso de nuestro país, había que estar, desde la lógica de los militares entrenados en los Estados Unidos, del lado del capitalismo y la “democracia”, y por supuesto, en contra del comunismo y el totalitarismo. O se estaba con la patria, o se era enemigo de ella.

Las amenazas externas contra los EE.UU. se convirtieron en amenazas internas en países como el nuestro. Es el origen de la doctrina de seguridad nacional que en sus contenidos esenciales se nutre de la experiencia de los fracasos de dos guerras, la francesa en Indochina y la norteamericana en Vietnam.

El impulso de la Doctrina de Seguridad Nacional necesitaba de ejércitos instruidos, formados y ganados a estas tesis y por ello durante los años más álgidos de la Guerra Fría, la Escuela de las Américas formó a más de 60 mil soldados en estas prácticas e ideas. La Doctrina de Seguridad Nacional tiene como ya lo vemos, un rol central, pero ello se ve complementado por la versión criolla de la misma, por intermedio del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo que es la carta de navegación de la contrainsurgencia guatemalteca en su cruzada en

contra de la subversión criolla, o más precisamente, la lucha insurreccional encabezada por las organizaciones revolucionarias, cuyos orígenes se encuentran sin duda, en el derrocamiento del presidente Jacobo Arbenz en 1954.

En la construcción de esta figura de enemigo interno, que justifica los medios utilizados en la guerra, se produce un viraje que incorpora o justifica todos los excesos: Amplios sectores de la población son asimilados a la categoría de enemigos y por ello la política sistemática de masacres, movimientos de población, y otras medidas.

Los componentes ideológicos de la Guerra Fría, en el caso guatemalteco confluyen aspectos estructurales, de naturaleza histórica, ideológica, económica, política y cultural, que se empalman con los elementos ideológicos importados.

Es la crónica conducta represiva de las élites o del Estado guatemalteco para las que no existen los costos políticos por las prácticas represivas utilizadas a lo largo de su historia. Además existe el fenómeno del racismo que junto al anticomunismo visceral, explican en parte la brutalidad desencadenada. Sin embargo, no todo se limita a las expresiones ideológicas que proporcionan el anticomunismo y el racismo. Hay que destacar los trasfondos políticos y económicos de las masacres. Aquí, se explora, aunque no con la consistencia de otros temas, el despojo de los indígenas masacrados por ser ellos, enemigos o servidores de los enemigos.

La ausencia de tolerancia para aceptar formas de oposición que deberían ser normales en una sociedad democrática es central, como lo proclamaban los

defensores del orden establecido. Es la intolerancia –una de las fuentes de la enemistad– que desde las élites al frente del Estado y notablemente, en los mandos militares que encabezan la política de seguridad nacional, ha sido impulsada por varias décadas, resistiéndose a su modificación. Así el concepto de enemistad y los grados de ésta en la construcción del enemigo interno, forman parte de esa conducta que desde el poder se impulsa.

Aun en el presente, la visión intolerante, derivada de la Guerra Fría, parecería que no ha sido superada a pesar de la finalización de la guerra en un lejano 29 de diciembre de 1996. Quizás este aspecto hubiera merecido alguna reflexión pues el proceso de transición abierto con la firma de la paz, incompleto, desfigurado, limitado y con profundas recaídas, permite atisbar, al menos en parte, la sociedad que quisiéramos construir.

Con base en estas consideraciones preliminares, el presente texto sirve como un importante recordatorio, nos coloca el pasado en clave del presente, sobre todo, cuando de manera frecuente asistimos a expresiones que podrían ser tomadas de los textos y manuales, que animaron a las fuerzas represivas del Estado en los años más violentos de la guerra que tuvo lugar en nuestro país.

Bienvenido a este aporte que permite ir construyendo la explicación a la tragedia guatemalteca que todavía no termina.

Ciudad de Guatemala, marzo de 2014.

PRÓLOGO

¿POR QUÉ REPENSAR EL ENEMIGO INTERNO EN GUATEMALA?

La guerra es inconcebible con la ausencia de un enemigo real a combatir. Así, la distinción entre amigo y enemigo es la condición previa que posibilita un enfrentamiento militar. La relevancia del concepto del enemigo interno, como lo sistematizó el Ejército de Guatemala en sus planes y doctrinas militares, radica en la extensión de esta línea letal entre lo propio y lo ajeno, de tal forma que permeó a la población en su totalidad. Los criterios, mecanismos y prácticas que fueron creados en función de distinguir al *patriota* del *subversivo*, son centrales para la comprensión de las causas y el transcurso de la guerra civil en Guatemala, porque en ellos se fundamentó la fuerza motriz del enfrentamiento bélico que duró casi cuatro décadas.

Pero la significación del concepto del enemigo interno no se basa solamente en su contexto local, es decir, en el enfrentamiento armado entre el Ejército y los grupos revolucionarios; más bien, se inscribe en el marco geopolítico de la Guerra Fría que dominaba en su tiempo las relaciones políticas, económicas y sociales en el planeta. De esta cuenta, el concepto era mucho más que una perspectiva militar que se acoplaba inmediatamente a la estrategia de la contrainsurgencia a nivel nacional. Su importancia consiste en su sentido absoluto manifiesto tanto en la esfera política como en la vida particular de cada ciudadano.

La intención de escribir un libro sobre el concepto del enemigo interno en Guatemala, se basa tanto en la actualidad de la temática como en el déficit de un análisis sistemático de la enemistad y sus impactos en el Estado y la sociedad. A pesar que la mayoría de los trabajos escritos sobre la guerra civil en Guatemala, mencionan el papel central de este concepto para la comprensión de la dinámica contrainsurgente, hasta el momento no existe un estudio dedicado exclusivamente al tema. La relevancia de la problemática se evidencia en casos jurídicos por violaciones a derechos humanos cometidas durante la guerra civil, en los cuales el concepto del enemigo interno ha requerido peritajes específicos para comprobar que en Guatemala, la población no combatiente fue percibida como potencial enemigo interno y por ende sujeto de aniquilamiento según instrucción militar.

Por lo tanto, el propósito de este libro es realizar un análisis histórico, teórico y social sobre los orígenes, el alcance político y la operativización militar del concepto del enemigo interno durante el conflicto armado interno en Guatemala. Además ofrece una reflexión sobre el legado de este concepto y su impacto en conflictos actuales. El planteamiento en este contexto es, si en el presente, el concepto del enemigo interno todavía es políticamente vigente y analíticamente relevante para la explicación de los altos niveles de violencia en la sociedad guatemalteca.

La novedad de este trabajo no se plasma solamente en los conceptos teóricos que se utilizan para explicar la situación bélica en el marco histórico de la guerra civil en Guatemala, o en las fuentes de carácter oficial

empleadas para sustentar las afirmaciones realizadas; sino también, en la investigación de la continuidad de la violencia del pasado hasta el presente. Una de las intenciones de este estudio es proveer una propuesta que señale cómo el pasado ha configurado las relaciones sociopolíticas en el presente y explicar cuál es su impacto en la formación de nuevos conflictos. Asimismo se coloca metodológicamente el folio del pasado sobre el presente para poder evidenciar tanto las similitudes como las diferencias entre las dos temporalidades. De esta forma se aspira concluir con algunas proposiciones generales sobre la transformación de los motivos de la conflictividad del presente. Aquí, el punto de partida será tanto el papel del Estado en relación a su involucramiento y tratamiento de conflictos actuales como el rol y los motivos de actores subestatales en ese contexto. El planteamiento es, por un lado, si los mecanismos estatales de resolución de conflictos y prevención de violencia son adecuados para enfrentar los retos y amenazas en conflictos actuales; y por otro lado, se analiza si los grupos armados que operan debajo de la esfera del Estado, se distinguen principalmente de los movimientos revolucionarios durante la guerra civil o si se asemejan a estos en cuanto a sus reivindicaciones y motivaciones para justificar la violencia.

De manera general, este trabajo está estructurado en tres partes. En la primera se discute el contexto histórico que dio pauta a la concepción del enemigo interno que alcanzó su punto álgido a partir de 1982 durante el régimen del general José Efraín Ríos Montt. La segunda parte cumple la función de analizar la temática desde un punto teórico que permite comprender las especificidades del régimen de Ríos Montt y en ese

contexto, la absolutización de la contrainsurgencia y su alcance político. Además, ofrece una aproximación a los orígenes de la enemistad en el transcurso de la formación del Estado de Guatemala. En una tercera parte se trata de examinar la vigencia y la herencia del concepto del enemigo interno en la actualidad a través de un análisis, en el cual se pretende destacar las similitudes y diferencias de la conflictividad actual en comparación con la dinámica de la guerra civil durante su fase más intensa.

La intención de las primeras dos partes es mostrar el alcance histórico y político del concepto del enemigo interno en cuanto a su impacto a la formación del Estado y a la sociedad. En este sentido, en el primer capítulo de la parte I se trata de examinar el trasfondo histórico e ideológico de la temática. A través de un caso paradigmático, la masacre en el parcelamiento de Las Dos Erres, se discute la operativización militar de la enemistad y el impacto directo que tuvo la contrainsurgencia en la población en el nivel local. De esta cuenta, el objetivo de utilizar este caso como muestra es señalar a través de los inexplicables niveles de horror sucedidos, que el concepto del enemigo interno no era un constructo abstracto, sino un recurso para la justificación de una guerra de exterminio. A partir de este enfoque local se genera una discusión en la cual se demuestra el trasfondo ideológico de la enemistad. Por eso es relevante, tanto la inscripción del concepto del enemigo interno en el marco de la Guerra Fría y su interiorización en el Estado, como la influencia de políticas nacionales que dividieron a la población sistemáticamente en dos campos antagónicos –uno de amigos y otro de enemigos.

En el segundo capítulo de la parte I se profundiza en la discusión sobre el papel de la contrainsurgencia y su institucionalización en el Estado. Una hipótesis en ese sentido, es que la contrainsurgencia a lo largo del conflicto se convirtió en el fin supremo del Estado y sumó sucesivamente a la población en la guerra. Por esta razón una de las diferenciaciones fundamentales que convirtió históricamente al Estado en el soberano y al mismo tiempo en el monopolizador del uso de la fuerza fue disuelta. Se trata de la diferenciación entre la aplicación de los medios de la guerra y el manejo de la vida civil, que implica la estricta separación de combatientes regulares y civiles no combatientes. El caso del conflicto armado en Guatemala señala que la anulación de esta línea divisoria no era un producto de casualidad, sino un cálculo militar que derivaba de las consideraciones geoestratégicas de los EE.UU. en su lucha anticomunista, y se alimentó en Guatemala con disposiciones de sectores de poder de carácter conservador, tendentes a prolongar el *statu quo* y con una profunda tradición de autoritarismo en el Estado. De esta cuenta, en este capítulo se propone un análisis de los contenidos y efectos de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la cual constituyó durante la Guerra Fría el eje de las políticas estadounidenses en Latinoamérica. Así se pretende por un lado aproximarse al trasfondo ideológico del concepto del enemigo interno y por el otro aportar a la comprensión de su interiorización en el Estado guatemalteco.

El primer capítulo de la parte II se enfoca en la estructura estatal del régimen *de facto* de Ríos Montt que fue el resultado de un golpe de estado el 23 de marzo de 1982. La razón por la cual se investigó este período

que duró solamente 18 meses, fue la intensidad de la contrainsurgencia que dio pauta a la absolutización de la enemistad, la que a su vez afluía –según las dos comisiones de verdad habidas en Guatemala–, en una violencia genocida que caracterizó esta fase de la guerra. Debido a que este régimen afrontó una profunda crisis de legitimidad que tenía su raíz en distintas razones, la contrainsurgencia fue sucesivamente redefinida como instrumento político para superar este problema. Por tal razón, la propaganda en cuanto la existencia de un enemigo en el interior de la sociedad que constituye una amenaza a la seguridad nacional, tuvo la función de crear un objeto de proyección del fracaso político del régimen y también justificaba la implementación casi permanente de estados de sitio que facilitaron legalmente la limitación de los derechos fundamentales de los ciudadanos y el uso de la fuerza de manera indiscriminada.

En el segundo capítulo de esta parte se profundiza en la discusión sobre el significado político de la enemistad. Para la comprensión analítica de esta temática se introdujeron dos diferenciaciones que forman parte de las consideraciones de Carl Schmitt sobre la enemistad. La primera es la distinción entre amigo y enemigo en la cual se constituye, según Schmitt, el criterio de lo político en sí. La segunda diferenciación se manifiesta entre enemistad real como pura categoría política, y enemistad absoluta que se desacopla sucesivamente de lo político y convierte al enemigo a través de discursos moralizadores, étnicos o trascendentales, en sujeto de odio común que implica su inmediata exterminación. Estas dos concepciones de Schmitt son útiles para comprender la dinámica bélica en Guatemala porque

aquí finalmente el enemigo real – los movimientos revolucionarios que aspiraron romper el orden establecido y los campesinos que defendieron su mundo tradicional – fue transformado por parte del régimen en un enemigo absoluto, razón por la cual se realizó una amplia campaña de tierra arrasada.

En el tercer capítulo se intenta analizar el impacto que tuvo el concepto del enemigo interno en la sociedad. Por esto se consideró necesario investigar la dinámica y los orígenes de la enemistad para comprender qué factores eran decisivos para la absolutización de este concepto. En este sentido, se examina la formación del Estado de Guatemala porque aquí se supone el origen de la distinción entre lo “propio” y lo “ajeno”, el núcleo de la distinción entre amigo y enemigo. Un análisis de la estatalidad en Guatemala se considera también relevante, porque finalmente el Estado como entidad soberana hizo esta distinción que implicaba desde la Independencia y aún más durante la época liberal, la posibilidad de instrumentalizar la guerra para la imposición de intereses políticos y económicos. Pero no solamente la institucionalización de un Estado militarizado ha contribuido a la transformación de la enemistad. También es importante el proceso de creación de la nación, que ha estado inmediatamente vinculado con discursos sobre la lucha entre héroes patrios y proscritos, que no son parte de lo que se ha definido como nación. En consecuencia, otro enfoque en este capítulo, es el proyecto nacionalista del régimen de Ríos Montt quien sumó a la población en la contra-insurgencia para aniquilar al enemigo e intentar construir lo que él entendía como “La Nueva Guatemala”, una construcción que supuestamente salvaría el abismo

tradicional étnico y cultural del pasado en función de reunir al pueblo como una nación.

La finalidad de la parte III de este libro es, aproximarse con base en los resultados de las partes anteriores a los conflictos armados del presente y descubrir cuáles son las herencias del pasado y cómo influyen en la dinámica de la violencia actual. En el primer capítulo de esta parte se intenta adentrarse analíticamente en la complejidad de los conflictos contemporáneos y plantear si el concepto del enemigo interno todavía es vigente, o si la configuración de los nuevos conflictos corresponde más con una lógica propia.

Se puede observar que la calidad de los conflictos armados ha cambiado a nivel mundial después de la Guerra Fría. En las ciencias sociales este fenómeno se ha caracterizado como *nuevas guerras*, una concepción que también cobra relevancia para la descripción de los conflictos armados del presente en Guatemala. Son especialmente tres características que destaca el teorema de las nuevas guerras en el contexto de estados frágiles. Primero, la violencia no es más monopolio del Estado, sino se *privatizó* sucesivamente. Segundo, la guerra no es más una lucha entre adversarios congéneres, sino que los conflictos actuales se caracterizan por un proceso de *asimetrización* de la violencia que se plasma en muchos casos en un enfrentamiento entre fuerzas de seguridad estatales con grupos armados subestatales. Tercero, la violencia se *autonomizó* de la esfera estatal, un proceso que se plasma por ejemplo en la independización de segmentos de las fuerzas de seguridad estatal y en su involucramiento en actividades económicas frecuentemente vinculadas con el crimen organizado. Otro

eje de este capítulo es la conexión de la violencia del pasado con la del presente en función de investigar si también existe, aparte de nuevos elementos y actores, una continuidad de las prácticas que se establecieron en la época contrainsurgente. En este contexto se supone que la herencia de la contrainsurgencia en el presente se alejó de ser un instrumento estatal para un fin político, convirtiéndose en un medio privado para la generación de beneficios económicos.

El último capítulo de este libro se cierra con consideraciones sobre el concepto del enemigo interno en la actualidad a través del análisis del caso específico de San Juan Sacatepéquez, en donde la conflictividad entre la población, el Estado y empresas privadas permanece vigente mientras se escriben estas líneas. La relevancia de este caso se fundamenta en su carácter emblemático porque refleja la fricción y parcial contradicción entre la voluntad de los pobladores de ejercer sus derechos ciudadanos, participando en procesos políticos de toma de decisión, la respuesta del Estado con sus prácticas para resolver el conflicto y el involucramiento de empresas privadas. Se intenta en este capítulo construir un panorama de la conflictividad para mostrar las dimensiones de la violencia, la dinámica y la duración de los descontentos sociales en el área. Entre otros aspectos se plantea si el Estado toma en cuenta los derechos fundamentales de la ciudadanía, como se plasma en la Constitución Política de la República, vigente desde 1985, o si se ha reconvertido en un agente del sector privado, utilizando a sus fuerzas de seguridad y otras instancias del sector justicia para garantizar intereses particulares. Por último se trata de examinar las simili-

tudes en el tratamiento estatal de la conflictividad con las prácticas de la contrainsurgencia durante la guerra civil. De esta forma, se trata de averiguar si la lógica que subyace del concepto del enemigo interno todavía constituye un factor central en la configuración de conflictos actuales, o si es obsoleta debido a una reestructuración de las relaciones socioeconómicas y una transición de un Estado autocrático hacia una democracia funcional.

Los autores de este trabajo quisieran expresar su agradecimiento en primer lugar al Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) por brindarnos la oportunidad y el espacio para el desarrollo de la investigación y al programa Servicio Civil para la Paz de la Cooperación Alemana (GIZ) por el financiamiento de la misma.

A nivel personal quisiéramos dar las gracias de manera especial a Karla Arango y Marvin Ramírez por haber leído el trabajo conforme fue avanzando, tanto por sus atinados comentarios y recomendaciones, como por la solidaridad y paciencia que nos tuvieron.

Muchas gracias también a Rafael Herrarte, director de CAFCA y a Ulrike Hemmerling, coordinadora del Servicio Civil para la Paz por acompañar todo el proceso, estar siempre pendientes de nuestros avances y apoyarnos en distintas facetas del trabajo.

Por su apoyo en la concepción y discusiones iniciales les estamos agradecidos a Patricia González Chávez y al doctor Héctor Rosada-Granados, así como por recomendarnos material bibliográfico sin el cual la indagación hubiese sido más complicada.

Merecen nuestro particular respeto y agradecimiento los doctores Rodolfo Kepfer Rodríguez y Carlos Figueroa Ibarra, por ir más allá de la curiosidad académica al leer algunas partes de nuestro texto, retroalimentándonos con sugerencias que, una vez incluidas, nos dieron seguridad ante nuestras discusiones e interpretaciones.

Finalmente, muchas gracias al personal del Archivo Histórico de CIRMA y los distintos acervos documentales –públicos y privados– en los que tuvimos el gusto de trabajar. Su labor abre puertas y ventanas por donde las verdades, al resguardo documental, pueden salir volando en pluma de investigadores dejando tras de sí, el silencio, abandono y desprecio con que el Estado de Guatemala ha manejado sus archivos.

PARTE I
ASPECTOS HISTÓRICOS

JOSÉ RODOLFO KEPFER

DESDE LA PARTICULARIDAD LOCAL DE LA VIOLENCIA AL CONTEXTO GEOPOLÍTICO DE LA GUERRA FRÍA

El 5 de diciembre de 1982 el Presidente de facto de Guatemala, el General Efraín Ríos Montt, se reunió con su homólogo estadounidense Ronald Reagan en la ciudad de San Pedro Sula en Honduras. La reunión fue fructífera para ambos gobernantes. Según declaró a reporteros el Presidente Reagan, se enteró que Latinoamérica es un conjunto de naciones individuales y Ríos Montt fue calificado como un mandatario completamente dedicado a la democracia, víctima de calumnias por parte de organizaciones de derechos humanos (Grandin, 2004: 311).

Al día siguiente, alrededor de las 2:00 de la madrugada un grupo de aproximadamente 58 Kaibiles –la fuerza élite del Ejército de Guatemala–, disfrazados de guerrilleros¹ se encontraban apostados a la entrada del parcelamiento Las Dos Erres, en el municipio de la Libertad, Petén.

La patrulla Kaibil había recibido la orden de ir a una aldea considerada *roja* y recuperar 21 fusiles que el Ejército perdió en un enfrentamiento con el grupo revolucionario Fuerzas Armadas Rebeldes² (FAR) (Robles Espinoza, 2011: 71-72; Sentencia Penal, 2011: 69).

¹ Esta fue una táctica empleada recurrentemente por el Ejército de Guatemala durante la guerra civil (CEH, Tomo VI, Pp. 389, 390, 399).

² Una de las cuatro principales organizaciones revolucionarias que funcionaron en Guatemala durante la guerra civil.

No había mejor cuerpo militar que los Kaibiles para cumplir con esta misión, ya que estaban entrenados para convertirse en verdaderas *máquinas de matar* (CEH, 1999, Tomo VI: 408).

El nombre Kaibil, es un nombre maya³ y significa “aquel que tiene la fuerza y la astucia de dos tigres” (Ortega Gaytán, 2003: 2018). La unidad de combate élite fue creada en 1974 y su función era de carácter político-militar dado que perseguía el objetivo del Gobierno del General Kjell Laugerud García de recuperar el territorio de Belice y, eventualmente, enfrentar a tropas del Reino Unido. Con el paso del tiempo, ante el estancamiento de la situación con Belice y conforme el Ejército fue situando a su enemigo al interior de la sociedad, las tropas Kaibiles fueron utilizadas para combatirlo, distribuyéndose en diferentes unidades militares y conformando pequeños grupos especializados.

La mística del Kaibil persiguió incrementar la agresividad, valor y lealtad de estos soldados a través de una presión física, psicológica y deshumanizadora. El curso de entrenamiento logró formar soldados convencidos y entregados con su Ejército y por ende con las órdenes que recibían (CEH, 1999, Tomo II: 55-62). Este aspecto quedó manifiesto en el reconocimiento que se era Kaibil cuando se admitía lo siguiente:

“Si se sufren fatigas no es por gusto; si se pasa hambre no es porque no se tenga necesidad de comer; si se expone a la muerte, no es porque no se ame a la vida, sino todo ello se hace ¡por un Ejército mejor y superior!” (Ortega Gaytán, 2003: 256).

³ De la comunidad lingüística q'eqchi'.

La unidad militar que llevó a cabo el operativo en Las Dos Erres se conformó alrededor de un pelotón especial Kaibil formado en aquel año. Este grupo era movilizado de manera itinerante para realizar acciones militares en distintas áreas en conflicto, según las necesidades percibidas por el Alto Mando militar. La movilidad de este tipo de patrullas Kaibiles se explica tanto por su eficiencia en operaciones antisubversivas, como porque no dependían jerárquicamente de alguna zona militar de competencia territorial, sino directamente de la Dirección de Operaciones del Estado Mayor del Ejército –o el Estado Mayor de la Defensa Nacional, según sea antes o después de la Ley Orgánica del Ejército de 1983 (CEH, 1999, Tomo VI: 400).

Para este operativo, el grupo fue reforzado por otros 40 Kaibiles, de distintas zonas militares, especialmente de la que sería la Zona No. 23 –Brigada Militar “General Luis García De León”– y se organizó en grupos de seguridad, apoyo, mando y asalto.

En el argot militar de aquellos años, en palabras de un subinstructor de Kaibiles que participó en el operativo, el calificativo de *rojo* dado al parcelamiento de Las Dos Erres, significaba que “la gente era guerrillera” (Sentencia Penal, 2011: 5). Esta afirmación es congruente con lo señalado por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), al indicar que la orden de ir a Las Dos Erres se dio porque la inteligencia militar ya consideraba a la población simpatizante de la guerrilla (CEH, 1999, Tomo VI: 399).⁴

⁴ Las dos comisiones de verdad habidas en Guatemala –Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) y Comisión para el Esclarecimiento Histórico, (CEH)– dan cuenta que la violencia contrainsurgente adquirió caracteres genocidas (REMHI, 1998, Tomo I: 66; CEH, 1999, Tomo II: 13).

Dentro de la lógica contrainsurgente del Ejército, esta supuesta simpatía de la población hacia la guerrilla implicaba que la comunidad debía ser destruida, pues consideraron que *toda* era enemiga. Como indica el Plan de campaña Victoria '82, la “actitud militar en operaciones contrasubversivas” suponía la misión de “aniquilar a la guerrilla y a las organizaciones paralelas” (Ejército de Guatemala, 1982b: 49).

Aproximadamente a las 3:00 de la mañana del 6 de diciembre, la patrulla Kaibil llegó al parcelamiento en donde todas las personas dormían tranquilamente con sus familias. Los soldados sacaron a los pobladores de sus casas y los fueron agrupando, valiéndose de violencia exagerada e innecesaria puesto que no encontraron resistencia alguna.

Los hombres y ancianos fueron encerrados en la escuela mientras que las mujeres y los niños fueron llevados a las iglesias del lugar. Un testigo relata que un soldado les dijo: “Si saben orar, oren, porque de ésta nadie los va a salvar” (Sentencia penal, 2011: 142). Alrededor de las 4:00 a.m. iniciaron las violaciones sexuales de las mujeres –incluidas ancianas, embarazadas y niñas–, mientras los hombres eran brutalmente interrogados uno a uno para intentar establecer entre otras cosas el paradero de aquellos fusiles.⁵ La operación evidenció que la violencia desmedida fue el recurso preferido por el Ejército para enfrentar a la población en la que situó a su enemigo, no cabía ninguna consideración para quien se enemistara con el Estado.

⁵ Tras los interrogatorios y después que la patrulla cateó todas las viviendas, no fue encontrado ni un solo fusil, ni una sola arma y ningún tipo de propaganda en favor de organización guerrillera alguna (Sentencia Penal 2011: 132).

Según la CEH, la patrulla que cometió la masacre utilizó un radio transmisor con enlace directo a la red de radio del Ejército y por ende, con cobertura en el nivel nacional. A través de este aparato, los responsables en el plano material de la operación, consultaron con sus superiores y recibieron la orden que sería interpretada como la necesidad de “vacunar” a toda la población. El uso de este código militar significaba que para entonces la decisión de matar a las personas había sido tomada (CEH, 1999, Tomo VI: 400).

Alrededor de las 10:00 a.m. algunas de las mujeres, muchas de las cuales ya habían sido violadas sexualmente y volverían a serlo, fueron obligadas a cocinar para la tropa. Así, los militares comieron caldo de gallina y frijoles recuperando las energías que necesitarían para cumplir con las órdenes recibidas (Sentencia Penal, 2011: 138).

Cerca del medio día les tocó el turno a los niños de la comunidad. Según distintas fuentes, algunos fueron tomados de los pies, columpiados y luego estrellados contra las paredes y troncos de los árboles circundantes, otros fueron golpeados con una almágana en sus cabezas y posteriormente lanzados a un pozo, otros fueron arrojados con vida al mismo lugar (Sentencia Penal, 2011: 198-199, 264; CEH, 1999, Tomo VI: 400-408). La saña empleada contra las criaturas y el terror, que sin duda se apoderó de sus pequeñas mentes, es simplemente inefable.

Masacrados los niños, tocaba el turno de los ancianos y otros adultos. Cada persona fue sacada de donde estuviera encerrada y llevada a la orilla del pozo, a muchos los obligaron a hincarse y fueron interrogados

sobre su supuesta filiación guerrillera, sus líderes y sobre los mentados fusiles. Ante la ignorancia a estas preguntas, los soldados golpeaban a las personas con aquella almágana para luego empujar sus cuerpos –en algunos casos con vida–, al pozo comunal (Sentencia Penal, 2011; CEH, 1999, Tomo VI: 397-413).

Conforme fueron cayendo los cuerpos y amontonándose unos sobre otros, los soldados dispararon y arrojaron granadas de fragmentación por la abertura del pozo, en un patético intento por ocultar lo sucedido, pero efectivo recurso para rematar a los moribundos. La almágana y otras pruebas de lo realizado en contra de la población serían recuperadas años más tarde tras la labor antropológico-forense realizada como parte de la investigación penal para este caso (Sentencia Penal, 2011: 253).

La población de Las Dos Erres era gente dedicada a la agricultura que había fundado el parcelamiento en 1978, siguiendo la ola de migración provocada por la colonización del Petén. Sus fundadores Federico Aquino Ruano y Marcos Reyes, debieron repartir 100 caballerías de tierra entre quienes les solicitaran y así nació la comunidad, denominada por la unión de las iniciales del primer apellido de cada uno de los fundadores (CEH, 1999, Tomo VI: 397).

Su día a día era tranquilo, eran personas trabajadoras y su trato entre ellos era amable y respetuoso. Puede decirse que vivían una vida tradicional y común en un país donde la mayoría de la población habitaba áreas rurales y se dedicaba a la agricultura. ¿Qué llevó entonces a que las autoridades militares catalogaran al

parcelamiento como *zona roja* y a la población civil de Las Dos Erres como *enemigo interno*?

Se aborda esta pregunta a la luz de la sentencia emitida por un tribunal nacional. Este llegó a la misma, mediante un proceso en el que se conocieron y juzgaron los hechos sufridos por la comunidad y se escucharon las voces de testigos que contaron lo que les consta de aquellos sucesos.

En 1981 comenzaron a suceder acciones militares de las FAR en el área, lo que supuso un incremento en la presencia y vigilancia militar en la zona. En 1982 se comenzó a vivir un clima de creciente tensión; para entonces era común ver aviones militares sobrevolando a baja altura y se estableció un destacamento en aquella aldea (CEH, 1999, Tomo VI: 397-398).

Alrededor de septiembre de 1982, las FAR atacaron la sede de la Guardia de Hacienda y la Policía Militar Ambulante en Las Cruces, aldea vecina de Las Dos Erres. Este hecho llevó a que el comisionado militar del lugar organizara a los hombres de la comunidad y a los de Las Dos Erres para formar grupos paramilitares, las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), y vigilar los alrededores de la aldea como mecanismo que permitía controlar militarmente a la población y su territorio (CEH, 1999, Tomo VI: 398).

Los pobladores de Las Dos Erres no estuvieron de acuerdo con formar las PAC y patrullar en Las Cruces, pero accedieron a formar la patrulla y funcionar en su comunidad. Esta decisión molestó al comisionado militar, quien más tarde no permitiría que la población de Las Dos Erres jurara a la bandera en un acto público celebrado por la conmemoración de la independencia

patria. En ese entonces, a los ojos del Ejército, no jurar era –entre otras– una señal que la población de la comunidad había tomado partido por la guerrilla (Ibíd.).

Otro suceso que sirvió para “probar” la adhesión de la población a la guerrilla está relacionado con el fruto de su trabajo: la cosecha de maíz. Ésta era metida en sacos que luego se juntaban para su transporte y se vendía en mercados locales. Este procedimiento significaba que los costales de un parcelario se mezclaran con los de otros y al final era imposible establecer qué costal era de quién. A raíz de esto, los pobladores optaron por identificar los sacos con sus propias iniciales; así, el señor Federico Aquino Ruano identificaría los suyos con las letras “FAR”. La coincidencia con la organización revolucionaria resultaría nefasta.

Estos sucesos condujeron el análisis militar enmarcado en la lógica de la contrainsurgencia y llevaron a que su aparato de inteligencia considerara a las más de 200 personas que murieron en Las Dos Erres como parte del enemigo interno que debía ser eliminado.

En este momento histórico, la simple acusación de un allegado al poder militar –como los comisionados militares o las PAC–, podía ser prueba suficiente para que una persona o grupo fuese considerado enemigo de su Estado; cumpliéndose lo que Torres-Rivas indica cuando se refiere a que se subvirtió la noción de inocencia y del proceso judicial (Torres-Rivas, 2011: 221-222).

Esto ocurre en un Estado autoritario –como el de Guatemala en 1982– donde opera una imprecisión en la delimitación de los hechos punibles. No importa qué se hace, sino quién lo hace, porque cualquier cosa

que alguien haga puede ser considerada como punible por quienes detentan el monopolio de la violencia. No importa el proceso penal para establecer la culpabilidad de alguien; y si este proceso existe, su publicidad es evitada cuando se juzga al enemigo. Para evidenciar un hecho no importa la prueba que se obtiene objetivamente, la acusación es suficiente y de ser necesaria, alcanza la obtenida mediante tortura. Se establece una distancia entre el ordenamiento legal del Estado y su accionar ilegal (Ibíd.).

La percepción militar sobre Las Dos Erres hizo que los análisis de inteligencia amalgamaran una serie de hechos fortuitos, llevando a las autoridades al más alto nivel del Ejército a ordenar la destrucción total de la comunidad. La única conexión real entre estos hechos fue la población misma y el abarcador constructo del *enemigo interno*.

En este caso —como durante toda la Guerra—, se produjo un violento choque entre una comunidad campesina rural en contra de un ejército profesional moderno, empapado en una doctrina y formación anticomunista y contrainsurgente que le hizo atribuir a los pobladores la categoría de enemigos a combatir. La ubicación del enemigo en el interior de la sociedad y su eliminación para *quitar el agua al pez* persiguió derrotar a la guerrilla, mediante la expulsión y masacre de la población en áreas rurales aisladas. En palabras del General Alejandro Gramajo “esto afecta no solo a los hombres, sino también a las mujeres y niños” (Gramajo, 1995: 476). Al mismo tiempo se buscó preservar el *statu quo* de la sociedad en beneficio de las élites dominantes, cabe anotar que esta estrategia se implementó en línea con

los intereses de los gobiernos estadounidense y su lucha contra la “expansión comunista” (Santa Fe, 1980: 11).⁶

La Guerra Fría fue el gran marco de referencia para la definición del enemigo interno.

Durante el siglo xx, el enfrentamiento entre capitalismo y comunismo tuvo un período de tregua durante la Segunda Guerra Mundial. Eliminada la amenaza, resucitó la confrontación, tomó fuerza y llevó a sus abanderados –los Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)– a enfrentarse en la denominada Guerra Fría, arrastrando con ellos prácticamente al resto de la humanidad.

En este contexto, a partir de la década de los 40, en el continente se crearon espacios para plantear la defensa del hemisferio Occidental frente a potenciales ataques externos, como la Junta Interamericana de Defensa (JID) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Estos espacios significaron que los EE.UU. influenciaran y controlaran a los ejércitos latinoamericanos e impusieran su lógica y su estrategia para enfrentar la amenaza percibida en el comunismo, lo que los situó en la conducción del rumbo de los Estados y los enfrentó con un enemigo situado al interior de la sociedad, un *enemigo interno* (Velázquez, 2002: 12; CEIG, 1986: 18; Klare y Kornbluh, 1990: 55).

La JID aconsejaba a los gobiernos de los Estados miembros, ejecutar acciones unilaterales y conjuntas

⁶ El 2 de agosto de 2011 el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente encontró culpables y sentenció a tres Kaibiles que participaron en la masacre de Las Dos Erres por asesinato y delitos contra los deberes de humanidad. El subteniente de reservas y Jefe del destacamento militar en la aldea Las Cruces, fue condenado por estos mismos delitos y por hurto agravado.

para enfrentar las amenazas percibidas. Según un coronel argentino, testigo de su época, estas medidas siempre fueron en interés de la Secretaría de Estado y el Pentágono estadounidense. Así, fijaron “(...) la hipótesis de la guerra por enfrentar, al enemigo a combatir, la doctrina militar por aplicar, las armas por utilizar, y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de las actividades militares de las fuerzas armadas de Latinoamérica” (Ballester, 1993: 3).

El TIAR amplió la idea de *solidaridad americana* y de su *legítima defensa*. Señaló que en caso de un ataque armado contra un Estado americano, cada una de las partes firmantes se compromete a hacer frente al ataque (TIAR, 1947: Art. 3). Es claro el compromiso adquirido; sin embargo, éste solamente fue honrado en función de los intereses estadounidenses en su lucha “anticomunista”.

El mejor ejemplo en este sentido es el rotundo fracaso del TIAR para la Guerra de las Malvinas (1982) que enfrentó a la República de Argentina y al Reino Unido. Argentina contaba con el apoyo de la mayoría de los Estados firmantes, en una situación en la que un Estado americano se veía enfrentado a una potencia extranjera, en una zona geográfica cubierta por los alcances del Tratado. Aun así, los EE. UU. se negaron a honrar el pacto y apoyaron militarmente a Inglaterra (Guevara, 1982: 1).

Los espacios creados en el contexto de la *autodefensa* y *solidaridad* del hemisferio occidental sirvieron para que los EE. UU. fueran ampliando su influencia y el poder ejercido sobre la política en los países del área, permitiendo que se impusiera su lógica y su estrategia

de guerra frente al comunismo. Esta estrategia estuvo contenida dentro de lo que se conoce como la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN).

La DSN, desde un punto de vista ideológico, encuentra su origen en la comprensión del mundo como una bipolaridad enfrentada –capitalismo estadounidense vs comunismo soviético. Este antagonismo supuso de un lado al bien, la civilización, la democracia y el progreso, y del otro, el mal, el atraso, la dictadura y la barbarie (Velásquez, 2002: 11). Desde un punto de vista militar, sus orígenes se encuentran en las experiencias del intento francés por mantener su dominio colonial en Indochina, complementadas con las lecciones aprendidas a lo largo de la derrota estadounidense en Vietnam (González, 1990: 149).

La DSN fue muchas cosas: Conjunto de concepciones, sistematización de teorías y experiencias, cuerpo de enseñanza y referente táctico-estratégico de combate militar. Refiere a acciones de política exterior de los EE.UU. en función de la *seguridad* de los estados del hemisferio. Su difusión permitió controlar a los gobiernos latinoamericanos –a través de sus fuerzas armadas– para enfrentar la Guerra Fría y fijarles tareas específicas (Velásquez, 2002: 11).

Estas tareas modificaron la misión de los ejércitos del área, enfocándola en realidad hacia la seguridad y el orden interno de los estados. En el marco de la Guerra Fría y bajo los parámetros ideológicos de la DSN, la seguridad interna de los EE.UU. se entendía amenazada por grupos, organizaciones o movimientos que dentro de los países latinoamericanos, pudieran apoyar o favorecer al comunismo (Santa Fe, 1980). La amenaza

externa para los Estados Unidos se tradujo en amenazas internas para los estados latinoamericanos.

Además de esta fundamentación ideológica, la DSN sirvió de base teórica para adoctrinar militares latinoamericanos en sus países y en las distintas instituciones de enseñanza militar estadounidense, como por ejemplo la Escuela de las Américas (SOA por sus siglas en inglés).

En el plano de la cooperación y las relaciones internacionales, la pertinacia estadounidense con la amenaza del comunismo y el uso de la *solidaridad americana* como bandera para su propia defensa, los llevó a destinar enormes cantidades de recursos bélicos y humanos dentro de las distintas fuerzas armadas de Latinoamérica, obteniendo un poder excesivo en la configuración de los esfuerzos para enfrentar la amenaza percibida. Así lo reguló la Ley de Seguridad Mutua de 1951, creada con el objetivo de: “(...) mantener la seguridad, promover la política exterior y el bienestar de los Estados Unidos a través de suministrar asistencia a naciones amigas en interés de la paz y seguridad mundial” (*Public Law*, No. 165; traducción propia). Esta ley fue aprobada después de que la URSS explotara exitosamente una bomba nuclear por segunda vez, esto permite suponer que había aumentado el temor frente a la “amenaza soviética” (*The History Channel*).

Los EE.UU. vendieron armamento a sus contrapartes latinoamericanas, mediante pactos bilaterales también conocidos como programas de ayuda militar, realizados bajo la premisa de que quien proporcionaba asistencia tenía derecho a instalar una misión militar permanente en el comando superior militar de quien la recibía (Ballester, 1993: 5; СЕН, 1999, Tomo I: 142, 156).

Esta situación coadyuvó a que las políticas que patrocinaron, recomendaron e impusieron los estadounidenses en Latinoamérica, fortalecieran la conducción del Estado por parte de los militares (Torres-Rivas, 1998: 32).

Esto ocurrió a cabalidad en el caso de Guatemala. Un ejemplo en este sentido es la reestructuración del sistema de inteligencia (CEH, 1999, Tomo II: 98). Durante el gobierno civil de Julio César Méndez Montenegro, la embajada estadounidense y otras instancias gubernamentales establecieron un aparato militar de inteligencia en el Estado Mayor Presidencial⁷ (EMP). Este estuvo sistemáticamente involucrado en serias y reiteradas violaciones a los derechos humanos hasta prácticamente su disolución en 2003 (Kepfer, 2012: 23; Schirmer, 1998: 26).

Existen cientos de ejemplos, demostrables mediante documentos desclasificados de agencias del gobierno de los Estados Unidos en cuanto a la tremenda influencia estadounidense en cómo enfrentó al enemigo interno el Ejército guatemalteco y los apoyos que percibieron. Evidencia documental señala que la *Central Intelligence Agency* (CIA) evaluó la fiabilidad de la información obtenida de dirigentes revolucionarios capturados, torturados y ejecutados por las fuerzas de seguridad guatemaltecas (CIA, telegrama secreto). Recibieron solicitudes de “entrenamiento clandestino de escuadrones especiales” y a pesar de su rechazo, apoyaron en la mejora

⁷ El EMP, debía garantizar la seguridad del Presidente y su familia Desde finales de la década de 1960 contó con una unidad de inteligencia con capacidad operativa, que durante “(...) los gobiernos militares fue concebida como una sección para suministrarle información directa al Presidente, para la realización de las operaciones militares de su propio interés e incluso para hacer contrainteligencia en su favor” (Kepfer 2012: 3).

de “(...) técnicas de guerra psicológica y otros entrenamientos adicionales en operaciones contrainsurgentes” (Departamento de Estado, telegrama secreto).⁸

Se mencionó que otro factor de influencia considerable en la difusión de las ideas de la DSN fue el adoctrinamiento de oficiales latinoamericanos a través de cursos de capacitación y entrenamiento en centros de formación militar del Ejército estadounidense (Gill, 2004: 117). Estos cursos tenían la intención de instruir oficiales resaltando las virtudes de los valores y el *estilo de vida americano* (Santa Fe I, 1980: 28).

En este sentido, el documento Santa Fe I –una especie de fundamento de la política externa de la administración del Presidente Ronald Reagan (1981-1989)–, señalaba la importancia de reactivar la asistencia militar que fue reducida durante la administración del Presidente Carter, y sugería entrenamiento militar y ayuda “especialmente a los oficiales más jóvenes” (Santa Fe I, 1980: 7).

Sus autores no disimulaban al señalar que tras combinar el arsenal estadounidense con contingentes humanos de Latinoamérica, podía crearse un hemisferio *libre*, capaz de detener la agresión soviético-cubana. Según el documento, el personal a capacitar podría vivir en los Estados Unidos mientras se formaba y así “(...) observar su proceso político en acción” para que los líderes militares del hemisferio pudieran volver a sentir el respeto y la admiración que en algún momento sintieron por los Estados Unidos (Santa Fe I, 1980: 8).

⁸ Una muestra de documentos desclasificados relacionados con Guatemala puede consultarse en: <http://goo.gl/8kGq15>

La más conocida y tristemente célebre de estas instituciones fue la SOA, que enfatizó su enseñanza en la contrainsurgencia y “la guerra contra guerrillas izquierdistas” (*The New York Times*, 28.9.1996). Muchos de los manuales utilizados estaban escritos en castellano y tenían títulos como “Guerra Revolucionaria e Ideología Comunista”, en el que se hablaba de *neutralizar personas* para referirse a su eliminación física o “manejo de fuentes” en el que se recomendaba el uso de tortura de las personas para obtener resultados en los interrogatorios (Kubark, 1963).

Siendo la contrainsurgencia el eje de la enseñanza en la SOA, quizá su logro más importante fue inculcar un sistema de ideas, creencias y valores de corte anticomunista, que sumados a un bagaje de técnicas militares fueron interiorizados por los estudiantes. Éstos, tras el retorno a sus países como militares especializados, utilizaron lo aprendido para hacer frente a la oposición política –a los enemigos internos de sus estados–, que en la mayor parte de los casos no fueron combatientes armados, sino estudiantes, políticos, docentes, sindicalistas, universitarios, campesinos y todo aquel que pretendía algún tipo de cambio al orden establecido –fuese proclive o no al comunismo.

En la SOA se formaron más de 60,000 soldados latinoamericanos (Gill, 2004: 6). Más de 1,500 militares guatemaltecos atendieron cursos en ésta durante la guerra civil,⁹ muchos de los cuales han estado presuntamente

9 Siguiendo a Istvan Kende (1971), los criterios calificativos que deberán ocurrir simultáneamente para calificar un conflicto como guerra son: a) Existir actividades de las fuerza armadas regulares, tanto policíacas como militares; b) Cierta grado de organización y lucha organizada en ambas partes en conflicto, aunque esta organización

involucrados en actividades delictivas (Equipo Nizkor: *Notorious Guatemalan School of the Americas Graduates*).

En el documento *Communist Penetration of Guatemala* fechado en febrero de 1954, la CIA manejaba la tesis de la existencia en el país de una minoría comunista que había adquirido el control práctico en la dirección de instituciones y programas de gobierno. El análisis señalaba que los líderes de esta minoría recibían directivas del “comunismo internacional”, que en países “tomados” por el comunismo estas minorías habían arrebatado el control y entregado el destino de sus estados a la URSS; y advertía, que la similitud en el patrón de eventos que ocurrían en Guatemala con la de estos países, era una clara señal de alarma para que la “mayoría guatemalteca no comunista y otros países de América debían hacer caso” (CIA, memorándum, 1954).

se haya manifestado únicamente de forma defensiva; c) Una cierta continuidad entre los conflictos armados, coherencia estratégica-táctica y organizacional entre las acciones individuales, aunque fuesen esporádicas.

Cumplidos estos criterios, Kende categoriza las guerras según la distinción habitual entre internacionales e intranacionales. A su vez, las intranacionales las subdivide sucesivamente según los objetivos de las partes enfrentadas y la participación o intervención extranjera. Según estos criterios, Kende califica la Guerra en Guatemala como una *guerra interna contra el régimen con participación extranjera* (Kende, 1971: 6, 10, 11, 20). Con base en el trabajo de Kende, el Centro de Investigación para la Paz de la Universidad Tecnológica Nacional del Chaco, Argentina, señala que “las guerras civiles son conflictos bélicos que enfrentan a distintos grupos organizados, formados indistintamente por Civiles y Militares pertenecientes a una misma Nacionalidad, que compiten entre sí para hacerse con el Poder del Estado, con la finalidad de modificar, bien la distribución territorial del Poder, bien su forma de Gobierno, o ambas a la vez” (Centropaz, 2008).

El derrocamiento del gobierno legítimo del Coronel Jacobo Árbenz se gestó porque su proyecto revolucionario de Estado chocaba con intereses de latifundios transnacionales y locales (Schlesinger y Kinzer, 1982), y porque se le entendía *contaminado* por el comunismo.

En Guatemala, la combinación entre intereses estadounidenses, intereses de sectores de poder de carácter conservador y una tradición autoritaria en el Estado, fue propicia para fraguar y ejecutar la Contrarrevolución de 1954 con amplio sentido antireformista.

Para este tipo de poder, el anticomunismo fue la *ideología*¹⁰ para definir al enemigo, e inscrita en la lógica de la DSN, la guerra contrainsurgente fue la forma de combatirlo y aniquilarlo. En este sentido, la CEH señala que la implementación y evolución de la DSN fue un proceso mediante el cual se convirtió en una estrategia nacional operada en los campos de poder económico, social, político y militar (CEH, 1999, Tomo I: 119-120). Para la DSN el eje de autoridad y orden fueron en primer lugar los ejércitos.

En el caso de los militares guatemaltecos, este rol central y aglutinador les dio identidad institucional al situarlos como los llamados a definir el destino de la *unidad nacional* frente a las amenazas por desintegrarla de parte del comunismo. Velar por el orden y la seguridad legitimó su intervención inconstitucional en el

¹⁰ Torres-Rivas señala que “se dudan de los alcances del anticomunismo como ideología por su elaboración local y porque se basó en la negación del comunismo más que en la proposición de una contra-ideología”. Aún así, lo plantea como ideología en “(...) sentido de la política y no del conocimiento, cuya búsqueda no es la verdad sino la eficacia”. El autor continúa indicando que mejor que ideología, el anticomunismo puede entenderse como *mentalidad*, como una forma de pensar y sentir, “que proporciona medios no codificados de reacción para las más diversas situaciones” (Torres-Rivas, 2011; 224).

sistema político (Torres-Rivas, 1998: 27) y les permitió controlar el aparato de Estado,¹¹ más aún cuando existieron situaciones extraordinarias que alteraron el orden público. De esta cuenta, a lo largo de la guerra civil los estados de excepción fueron un recurso utilizado con frecuencia para propiciar el control militar de la vida nacional, limitando los derechos de la ciudadanía y trasladando el control del Estado a las fuerzas armadas.¹²

A partir de la Revolución Liberal de 1871 el Ejército ha jugado un rol protagónico en la historia del país. Su posición central en la conducción del Estado, enfatizando la lucha contra la insurgencia, la cual empezó a operar a partir de marzo de 1963, cuando los militares derrocaron al Gobierno electo. Entonces, inició un período en el cual el Estado se caracterizó por alianzas entre empresarios, políticos y militares que fue dando lugar a su militarización y a la garantía del poder político en manos del Ejército (Rosada-Granados, 1999: 143-144; González, 1990: 153). Este modelo tuvo en la Constitución Política de 1965 un marco de legalidad en el que operó una reestructuración de las instituciones del Estado (CEH, 1999, Tomo I: 132).

¹¹ Comprendemos por aparato de Estado “un concepto que hace referencia a sus estructuras. En un primer nivel, es el lugar donde se concentran las funciones técnicas, económicas, políticas e ideológicas del Estado. En otro nivel, son los cuadros de la administración pública. Es decir, es la estructura del conjunto de instituciones políticas, económicas, sociales e ideológicas cuyo objeto es dirigir el proyecto de nación que represente los intereses de la clase o facción dominante” (González, 1990: 9).

¹² Durante el gobierno de Ríos Montt, a través del Decreto Ley 45-82, se decretó estado de sitio por 30 días a partir del 1.07.1982. Este fue prolongado por igual duración el 28.07.1982 (DL 61-82), el 26.08.1982 (DL 71-82), el 24.09.1982 (DL 76-82), el 24.11.1982 (DL 101-82), el 22.12.1982 (DL 116-82), 24.02.1983 (DL 17-83), 29.06.1983 (DL 71-83) y fue derogado el 08.08.1983 mediante DL 88-83, día que ocurrió el *relevo en la cúpula del mando militar*.

Esta Constitución, al igual que la de 1956, tuvo un fuerte carácter anticomunista y ambas sirvieron de base para la creación de disposiciones legales que perseguían la eliminación de la amenaza al *statu quo*: el enemigo interno.

La Constitución Política de un Estado es el texto que le da forma, lo define, delimita el marco dentro del cual se ordena jurídicamente, le asigna funciones a sus instituciones y roles a los distintos actores políticos, en su interior se encuentra el “proyecto de nación del mismo” (Sánchez Albavera, 2003: 11-13).

En este entendido, se plantean algunas observaciones sobre las constituciones de 1956 y 1965 para presentar rasgos significativos del carácter anticomunista del Estado a partir de la contrarrevolución de 1954, la subordinación del aparato de Estado al Ejército, el papel que jugaron las fuerzas armadas en cuanto a la seguridad interna de la nación y el combate al enemigo interno.

En febrero de 1954, el coronel Carlos Castillo Armas –jefe de la rebelión que derrocó un gobierno legítimo y luego presidente del gobierno de la *Liberación*–, dirigió un manifiesto desde Honduras a las fuerzas armadas guatemaltecas. Este documento perfilaba la intolerancia e intransigencia que marcarían a los regímenes guatemaltecos frente a la oposición política.

En el comunicado Castillo Armas juraba en su nombre y “en el del pueblo anticomunista del país” que no contraerían compromisos de ningún tipo que atentaran contra los “sagrados y supremos intereses de la Nación”, además, no cesaría en su lucha hasta “liquidar definitivamente la antipatria, implantada y representada por Jacobo Árbenz Guzmán y su grupo marxista” (García Laguardia, 2010: 51).

Su gobierno derogó la Constitución de 1945 que recogía el carácter democrático nacional del movimiento revolucionario (Tobis, 1979: 89) y convocó una comisión para proponer un texto sobre el cual trabajaría la Asamblea Constituyente. Esta fue un cuerpo homogéneo en su conformación y así, poco representativa respecto a la ciudadanía (García Laguardia, 2010: 47-49).

Esta poca representatividad la explicó el gobierno como necesaria hasta que se erradicara el comunismo del país, momento a partir del cual podría haber elecciones libres (Villagrán Kramer, 1993: 256). El sacrificio de la representación popular implicaba que el combate contra el comunismo era más importante que la democracia, que era un obstáculo que de momento el régimen no se podía permitir (Vela, 2005: 102).

La Constitución de 1956 fortaleció la figura del presidente de la República al devolverle el control del Ejército, prohibió la asociación de personas y la formación de partidos políticos cuando propugnaran una ideología comunista. En cuanto al Ejército lo nombró como institución obediente, no deliberante y esencialmente apolítica, encargada de la “seguridad interior y exterior”, estipulando que en caso de perturbación al orden, podría tomar control de todos los servicios públicos (Constitución, 1956: Art. 180; García Laguardia, 2010: 50).

Además del carácter constitucional, se crearon instancias como el Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo, regulado por la Ley Preventiva Penal contra el Comunismo. Esta fue derogada dos días antes de que entrara en vigencia la Constitución, creándose la Dirección General de Seguridad Nacional que subor-

dinó a las fuerzas civiles de seguridad del Estado. Esta instancia se encargó de asuntos políticos “previniendo y sancionando” las actividades subversivas de los agentes del comunismo internacional (AHPN, 2011: 74).

Muchas de las actividades de este tipo de instancias estuvieron dirigidas hacia el control de la población; por ejemplo, se determinó la necesidad de establecer “un registro organizado de todas las personas que hayan participado en actividades comunistas” (Decreto Ley 59, 1954). Esta situación dio inicio a una sistematicidad en el control de la población por sus ideas políticas, función que el Ejército cumplió a lo largo de la guerra a través del sistema de inteligencia (Kepfer, 2012: 3).

La Constitución de 1965, calificada con el significativo título “Del peor tipo posible” (García Laguardia, 2010: 51), nació dos años después del golpe de Estado que llevó a la presidencia al Coronel Enrique Peralta Azurdia, ministro de la Defensa del gobierno saliente.

En este momento histórico se consolida la militarización del Estado de Guatemala e inició a formarse un régimen militar contrainsurgente (Rosada-Granados, 1999; González Patricia, 1990; AHPN, 2011; García Laguardia, 2010).

A partir de 1963, Peralta Azurdia, en representación de las fuerzas armadas, centralizó en su persona los poderes del Estado (García Laguardia, 2010: 52). Al igual que Castillo Armas, realizó un Decreto para explicar, justificar y “legalizar” el actuar del Ejército de cara al golpe. El decreto expresaba que el país se encontraba

“(...) al borde de un conflicto interno, como resultado de la subversión permanente que han

propiciado sectores pro comunistas y que la infiltración comunista se ha venido acentuando en forma alarmante cada día más, mediante la tolerancia y la complacencia del gobierno para con sus líderes y máximos dirigentes a quienes se apronta ya a entregar el mando de la Nación [por lo que el ejército] conservando su jerarquía militar, asume el gobierno de la República” (García Laguardia, 2010: 52).

Una vez más la “infiltración comunista” y la subversión provocada por ésta, tenían en el razonamiento militar la responsabilidad de que el país estuviese al borde de una lucha armada. Nada tenían que ver las deficiencias y la debilidad estructural del Estado, las precarias condiciones económicas y sociales de la mayoría de sus ciudadanos, la estrategia anticomunista norteamericana, la historia, ni el enorme abanico de condiciones que forzosamente interactúan para llevar a una sociedad a un aniquilamiento fratricida como ocurrió en Guatemala. Todo era culpa del comunismo, ya que como coincidieron en señalar Castillo Armas y Peralta Azurdía, la conducción del país sería entregada por los comunistas guatemaltecos como buenos epígonos de los soviéticos y cubanos. Sucesivamente el “enemigo comunista” se convirtió en un recurso político y fue instrumentalizado por el Ejército y otros poderes fácticos en función de legitimar golpes de Estado y fraudes electorales, así como ejercer violencia política y terrorismo estatal.

En 1965, ante el descontento popular porque el régimen de facto se prolongaba, los militares en el gobierno dieron paso al retorno a la legalidad convocando una Asamblea Constituyente, para cuya conformación el

electorado tuvo un claro y revelador 70% de abstención a las urnas de votación (García Laguardia, 2010: 52).

El texto profundizó la línea anticomunista del Régimen (García Laguardia, 2010: 54).¹³ Con la Constitución surgieron otras leyes como la Ley de Orden Público –vigente durante toda la guerra civil. Esta Ley subordinó el funcionamiento del aparato de Estado al Ejército cuando se decretaban estados de excepción, ante lo que se consideraban amenazas para la seguridad nacional. El Presidente en su calidad de Comandante General del Ejército ejercía el gobierno a través del ministerio de la Defensa (AHPN, 2011: 55, 169).¹⁴

Los textos constitucionales referidos tuvieron una fuerte inspiración anticomunista, dado el contexto histórico en el que surgieron; así, quedaron marcados por la victoria de la Contrarrevolución de 1954, el carácter continental de la lucha estadounidense contra el comunismo y la influencia de las élites guatemaltecas. Asimismo, sirvieron como fuente de legalidad a los regímenes en función de revertir los avances y logros del período revolucionario, combatir el supuesto asedio

¹³ Sobre este particular véase: García Laguardia, Jorge Mario. 1987. *Régimen constitucional de los partidos políticos. Acceso al sistema político y sistemas electorales*. Venezuela: Consejo Supremo Electoral.

¹⁴ Este extremo quedó manifiesto en las Leyes Constitutivas del Ejército de 1960 y 1968, en las que se estableció el destino del Ejército como institución llamada a mantener el orden, la independencia, la seguridad, la integridad y la paz interna y externa de Guatemala (AHPN, 2011: 170; CEH, 1999, Tomo II: 43). La Ley Constitutiva de 1983 adaptó la organización castrense a la estrategia adoptada por el Ejército a mediados de 1981 para enfrentar a la guerrilla, y según la CEH, “recogió los conceptos de soberanía, independencia e integridad, pero no especificó las funciones del Ejército en materia de seguridad interna y externa”. Sin embargo, la Constitución de 1985 –vigente hasta la actualidad–, en su articulado referente al Ejército, señala que es “una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior” (Constitución 1985, Art. 144).

comunista bajo el que se encontraba el Estado y mantener intacto el ordenamiento de la sociedad.

Las declaraciones de los jefes de Estado de los gobiernos durante los cuales se emitieron constituciones y el articulado de estos textos, permiten identificar claramente la preeminencia que la lucha contra el comunismo tuvo para el Estado guatemalteco, el rol central dado a las fuerzas armadas; y de estas dos premisas, la subordinación de todo el aparato de Estado a la lógica militar de combatir al enemigo. Así, entre otras cosas, la lógica militar prevaleció y los aparatos de seguridad civiles quedaron subordinados a la idea de combatir al enemigo y no prevenir la comisión de delitos.

La historia se encargó de demostrar que el carácter obediente y apolítico dado a las fuerzas armadas a través de las constituciones no era más que tinta en el papel. En la práctica, la protección del orden y la seguridad interna aunado a su papel protagónico en la conducción del Estado, llevó a los militares a intervenir en el sistema político, posicionándose en la conducción del aparato de Estado, e inhibiendo el juego político de participación ciudadana propio de un sistema democrático.

A manera de condensación puede decirse que el Estado de Guatemala, a partir de la contrarrevolución de 1954 creó un ordenamiento jurídico que pretendió legitimar a través de la ley —de la Constitución para abajo—, la irracionalidad de su temor contra el comunismo y contra la amenaza que representaba para los *objetivos nacionales* y para el *statu quo*.

Se concluye que a partir de la segunda mitad del siglo XX, las constituciones guatemaltecas tuvieron carácter

anticomunista y asignaron al Ejército un rol central en la protección de la seguridad interna y la paz del país (Constitución, 1956: Art. 180; Constitución, 1965: Art. 215). Esta función sumada a las exigencias estadounidenses por involucrar a los militares en la conducción política de los Estados, permitió al Ejército compartir el espacio hegemónico desde el cual identificaron amenazas y definieron a su enemigo.

En este sentido, Torres-Rivas señala que el *anticomunismo* en Guatemala tuvo “una intensa capacidad movilizadora”, pues se presentó desde los sectores dominantes –iglesias, poder económico, fuerzas armadas– a una población sumida en un ambiente de dominación e intimidación. Al achacarle todos los males de la sociedad, la imagen construida del comunista, fue atribuyéndole una categoría política que hizo tolerable y hasta necesaria la violencia ejercida en su contra, por atentar contra los valores nacionales, las buenas costumbres y el orden de las cosas (Torres-Rivas, 2011: 225-227).

La Constitución de 1965 no cumplió su mayoría de edad. El régimen del General Romeo Lucas García, pretendió entregar fraudulentamente la presidencia al candidato oficial. Esta situación, aunada al descontento en el cuerpo de oficiales del Ejército por la errática conducción del esfuerzo contrainsurgente, llevó a que el 23 de marzo de 1982 el Ejército protagonizara un nuevo golpe de Estado tras el cual anularon la Carta Magna de 1965. De esta cuenta el gobierno de Lucas García fue el último regido por este texto constitutivo y el anterior a la institucionalización de la contrainsurgencia en el Estado guatemalteco.

CONTRAINSURGENCIA: EL ENEMIGO INTERNO Y EL *BUEN* GUATEMALTECO

La hipótesis que conduce el análisis a lo largo del presente capítulo es que estando el Ejército de Guatemala enquistado en la conducción política del Estado, la contrainsurgencia se elevó como su objetivo supremo. Para alcanzarlo elaboró un amplio concepto del enemigo interno que enfrentó con su antagonista —el *buen-guatemalteco*— pretendiendo así involucrar a toda la población en su lucha.

Se inicia con un recordatorio de las condiciones que llevaron al colapso el modelo de conducción política del Estado iniciado en 1963, para luego profundizar en el significado de la contrainsurgencia a partir del golpe de marzo de 1982. En este contexto se presenta la definición dada por el Ejército al enemigo interno y cómo ésta sirvió también para diferenciar a la población guatemalteca, realzando un antagonismo que habita dentro de la sociedad.

A partir del golpe de Estado de 1963, la continuidad del modelo político fue sostenida mediante fraudes electorales. Así se llevó a la presidencia y vicepresidencia a los candidatos oficiales en contiendas electorales marcadas por una representación política limitada a partidos anticomunistas (Rosada-Granados, 1999: 109).¹⁵ Con excepción del Gobierno de Julio César Méndez Montenegro y su vicepresidente Clemente

¹⁴ Bajo la Constitución de 1965 se dictó la Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas (Decreto Ley 09, 1963). En su Artículo 2 se prohibió la organización y el funcionamiento de partidos políticos agrupaciones, asociaciones, comités, células, grupo de lucha, burós, y, en general, toda clase de entidades de ideología comunista en el territorio nacional.

Marroquín Rojas –maniatado por el Ejército–,¹⁶ en todas las elecciones celebradas bajo la Constitución de 1965, los candidatos oficiales y eventuales ganadores fueron el ministro de la Defensa del gobierno saliente en compañía de un civil allegado al *bloque en el poder*¹⁷ (González, 1990: 11).¹⁸

Entre las causas que llevaron al colapso del modelo de conducción política del Estado iniciado en 1963. Destaca la pérdida de control del Ejército sobre la violencia estatal, controlada especialmente por las fuerzas de seguridad *civiles* bajo el mando del ministro de Gobernación Donaldo Álvarez Ruíz y *los escuadrones de la muerte*¹⁹ (Gramajo, 1995: 158). Asimismo, fueron importantes los fraudes electorales, la corrupción del

¹⁶ El 4 de mayo de 1966 se firmó un pacto entre el Ejército y los recién electos Presidente y Vicepresidente que obligaba al Ejecutivo a mantener la composición de las fuerzas armadas, prohibiendo dar de alta a militares simpatizantes con la Revolución de 1944. Los electos se comprometieron a hacer “(...) una exclusión absoluta de elementos comunistas en su gobierno” y a no negociar con los movimientos guerrilleros a menos que se tratase de “(...) de su rendición o capitulación” (Villagrán Kramer, 2009: 360-361, 371-373).

¹⁷ Según Poulantzas, “el concepto de bloque en el poder (...) indica la unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clase dominante en su relación con una forma particular del Estado capitalista” (Poulantzas, 1975: 51) Entendiendo que Guatemala en 1982 –y a la fecha– tiene una formación económico-social de tipo capitalista, el concepto de bloque en el poder es útil para entender que la dominación política en sociedades capitalistas no es exclusivo de una clase o grupo social determinado, sino producto de las relaciones que se establecen entre diversos grupos y clases sociales.

¹⁸ Los binomios presidenciales de esta época fueron: (1970-1974) general Arana Osorio/Eduardo Cáceres Lenhoff; (1974-1978); general Kjell Eugenio Laugerud García/Mario Sandoval Alarcón; (1978-1982); general Romeo Lucas García/Francisco Villagrán Kramer. En esta misma línea, las elecciones de 1982 fueron de nuevo fraudulentas y oficialmente daban la victoria al general Aníbal Guevara, también ministro de Defensa del gobierno saliente del general Romeo Lucas García.

¹⁹ Los escuadrones de la muerte fueron grupos paramilitares que operaron en el país durante la guerra civil con altibajos en su participación a lo largo del tiempo. Según la СЕН actuaron “(...) de manera impune como estructuras clandestinas adjuntas de inteligencia militar (...) destinadas a generar terror en la población” (СЕН, 1999, Tomo I: 152).

régimen de Lucas García, la presencia de fuerzas revolucionarias en la mayor parte del territorio nacional, la errática conducción de la guerra –con su efecto en la moral de los oficiales en el teatro de operaciones– y el haber perdido la confianza del sector capitalista (CEH, 1999, Tomo 1: 193-195; Rosada-Granados, 1999: 148; González, 1990: 128).

En este contexto, una conspiración de oficiales condujo un golpe de Estado, con la intención de que el Ejército se hiciera formalmente de la conducción política del mismo, asumiendo el gobierno de la República para intentar legitimarlo, darle “solvencia moral” y crear un orden político adecuado para la implementación de la contrainsurgencia (Ejército de Guatemala, 1982d: 1; Pinto Recinos, 2002: 149; Ejército de Guatemala, 1982c: 11). Se persiguió mejorar la dirección de la lucha contrainsurgente, terminar con la corrupción, el enriquecimiento ilícito de oficiales de alta graduación, el sistema prebendario con el que se conducía el régimen desde tiempos del gobierno del general Arana y recuperar el monopolio de la violencia estatal (Rosada-Granados, 1999: 126, 148-149; Schirmer, 1998: 45; Gramajo, 1995: 157-158).²⁰

Siendo su principal objetivo la derrota de las fuerzas revolucionarias, el Ejército de Guatemala se embarcó en una *cruzada* contrainsurgente, en el sentido de una

²⁰ Un ejemplo en este sentido fue que el 07 de abril de 1982 la Junta Militar decretó la disolución del Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional, estructura que a lo largo de la Guerra y bajo distintas denominaciones, estuvo activamente vinculada a la represión y la persecución de personas consideradas enemigas del Estado (AHPN, 2011: 315-316). En su lugar se creó el Departamento de Investigaciones Técnicas; sin embargo, según la fuente: “las funciones del nuevo departamento fueron prácticamente las mismas que el Cuerpo de Detectives tenía asignadas en la Ley Orgánica” de 1955 y en la práctica siguió participando en acciones en contra de enemigos políticos (AHPN, 2011: 88).

lucha contra *infieles* –los malos guatemaltecos. Esto significó un violento choque entre las fuerzas de seguridad del Estado y la población dentro de la cual el Ejército reconstruyó a su enemigo.

Se dijo que la contrainsurgencia en Guatemala –como en toda Latinoamérica–, ocurrió en un momento histórico marcado por la bipolaridad geoestratégica propia de la Guerra Fría. En este marco el Ejército y poderes de carácter conservador impusieron la convicción que se defendía al mundo libre, a la idea de la democracia frente al potencial avance mundial del comunismo (Torres-Rivas, 1998: 29; Klare y Kornbluh, 1990: 55).

El formato político guatemalteco defiende la idea de democracia, aunque ésta siempre ha estado lejos de su ideal en cuanto al ejercicio del poder en manos del pueblo, la participación de la mayoría de ciudadanos en la organización del poder público y la tolerancia a la oposición política (Serra Rojas, 1998: 319).

En este sentido, la tolerancia –como valor democrático en cuanto a la aceptación de una pluralidad de puntos de vista (Cisneros, 2001: 18), fue inexistente en el Estado guatemalteco. Su carácter profundamente autoritario, excluyente y discriminatorio, propició la cualidad central para el desarrollo de la contrainsurgencia. Esta intolerancia y el uso de violencia fueron algunos de los rasgos principales de los regímenes oligárquicos-militares (Torres-Rivas, 2011: 216).

De esta cuenta, el análisis del uso de la represión realizada por el Estado de Guatemala, se hizo en clave de la cultura política practicada en el país desde tiempos coloniales: Reprimir con violencia las manifestaciones

de descontento social (Adams; Bastos, 2003: 244, Bastos y Camus, 1996: 127). Como indica Taracena: “Guatemala tiene una larga historia del uso de la violencia como recurso político y de los grupos de poder mandando y exigiendo obediencia” (Taracena, 2010: 15), lo que contextualiza los conflictos de poder entre actores, grupos y población.

Desde el tiempo de la Colonia, en Guatemala el costo de la represión política ha sido ínfimo para el bloque en el poder y se ha dirigido especialmente contra los pobres, que son mayoritariamente indígenas. Históricamente marginados y reprimidos por el Estado, ocupan el lugar más bajo de la estratificación social (PNUD, 2000: 210).

En su trabajo sobre masacres en la región de Huehuetenango en 1982, Ricardo Falla presenta una serie de testimonios e interpretaciones de población indígena en cuanto a esta forma absoluta de represión. Falla se vale de los testimonios para presentar, entre otros aspectos, los trasfondos políticos y económicos de las masacres. En los testimonios está presente la comprensión de los pobladores que las masacres fueron dirigidas contra la población rural empobrecida, a la que el Ejército y los terratenientes tenían intención de desarraigar y desplazarlos de sus tierras (Falla, 1982: 114-118). Los testimonios señalan que además de ser indígena, ser pobre fue la sustancia que todas las víctimas compartían y la que se entendía como condición necesaria para ser objeto de violencia y enemistad.

Como quedó indicado arriba, en el contexto nacional desde la postguerra mundial, los temores externos propios de la Guerra Fría se mezclaron con la tradición

autoritaria del Estado guatemalteco y la negación oligárquica a modernizar las relaciones de producción, lo que se conforma con la disposición conservadora que les garantizaba el poder político y económico. Esta combinación dio pauta a una estructura poderosamente coactiva, que basó su poder en una dominación violenta y en el terrorismo de Estado (Torres-Rivas, 1998: 29).

En ese sentido, el Ejército fue responsable de más del 85 por ciento de las violaciones registradas por la CEH (CEH, 1999, Tomo II: 324). Los distintos gobiernos fueron acrecentando la participación de los militares para luchar contra la subversión, para eliminarla. Este concepto incluyó toda oposición al Gobierno, con lo que dicha noción se equiparó a la de *enemigo interno* (CEH, 1999, Tomo I: 120). En este entendido, la subversión fue condenada por los militares guatemaltecos como traición a la patria (IGEE, 1985: 09) y fue apoyada por la élite empresarial de Guatemala en 1982 (*Plaza Pública*, 21.08.2013).²¹

Todo tipo de oposición política fue considerada como subversiva y así que quedó plasmado en los documentos de formación militar como el *Manual de Guerra Contrasubversiva*, de 1980.²² Basta recordar, por

²¹ En este sentido Díaz López, un mayor del Ejército de Guatemala, señala que en 1982 dos hechos inclinaron la balanza a favor de los militares: la organización formal de la Reserva Aérea, integrada por pilotos civiles "(...) que aportaban su tiempo y sus aeronaves en apoyo de las operaciones militares" y el retorno a filas castrenses de miles de reservistas (Díaz López 2008: 204). Este retorno de reservistas significó un considerable aumento en la tropa y se alcanzó en parte por la movilización parcial del Ejército (Decreto Ley 44-82) y el reclutamiento forzoso especialmente entre la población indígena (CEH, 1999, Tomo III: 107-113).

²² El referido documento no indica la fecha en que fue elaborado. Según información de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, hay al menos tres versiones (1978, 1980 y 1983) y en todas se define al enemigo interno en los mismos términos. El Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), indica que el documento fue elaborado en 1980.

ejemplo, la inscripción del partido Frente Unido de la Revolución (FUR) o el Partido Socialista Democrático (PSD), a finales de la década de los años 70 y la posterior ejecución de sus principales líderes –Manuel Colom Argueta y Alberto Fuentes Mohr– o los cientos de miles de asesinatos de líderes del movimiento popular –maestros, estudiantes, sindicalistas, campesinos, religiosos (CEH, 1999, Tomo I: 120, 187-191).

Para ponerlo en perspectiva castrense, se muestra la definición dada por el Ejército:

“La guerra contrasubversiva al igual que la guerra subversiva, debe ser una doctrina de guerra, que utilicen los países del mundo libre con la finalidad de impedir el derrocamiento de la autoridad establecida, la toma del poder, la destrucción de las estructuras políticas, social y económicas y su reemplazo por otras que sean consecuentes con el marxismo-leninismo; en suma, impedir la transformación integral del sistema social, político y económico existente, propugnada por el comunismo internacional” (Ejército de Guatemala, 1980: 5).

Como puede observarse, la definición de este tipo de guerra se hizo en función de oponerse a lo que buscaba la subversión, entendida en este caso como individuos, grupos y organizaciones inspiradas por el comunismo internacional (Ejército de Guatemala, 1980: 62).

Por esta razón, el Ejército pretendió –al igual que la guerrilla– ganar el corazón y la mente de la población y poder así restar apoyo a su oponente y sumarlo en su favor. Para lograr el involucramiento de la población, la contrainsurgencia se convirtió en el motivo de una

“guerra total, permanente y universal” (Schirmer, 1998: 79; Ejército de Guatemala 1980: 5-6, 63). Esta guerra se llevó a cabo especialmente en áreas rurales, enfrentando así al Ejército con centenares de aldeas de población mayoritariamente indígena.

Los resultados de este violento choque indican actos inhumanos cometidos en contra de la población civil desarmada: Miles de muertes de miembros de distintos grupos nacionales, cientos de miles de lesiones en contra de la integridad física y mental, sometimiento de grupos nacionales a condiciones de existencia que produjeron su destrucción física, desplazamiento compulsivo de miembros de un grupo a otro grupo –lo que ocurrió en las aldeas modelo y los polos de desarrollo– y de medidas destinadas a impedir la reproducción de estos grupos; por ejemplo, la muerte de infantes y las secuelas físicas, mentales y psicosociales de las violaciones sexuales, cometidas especialmente contra mujeres.²³

Este concurso de graves violaciones a los derechos humanos y la violencia ejercida en contra de grupos nacionales en Guatemala –especialmente indígenas de ascendencia maya–, tuvo efectos que quebraron el espacio de vida tradicional de estas comunidades (Taracena, 2004: 162).

Llamados a mantener el orden y la seguridad interna, entrenados desde la premisa que la amenaza era contra el Estado y el *statu quo*, los militares guatemaltecos se embarcaron en la guerra contra el enemigo interno. El triunfo sobre éste –su derrota política y militar–, se obtendría mediante la realización de acciones contra-

²³ Ver Decreto Ley 17-73, Código Penal, Artículo 376: Genocidio y Artículo 378: Delitos contra los deberes de humanidad.

insurgentes en todos los campos de interacción social, logrando el control e involucramiento de todo el país en la lucha (González, 1990: 126; Velázquez, 2002: 12).

Para saber a quién enfrentar militar y políticamente era necesario definir al enemigo y darle un rostro. Así, el enemigo interno fue definido por el Ejército de Guatemala de la siguiente manera:

“(...) todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que por medio de acciones ilegales tratan de romper el orden establecido. [El enemigo interno] está representado por los elementos que siguiendo consigna del comunismo internacional, desarrollan la llamada ‘Guerra Revolucionaria y la subversión en el país’. (...) también debe considerarse como enemigo interno, a aquellos individuos, grupos u organizaciones que sin ser comunistas tratan de romper el orden establecido” (Ejército de Guatemala, 1980: 2-3).

Analizando la definición, puede señalarse que hay dos acepciones. La primera manifiesta que el concepto de la enemistad como fue desarrollado por el Ejército guatemalteco, no tuvo carácter *sui generis*; más bien, reflejó su acentuación en las categorías políticas de una guerra revolucionaria iniciada por fuerzas *subversivas* o *comunistas* que perseguían el rompimiento del orden establecido. Esta acepción se sirvió de la retórica de la Guerra Fría y reflejaba la lucha geopolítica entre los bloques, aspecto ideológico que indudablemente dominaba las relaciones internacionales de la época y que permeaba a los actores involucrados.

La segunda acepción denota el carácter total de la guerra contrainsurgente e implicó que la decisión sobre quienes eran considerados enemigos del Estado era completamente arbitraria (CEH, 1999, Tomo II: 21). Toda expresión de descontento social, intención de cambio o deseo por modificar el orden sociopolítico, fue razón suficiente para considerar a individuos o grupos como enemigo interno y por ende, *blancos* a destruir. La participación en organizaciones sociales, estudiantiles, religiosas, sindicales, o simplemente no estar a favor del régimen establecido y expresarlo, significó ser objeto de enemistad y por tanto, potencialmente aniquilable (Ejército de Guatemala, 1980: 62; Figueroa Ibarra, 1999: 79).

No es intención de este capítulo analizar las razones por las que un grupo o un individuo cupieron en este concepto, ni profundizar en las particularidades de cada situación; sin embargo, es pertinente indicar que la enorme magnitud de las violaciones a los derechos humanos y actos de violencia ocurridos en 1982, tuvieron como víctimas en forma abrumadora (83.33%) a grupos indígenas de ascendencia maya (CEH, 1999, Tomo II: 322).

Para enfrentarse al enemigo interno, el Ejército de Guatemala se propuso adoptar un cambio estratégico en la conducción de la guerra. El objetivo a largo plazo era *mejorar* la conducción del Estado implementando un proyecto militar y una estrategia nacional (Gramajo, 1995: 180-181) que tras la derrota de las fuerzas contrainsurgentes devolvería la conducción política del Estado a los civiles (Ejército de Guatemala, 1982c; Ejército de Guatemala 1982d).

El concepto estratégico formulado por los militares dentro del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD), recoge la esencia de lo que era *necesario* hacer para enfrentar la subversión:

“El Estado guatemalteco promoverá y acometerá, a corto y mediano plazo, las reformas administrativas, funcionales y jurídicas de la estructura y funcionamiento de los órganos del Estado, valiéndose de las correspondientes ramas del poder público y coordinará e integrará los planes y programas antisubversivos, a nivel de los organismos políticos del país; esta acción será apoyada asegurando el óptimo funcionamiento de las estructuras y actividades económicas y la atención de los problemas socioeconómicos prioritarios de la población; la conducción de programas destinados a formar y mantener un nacionalismo compatible con las tradiciones del país, la educación de la estructura y funcionamiento del Ejército de Guatemala y de los cuerpos de seguridad interna al enfrentamiento y combate eficaz de los movimientos y grupos subversivos” (Ejército de Guatemala, 1982c: 5).

Como puede observarse, los militares persiguieron reformar la estructura del Estado para implementar un cambio estratégico, obtener la victoria sobre las fuerzas revolucionarias, apoyar la reactivación económica y, supuestamente, atender los problemas socioeconómicos de la población. Es importante recalcar la intención de crear e implementar programas destinados a formar un nacionalismo compatible con las tradiciones del país, aspecto de suma importancia para el adoctrinamiento de la población y como se plantea adelante, para la creación de un antagonismo en el seno de la sociedad.

Para los militares este cambio significó adaptarse a la estrategia empleada por las organizaciones guerrilleras, aplicando lo que algunos autores han llamado una “lectura de espejo”, en la que se invierten los movimientos del oponente (Rosada-Granados, 1999: 153; *Plaza Pública*, 19.03.2013). Así, frente al avance de la guerrilla desde el área rural, el Ejército inició una ofensiva militar desde el centro hacia la periferia. El objetivo fue eliminar las bases de apoyo popular a las fuerzas revolucionarias y sitiárlas en sus “santuarios originales” (Rosada-Granados, 1999: 115).

En el plano militar, el viraje estratégico dio inicio a mediados de 1981 y se impulsó con mayor celeridad a partir de la llegada del general Benedicto Lucas García—hermano del presidente— a la jefatura del Estado Mayor General del Ejército.²⁴ En palabras de este general, en aquel momento los militares “estuvieron a punto de colgar las carabinas” ante el avance de las organizaciones revolucionarias y la percepción que sobre éste tenía el Ejército (Rosada-Granados, 1999: 151). Según la CIA, Benedicto Lucas reconoció que sería “necesario destruir un cierto número de aldeas” (CIA, 1982), anunciando el inicio de la *política de tierra arrasada* contra poblaciones rurales mayoritariamente indígenas que operó en el país, especialmente durante el gobierno de Ríos Montt (CEH, 1999, Tomo II: 21-22).

Los cambios implementados en la estrategia que condujo los esfuerzos contrainsurgentes tuvieron su base militar en las lecciones aprendidas por el ejército

²⁴ Según la Orden General del Ejército para Oficiales No. 25-81, el general Benedicto Lucas García fue nombrado como Jefe del Estado Mayor General del Ejército el 15.8.1981 (Ministerio de la Defensa Nacional 1981: 1).

francés en Indochina, Argelia y el estadounidense en Vietnam.²⁵ También fue importante para el caso de Guatemala, tanto la influencia contrainsurgente de Argentina, Chile y Perú, como la asesoría taiwanesa e israelí (González, 1990: 125; Ejército de Guatemala, 1980: 1). En este sentido fue clave la mencionada formación de militares en escuelas castrenses en el extranjero. Su importancia la reconoció recientemente Benedicto Lucas al afirmar: “Yo solo apliqué lo bueno que aprendí” (*Revista Contrapoder*, mayo 2013).

Tras el golpe de Estado en 1982, el cambio de estrategia supuso también una mayor participación en las operaciones militares de unidades más flexibles y mejor diseñadas para hacer frente a la guerra de guerrillas, las fuerzas de tarea—; asimismo, el involucramiento activo en forma masiva de la población rural masculina del interior de país mediante las PAC y el Decreto de movilización parcial del Ejército.

Otro aspecto importante en el hacerse de la conducción política del Estado y dominarlo, fue la intromisión de los militares y la lógica contrainsurgente dentro del Organismo Judicial. En este sentido, son fundamentales dos aspectos: La creación de los Tribunales de Fuero Especial (TFE),²⁶ por medio de los cuales se juzgaron a supuestos enemigos políticos del Estado; y el nombramiento de oficiales militares para ocupar judicaturas en todo el territorio nacional; aspecto que no era novedad

²⁵ Uno de los autores intelectuales más importantes que influenció la conceptualización de la contrainsurgencia durante la Guerra Fría fue el general del Ejército francés Roger Trinquier con su obra “La Guerra Moderna”, publicada en Francia en 1961.

²⁶ Decreto Ley 46-82, 01/06/1982.

de este régimen y que quedó evidenciado en las Órdenes Generales del Ejército.²⁷

En el discurso que pronunció el 30 de junio –día que terminaba el plazo para acogerse a la amnistía decretada por el Gobierno y un día antes que iniciara el estado de sitio en todo el territorio nacional, el proceso de “movilización parcial del Ejército” y que entrara en vigor la Ley de Tribunales de Fuero Especial–, Ríos Montt indicó que la vida seguiría normal para el *buen* guatemalteco, “para el que está en ley”, mientras que para los subversivos “(...) ya con el respaldo jurídico, le vamos a combatir” con todos los medios a nuestro alcance (Ríos Montt, 1982: 75).

Este respaldo jurídico para la lucha en contra del enemigo interno fue propiciado en parte por los TFE. A éstos les correspondió juzgar delitos políticos y conexos ocurridos en todo el territorio de Guatemala “o fuera de él” (Decreto Ley 46-82), aunque en la práctica se haya condenado también a personas cuyas presuntas acciones estuvieron alejadas de aquel supuesto (Muñoz, 2012: 28-29).

Los TFE estuvieron sujetos directamente al poder político (Muñoz, 2012: 11), sus procesos y la identidad de los juzgadores fueron secretos. Lo cierto es que los integrantes de estos tribunales, además de abogados eran también oficiales del Ejército, lo mismo que los fiscales encargados del ejercicio de la acción pública (Decreto Ley 111-82). Esto significó que el poder mi-

²⁷ El Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) –entre otras organizaciones de la sociedad civil– cuenta con una copia digital de las Ordenes Generales del Ejército de Guatemala de los años 1978, 1979, 1981 y 1982. Estas fueron digitalizadas por el *National Security Archives* de la Universidad George Washington.

litar interviniera en forma directa el sistema de justicia (CEH,1999, Tomo I: 194).

El 24 de marzo de 1982, el Ejército realizó una Proclama que dirigió al pueblo de Guatemala. En este documento, se enfatizó en el rol de los militares como garantes del orden interno y el adecuado funcionamiento del Estado y la sociedad, denominándose a sí mismos como encargados de la “pervivencia de las instituciones democráticas”. Eran ellos quienes debían asegurar la credibilidad popular de estas instituciones y eventualmente, dar lugar a “(...) gobiernos legítimamente constituidos y asentados en la genuina raigambre popular”. Por estas razones calificaban de imperativo que el Ejército asumiera el gobierno del país (Ejército de Guatemala, 1982d: 2).

Una vez más puede observarse en las palabras de los militares un resultado de la tradición autoritaria del Estado de Guatemala, que a través de sus constituciones políticas asignó al Ejército la responsabilidad por la seguridad interna del país, lo que también evidencia difusión entre las competencias policíacas y castrenses. Este hecho, aunado a los preceptos de la DSN, llevó a las fuerzas armadas al convencimiento de la necesidad de situarse como conductores del destino de la *nación* mediante el manejo del Estado (Decreto Ley 24-82). Al tomar el control político del Estado, el Ejército se posicionó en la cima del “canal de autoridad” o “cadena de mando” por el que bajaron las órdenes y subió la responsabilidad en la conducción de la guerra contra-insurgente (Ejército de Guatemala, 1980: 8; Robles, 2011: 45).

La Proclama permite identificar lo que el Ejército esperaba de la población en cuanto a su colaboración e involucramiento en la guerra. Esta colaboración pretendió incitarse mediante llamados al *patriotismo* de los guatemaltecos (Ejército de Guatemala, 1982d: 6, 13) y a una idea de nacionalismo que debía ser asumida por todos para enfrentarse al enemigo y apoyar al gobierno (Garrand-Burnett, 2010: 79). Así, para Ríos Montt, el 23 de marzo de 1982 era “un momento de coincidencia nacional, de hondo y amplio sentido de nacionalidad” (Ríos Montt, 1982: 85).

El Ejército señalaba como imperativo recuperar y mantener la adhesión de la población; aún más, hacerla participar activamente en la guerra contrainsurgente en favor del gobierno (Ejército de Guatemala, 1980: 6). En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter “total, universal y permanente” de contrainsurgencia, es importante anotar que el 24 de marzo de 1982 la Junta Militar de gobierno decretó la obligación de todos los habitantes del país y todas las entidades del Estado de acatar y obedecer la normativa que se mantuviera vigente y aquellas disposiciones que emitiese la nueva autoridad militar (Decreto Ley 04-82). Este aspecto lo condensó claramente en el lema *Publíquese y Cúmplase*, que calzaba los edictos militares de la época.

Para el Ejército era necesario lograr el apoyo de la población ya que, además de ser el núcleo de su estrategia, aspectos como la falta de legitimidad, el terrorismo estatal, el cierre de espacios políticos, las enormes desproporciones en la riqueza y las grandes exclusiones socioeconómicas, favorecían la simpatía por la causa revolucionaria (Kepfer, 2005: 254; Rosada-Granados,

1999: 144; CEH, 1999, Tomo I: 119; CEIG, 1986: 18; Ejército de Guatemala, 1982c: 1).

Para este propósito son importantes dos observaciones: Primero, el Ejército pretendió el involucramiento activo de la mayoría de la población masculina en la guerra –especialmente la indígena–, mediante la movilización parcial del Ejército y las PAC. Segundo, el adoctrinamiento de la población a través de la promoción y divulgación de una idea de nacionalismo, que se plasmó en la noción de una *Nueva Guatemala* y la *guatemalidad* que hablaba Ríos Montt en sus discursos dominicales. Este nacionalismo tendría que movilizar apoyo popular y construir una identidad nacional antagonica con aquella concepción del enemigo interno expuesta anteriormente.

El Decreto de movilización parcial del Ejército entró en vigor el 1 de julio de 1982, día que concluía el plazo para acogerse a la primera amnistía decretada por el gobierno. Mediante este Decreto, el Ejército hacía el llamado –bajo pena del delito de resistencia– “(...) a todos los hombres entre 18 y 30 años que hubiesen prestado servicio militar y a los oficiales de carrera que estaban en situación de baja”, para que se reintegraran a las filas del Ejército, autorizando al mismo a valerse de “cualquier clase de recurso” para darle cumplimiento (Decreto Ley 44-82). En la realidad este llamado significó que se engrosara el número de efectivos militares, en la mayoría de casos, mediante reclutamiento violento de menores de edad y hombres jóvenes de ascendencia maya (CEH, 1999, Tomo III: 112). Por otra parte, el decreto implicó en las áreas de operación que las autoridades civiles quedaran subordinadas a la au-

toridad militar (Ejército de Guatemala, 1982b; Anexo “D” Orden de movilización parcial No. 1).

En cuanto a las PAC cabe señalar que en su lucha frente al enemigo interno, el gobierno de Ríos Montt llevó la militarización de la vida social a su punto culminante y que en lo local, las patrullas fueron su mayor expresión (Adams; Bastos, 2003: 458). Las PAC persiguieron los objetivos de sumar a la población rural contra la guerrilla y controlarla tanto física como psicológicamente (СЕН, 1999, Tomo II: 187); asimismo, la instrumentalizaron en función de la contrainsurgencia.

En ese sentido, los esfuerzos militares se dirigieron especialmente hacia “la población analfabeta del área rural del país” (Ejército de Guatemala, 1982c: 9), la que era y sigue siendo mayoritariamente indígena.

En este contexto, el mismo 23 de marzo, Ríos Montt hacía un llamado a toda la nación guatemalteca:

“Estemos conscientes y estemos seguros que el Ejército no solamente son los soldados que portan uniforme, sino que todos ustedes conciudadanos, ustedes tienen la obligatoriedad, la responsabilidad de que unos y otros del brazo y por la calle caminemos hacia un futuro más tranquilo” (Ríos Montt, 1982: 9).

Desde los albores del régimen cobró importancia la idea que ser *buen* guatemalteco, patriota, es decir, *amar* a Guatemala y procurar su bienestar, era apoyar al Ejército y por ende, luchar contra el enemigo interno. No cabía la posibilidad de ser políticamente neutral, o se estaba con el Ejército o se era enemigo. Esto fue especialmente cierto para la población que vivía en

áreas geográficas en las que el conflicto se manifestó con mayor crueldad.

Ríos Montt indicaba al referirse a lo que llamaba *guatemalidad*: “(...) o somos guatemaltecos o somos un pueblo sin identidad y sin personalidad” (Ríos Montt, 1982: 75). Para el régimen la construcción de una identidad nacional era un objetivo central que pretendía la integración de los indígenas a esta *guatemalidad* (Taracena, 2004: 161), lo que significaba renunciar a su propia identidad autóctona. Por esta razón según los militares, la población debía tener cuidado de no caer en la trampa del comunismo, de no hacerles el juego, había que ser *nacionalista* ya que:

“La subversión trata de distorsionar todo lo que es correcto y bueno (...) solamente usted [el *buen guatemalteco*] puede destruirla, si tiene el entendimiento que tiene que cambiar. El Estado necesita algo, necesita de usted y usted tiene que asumir el papel del Estado, porque usted tiene que ser responsable, el Estado ya no debe jugar su papel [el del ciudadano]” (Ríos Montt, 1982: 63, 180).

En estas palabras y a lo largo de sus discursos, Ríos Montt adoctrinaba a la población para que tomara la responsabilidad de sumarse a la lucha del régimen contra el enemigo interno (Ríos Montt, 1982: 100). Esto era congruente con la concepción de la guerra contrasubversiva, con su conducción²⁸ y realza el aspecto

²⁸ Esta idea quedó plasmada en la planificación militar de aquel gobierno. Ver por ejemplo los *objetivos nacionales* en el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, el *Anexo de operaciones psicológicas* al Plan de campaña Victoria '82, los reportes de patrulla del Plan de Operaciones Sofía y los planes de operación Aurora, Cobra, *Mustang* disponibles en el Archivo Histórico de la Policía Nacional.

francamente *ideologizante* que asumen los enunciados del Ejército.

Adams y Bastos señalan que la fascinación por lo militar, los soldados y las batallas siempre han sido un mecanismo efectivo para fomentar un sentimiento de nación. En Guatemala, dada la militarización de la sociedad, fue el Ejército quien impuso los modelos y límites en función de crear este sentimiento. Este hecho se vio potenciado en las Aldeas Modelo y los Polos de Desarrollo, donde teniendo el control *total* sobre la población movilizada y reasentada forzosamente, el Ejército cumplió el papel del “principal agente de la adoctrinación nacional” (Adams; Bastos, 2003: 460).

En el discurso dominical *Diagnóstico sobre Guatemala* –lógicamente influenciado por el análisis militar para la formulación del PNSD²⁹–, Ríos Montt señalaba que el cambio para la construcción de la *guatemalidad* consistía en una verdadera *justicia* social, entendida como el ejercicio de los deberes y derechos de los ciudadanos y que tenía como fundamento “la igualdad, esa cosa esencial” (Ríos Montt, 1982: 57). Desde el punto de vista liberal, el concepto de igualdad fue entendido como general para todo aquel con figura humana y así fue clave para el régimen en su intención de formar una identidad nacional que se valió del enemigo para diferenciarlo del *buen* guatemalteco. De esta forma, el concepto de enemigo interno sirvió también para la construcción de un “nosotros” (Adams; Bastos, 2003: 459; Beresñak, 2011: 4).

²⁹ El Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo fue presentado el 5 de abril de 1982 y el discurso fue difundido el 30 de mayo de 1982.

El antagonismo entre el *buen* guatemalteco, el *pa-triota* y el enemigo interno fue un mecanismo útil para quitar el apoyo de la población a los revolucionarios, dado que provocó que ésta se fuera diferenciando entre amigos y enemigos, los unos portadores de la *guatemala-lidad* –y relativamente menos expuestos a la violencia estatal–, los otros “ingratos, apátridas, traidores, enfermos” (Ríos Montt, 1982: 20). Estos mecanismos antagónicos se acrecentaron posteriormente por la influencia y el abuso de poder de los subrogados del Ejército: Las PAC y los comisionados militares.

La recuperación del orden a través del establecimiento de un sistema autoritario aún más extremista que el anterior y la censura a la libre emisión del pensamiento³⁰ (González, 1990: 133; CEH, 1999, Tomo III: 152), supuso por parte de algunos grupos de la sociedad –especialmente entre la clase media urbana y el bloque en el poder– al menos condescendencia, sino es que aquiescencia, en la lucha contra el enemigo interno (Torres-Rivas, 2011: 185; 2007: 17; Garrand-Burnett, 2010: 73, 81-82).

³⁰ Esta práctica fue recurrente a lo largo de la guerra, por ejemplo mediante la Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas (Decreto Ley No. 9, 1963) se tipificó como delito la propaganda y circulación de información “que propugne el establecimiento en Guatemala de entidades de tipo comunista”. De igual forma, en el AHPN se han localizado documentos en este sentido, en los que se señala por ejemplo que el Director de la PN había visitado a los directivos de medios de comunicación para “solicitar su colaboración con las fuerzas de seguridad” (GTPN30. Informe semanal. Centro de Operaciones Conjuntas de la PN. 5.11.1983).

En cuanto esta inherente violación al derecho de libertad de expresión, Bobbio (2000) señala que “el principio de la publicidad de las acciones de quien detenta un poder público, se contraponen a la teoría de los *arcana imperii*, que dominó la época del poder absoluto. Esta teoría sostiene que el poder del príncipe es más eficiente, y por tanto apegado a su objetivo, cuanto más permanece escondido de la mirada indiscreta del vulgo, cuanto más es al igual que el poder de Dios, invisible”.

Esta recuperación del orden político fue lograda a su vez porque el Ejército sometió a la población a la autoridad militar bajo pena de ser considerada enemiga si se cuestionaban sus disposiciones (Ejército de Guatemala, 1982c; Ejército de Guatemala, 1980; Ejército de Guatemala, 1982b). Este sometimiento a la obediencia se vio potenciado por el uso de estados de excepción en forma continuada, el empleo de operaciones psicológicas y el terrorismo de Estado, aspectos que a continuación se abordan.

Se indicó que el uso de estados de excepción limitaba la protección de las garantías a los derechos de las personas y subordinaban a todas las instituciones del Estado a la autoridad militar. Estando el Ejército en la situación política que se encontraba en 1982, el uso de estados de sitio le permitió actuar con mayor discrecionalidad e impunidad, dominando los poderes del Estado y creando una situación jurídica que facilitó su actuar (Ejército de Guatemala, 1980: 16-18).

Por su parte, las operaciones psicológicas fueron definidas por el Ejército de Guatemala en los siguientes términos:

“(...) el uso planeado de la propaganda y otras acciones designadas para influenciar en las emociones, actitudes, opiniones o conducta de grupos de personas, de manera que se apoye la consecución de los objetivos nacionales (...) las operaciones psicológicas no son más que la explotación deliberada de las emociones humanas: miedo, esperanza y aspiraciones, para vencer al enemigo, y como tal es una parte del arte de la guerra (...) sus medios son el ardid y la sorpresa, y su desarrollo el pánico

o el terror” (Ejército de Guatemala, *Manual de operaciones psicológicas*, en CEH, 1999, Tomo II: 36).³¹

Como es evidente, las operaciones psicológicas perseguían explotar las emociones humanas para vencer al enemigo.³² En el caso de la propaganda, el Ejército difundió una noción sobre una amenaza e incidió en el comportamiento de la población. La poca precisión del constructo militar en la segunda acepción del enemigo interno significó una arbitrariedad desmesurada al momento de decidir quién era su adversario, especialmente en situaciones de combate, hecho que los justificó para tomar posiciones extremas. Este aspecto queda evidenciado por el reporte de una patrulla que participó en las operaciones contenidas en el *Plan Sofía*,³³ que señala:

“Durante más de 10 años, los grupos subversivos que han operado en el área del Triángulo Ixil lograron llevar a cabo un trabajo completo de concientización ideológica en toda la población, habiéndose alcanzado un 100% de apoyo” (Ejército de Guatemala, 1982a: IPO 101).

Es inequívoco el sentido de lo reportado por la patrulla. Recordando lo que sucedió a la población de

³¹ Como se puede ver en el material filmico de Pamela Yates, utilizado para su documental *Granito: How to nail a Dictator*, el Ejército llegó a utilizar helicópteros para repartir volantes con propaganda en contra del enemigo interno.

³² Los discursos de Ríos Montt fueron parte de esta propaganda militar y estuvieron cargados del carácter religioso neopentecostal del general, aspecto clave del discurso moral-político del régimen. Véase Garrand-Burnett, 2011.

³³ El Plan Sofía es un plan operativo que forma parte del Plan estratégico Campaña Victoria '82. Se expresa en un conjunto de documentos que permiten evidenciar las operaciones desarrolladas por el Ejército de Guatemala entre julio y agosto de 1982 en el área ixil. Estos documentos evidencian la existencia de un flujo de información en dos vías y una dirección centralizada en el alto mando del Ejército (DAP, 2010: 10).

Las Dos Erres puede inferirse cuál fue la respuesta militar para esta población. Al combatir ideas matando personas, se concreta una función represiva del Ejército que conlleva la característica de justificarse a través de la eliminación del enemigo.

El terrorismo de Estado fue el tercer elemento mencionado en cuanto al sometimiento de la población a la obediencia militar. La sucesión de actos de violencia efectuados para infundir terror fue producto de una minuciosa planificación militar (Ballester, 1993: 7; Figueroa Ibarra, 1999: 79). Entre otros efectos, el terror estatal llevó a muchas personas a distanciarse y repudiar la participación política, prefiriendo hacer lo que el régimen esperaba de ellos. Este aspecto tuvo profundas consecuencias para la participación ciudadana en la vida política del país y en el actuar cotidiano de las personas. Un poblador del departamento de Quiché señala este aspecto al indicar:

“Con el gobierno de Lucas, las personas morían por ninguna razón aparente, cuando llegó el gobierno de Ríos Montt, uno sabía que tenía que hacer para que no lo mataran” (Garrand-Burnett, 2010: 60).

Tomando en cuenta el cierre de los espacios políticos, la despolitización planificada de la población y que el cuestionamiento al *statu quo* fue razón suficiente para que el Ejército considerase a alguien como enemigo interno, lo dicho por el poblador sugiere que la población —o al menos parte de ella— sabía que el Ejército esperaba pasividad y conformismo frente a opciones de cambio político y que no obedecer podía tener consecuencias nefastas.

La criminalización de los reclamos populares legítimos equiparó la protesta social con el enemigo interno. Extremo que quedó expresado por el general Mejía Víctores en 1984, cuando al recibir a un grupo de personas que buscaban a sus familiares desaparecidos, respondió a una mujer indicándole sobre su esposo lo siguiente:

“(...) a saber en qué babosadas andaba metido(...) y no me arrepiento de lo que se ha hecho con toda esta gente, porque son guerrilleros, son comunistas (...) y si mi madre fuera comunista o guerrillera, a ella también la capturo (...) así de sencillo” (CEH, 1999, Tomo IV: 234).

Es evidente que la lógica contrainsurgente se mantuvo en el Estado guatemalteco después del período de Ríos Montt. Las palabras de quien también fuera jefe de Estado posibilitan las siguientes observaciones.

Los actos que implicaban cuestionamiento o pretensión de cambio al *statu quo* eran considerados como realizados por “necios”, por “tontos”, por quienes pretendían “dividir nuestra casa”, por “criminales” que debían ser perseguidos ya que se habían convertido en “instrumento de intereses que están lejos del auténtico destino en nuestro país” (Ríos Montt, 1982: 68; Garrand-Burnett, 2010: 62). De esta cuenta, involucrarse en “babosadas” ameritaba la contención, la detención y el castigo de estos enemigos hasta lograr su aniquilamiento (Ejército de Guatemala, 1982b: 48; DAP, 2010: 15; Ejército de Guatemala, 1980: 62-63).

Por otro lado, congruente con el concepto de cadena de mando señalado arriba –o canal de autoridad según el *Manual de Guerra Contrasubversiva*–, es evidente el

conocimiento del jefe de Estado de las acciones tomadas contra el enemigo está presente una especie de justificación moral por las mismas. Al señalar que no sentía arrepentimiento por lo que se había hecho “con toda *esta* gente”, la frase connota la comprensión de una especie de justicia por lo que se había hecho. Esta noción de justicia sirvió de base para el desarrollo del ejercicio del poder político y militar durante la década de los 80 (Garrand-Burnett, 2010: 68; Torres-Rivas, 2011: 221-222).

Por último, ante la hipérbole utilizada por Mejía Víctores para demostrar su convencimiento, es evidente que la enemistad –como la desarrolló el Ejército de Guatemala en 1982– no dejó espacio libre para posiciones o alternativas neutrales y comprometió al sujeto frente al que se planteó –tanto militar como civil– imponiéndole una elección. Dado que esta elección nació de la guerra, estuvo dotada de una cualidad existencial que llevó a dicho sujeto a tomar posiciones extremas (Laleff, 2011: 108).

A lo largo de sus discursos, Ríos Montt dejó claro que la identidad suprema era la que se debía a la nación, a la *Nueva Guatemala*, con la que él se veía comprometido por mandato divino (Ríos Montt, 1982: 39). Esta identificación estaba por encima de otras lealtades –provinciales, étnicas, políticas e incluso familiares–, aspecto que para los indígenas demandaba el sacrificio de la identidad y la autodeterminación (Adams; Bastos, 2003: 459-463; Garrand-Burnett, 2010: 72).

Esta voluntad por rechazar los orígenes de la identidad indígena y ponerla en perspectiva de la nación quedó muy bien expuesto por *Polín Polainas*, la “epóni-

ma mascota de los polos de desarrollo” (Adams; Bastos, 2003: 461), que el Ejército describía así:

“Ayer quichelense, hoy sololateco, Polín Polainas, cándido y gentil, va surcando la campiña guatemalteca (...) inspirando augurios de paz, desarrollo y concordia, como anhelos supremos de la unidad nacional. No importa su atuendo. No importa su origen. (...) ¡Polín Polainas es omnipresente!” (Schirmer, 1998: 115-116; *Plaza Pública*, 25.5.2013).

Observando la ilustración de *Polín Polainas* se advierte el color *claro* de su piel, su ingenua sonrisa y los símbolos patrios en el libro que lleva bajo el brazo. Es evidente la intención de movilizar ideas sobre la patria mediante el uso de símbolos cívicos manipulados (Torres-Rivas, 2011: 226).

La insinuación al color claro de la piel sugiere el carácter asimilacionista de la idea de nación en aquel momento y la dominación del ladino sobre el indígena. En este sentido, toma forma la idea que el Ejército pretendió eliminar toda identificación étnica, sustituyéndola por la idea de un *maya autorizado*, es decir, aquel que no más pertenecía a una etnia específica, sino subordinaba su identidad a la nueva Guatemala (*Plaza Pública*, 12.04.2011).

Este modelo asimilacionista de nación no era exclusivo de este período, en este sentido la CEH señala:

“Durante el proceso de la Independencia se importó la ideología liberal, por lo que las Constituciones establecieron el derecho a la igualdad ante

la ley, eliminaron la diferencia de los regímenes jurídicos y borraron la palabra “indio” de sus textos (...). Se inauguró un modelo de asimilación, por el cual se buscaba asimilar o desaparecer a los indígenas dentro de la naciente nación mestiza (CEH, 1999, Tomo I: 89).

Teniendo la necesidad de defender el orden socio político, el Ejército comprendió que “sólo la utilización de la fuerza física sirve para impedir la insubordinación y para apaciguar toda forma de desobediencia” (Bobbio, 2000: 112). Así, se valieron del uso de la violencia como instrumento para imponer su voluntad.

De esta cuenta, la violencia que se impuso en el marco de la guerra contrasubversiva se justificó por devolver una sensación de orden en el Estado, de ejercicio de autoridad, por la legitimidad del nuevo gobierno y por la construcción de una nación. Como dijera Ríos Montt: “Ante el miedo y la incertidumbre que provoca la subversión, la Fuerza Armada se manifiesta como una fortaleza” (Ríos Montt, 1982; 62).

El 5 de abril de 1982 el Ejército de Guatemala presentó el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD) en una reunión con todos aquellos funcionarios con poder de decisión en el aparato de Estado. El documento fue una concepción político-estratégica para la defensa del frente interno que se pretendió mediante dos políticas paralelas: Una de seguridad y otra de desarrollo (Ejército de Guatemala, 1982c: 1).

El plan previno a favor de la militarización de todo el territorio nacional y los principales órganos de funcionamiento civil (IGEE, 1985: 11; Ejército de

Guatemala, 1982c: 5). A decir de algunos autores, es el plan contrainsurgente de mayor alcance desarrollado en Latinoamérica durante la Guerra Fría (González, 1990; CEIG, 1986).

Los funcionarios de Estado recibieron la orden de proponer a la Junta Militar de gobierno sus “programas y/o acciones de ejecución inmediata” (Ejército de Guatemala, 1982c: 5). Es evidente la pretensión de los militares de lograr una dirección centralizada del esfuerzo contrainsurgente, planteamiento congruente con la doctrina militar en relación con la jerarquía, la cadena de mando y con la DSN.

El Ejército de Guatemala reconoció y manifestó el vínculo entre las inequidades socioeconómicas y el apoyo a la subversión (Ejército de Guatemala, 1982c; Ejército de Guatemala, 1980; Ríos Montt, 1982). Aun así, en la realidad, ni el estamento militar ni el poder económico tenían interés en corregir las deficiencias estructurales del Estado y de la economía del país, sino su interés se centró exclusivamente en la derrota del enemigo interno y la prolongación del *statu quo*.

PARTE II
REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE
EL ESTADO, LA CONTRAINSURGENCIA
Y LA ENEMISTAD

MATTHIAS EPE

CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTATALIDAD EN GUATEMALA DURANTE EL RÉGIMEN DE RÍOS MONTT

La toma del poder a través del golpe de Estado del 23 de marzo 1982 marcó una nueva etapa en la guerra contrainsurgente en Guatemala. Esto se demuestra no solamente en un cambio de calidad del uso de la violencia y en la cantidad de víctimas que cobró el conflicto armado, sino también en la estrategia política que fue diseñada para llenar el vacío de legitimidad aumentado por el carácter *de facto* del régimen. Ríos Montt presumió en este sentido:

“(...) la legitimidad la tenemos nosotros [los militares], porque estamos integrándonos en los problemas de la Nación, además porque la Institución Armada, como símbolo moral de la unidad en la diversidad, símbolo moral de la unidad en la diversidad asegura un arbitraje independiente y de moderación en las luchas políticas, por eso hay legitimidad” (*sic*) (Ríos Montt, 1982: 54).

A pesar que la idea de un Estado que obtiene su legitimidad en la garantía de la seguridad interna ya había sido utilizada en regímenes anteriores, el régimen del general José Efraín Ríos Montt le otorgó un nuevo sentido a la política contrainsurgente y al concepto del enemigo interno que finalmente sirvió como justificación del uso indiscriminado de violencia y represión.

La perfidia de la propaganda del régimen perseguía un adoctrinamiento del pueblo guatemalteco que culminó en el convencimiento que el enemigo era omnipresente en toda la sociedad. Esta táctica del engaño controlado de la percepción común por parte del Estado, causó una profunda polarización de la sociedad entre amigos y enemigos y ayudó a los militares a justificar e implementar su proyecto político que se expresó en la militarización absoluta del Estado y sus órganos constitutivos (Schirmer, 1999: 271).

En este capítulo se intenta analizar el concepto del enemigo interno en el entorno del Estado de Guatemala a partir del régimen de Ríos Montt. La estructura y la configuración institucional de este período son relevantes para la observación porque dieron rumbo tanto a la definición del enemigo interno, como a aspectos estratégicos y tácticos para enfrentarlo política y militarmente. De esa cuenta se considera significativo usar el Estado —en un sentido normativo— como sistema de referencia o marco analítico que da explicaciones acerca de los orígenes y la reproducción de la concepción del enemigo interno en la esfera pública. Así, la primera pregunta que resulta de estas consideraciones es: ¿Qué tipo de Estado se formó a partir del régimen de Ríos Montt?

El Estado de Guatemala, en la víspera del golpe de 1982, era caracterizado por una profunda crisis de legitimidad, causada por múltiples factores, tanto internos como externos. Ya a partir de los resultados de las elecciones a favor de Lucas García en 1978, hubo internamente una rigurosa remodelación del gobierno. Aunque la fase de consolidación de la militarización

del Estado tiene sus orígenes desde el gobierno de Peralta Azurdia en 1963 y continuado sucesivamente en los regímenes siguientes (González, 1993: 106-124), el militarismo en el nivel institucional llegó a nuevos extremos durante el gobierno de Lucas García.

Sin embargo, el régimen guatemalteco, entre 1978-1982, no logró la obtención de un consenso social como base fundamental para la formación de un Estado fuerte. Más bien la explotación de la población –especialmente en el ámbito rural–, la ausencia de una reforma agraria y el aumento del terror de Estado se convirtieron en indicadores que señalaban la debilidad del régimen y el fracaso del proyecto militar que finalmente afluyó en el golpe de Estado de 1982. Es importante, en este contexto, que el terror de Estado –y esto no solamente es válido para la época de Lucas García y su sucesor Ríos Montt, sino es considerado como un mecanismo que tiene sus repercusiones hasta el presente– es, a través del temor que se siembra en el núcleo de la sociedad, una forma de obtención de legitimidad para mantener el *statu quo*. Mediante el terror se conservaron y reprodujeron los *méritos de la tradición*, que tienen en el caso de Guatemala, sus raíces en el tiempo colonial. En la misma línea, Figueroa Ibarra constata respecto a la función del terror de Estado que “el objetivo fundamental del terrorismo de Estado es crear una suerte de consenso pasivo, aniquilando la voluntad de transformación en el seno de la población” (Figueroa Ibarra, 1991: 37).

Un análisis de las raíces y funciones de la concepción del enemigo interno en el ámbito sociopolítico requiere como condición básica la comprensión de la dinámi-

ca del sistema político que define la línea divisoria entre *amigo* y *enemigo*. Por esto es necesario penetrar teóricamente en la complejidad de la estatalidad en Guatemala, conceptualizando el problema básico del poder y su legitimidad.

En la obra de Max Weber, el término de la *legitimidad* es central en cuanto a la diferenciación entre poder (*Macht*) y dominación (*Herrschaft*). Mientras poder significa, “la posibilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”, la dominación, como forma específica del poder, se refiere a “la posibilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas” (Weber, 1999: 43).

En el sentido weberiano, la legitimidad se entiende como la validez de un orden a través de una adhesión o un consenso –Weber habla de una *voluntad de obedecer*– por parte de los dominados frente al señor (Weber, 1999: 170, 705). La pregunta central en ese sentido es: ¿Cuál es la fuente que garantiza esta validez legítima a un orden determinado? Según Weber existen tres tipos puros de dominación legítima: 1. *Dominación burocrática*, que se expresa a través de la obediencia de la regla estatuida y no a una persona específica y a la virtud de sus propias reglas. 2. *Dominación tradicional*, que se refiere a la creencia en la santidad de las costumbres y poderes señoriales que siempre existieron. 3. *Dominación carismática*, que es puramente personal porque su eje es la persona del señor y sus capacidades sobrenaturales o extra cotidianas (Weber, 1999: 172).

En la realidad no se encuentran estos tres tipos *ideales* de dominación en su forma pura, sino más bien combinados o mezclados entre ellos. Esto se puede observar en el caso de Guatemala durante las dictaduras militares, donde se encuentran tanto elementos burocráticos como tradicionales y carismáticos vinculados entre sí. La militarización del Estado de Guatemala a partir de los años sesenta fue legitimada a través de un proceso de racionalización y burocratización que se manifiesta en la creación de una base legal que se expresa por leyes estatuidas: Aunque es cierto que después del golpe de 1982, cuando Ríos Montt suspendió la constitución de 1965, el régimen se quitó a sí mismo el fundamento legal (Schirmer, 1998: 218). Inmediatamente después, el Estado intentó la restauración de su legitimidad burocrática a través de la formulación e implementación del Estatuto Fundamental de Gobierno (Decreto-Ley 24-82) –que fue sin duda nada más que una autojustificación del poder *de facto*.

Elementos tradicionales que sirvieron como fuente de legitimidad se encuentran en el discurso sobre la protección del *statu quo*, que se refiere nada más que a la conservación del orden tradicional de los poderes señoriales que tienen sus orígenes en la conquista española a partir de 1524 –Torres-Rivas habla en este contexto de “la colonialidad del poder” (Torres-Rivas, 2011: 56). Aquí, el factor tradicional en el cual se basa la legitimidad del régimen está plasmado en la relación entre el terrateniente y el campesino –una relación de explotación que se justifica con referencia al orden colonial, es decir, a la validez de un mando de tiempos lejanos. Con base en esta relación patrimonial de po-

der oligárquico, finalmente la finca se convirtió en el eje estatal del cual surgió el *estado finquero* (Tischler, 1998: 69; 72).

Otro elemento crucial en la justificación del poder en Guatemala durante la época de los regímenes militares era la atribución de un carácter carismático a los líderes, los generales, por parte de sus seguidores, los soldados, y con limitaciones, también la élite económica del país. El caso del general Ríos Montt es emblemático en este sentido. El profundo vínculo entre un protestantismo extremista y el Estado entre 1982-1983, formó el fundamento del carácter carismático de la dominación del general. La creencia en la legitimidad del régimen por parte de sus seguidores se reproducía a través de la narración que Ríos Montt era el líder elegido por Dios para salvar a la nación guatemalteca de la posesión diabólica (Figueroa Ibarra, 1991: 221). Tal vez la expresión más extrema y evidente de la dominación carismática de Ríos Montt fue reproducida y propagada por la iglesia neopentecostal a la cual pertenecía —la iglesia *Verbo*. Aquí, la toma de poder por Ríos Montt fue percibida como señal divina del cumplimiento de la profecía bíblica de una segunda resurrección de Jesucristo (Garrard-Burnett, 2010: 75).

Sin embargo, es necesario acentuar que la legitimidad de un régimen no puede ser mantenida solamente a través de la actuación del señor —en este caso el jefe de Estado—, sino depende entre otros factores también de su aparato administrativo, que era en el caso de Guatemala, en buena parte reclutado de las filas del Ejército. En este contexto, especialmente la relación entre el señor y su aparato administrativo es de suma

importancia para la continuidad del orden legítimo. Si el señor no logra una solidaridad de interés con su aparato administrativo y este último se organiza de manera planificada, las posibilidades que lo remuevan del cargo, como en el caso de Lucas García, son altas.

Hubo tres factores categóricos para la crisis de la legitimidad estatal que causó el golpe de estado de 1982: Primero, *la corrupción*, propiciada por la formación de una nueva administración en 1978 que preveía, en el marco de la militarización de las instituciones del Estado, una ocupación de los puestos políticos más importantes por oficiales de alto rango del Ejército. La consecuencia de esta política nepotista y plutócrata causó por un lado, un descontento en la sociedad que sufrió los efectos reales de la corrupción –aumento del precio de productos de primera necesidad y una mano de obra mal pagada– y por otro lado, se formó dentro del Ejército una oposición por parte de un grupo de oficiales jóvenes de rangos menores denominados *los oficiales de la montaña*. Este grupo que se encontraba lejos de la ciudad en zonas de combate, la cual, paulatinamente, rescindió de la lealtad con sus jefes quienes no se dieron cuenta de este desarrollo virulento, porque estaban más concentrados en sus carreras políticas y en el enriquecimiento personal que por una conducta adecuada de sus tropas (Rosada-Granados, 1998: 144).

El segundo factor, *la politización* de las fuerzas armadas, se manifestó en primer lugar en el manejo institucional por miembros del Ejército, un aspecto que se puede entender como residuo de los regímenes anteriores. Sin embargo, especialmente las ambiciones militares por modernizar la economía del país no fueron

tan exitosas como los intentos de los dos regímenes anteriores. Especialmente, el aumento de la burocracia —una tierra fértil para la corrupción— y la creación de nuevas entidades estatales que fueron efectuadas sin acuerdo con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), crearon inestabilidad económica y política que atemorizó inversionistas nacionales y causó una fuga de capitales que se elevaba según estimaciones a 800 millones de dólares en los primeros años de la década de los 80 (CEH, 1999, Tomo I: 184).

El tercer factor de la crisis de legitimidad fue la guerra contra *la subversión*. En ningún momento de los 36 años que duró la guerra civil en Guatemala, los elementos revolucionarios contaron con una afluencia tan masiva como en los años del gobierno de Lucas García. Este crecimiento de los grupos subversivos, tanto en el sector rural como en el urbano, era por un lado, una expresión del agravio social en amplias partes de la sociedad, especialmente la indígena, y por otro lado, la respuesta al terror de Estado contra sus ciudadanos. Desde entonces se puede observar la concentración de una política contrainsurgente aplicada a toda la sociedad. Las violaciones contra los derechos humanos, que se cometieron en consecuencia del terrorismo de Estado, fueron disimuladas a través de la destrucción sistemática de la administración de la justicia: En ningún otro régimen en la historia de Guatemala se ejecutaron tantos abogados y jueces como en el de Lucas García (CEH, 1999, Tomo I: 184). Esta situación se exacerbó aún más cuando fue percibida internacionalmente, lo que causó que Guatemala se convirtiera en objeto de sanciones y perdiera poco a poco el respaldo interna-

cional en asuntos políticos y económicos (CEH, 1999, Tomo I: 185). En 1981 las reivindicaciones por parte del Ejército, especialmente de los oficiales jóvenes, por un nuevo liderazgo, una recomposición de sus mandos y la recuperación de la institucionalidad, fueron articuladas con insistencia. Por ende, esto significaba el partidismo para una política contrainsurgente aún más totalitaria y sistemática.

Estos tres factores –la corrupción, la politización del Ejército y la guerra contra la subversión– mezclados con componentes externos como los efectos de la crisis del petróleo en 1973 y la crisis de la deuda latinoamericana al inicio de los 80, la que afectó a casi todos los países de la región, denominada como “la década perdida de América Latina”, sirvieron como catalizadores de la crisis interna y causaron una situación que fue caracterizada por un descontrol de la represión militar y el uso de violencia indiscriminada.

La consecuencia de este trasfondo era la formación de una fuerte alianza opositora dentro del Ejército, especialmente por *los oficiales de la montaña* que tenían aspiraciones a un cambio profundo. Así, se crearon las condiciones para un golpe de Estado: El gobierno de Lucas García perdió la legitimidad del uso de poder a través de la pérdida del control político sobre su aparato administrativo que causaba la crisis y una oposición capaz de manejar la usurpación del poder. En este sentido, la alternancia en el poder que tomó lugar el 23 de marzo en 1982 era previsible.

Las razones y justificaciones del golpe fueron articuladas después de la exitosa toma del poder en el primer “mensaje” al pueblo de Guatemala divulgado por Ríos

Montt. Es interesante en este contexto, cómo éste justifica la reconstrucción del Estado, haciendo referencia a la pérdida de legitimidad de su predecesor:

“Contra los excesos y abusos de un régimen que había convertido el crimen político en institución y la corrupción administrativa en su escudo, se alzaron los militares jóvenes del Ejército de Guatemala, para derrocar en su golpe incruento, al general Romeo García, el 23 de marzo de 1982. (...) En la actualidad, el Gobierno del general Ríos Montt trabaja en la reactivación económica del país y en la organización del proceso integral de desarrollo para la nación. La realización de este proceso se ha sistematizado en cinco grandes tareas: desarrollo económico, transformación moral, justicia social, reforma educacional y reforma administrativa” (Ríos Montt, 1982: 5).

Una observación con base en esto, es que Ríos Montt estaba enfrentado al problema de haberse hecho cargo de un Estado debilitado que ya no tenía la aprobación de su pueblo, que era ilegítimo. En este sentido, se constata que enfrentaba dos desafíos en el establecimiento del nuevo orden: Primero, la superación de la erosión estatal como herencia del régimen de Lucas García y segundo, la legitimación de un nuevo orden que surgió de un golpe de Estado, acto ilegal en sí mismo. La meta del régimen era, en este contexto, en primer lugar, el restablecimiento del orden político a través de una nueva visión de las fuerzas armadas como factor de la consolidación del poder y el restablecimiento de la confianza del pueblo en el Estado (Rosada-Granados, 1998: 151; 159).

No cabe duda que la contrainsurgencia era uno de los elementos claves en la recuperación del orden político en el régimen de Ríos Montt. Ya en el gobierno anterior este aspecto era central como estrategia militar integral. No obstante, a partir del golpe de Estado de 1982, la contrainsurgencia ganó un nuevo sentido, tanto en el Ejército como en la sociedad, que se expresó especialmente en su institucionalización en el ámbito estatal. El resultado de esta política sistemática fue la penetración de la contrainsurgencia, tanto en las esferas del Estado como en la sociedad (Schirmer, 1998: 117).

Las estrategias de esta nueva visión de lo militar como factor de poder fueron plasmadas claramente en el *Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo* (PNSD). En este contexto es interesante que la apertura del Estado a la contrainsurgencia no fuera un proceso escondido, sino articulado y planificado, transparente desde el inicio. El PNSD destaca como objetivos reformas administrativas, funcionales y jurídicas que perseguían la meta de coordinar e integrar programas antisubversivos en los organismos del Estado (Ejército de Guatemala, 1982c: 2).

Un ejemplo de esta rigurosa militarización de las instituciones estatales fue, como se ha visto en la primera parte de este trabajo, la creación de los *Tribunales de Fuero Especial*, que tenían la función de condenar y penalizar supuestos insurgentes —enemigos del Estado. Estos tribunales en ningún momento tuvieron una base legal para actuar, sino entraron en vigor por orden del jefe de Estado. La lógica militar entró tan profundamente en el sistema judicial que finalmente los magistrados de la Corte Suprema de Justicia tenían

que solicitar los expedientes de sus casos al Ministerio de la Defensa (CEH, 1999, Tomo I: 194).

Con base en estas observaciones se plantea la siguiente hipótesis que da rumbo a las explicaciones de las funciones del concepto del enemigo interno: La contrainsurgencia, a partir del golpe de Estado de 1982, se desacopló de su función inicial como estrategia militar en una guerra contrarrevolucionaria y se convirtió en una agenda política que formó una de las bases ideológicas para la creación de un nuevo Estado: El Estado contrainsurgente.

Se concluye que un Estado que defina su *raison d'être* a través de la paranoia contra una amenaza interna, que se expresa en el deseo del control absoluto y la represión contra toda la sociedad, es un Estado débil que vive una crisis de legitimidad.³⁴ El régimen del general Ríos Montt es emblemático en este contexto: Todas las fuerzas del Estado *de facto* se concentraron –por lo menos en el principio– en el restablecimiento del orden político y social. El objetivo fue por un lado, recuperar el control de los aparatos de represión en función de una estrategia contrainsurgente más eficiente y capaz con el fin de aniquilar el enemigo interno. Por el otro, Ríos Montt entendía que no se podía ganar la guerra en el interior del país sin el apoyo de la población no combatiente. Como consecuencia de este aspecto, la nueva estrategia del Ejército fue la divulgación y consolidación de la contrainsurgencia en la sociedad. Rosada-Granados escribe al respecto que “la meta ocul-

³⁴ Durante los 36 años que duró la guerra civil en Guatemala, la guerrilla no logró en ningún momento ser una amenaza real a las clases dominantes. Según Torres Rivas, la guerrilla no alcanzó crear una situación revolucionaria (Torres-Rivas, 2011: 460).

ta era tratar de restaurar la confianza de la población en el Estado, legitimarlo de nuevo para que, de esta forma, la insurgencia perdiera todos sus apoyos (...)" (Rosada-Granados, 1998: 159).

En este contexto, la *Doctrina de Seguridad y Desarrollo* fue el elemento más importante para la recuperación de la confianza de la población en el régimen. Especialmente a través de los *Polos de Desarrollo y Servicios* y las *Aldeas Modelo*, donde el Ejército forzó y concentró a la población desplazada en programas de formación ideológica. El doble sentido de estos campos fue crear un nuevo espíritu nacionalista y al mismo tiempo, involucrar a la población en la lucha antisubversiva (Schirmer, 1998: 124). La realidad de los Polos de Desarrollo,³⁵ que pretendían de ser "constructivos, productivos y defensivos" (Acción cívica militar, 1985, citado por Schirmer, 1998: 127), no tenía nada que ver con la promesa original de ser un vehículo para la modernización del área rural. Más bien eran una forma más de controlar a la población a través de dar acceso a satisfactores de necesidades mínimas de la vida cotidiana como agua potable, electricidad, alimentos y vivienda. Los Polos de Desarrollo sirvieron para la concentración geográfica de la población, la institucionalización de la esclavitud económica y la represión política (Schirmer, 1998: 133).

Para el análisis de la estructura estatal del régimen de Ríos Montt es importante la comprensión que el Estado contrainsurgente aumentó la debilidad e inestabilidad crónica de su sistema político. ¿En qué sentido? Los esfuerzos de mantener o restablecer la seguridad interna

³⁵ Un análisis más a profundidad de los polos de desarrollo se encuentra en el tercer capítulo de esta parte del presente trabajo.

a través del terror de Estado vuelven ser una necesidad en la búsqueda de fundamento legítimo en el ejercicio del poder. Carlos Figueroa Ibarra escribe al respecto:

“(...) la solidez de un Estado, más que en la fuerza, radica en el consenso cuando éste por alguna razón no puede construirse o se ha destruido, la fuerza –el recurso del miedo– se convierte en necesidad” (Figueroa Ibarra, 1990: 3).

No obstante, el recurso del terror, como lo muestra la historia de la guerra en Guatemala, no consiguió la construcción de una base legítima para el Estado contrainsurgente, sino alimentó sucesivamente el descontento social que finalmente continuó con la amenaza armada de la insurgencia. Esta es la dinámica que genera el *dilema de la seguridad* que se manifiesta en un círculo vicioso entre el Estado y la sociedad en el cual ninguna parte puede ganar la lucha: La violencia represiva del Estado se potencia recíprocamente en la amenaza de la protesta social y viceversa (Torres-Rivas, 1998: 28).

El Ejército entendía esta dinámica virulenta. Ya en 1981, oficiales del aparato castrense se dieron cuenta que la represión estratégica en el marco de una guerra prolongada, practicada por dos decenios, no había logrado sus objetivos, la derrota de la insurgencia y de los movimientos populares. Más bien, la experiencia de la guerra prolongada causaba que la guerrilla pudiera mejorar sus capacidades militares a tal grado que algunos oficiales estimaban que los revolucionarios ganarían la guerra en pocos años (Schirmer, 1999: 79).

La salida del dilema fue el cambio estratégico-militar después del golpe de 1982 que pretendía que el Ejército se adaptara a la estrategia de la guerrilla, ganarse el corazón y la mente de la población no combatiente –especialmente los pueblos indígenas en el interior del país– que se encontraban entre las líneas enemigas en las zonas de combate. El punto máximo de esta estrategia durante la época de Ríos Montt se materializó indudablemente en la implementación del *Plan de Campaña Victoria 82*, que perseguía involucrar sistemáticamente a la población no combatiente en la guerra contrainsurgente. La importancia de esta estrategia fue plasmada, por ejemplo en el *Anexo “H” –Ordenes permanentes para el Desarrollo de Operaciones Contrasubversivas*, donde se manifiesta:

“La guerra se debe combatir en todos los campos: En el Militar, en el Político, pero sobre todo en el Socioeconómico. La Mente de la población es el principal objetivo” (sic) (Ejército de Guatemala, 1982c: 142).

Una consecuencia del involucramiento de la población en la guerra contrasubversiva fue cuando el Estado armó a diversas partes de la sociedad, y formó las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), un grupo paramilitar.³⁶

¿Qué significó esto para el Estado de Guatemala? La función clave de un Estado siempre es la monopolización

³⁶ Las PAC fueron establecidos mediante el Decreto-Ley 160-83, pero ya antes fueron utilizados en el marco de la guerra contrasubversiva. Según Schirmer, las primeras PAC se formaron en la villa de San Nicolás, El Quiché, el 7 de abril de 1982. Las dimensiones que tomó este aparato fueron inmensas: Mientras a finales de 1982 tres cientos mil hombres entre quince y sesenta años patrullaron en ocho cientos cincuenta aldeas en todo el país, a finales de 1984 ya eran 1.3 millones (Schirmer, 1998: 158).

de la violencia. En el sentido weberiano, el Estado se define como: “(...) un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1999: 43,44).

Esto significa en consecuencia que tanto los medios de violencia como su uso deben estar concentrados en las manos del Estado y no en la sociedad. El surgimiento de las PAC y armar a la población civil, se inscribió en una estrategia militar que perseguía *quitar el agua al pez*, una dinámica que produjo una profunda pérdida de los límites entre la esfera civil y la militar, que se manifestó en el traslado de una función clave del Estado a la sociedad: El uso legítimo de la violencia. Desde el punto de vista del Ejército, la estrategia de adaptarse a la guerrilla en cuanto al involucramiento de la población en la guerra, parecía la más razonable bajo una lógica militar. Esto muestra otra vez la profunda vinculación entre lo militar y lo político y la incapacidad del régimen de separar a las dos esferas. Desde la lógica política, el régimen corrió el riesgo que al armar a la mayoría de la población masculina pudiera fácilmente convertirse en una insurgencia inmensa contra la cual el régimen probablemente no hubiese salido vencedor. Según un testigo ante la CEH, el excoronel Gramajo expresó exactamente estas consideraciones en la víspera de la formación de la primera patrulla de autodefensa:

“... Me recuerdo tan bien de las palabras del coronel Gramajo: ‘¿Como le voy a dar armas yo a esta gente? Imagínese que se nos volteen después’ Entonces yo le dije: ‘Yo me comprometo a traerle

a usted una lista de los nombres de personas a quienes yo personalmente le garantizo con mi vida que no se van a voltear'. Y fue así como se estableció la primera patrulla" (CEH, 1999, Tomo VII: 74).

Con el hecho que el uso de la violencia fue en parte desacoplado de la esfera militar y llevada al núcleo de la sociedad con la justificación de la autodefensa de la nación, el nuevo régimen no solamente buscó el control absoluto de la población y la complicidad del pueblo para las atrocidades cometidas durante la guerra, sino también intentó consolidar su poder y constituir una base de legitimación para un nuevo Estado. Así, el factor de la defensa de la supuesta unidad nacional por parte del pueblo mismo, alcanzó una importancia política significativa en el sentido que fue la fuerza motriz de la justificación y formación del Estado en 1982.

El Ejército trató de legitimar su proyecto nacionalista a través del uso de violencia contra el enemigo interno por medio del involucramiento forzado de elementos civiles, aunado a la profundización de conflictos intragrupal y comunitarios entre la propia población, valiéndose de despojos y la reactivación de rencillas sociales.

En este sentido, Weber muestra la posibilidad de la formación de una legitimidad específica del uso de violencia cuando un territorio es atacado y la aplicación de la misma se convierte en un acto de defensa ejercido por la sociedad en su conjunto. En fin, la defensa preventiva –como se plasma en el concepto de las PAC– culmina en una guerra preventiva contra la población no combatiente y el control represivo ejercido entre pares,

lo que fortalece las raíces de la violencia que actualmente asola a la sociedad guatemalteca. Esta defensa preventiva y el control represivo pueden, a través de la socialización permanente de los elementos armados, generar una nueva asociación política que realiza un Estado moderno. El líder que se autoproclama, en este caso de dominación, como lo constata Weber, está típicamente caracterizado por sus cualidades individuales, es decir, su carisma (Weber, 1999: 616).

No cabe duda que Ríos Montt perseguía un proyecto nacionalista y tenía aspiraciones de construir un nuevo Estado —una nueva Guatemala— que buscaba su justificación a través de la contrainsurgencia. La retórica nacionalista, como la utilizaba, era de carácter patético, buscaba explicar la necesidad de un nuevo orden a través de una combinación de razones transcendentales, justas y a final de cuentas, legales:

“También públicamente he afirmado que Guatemala cambiará en relación directa al cambio operado en cada uno de sus hijos, este cambio es una actitud mística, una actitud creadora, una legitimidad nacional cuyo fundamento se encuentra en el cumplimiento de la ley, respeto a la justicia, la veneración a lo sagrado, la admiración a nuestro paisaje, fe en la verdad, orgullo de nuestra cultura, y práctica del bien en beneficio de nuestros conciudadanos” (Ríos Montt, 1982: 163).

El PNSD señala, por ejemplo, a través de las campañas psicosociales, cómo la contrainsurgencia fue desacoplada de sus orígenes como táctica militar y convertida en un programa político nacional con alcances ideológicos,

poblacionales y con contenidos moralizantes. Una de las acciones en este marco era:

“Asegurar que se conduzcan los programas destinados a reducir los niveles de analfabetismo para hacer más permeable a la población las nuevas ideas y aumentar la factibilidad de las acciones destinadas a la formación y el mantenimiento del nacionalismo” (Ejército de Guatemala, 1982c: 3).

En resumen, se constata que el Estado de Guatemala sufría, tanto en el régimen de Lucas García como en el de Ríos Montt, una crisis de legitimidad que tenía como alguna de sus raíces, el dilema de la seguridad que causaba una espiral del odio entre Estado y sociedad (Torres-Rivas, 1998: 28). Para superar esta crisis estatal, el Estado se enfocó, especialmente a partir del golpe de Estado de 1982, en dos ejes políticos: La seguridad nacional y el desarrollo rural. El factor defensivo que estaba, por un lado, directamente conectado con el uso de la violencia en forma de masacres, desapariciones forzadas y torturas, y por el otro, con armar a la población rural a través de las PAC, se convirtió en una fuente de legitimidad para el nuevo orden político. La justificación para el régimen en 1982 era la contrainsurgencia en función de la defensa del pueblo contra una supuesta amenaza interna —el enemigo interno. A pesar que hubo indudablemente un movimiento guerrillero que cuestionaba seriamente la unidad nacional en la línea del foquismo, la potenciación de este “fantasma” por parte del Estado culminó en la construcción de un vasto concepto del enemigo interno que abarcó a la mayoría de la población. En este sentido, se formula la

siguiente hipótesis: Mientras menos el poder se basa en legitimidad, más fuerte está ocupado el Estado en la compensación de este déficit a través de la protección de la seguridad nacional contra un supuesto enemigo interno. Finalmente, la preconcebida construcción de esta “amenaza interna” no sirve solamente como vehículo a la legitimidad y a la consolidación del poder del régimen, sino también justifica la violencia indiscriminada contra la población civil no combatiente.

En el siguiente capítulo se trata de analizar el concepto del enemigo interno en el seno del Estado y su significación para la sociedad. El hecho que la lógica contrainsurgente fue inducida profundamente en la sociedad, a pesar que la amenaza real de la insurgencia era dominable –tanto en un sentido político como en un sentido castrense–, indica que el actuar del Estado carecía de racionalidad política, mientras el fin justificaba los medios: Aniquilar al enemigo. Figueroa Ibarra, en ese contexto, destaca que el Estado es, por un lado, una institución humana de regulación y ordenamiento político, por otro, también puede ser un aparato bestial de represión, utilizando la fuerza contra la población. Por esto, el autor habla en el contexto del régimen de Ríos Montt de la *centaurización* del Estado, “(...) una entidad mitad bestial, mitad humana, monstruo bifronte o centauro avasallador, que oprime a las clases subalternas, pero que también dirige a la sociedad en su conjunto” (Figueroa Ibarra, 1991: 174).

LA ENEMISTAD Y SU ALCANCE POLÍTICO

Se ha afirmado que el Estado de Guatemala, después del golpe de Estado de 1982 se encontraba en una profunda crisis de legitimidad, causada tanto por la herencia del régimen de Lucas García como por el acto ilegal de la toma del poder por su sucesor, Efraín Ríos Montt. De esta cuenta, el régimen buscaba caminos para superar esta crisis y recuperar la pérdida del orden político a través de la represión y el control absoluto de la población. Una estrategia importante en este contexto, era la difusión y reproducción del miedo y terror en la sociedad. La construcción de un peligro invisible y omnipresente que constituye una amenaza directa a la integridad nacional, se convertía en un recurso central para justificar y consolidar la autocracia. Esta política se plasma en el concepto del enemigo interno.

¿Quién era este enemigo, de dónde se derivaba, y qué tan real era su amenaza? Como se señaló en la parte anterior, en el *Manual de Guerra Contrasubversiva* de 1980, el Ejército de Guatemala presentaba dos definiciones del enemigo interno. La primera dirigida contra todos “individuos, grupos u organizaciones”, motivados por el “comunismo internacional” para desarrollar una “Guerra Revolucionaria” que perseguía el rompimiento del orden político y económico establecido (Ejército de Guatemala, 1980: 2).

Analizando la retórica de esta primera definición, se reconoce que el concepto del enemigo interno, no tenía sus orígenes directos en el Ejército guatemalteco, sino era resultado de las consideraciones geopolíticas de los Estados Unidos. Esto no le quita la responsabilidad al

Estado guatemalteco en cuanto a las atrocidades cometidas durante la guerra civil, sino apunta al alcance ideológico de la concepción del enemigo interno en las relaciones internacionales en el marco de la Guerra Fría y de la *Doctrina de Seguridad Nacional* (DSN). A través de la profunda penetración de su concepto reaccionario en el núcleo del Estado y de la sociedad, las políticas exteriores de los EE.UU. se convirtieron en políticas interiores de la mayoría de los países de Latinoamérica. Durante la Guerra Fría esto se manifestó especialmente en la impresión que

“(...) los países latinoamericanos eran objeto de subversión interna en la medida en que formaban parte del bloque político occidental; la subversión provenía, por lo tanto, del enemigo, del comunismo; la seguridad nacional y la sociedad misma estaban en peligro y en esas condiciones, el hombre común (el pueblo en general) se encontraba inerme, era incapaz de enfrentar esa conspiración que le quería arrebatar ‘su ser nacional’” (Velásquez Rivera, 2002: 13).

Antes de analizar el alcance político del término enemistad, se considera necesaria una mirada de la misma: ¿Cuál era la racionalidad política detrás de la idea propagandista y provocadora que en el interior de la sociedad habita un enemigo genérico?

Según Tapia Valdés, existieron tres funciones principales por las cuales parece políticamente razonable construir a una amenaza interna: En primer lugar, la construcción de un enemigo interno sirve para la cohesión de la asociación política que ejercitaba el poder. Georg Simmel destaca la importancia que pueda tener

un enemigo –si es real o imaginado es redundante en este contexto– para la unidad de un grupo:

“La victoria total de un grupo sobre sus enemigos no es siempre una situación afortunada (...). El triunfo disminuye la energía que garantiza la unidad del grupo; y aprovechándose de ello las fuerzas disolventes, siempre al ataque, ganan posiciones (...)” (Simmel, 1955; citado por Tapia Valdés, 1980: 33).

La significación política de la construcción del enemigo interno se plasma especialmente en la siguiente consideración:

“Dentro de ciertos grupos, puede ser incluso políticamente sabio velar porque existan algunos enemigos, a fin de preservar la vigorosa unidad de los miembros y hacer tomar conciencia al grupo del carácter vital de su unidad” (Ibíd.).

El caso de Guatemala es emblemático en el sentido de la formación ideológica, porque el proyecto nacionalista de los regímenes militares, que perseguía la formación de la unidad nacional como quedó plasmado en el PNSD, finalmente se definía a través de la construcción de un enemigo interno. La doctrina ideológica de la seguridad nacional coincide con formaciones de la ideología de grupos y actores que se veían motivados por el anticomunismo. No era casualidad que la crisis política en la administración del proyecto político nacional, sufrida durante el gobierno de Lucas García, influyera en el desarrollo de un régimen aún más nacionalista, represivo y excluyente como lo fue durante la época del

general Ríos Montt. En este contexto, constata Ignatieff que generalmente el efecto secundario de la erosión del Estado es la movilización de un espíritu nacional en la base de la población. Así, el nacionalismo es una reacción al rompimiento del orden estatal. El temor hobbesiano que resulta del famoso postulado *homo homini lupus est*, causa una paranoia nacionalista en la sociedad que se expresa en el convencimiento que la cohesión del grupo, la cual está basada en la acotación del “otro”, es la garantía de la seguridad ciudadana (Ignatieff, 2000: 60).

La figura del enemigo interno, le dio la posibilidad al régimen de tener un objeto de proyección para sus fracasos. Ya en el anterior capítulo se analizó cómo la enemistad se convierte en un recurso político que le permite al régimen consolidar el poder, mientras atribuía los orígenes de la crisis política a un supuesto enemigo interno. La construcción de éste requiere que su carácter sea público, típico y bien conocido. Una relación de conocimiento mutuo entre amigo y enemigo moviliza el odio –el elemento central en la proyección de todo lo malo en el sujeto de la enemistad. En este sentido, el enemigo tiene que ser portador de una imagen *per se* negativa que permita descargar el odio y cumpla con la función de ser un compensador para la crisis política (Torres-Rivas, 1998: 41). La consecuencia absoluta de este proceso era la deshumanización del supuesto enemigo, el entendimiento de tratarse de una especie de *subhumano* sin derechos ciudadanos; por eso, su aniquilamiento se justifica por la defensa de la nación (Rosada Granados, 1998: 138).

Una tercera función se basa en la idea que la supuesta existencia de un enemigo interno justifica la necesidad de mantener un estado de permanente emergencia que —aun siendo de base ficticia— resulta efectivo desde un punto de vista político y jurídico. El uso de estado de excepción no solamente dio al gobierno la posibilidad de incumplir la legislación vigente, sino también aumentar su poder normativo y poner en vigor mecanismos excepcionales en materia de jurisdicción criminal. Así se justificaba la limitación de las libertades y derechos individuales que permitía el control absoluto de la población y el uso de la violencia indiscriminada (Tapia Valdés, 1980: 33). En el marco de la DSN, el estado de sitio tenía un significado clave como instrumento político. En Guatemala fue utilizado para proclamar una situación de guerra civil permanente que favorecía a la expansión militarista e impulsaba en este contexto una nueva autocomprensión de las fuerzas armadas que se materializó en operaciones en el interior del país con el involucramiento directo de la población no combatiente (Torres-Rivas, 1998: 33). Aquí es interesante la cuestión legal del uso de la violencia: La situación de un estado de sitio, así lo señala Agamben, es altamente paradójica porque aparece en un marco jurídico, como una medida legal que tiene el fin de suspender a las garantías fundamentales y a la legalidad como tal. De esta cuenta, el Estado de sitio abre un espacio fuera de la ley que deriva en el uso de violencia sin base legal alguna para su aplicación, una violencia “pura” disuelta de su relación con la ley, en el sentido que ya no es un medio de la misma con el fin de castigar al infractor de un bien jurídico a ser tutelado por el Estado, sino un

medio que se considera como independiente en cuanto a un fin específico (Agamben, 2005: 2; 53; 62).

En conclusión de estas consideraciones, se constata que el enemigo interno gana significación política en la medida de que se convierte en un recurso que tiene la función de redistribuir, mantener o aumentar el poder. Así, se afirma que el enemigo es una categoría puramente política. A continuación se analizará las condiciones y el alcance de la significación política del concepto de la enemistad como tal.

En su obra *El concepto de lo político*, para Carl Schmitt la distinción entre amigo y enemigo era la distinción específica de la cual se derivan actos y motivos políticos (Schmitt, 1932: 14). En su pensamiento, el esquema *amigo-enemigo* no tiene solamente un significado político, como se ha destacado arriba, sino constituye el concepto de lo político en sí:

“(...) todos los conceptos, ideas y palabras políticas poseen un sentido polémico; tienen a la vista una rivalidad concreta; están ligadas a una situación concreta cuya consecuencia es un agrupamiento del tipo amigo-enemigo (que se manifiesta en la guerra o en la revolución); y se convierten en abstracciones vacías y fantasmagóricas cuando esta situación desaparece. Palabras como Estado, república, sociedad, clase, y más allá de ellas: soberanía, Estado de Derecho, absolutismo, dictadura, plan, Estado neutral o total, etc., resultan incomprensibles si no se sabe quién en concreto habrá de ser designado, combatido, negado y refutado a través de una de ellas” (Schmitt, 1932: 17).

La distinción antagonica entre amigo y enemigo no es entendida como definici3n exhaustiva del concepto de lo pol3tico, sino representa un criterio espec3fico del mismo. Seg3n esta l3gica, Schmitt distingue entre dos conceptos de enemistad que se manifiestan en un enemigo pol3tico *hostis* y un enemigo privado *inimicus* –una distincion fuera de los alcances del idioma castellano.

El enemigo pol3tico no es un contrincante privado que se convierte en un objeto de antipatia por razones personales o emocionales. Aqu3, el enemigo es p3blico – esto es relevante para la concepcion del enemigo interno en Guatemala– y se refiere a un conjunto de personas, incluso a un pueblo entero, que est3 eventualmente dispuesto a combatir a un conjunto antagonico. As3, el concepto del enemigo implica la posibilidad de la lucha armada y obtiene su sentido real en la matanza fisica del “otro”, porque niega su existencia. De esta cuenta, la guerra significar3a la realizacion de la enemistad en su 3ltima instancia. La distincion amigo-enemigo no aspira a una desacreditacion del enemigo en la esfera moral, est3tica, econ3mica etc., sino marca solamente el m3ximo grado de asociacion o disociacion. Por esto, el enemigo pol3tico no tiene que representar la personificacion de lo feo, lo malo o la competencia econ3mica, sino:

“Es simplemente el otro, el extraño, y le basta a su esencia el constituir algo distinto y diferente en un sentido existencial especialmente intenso de modo tal que, en caso extremo, los conflictos con 3l se tornan posibles, siendo que estos conflictos no pueden ser resueltos por una normativa ge-

neral establecida de antemano, ni por el arbitraje de un tercero ‘no-involucrado’ y, por lo tanto, ‘imparcial’”(Schmitt, 1932: 15).

La monopolización de la violencia por el Estado, como forma de asociación política, implicaba en un sentido jurídico también el *ius belli*, es decir, la disposición de determinar el enemigo y combatirlo a través del uso legítimo de la violencia. Esto significa que el Estado, como el aparato más violento en la historia de la humanidad, dispone abiertamente sobre la vida de las personas. Finalmente, el *ius belli* exigía, tanto la disponibilidad de la matanza del enemigo, como la disposición de morir en el combate para la defensa de la unidad nacional. Una de las funciones claves de un Estado de derecho es la garantía de la seguridad de sus ciudadanos que requiere una pacificación absoluta en su interior, condición que según Schmitt, puede causar que el Estado defina en situaciones críticas lo que es, desde su punto de vista, el enemigo interno (Schmitt, 1932: 26).

La Guerra Fría, y combinada con ella el surgimiento del movimiento revolucionario, fue indudablemente percibida como una situación crítica que requería una definición del enemigo interno y una estrategia para combatirlo. La DSN era la respuesta en este sentido, porque estableció una ideología que proporcionaba el concepto del enemigo interno y convertía la distinción entre amigos y enemigos –un antagonismo que en este contexto también plasma la bipolaridad de la confrontación de bloques–, en el fundamento de la lucha política (Tapia Valdés, 1980: 34).

La categorización de ciudadanos en amigos y enemigos era altamente arbitraria y significó, a pesar del postulado de la defensa de la integridad nacional, claramente una amenaza para la seguridad interna. Este sistema de arbitrariedad alimentado de la denuncia en contra de paisanos, vecinos y hermanos, implantaba una profunda sensación de temor y terror en el seno de la población. Finalmente, esta agresión física y psicológica contra la sociedad civil muestra la verdadera preocupación del Estado: El actor popular “—el pueblo ya en movimiento, que se define en referencia al poder liberal y en el proceso de radicalización, en los diversos planos de cómo se organiza, participa y muere” (Torres-Rivas, 2011: 165).

Trasladando la lógica de la DSN con su concepto particular de enemistad al caso de Guatemala, los objetivos nacionales que fueron formulados por las élites dirigentes, reclamaron un valor absoluto y universal cuya defensa era un acto patriota que exigía en última consecuencia, el sacrificio de la vida del ciudadano mismo (Tapia Valdés, 1980: 32). En sus discursos dominicales Ríos Montt articula esto claramente cuando dice:

“Los empresarios deben ser conscientes y darse cuenta que son parte de la fuerza que debe defender el país, todos somos soldados del país, de 18 a 50 años, todos tenemos la obligación de servir a Guatemala, de sacrificarnos por Guatemala, de morir por Guatemala (Ríos Montt, 1982: 146).

El carácter absoluto del proyecto nacionalista, como fue propagado por la DSN, implicaba la imposibilidad de una alternativa al mismo y, por consiguiente, la in-

aceptabilidad total de una oposición política. Así, todos los individuos o grupos que dudaron o criticaron los nuevos valores nacionales —y esto era independiente, si su convicción política era favorable al comunismo o no— se convirtieron en enemigos a combatir. Esto quedó plasmado en la segunda definición del enemigo interno expresada en el *Manual de Guerra Contrasubversiva*. Allí se dice que también todos los individuos, grupos u organizaciones fueron considerados enemigos internos aun cuando “sin ser comunistas tratan de romper el orden establecido” (Ejército de Guatemala, 1980: 3).

Esta segunda definición disolvió el concepto del enemigo interno de su significado político —el comunismo internacional—, con la consecuencia de que la hostilidad se difundía en el espacio social a tal extremo que la totalidad de la sociedad guatemalteca fue percibida potencialmente como enemiga por el Estado contra-insurgente (Schirmer, 1999: 98). En resumen, se indica que el Ejército guatemalteco formuló un concepto del enemigo interno que implicaba dos declaraciones de enemistad; mientras la primera se dirigía directamente contra una amenaza real política, es decir, el movimiento revolucionario en auge, aspirando la toma del poder por la vía de las armas y el apoyo de una enorme base social, la segunda se manifestó en un concepto de enemistad integral que abarcó prácticamente a toda la sociedad civil no combatiente.

Sistematizando estas ideas: El surgimiento de los movimientos guerrilleros en Guatemala, inscritos en la lucha de clases en el contexto de la Guerra Fría, presentaba una situación crítica que requería desde el punto de vista de los regímenes militares, una clara definición de

las fuerzas enemigas, un proceso que aparte de su función militar, perseguía también la formación de alianzas políticas, a través de la estigmatización y el rechazo de la oposición política por un lado, y la creación de una coalición entre el sector privado y el Ejército por el otro (*Plaza Pública*, 21.8.2013). En consecuencia, la distinción amigo-enemigo se convirtió sucesivamente en el fundamento de la lucha política que se manifestaba en una amplia estrategia contrainsurgente que se convirtió en la razón de ser del Estado guatemalteco. Esta proposición parece válida para todos los regímenes militares que se sucedieron a partir del golpe de Estado de 1954 contra Jacobo Árbenz Guzmán; no obstante, se expresó específicamente en el proyecto nacionalista iniciado por Ríos Montt y su junta.

La infiltración de los ciudadanos con una propaganda antisubversiva y la exigencia de la disposición de civiles para sacrificar su vida por la defensa nacional, indica que el conflicto armado se convirtió en una guerra de aniquilamiento que no conocía solamente un enemigo real, sino un enemigo absoluto. En ese sentido, hay que destacar que la declaración de un enemigo absoluto se convertía en una necesidad del Estado, cuando el mismo cuestionaba la seguridad del ciudadano o exigía el sacrificio de su vida (Münkler, 1992: 75). Esto no es una particularidad del Estado de Guatemala, especialmente bajo el régimen de Ríos Montt, sino también es observable en otros casos como, por ejemplo, Alemania en la época del Nacionalsocialismo.

La doble declaración de enemistad como está plasmada en el *Manual de Guerra Contrasubversiva*, indica que el enemigo real en Guatemala fue percibido como

el *comunismo internacional* que persiguió *romper el orden establecido* a través de una *Guerra Revolucionaria*. A pesar que la meta militar era la eliminación de la amenaza interna a través del recurso de la violencia, el enemigo no perdía su estatus como sujeto político y fue en virtud de esto, la forma como fue percibido el adversario, como congénere, es decir, como actor político y no simplemente como un delincuente común, a pesar de las diversas denominaciones que se dio a los insurgentes. Esto se comprueba con las amnistías de junio de 1982 y de marzo-mayo de 1983, ofrecidas por el régimen de Ríos Montt, cuyo objetivo era dar un ultimátum a las organizaciones insurgentes para deponer las armas. A pesar que se trataba de criminalizar a la guerrilla, posiblemente el Gobierno no hubiese hecho el mismo ofrecimiento a cualquier asociación criminal.

Mientras el enemigo real se defina a través de su carácter político, el enemigo absoluto nace de la disolución del mismo. En la realidad la transición es fluida y por eso a veces, como en el caso de Guatemala, una amenaza real se convierte en el transcurso del conflicto en un enemigo absoluto. La guerrilla fue indudablemente reconocida como un actor político —el subversivo—, pero al mismo tiempo se la atribuía una noción emocional y moral que se derivaba de lo ideológico: “(...) el enemigo es el comunista, insidioso y omnipresente, inflexible y pernicioso, poderoso y pervertido. Es un enemigo que solo puede enfrentársele matándolo (*Military Review*, citado por McClintock [1985], encontrado en Torres-Rivas, 2011: 219).

Esto puede resumirse en el hecho que los medios de comunicación subrayaran el carácter de *delincuencia*

subversiva a las acciones insurgentes, lo que destaca que el enemigo interno no puede ser investido públicamente como un actor político, sino que además de combatirlo y reprimirlo, debe ser revestido con caracteres malignos; por ejemplo, las nociones de nocividad social que provoca el término *delincuente subversivo* con el que se quiere fijar el carácter de peligrosidad social que se le adjudicó a la insurgencia.

Es cierto que en guerras civiles, donde el orden establecido —el *statu quo*— fue cuestionado desde el interior del Estado, no se aspiraba a una simple defensa armada contra un enemigo, que era reconocido en un sentido político como congénere, sino comenzaba un proceso de despolitización y deshumanización del enemigo para justificar finalmente su aniquilamiento. Como resultado de este eje estratégico, también la distinción entre combatientes y no combatientes perdió su validez en buena parte, porque significaba que a los ojos del poder, la población regresaba al teatro de la guerra. Justamente esta distinción entre la esfera civil y la militar fue uno de los grandes beneficios de la formación del derecho internacional europeo (Münkler, 1992: 73). En Guatemala, por ejemplo, se manifestó la disolución de la línea entre no combatientes y combatientes en la fórmula 30/70 mencionada por el general Héctor Alejandro Gramajo. Esta estrategia significaba la matanza de 30 personas para “salvar” a 70: “(...) el Ejército debe tratar a los civiles que va a ‘rescatar’ como si fueran combatientes, matando y quemando a todos los seres vivos... La distinción entre combatientes y no combatientes es pura retórica” (Fuente anónima, encontrada en Torres-Rivas, 2011: 220).

La enemistad absoluta finalmente, tiene su origen en la trasgresión de lo político y en la desacreditación del enemigo en categorías morales, emocionales o étnicas, como lo comprueba el caso de Guatemala. En consecuencia, el enemigo se convierte en un objeto del odio, se percibe como un *monstruo inhumano* que no sólo debe ser repelido sino *exterminado* (Schmitt, 1932: 21). En este sentido, la imprecisión en la definición del enemigo juega un papel de suma importancia. Torres-Rivas distingue tres círculos de la represión que se pueden interpretar al mismo tiempo como las esferas de la enemistad que están ubicados entre lo político y lo apolítico. El primer círculo está ocupado por el revolucionario, *el militante activo*, que representa en esta perspectiva, el enemigo real. En el segundo círculo están las esferas, tanto entre lo político y apolítico, como entre el combatiente y el no combatiente. Ambas se relativizan por que aquí se ubican familiares, amigos y simpatizantes de los subversivos. El tercer círculo representa la esfera de lo *apolítico pasivo*. Aquí caben todos aquellos individuos que a pesar de no involucrarse con la lucha política están considerados como enemigos (Torres-Rivas, 2011: 219-220).

El revolucionario que está ubicado en el centro del modelo circular de Torres-Rivas, representa la amenaza real porque persigue el rompimiento del orden establecido y la formación de un nuevo Estado. Por su significado central en relación con la comprensión del enemigo declarado, se intenta en lo siguiente plantear unas consideraciones teóricas sobre el carácter de este tipo de combatiente, al cual se le imputaba una actitud política *per se* (Torres-Rivas, 2011: 219). De este sentido surgen dos preguntas específicas. Primero: ¿Cuáles eran

las motivaciones de los revolucionarios para luchar la guerra irregular en Guatemala? Y segundo: ¿Eran los revolucionarios un grupo homogéneo en cuanto a sus reivindicaciones insurreccionales o hubo distintas motivaciones para levantarse en armas?

Con su *Teoría del Partisano*, Carl Schmitt provee un concepto conciso que parece útil para el análisis del revolucionario. El término *partisano*, así lo plantea Schmitt, tiene su origen en la palabra *Partei* (partido) y se refiere a la participación en “un partido o grupo que lucha o hace la guerra o actúa políticamente de alguna forma” (Schmitt, 1962: 21). Además, destaca el autor: “Semejante vinculación con un *partido* se refuerza en tiempos revolucionarios” (Ibíd.).

Cuatro características particularizan al partisano frente a otros tipos de combatientes: Primero, el partisano es un combatiente *irregular* que se manifiesta, por ejemplo, en el hecho que no actúa forzosamente con uniforme y en la mayoría de casos no expone sus armas demostrativamente, como sí lo hace el soldado regular. El segundo criterio que le distingue de otros combatientes o de un delincuente común, es su carácter intensamente *político* que constituye su motivación para la lucha armada. Tercero, el partisano dispone de una *movilidad acentuada* que se manifiesta en la flexibilidad y velocidad para pasar del ataque a la retirada. El cuarto elemento que tipifica al partisano es su interrelación con la tierra, su carácter *telúrico*. Es este enlace con el espacio geográfico y la población autóctona en el cual radica su constitución defensiva (Schmitt, 1962: 21-26).

El foco histórico que utilizó Schmitt para el desarrollo de sus consideraciones en relación con las cualidades

del carácter de los partisanos, fue la exitosa defensa de la población española contra la invasión de Napoleón entre 1808-1813 y por el otro lado, los movimientos social-revolucionarios que se guiaron por las enseñanzas de Lenin, Mao Tse-tung y Ernesto Guevara. En este contexto parece que Schmitt intentaba combinar algo que es contradictorio en sí mismo. Considerando las motivaciones por las cuales la guerrilla española, –integrada en su mayoría por campesinos – luchó contra las tropas de Napoleón, se reconoce que la razón para la resistencia armada no era solamente una defensa de su territorio patrio contra la invasión exterior, sino también el intento de bloquear el empeño napoleónico de modernización política y económica del mundo tradicional al cual pertenecían aquellos combatientes campesinos. Así, el objetivo de las fuerzas antinapoleónicas no era la imposición de una idea política en cuanto a un cambio revolucionario, como lo tenían presente, por ejemplo, los movimientos social-revolucionarios en Guatemala, sino la defensa de su sistema de valores y costumbres tradicionales. En este sentido es razonable calificarlos como *partisanos de la tradición* y distinguirlos de *partisanos de la revolución* (Münkler, 1992: 128).

La contradicción en las consideraciones teóricas de Schmitt radica en la incompatibilidad del carácter telúrico que pretende conservar y defender al sistema de valores tradicionales, con el carácter político revolucionario que busca un cambio profundo a través del rompimiento del orden establecido. Mientras es cierto que tanto los partisanos de la tradición, como los partisanos de la revolución eran combatientes irregulares que disponían de una movilidad acentuada, no se les

puede atribuir un carácter revolucionario a los primeros y tampoco un carácter telúrico a los últimos (Münkler, 1992: 131).

Este aspecto, también parece ser válido en el caso de Guatemala. El discurso sobre la “cuestión indígena” entre el PGT, las FAR, el EGP y la ORPA anticipa que hubo una discordancia entre las reivindicaciones revolucionarias y las motivaciones de los pueblos indígenas y ladinos empobrecidos en áreas rurales. Mientras las reivindicaciones revolucionarias buscaban el rompimiento del *statu quo* y el establecimiento de un nuevo orden, los combatientes indígenas no persiguieron el mismo propósito, sino en primer lugar, pretendían la recuperación de sus tierras y a esto vinculado, la defensa de su sistema de valores culturales, tradicionales y religiosos. Este aspecto se clarifica, por ejemplo, en el testimonio de un excombatiente de la ORPA:

“Entonces como dijo el compañero que sí. La verdad, realmente que había una necesidad como nosotros, como indígenas, como bien sabemos que los más que todo a nosotros nos tienen de menos, y nosotros tenemos más valores, tenemos la mayor cantidad pues como indígenas, entonces y así fue, así yo entendí la plática que los compañeros dieron aquí, y allí fue cuando yo me incorporé a la lucha revolucionaria” (Testimonio encontrado en CEH, 1999, Tomo II: 259).

De esta observación se deduce que a pesar que muchos combatientes indígenas y campesinos participaron en los grupos insurgentes –por ejemplo, en la ORPA y en el EGP–, no puede atribuírseles inmediatamente el

mismo carácter político, como sí lo tenían los revolucionarios con formación ideológica. En cambio, los grupos revolucionarios –dirigidos mayoritariamente por líderes ladinos– tampoco lucharon en primer lugar por las reivindicaciones indígenas o campesinas, sino “trataron de convertir a los indígenas a *su* visión de la historia” (Le Bot, 1995: 294).

Distinto al revolucionario, el campesino indígena tiene como el eje central de sus reivindicaciones, su relación con la tierra que es simultánea en espacio y tiempo. La tierra representa para el campesino, un ecosistema que le ofrece por un lado, espacio vital y por otro, el vínculo temporal con los ancestros que vivían en la misma tierra y que culturalmente heredarán a las próximas generaciones (CEIDEC, 1987: 129). De este contexto radica su carácter telúrico que es en sí defensivo y antes que nada, opuesto a la visión revolucionaria.

La motivación de los partisanos de la tradición se reflejaba en muchas comunidades a través del lema: “La tierra es nuestra” (Arriola, 2004: 372) –un reclamo que proporcionó miles de nuevos reclutas a las filas de las organizaciones guerrilleras. Especialmente las fricciones socioeconómicas en la relación desigual entre los influyentes *latifundios*, representados por los terratenientes del país, y los pequeños *minifundios* que se caracterizaban por una estructura económica no acumuladora, como la practicaron los pueblos indígenas, señalan que la reclamación por la tierra era un aspecto central para entender a las múltiples causas de la confrontación violenta (García García, 2011: 82-82). En este contexto, el Comité de Unidad Campesina (CUC) tuvo un papel de suma importancia por representar a

pequeños productores agrícolas, los *minifundistas*. El cuc logró movilizar aproximadamente 80,000 campesinos indígenas de los cuales muchos se integraron a las filas del EGP. Es importante destacar en este contexto que el involucramiento de campesinos indígenas en los movimientos insurreccionales era inmediatamente vinculado con su reivindicación específica de tener acceso a la tierra y mejorar las condiciones laborales en la agroindustria guatemalteca (Arriola, 2004: 368-371).

A pesar que la actitud fundamental de los campesinos no era política en el sentido de los grupos revolucionarios, sino dirigida más hacia la reivindicación por la tierra, esto no implica –el cuc es un buen ejemplo en este sentido– que los combatientes indígenas y campesinos en general que lucharon en las filas de las organizaciones guerrilleras, no se politizaron en el transcurso de la guerra y se adaptaron al programa político revolucionario. Incluso, la politización controlada era un eje estratégico de las organizaciones guerrilleras para involucrar a la población en la guerra revolucionaria. Esto explica las amplias campañas de movilización e ideologización política por parte de los guerrilleros en las áreas rurales –por ejemplo, en el área ixil– que tenían la función de reclutar a nuevos combatientes en el seno de la población campesina (Brett, 2007: 48-49).

Yvon Le Bot escribe en relación con esto:

“A los ojos de los guerrilleros, la búsqueda de tierra por los campesinos es una aspiración condenada al fracaso mientras no se entronque en un proyecto revolucionario. Más aún: el ideal campesino no es político en sí mismo, y hay que inculcarle esta cualidad desde fuera. Punto de vista clásico

de aquellos para quienes la política se confunde con el poder del Estado y que, por consiguiente, consideran el hecho comunitario una desventaja; la privación de una dimensión esencial, la “sociedad pese al Estado” que los colonos trataban de construir en el Ixcán, ¿carecía de política?”(Le Bot, 1995: 127).

En Guatemala los partisanos de la revolución intentaron en el transcurso de la guerra civil transformar el carácter telúrico y defensivo de los partisanos de la tradición en una disposición intensamente política y ofensiva que convirtió a los campesinos indígenas que estaban dispuestos para la lucha armada, en un instrumento de la revolución. Le Bot demuestra este aspecto refiriéndose a Mario Payeras, líder del EGP:

“Los campesinos indígenas son un material que hay que trabajar en el molde de la revolución. Se trata de “armarlos con ideas correctas”, de inculcarles “los rudimentos de la más útil de las ciencias: aquella que le enseña a los hombres a transformar el mundo de manera revolucionaria” (Le Bot, 1992: 119).

Fue esta transformación, del carácter telúrico del partisano de la tradición a través de su involucramiento en el contexto geopolítico en el marco de la Guerra Fría, a un carácter de revolucionario universal y ofensivo –Lenin hablaba de una guerra civil mundial– que hizo concluir a Schmitt de manera drástica que aquellos partisanos autóctonos “se convirtieron en un instrumento manipulado de la agresión revolucionaria

mundial” y que “los motivos para su lucha, el carácter telúrico donde arraiga la legitimidad de su irregularidad partisana, están falsificados, y el partisano es un engañado” (Schmitt, 1962: 77).

A pesar que la evaluación de Schmitt indudablemente puede causar un rechazo en algunos lectores de este texto, especialmente en aquellos testigos de su época, activamente involucrados en la guerrilla, el planteamiento, en qué grado los pueblos indígenas fueron instrumentalizados para la lucha revolucionaria, es importante para la comprensión de este período histórico. Pero el marco de este estudio no permite profundizar en esta discusión.

La tragedia de la figura del partisano de la tradición resulta de la confrontación militar con el ejército moderno, en cuyo transcurso perdió su carácter telúrico. Su naturaleza se fundamenta en el hecho de no salir de la guerra con la misma actitud fundamental con la que entró. Así, la regla que los guerrilleros ganan la guerra militarmente en cuanto sus adversarios no logran derrotarlos, no es válida para el partisano de la tradición porque en todo caso, pierde la tradición cuya defensa fue la justificación para su insurrección. Es la lucha contra un ejército moderno en sí que involucra al partisano de la tradición en la absorción de la modernidad, lo que resulta en la pérdida de su identidad tradicional. Así, su carácter trágico se fundamenta en el hecho que aun ganando la guerra militarmente, hubiese perdido su identidad tradicional. Finalmente, el vacío de identidad que causa la pérdida de la tradición, puede ser tierra fértil para una ideología política como las propagadas por los revolucionarios. Por ello, el carácter telúrico del

partisano se sustituye por un compromiso intensamente político (Münkler, 1992: 140).

El aniquilamiento de la tradición tuvo otra modalidad y fue practicada en Guatemala a través de la extinción de aldeas enteras en el marco de la política de tierra arrasada. En los regímenes de Lucas García y Ríos Montt, el choque más drástico entre lo *moderno* y lo *tradicional* fue el lanzamiento de bombas desde avionetas y helicópteros, o el despliegue de fuerzas de élite, como los Kaibiles, que destruyeron el mundo de vida tradicional. El caso de Guatemala es emblemático en este sentido, porque la estrategia castrense fue diseñada específicamente para devastar el orden tradicional establecido por los pueblos indígenas desde hace siglos. Roddy Brett señala la destrucción de lo tradicional en el caso del área ixil:

“Las consecuencias del conflicto armado eran graves para la población ixil, no solamente en términos de cifras poblacionales. Se generó un gran miedo por ser indígena, impuesto por las acciones del Ejército durante esta época, porque los indígenas del área habían sido identificados como un enemigo interno y lógicamente eran un blanco colectivo del Ejército. Con la destrucción en las comunidades indígenas, muchos sitios sagrados fueron perdidos o destruidos. En las “aldeas modelo” no podían hablar su propio idioma, por la cantidad de grupos étnicos-lingüísticos diferentes, así el español se hizo el idioma predominante. Además, no podían practicar sus propias costumbres religiosas, históricamente vinculadas con la geografía y los dioses locales de su localidad. Un

ejemplo notable es que, según los entrevistados, las ceremonias mayas han cambiado como consecuencia de la violencia en el área y mucha gente no las quiere practicar ni les entiende ahora (...)” (Brett, 2007: 238-239).

Se demostró que los partisanos de la tradición se distinguen de los partisanos de la revolución en relación con sus características y sus motivaciones para entrar en la guerra. Cabe mencionar en este sentido que estos dos conceptos de partisanos, son tipos ideales en el sentido weberiano que ayudan a aproximarse a la realidad del partisano. Por su papel central en la guerra civil en Guatemala, se intenta en lo siguiente analizar las motivaciones de los Partisanos de la Revolución y su concepto de la lucha armada.

Se puede distinguir tres diferentes motivaciones ideológicas por las cuales los revolucionarios levantaron las armas contra el orden establecido: El eje de la doctrina revolucionaria era indudablemente la teoría marxista, intermediada por los militantes comunistas. A parte del *Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre* (MR-13)³⁷ todas las organizaciones insurgentes justifi-

³⁷ El 13 de noviembre de 1960 un grupo de 150 oficiales del Ejército guatemalteco se organizó de manera conspirativa con el objetivo de la derrota del régimen de Ydígoras. El intento de sublevación militar fracasó y en consecuencia los oficiales que sobrevivieron huyeron a Honduras, El Salvador y Costa Rica, donde siguieron la lucha contra el régimen ydigorista. Las causas de su descontento eran varias, por ejemplo, una falta de profesionalización del Ejército, represión contra generales arbencistas o la creciente corrupción en el Gobierno. En fin, quedaron veintitrés militares que no aceptaron la amnistía propuesta por Ydígoras y regresaron de manera clandestina a Guatemala para realizar sus planes contra el Gobierno. Cuando un delegado ante la Organización de Estados Americanos (OEA) declaró el 8 de febrero 1962 que el grupo del 13 de noviembre era de naturaleza comunista y castrista, el MR-13 se presentó por primera vez a través de dos comunicados en los cuales explicaba sus ambiciones políticas (Figueroa Ibarra, 2013: 49-53).

caban la guerra con el recurso retórico de la lucha de clases –un fenómeno que también se tiene que entender en el contexto de la Guerra Fría. La segunda motivación era la Teología de la Liberación, en particular para la segunda oleada revolucionaria que se produjo a partir de la década de los setentas y que tuvo sus raíces en el debate del Concilio Vaticano II, enfocado en los derechos de los pobres y que divulgó la conciencia que la realidad de los pueblos puede mejorar con una distribución equitativa de la tierra. Es interesante que en algún momento hubiera acercamiento e intercambio entre las ideas socialcristianas y el pensamiento marxista, un proceso que fortaleció al movimiento revolucionario en el inicio y lo fracturó en el transcurso de la guerra por las discusiones sobre el involucramiento de los pueblos indígenas, los Partisanos de la Tradición, en combatientes de la guerrilla. La tercera motivación de los movimientos insurgentes era la derivada de un pensamiento liberal de militares nacionalistas que tuvieron un anhelo de defensa de la soberanía y la integridad de Guatemala, como lo fue el caso del MR-13. Al contrario de las demás organizaciones, el MR-13 no se ubicaba –por lo menos en el inicio– ideológicamente en el campo del marxismo, sino luchaba por un gobierno que cumpliera con las normas democráticas. Así se puede constatar que la lucha subversiva del MR-13 retomaba las reivindicaciones políticas del presidente Juan José Arévalo en el marco de la revolución de 1944 (Figuroa Ibarra, 2013: 49-53). Tanto la creencia en principios democráticos y antiautoritarios que favorecían un cierto reformismo, como la modernización de las instituciones estatales, era el fundamento de esta lucha política contra las dictaduras (Torres-Rivas, 2011: 207-208).

Las motivaciones de la guerrilla muestran un aspecto importante para las consideraciones aquí vertidas en cuanto a la concepción del enemigo interno: La guerrilla tenía un concepto específico de la guerra que se distinguió fundamentalmente del concepto de la guerra del Ejército. Se constata que los conceptos políticos o politizados, como en el caso de la Teología de la Liberación, eran heterogéneos y no siempre compatibles entre ellos –un hecho que causó una sucesiva fragmentación de las organizaciones revolucionarias (Figueroa Ibarra, 2013: 67-68). Sin embargo, lo que las unificó fue una concepción *existencial* de la guerra que se oponía a una posición *instrumental* como la representaba el Ejército de Guatemala³⁸ en el inicio de la guerra civil.

Lo existencial del movimiento revolucionario se manifiesta en la convicción que la lucha armada constituye la vía para tomar el poder, lo cual implicaba una declaración de guerra al orden establecido. En consecuencia, los revolucionarios perseguían la formación de una nueva entidad política y no podían legitimar la guerra, sin alterar el orden establecido –como es el caso en la concepción de la guerra instrumental–, sino ante de todo, tenían que crear una legitimidad propia para poder establecer el nuevo orden, el orden revolucionario, a largo plazo (Münkler, 1992: 108).

En Guatemala, el carácter existencial del movimiento revolucionario se plasma, por ejemplo, en un comunicado de la ORPA de 1988, donde se explica que la lucha era “para lograr un verdadero cambio, una nueva sociedad donde imperen la justicia, la paz y la igualdad

³⁸ Los dos conceptos están presentados como tipos ideales o puros, un método que nos permite analizar sus distintas calidades con precisión. En la realidad los conceptos no aparecen en su forma pura.

de oportunidades para todos” (ORPA, 1988, encontrado en CEH, 1999, Tomo II: 261). Cabe mencionar que especialmente el marxismo ortodoxo introducía la narrativa de la formación de una *sociedad justa* y un *nuevo Estado* (Torres-Rivas, 2011: 211).

La concepción de la guerra instrumental, como la representa el Ejército de Guatemala, por lo menos hasta el golpe de estado de 1982, se manifiesta en la referencia de la legitimidad del orden político establecido que define sus fines y logros a través del uso de la violencia bélica. Mientras en la concepción instrumental, la guerra es justamente un medio para lograr un fin político —por ejemplo el mantenimiento del *statu quo*—, en la concepción existencial de la guerra, ésta constituye el orden político, cuya existencia anticipada legitima el uso de la violencia. Tanto para la concepción existencial de la guerra, como para la instrumental, la guerra en sí es entendida como un medio político, los revolucionarios intentan formar un nuevo Estado a través del uso de la violencia, mientras el Ejército trata de mantener el viejo orden establecido a través del mismo medio. El aspecto decisivo de la diferencia entre las dos concepciones se plasma, según Münkler, más bien en la identidad de los combatientes: Mientras en la concepción existencial, la guerra constituye, o por lo menos transforma a los combatientes revolucionarios en el transcurso de la misma, el concepto instrumental de la guerra implica que los soldados regulares, como protectores del orden establecido en el caso de Guatemala, salen de la guerra con la misma identidad política como entraron en ella (Münkler, 1992: 109), a pesar de haberse convertido militarmente en *maquinas de matar*. Es interesante en el contexto de este último aspecto la postura del Ejér-

cito guatemalteco en el presente. Por ejemplo, la fuerte presencia de soldados en el interior del país, donde la población rural sufrió de manera masiva crímenes de lesa humanidad cometidos por la misma institución castrense o el uso del Ejército para la protección de proyectos de minería y con ello asegurar la explotación de recursos naturales, muestran claramente que la concepción y con ella la justificación del uso de la violencia, no ha cambiado y sigue siendo un instrumento, en función de fines políticos y económicos.

¿Cómo afectaron estas consideraciones al concepto del enemigo interno? Respecto a las dos concepciones de la guerra, se constata que sus efectos no solamente se manifestaron en la identidad del combatiente, sino también en la percepción del enemigo. En la concepción existencial de la guerra, el fundamento político tiende –por su carácter existencial– a ganar un significado absoluto para los sujetos que realizan la guerra. La absolutización del proyecto político genera en consecuencia también un enemigo absoluto. Carl Schmitt ejemplificaba esto, refiriéndose a Lenin:

“Pero Lenin, como revolucionario profesional de la guerra civil universal, fue más allá y convirtió al verdadero enemigo en enemigo absoluto. Clausewitz habló en alguna ocasión de la guerra absoluta pero nunca dejó de suponer la regularidad de un orden estatal existente. No fue capaz de imaginarse el Estado como instrumento del partido o un partido que mandase en el Estado. Con la absolutización del partido también el partisano se hizo absoluto, y se convirtió en portador de una enemistad absoluta” (Schmitt, 1962: 112).

Transfiriendo estas ideas a la guerra civil en Guatemala, no se puede confirmar la tendencia que el movimiento revolucionario, a pesar de su concepción existencial de la guerra, absolutizó su postura política a tal grado que permitió la generación de una enemistad absoluta. Sin embargo, en el transcurso del conflicto el revolucionario se convirtió –desde el punto de vista del Ejército– en un portador de una enemistad absoluta y de un antagonismo total. Esto lo comprueba por ejemplo el hecho que hubo una amplia campaña de criminalización y deshumanización del enemigo interno que indica un desacoplamiento y hasta anulación de sus reivindicaciones políticas, y por lo tanto, una depreciación en términos morales y étnicos (Rosada-Granados, 1999: 138; Torres-Rivas, 2011: 294). En este sentido, las consideraciones de Schmitt son demasiado simplistas porque abarcan la enemistad absoluta solamente en referencia a la postura política de los revolucionarios y no del Estado. Parece que Schmitt olvidaba en este contexto la posibilidad que también los contenidos políticos de un Estado –o de una alianza de estados como sucedió durante la Guerra Fría– se puedan absolutizar a tal grado, que el recurso de la enemistad absoluta se hace necesario para trasladar la legitimación de una política de tierra arrasada como expresión de una guerra total.

El ejemplo de las políticas contrainsurgentes del Estado de Guatemala muestra este aspecto claramente: Si en el inicio de la guerra civil el Ejército guatemalteco todavía representaba una concepción instrumental de la guerra, porque podía legitimar el uso de la violencia a través de la defensa del orden establecido, en el transcurso del conflicto se acercaba a una concepción existencial de la guerra, como se evidencia a partir del

golpe de Estado de 1982. Una razón para esta tendencia era la crisis de legitimidad que impedía que Ríos Montt se refiriera a la misma para el orden político establecido, porque su validez fue cuestionada y fragmentada tanto militar como políticamente. Ante todo, el régimen tenía que dedicarse a la nueva formación del Estado o por lo menos a la recuperación del orden político. El proyecto que Ríos Montt llamaba “la nueva Guatemala” ejemplifica esta intención y, además, la voluntad de la realización de una propia concepción nacionalista (Garrard-Burnett, 2012: 57).

Una consecuencia grave de la absolutización de la política contrainsurgente –que se estableció para garantizar la seguridad y la integridad de la “nueva nación” guatemalteca– fue que también la enemistad se convirtió en absoluta y culminó en una violencia genocida que tuvo como fin la erradicación del enemigo. La intención de formar un nuevo estado nación con base en la violencia indiscriminada, fue expresada por Ríos Montt en varias ocasiones, en sus Discursos Dominicales, utilizando la metáfora de “limpiar la casa”, que se materializó en la realidad en una política de tierra arrasada:

“(...) nosotros los del triunvirato no tenemos interés en seguir gobernando, sino que con bases firmes queremos entregar al pueblo lo que pertenece al pueblo, pero en este momento lo que el pueblo tiene es basura y tenemos que barrer la casa, tenemos que limpiar la casa, tenemos que quitar todas las telarañas en donde se encuentren, para decirle a Guatemala y a los guatemaltecos, esta es la imagen que queremos, pero no que quiero

yo, yo en lo particular, no; usted y yo, nuestros hijos, las nuevas generaciones lo que necesitan son procedimientos, justicia, ley, instituciones que realmente respalden, que garanticen su quehacer de vida (...)" (Ríos Montt, 1982: 27).

La idea de "limpiar la casa" muestra por un lado la arbitrariedad o más bien la universalidad del concepto del enemigo interno y por otro, cómo el régimen trataba de involucrar a todos los paisanos en la contrainsurgencia y justificaba el uso de la violencia indiscriminada. Se ha señalado que el Estado contrainsurgente conceptualizó un enemigo en el contexto de la absolutización de su programa político de seguridad nacional y desarrollo. Pero sería insuficiente una explicación que delimite los contenidos de la enemistad a lo que es puramente político. La distinción entre un enemigo real y un enemigo absoluto ayudó a entender la cualidad de la enemistad: Mientras el primero es un sujeto político y por esto congénere a su opositor, el segundo es un sujeto *hors-la-loi*, es decir, alguien que no puede reclamar sus derechos ciudadanos porque ya no es considerado como tal.

Se afirma que el fundamento justificador de la violencia genocida en Guatemala fue la construcción de un enemigo absoluto que exigía su extinción:

"(...) pues la creencia de que los otros están llenos de defectos, indeseables, repulsivos, no sólo nos autoriza a rechazarlos, deshumanizarlos, sino que a partir de allí, a justificar todo tipo de exceso, intolerancia, prejuicios, fuerza" (Torres-Rivas, 1998: 51).

Se hace evidente que la totalización del enemigo viene acompañada con los elementos de la ideología, no solo conservadora en Guatemala, sino también por los factores de impregnación de la ideología anticomunista.

Aquí la enemistad se desacopla en parte de su significado político porque con la absolutización de los contenidos políticos de ésta, también cambió su dialéctica. Ahora el concepto del enemigo interno abarcaba más que un significado político. El discurso de la enemistad como pura categoría política fue sustituido por discursos étnicos, morales y transcendentales. A pesar que sería incorrecto adscribir a estas dimensiones un carácter apolítico *per se*, lo político no se muestra en el hecho que existan distintos grupos étnicos o conceptos religiosos y morales en sí. El carácter político de estos aspectos no es *sui generis* sino, más bien nace en un sentido weberiano, de la politización de los mismos, con el fin de aumentar o redistribuir los recursos del poder.

Para aproximarse a la complejidad y multidimensionalidad del concepto del enemigo interno y para evitar una explicación monocausal del mismo, se intenta analizar en el siguiente capítulo el núcleo del carácter integral del concepto del enemigo interno en Guatemala. La pregunta que debe guiar en este contexto es: ¿Cuáles elementos fueron decisivos para la construcción de un concepto de enemistad tan radical, que polarizó las relaciones de poder, desnaturalizó el papel de Estado como protector del ciudadano y causó la tremenda matanza entre hermanos?

EL CONCEPTO DEL ENEMIGO INTERNO EN EL SENO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU IMPACTO EN EL MUNDO TRADICIONAL

No existe un código genético que determine el odio y la enemistad absoluta entre distintos grupos étnicos, culturales o religiosos. El simple hecho que existan diferencias entre hombres en relación con su idioma, color de piel, tradiciones, costumbres o prácticas religiosas no explica el grado de atrocidades cometidas en guerras civiles como la de Guatemala.

Las diferencias en sí son al parecer insignificantes, si existe un acuerdo político entre los distintos grupos, y un Estado que les da el espacio para practicar sus costumbres y desarrollar su vida cotidiana, sin temor por sentir su seguridad amenazada. Incluso, en tiempos de paz existe la posibilidad que las diferencias y fronteras entre distintos grupos se disuelvan, porque los hombres concentran su identidad más en el individualismo que en la pertenencia a un grupo específico. Así, la significación de la afiliación a un grupo se vuelve secundaria, cuando se forman relaciones amorosas y de amistad entre los miembros de distintos grupos (Ignatieff, 1998: 68).

Sin embargo, un elemento central para la formación de una unidad social, como lo constituye, por ejemplo, la nación, es una política de exclusión que tiene la función de definir la particularidad de un grupo a través de la acentuación de las diferencias –reales o imaginadas– con otros grupos. Esto significa que la identidad de un grupo es relativa, porque su autopercepción siempre se define en relación con otros grupos. La construcción de

la enemistad es parte de la autodefinición de un grupo, porque en ella se manifiestan las diferencias entre el “nosotros” y el “otro” (Moore, 1987: 639, 640). Pero, frente a la posible presunción que son especialmente las grandes diferencias entre grupos, –por ejemplo un trasfondo histórico o cultural totalmente distinto– las que generan las enemistades más crueles, es necesario indicar que la realidad señala lo contrario: “La matanza entre hermanos no reconoce límites y ello provoca niveles de horror como los experimentados en Guatemala” (Torres-Rivas, 1998: 48).

El periodista e historiador canadiense Michael Ignatieff, que viajó entre 1993 y 1997, tanto a las zonas de conflictos étnicos en los Balcanes como a las de Ruanda, Burundi, Angola y Afganistán, observa que grupos opuestos, en vez de marcar las grandes diferencias, tienden a sobredimensionar especialmente las pequeñas diferencias. Cuantas más pequeñas son las diferencias entre dos grupos, más tienden los grupos a manifestarlas como absolutas. En este contexto, *la agresión*, así lo señala Ignatieff, refiriéndose a Sigmund Freud, juega un papel de suma importancia porque a través de ella se posibilita la expresión de diferencias insignificantes, un mecanismo que es clave para la creación de cohesión interna de un grupo. Con estas pequeñas diferencias se acentúan por medio de la identificación proyectiva los aspectos negativos que tiene un grupo y que le sirven para atribuirlo a otro, como es el caso de la agresividad, la *mala fe*, la intención torcida, etc.

El momento de la agresión no tiene que dirigirse exclusivamente contra otro grupo, sino también puede tener la función de liquidar las diferencias que distin-

guen al individuo del grupo. Durante este proceso de *homogeneización*, la agresión se dirige al interior de un grupo con el fin de fortalecer la unidad del mismo. Para el individuo esto significa pagar un precio psíquico, porque tiene que subordinar las experiencias y deseos individuales a la integración al grupo. En última instancia, esto implica que el individuo tiene que olvidar, o por lo menos, reprimir la memoria individual para poder ser parte de un grupo (Ignatieff, 1998: 67). Esta idea reclama también validez para la formación de un grupo político como la nación. El elemento central durante el proceso de la formación de una nación, así lo señala Ernest Gellner, es el *olvido colectivo*, una amnesia compartida que abre la posibilidad para un cambio estructural en función de crear un nuevo sentido común (Gellner, 1987: 7-13). El aspecto del olvido colectivo tiene una significancia central porque explica parcialmente porqué los combatientes en Guatemala, tanto indígenas como ladinos –soldados, PAC y guerrilleros– fueron capaces de masacrar aldeas enteras pobladas en ocasiones por personas pertenecientes a las mismas etnias o hasta familiares.

En su estudio “Psicología de las masas y análisis del yo”, Freud examina el fenómeno del odio y de la enemistad en relaciones íntimas. Los resultados del psicoanálisis han señalado que casi todas relaciones afectivas íntimas entre dos personas que son de alguna duración –amistades o matrimonios– depositan en el fondo un sentimiento de hostilidad. Como ya se ha destacado, esta hostilidad tiene sus orígenes en el hecho que los sujetos del odio se caracterizan por una proximidad íntima entre ellos. Se puede interpretar esta cercanía tanto en dimensiones espaciales como

en aspectos físicos o morales. Freud se refiere en sus explicaciones de este fenómeno a la parábola de los puercoespines de Arthur Schopenhauer, que representa este aspecto hostil entre relaciones íntimas:

“En un crudo día invernal, los puercoespines de una manada se apretaron unos contra otros para prestarse mutuo calor. Pero al hacerlo así se hirieron recíprocamente con sus púas y hubieron de separarse. Obligados de nuevo a juntarse por el frío, volvieron a pincharse y a distanciarse. Estas alternativas de aproximación y alejamiento duraron hasta que les fue dado hallar una distancia media en la que ambos males resultaban mitigados” (Cita de Arthur Schopenhauer encontrado en Freud, 1940: 45; Texto original: *Parenga y Paralipómena*, 2ª parte, XXXI, «*Gleichnisse und Parabeln*»).

Lo que observaba Freud en las relaciones entre individuos, luego lo trasladó a **contextos sociales**, especialmente entre grupos étnicos y naciones cercanos o vecinos, es decir, en situaciones en las cuales los oponentes han tenido una experiencia histórica en común –real o imaginada– y se caracterizan por un conocimiento mutuo. Existe para éstos un momento hostil que caracteriza sus relaciones y puede acumularse en odio y actos de violencia indiscriminada:

“Los grupos étnicos afines se repelen recíprocamente; el alemán del Sur no puede aguantar al del Norte; el inglés habla despectivamente del escocés, y el español desprecia al portugués. La aversión se hace más difícil de dominar cuanto mayores son

las diferencias, y, de este modo, hemos cesado ya de extrañar la que los galos experimentan por los germanos, los arios por los semitas y los blancos por los hombres de color” (Freud, 1940: 20).

Para Freud, las aversiones entre dos grupos cercanos expresan un narcisismo específico que busca una autoafirmación, es decir, una afirmación de la propia existencia y sus valores culturales, morales, tradicionales, políticos y religiosos. El grupo sostiene la comprensión que la existencia de una divergencia mínima en su formación específica es igual a una crítica en contra de sí mismo y significa la exigencia de cambiar (Freud, 1940: 21). En conclusión, esto significa que ninguna divergencia de la norma del grupo –en su interior o al exterior contra otro grupo– puede ser tolerada porque supondría una amenaza contra la coherencia del mismo. Esta es la razón por la que grupos que comparten la misma historia, la misma nación, la misma cultura o tradición, tienden a combatirse de la manera más brutal y sangrienta en un contexto de guerra. Como Ignatieff lo destaca:

“Ninguna diferencia entre los seres humanos es de gran significancia; pero esto solamente es válido, cuando ésta no se convierte en el pretexto privilegiado para justificar la legitimidad de la opresión” (Ignatieff, 1993: 66; traducción propia).

En el sentido de Freud, el fenómeno del nacionalismo puede ser entendido como una forma de narcisismo. El nacionalista instrumentaliza hechos reales de un pueblo, por ejemplo, procedencia étnica, cultura, historia, tradición e idioma, y los convierte en una narración con el fin de crear un mito sobre un origen común. El

propósito de la formación de este mito es la creación de la conciencia del ideal del *yo* del grupo que le posibilita representarse como nación con derecho a la autodeterminación. El nacionalismo modifica las pequeñas diferencias que son insustanciales y las convierte en grandes diferencias que se presentan de repente como existenciales para la integridad de la nación. Tanto el olvido de los hechos del pasado, como la reinención de las tradiciones con un sentido de supremacía que se alimentan de un supuesto pasado triunfador, son dos elementos claves en este proceso de *acotación* o *heterogeneización* diferenciadora entre grupos. Finalmente, estos dos aspectos son los que posibilitan la imaginación del nacimiento de una nación propia (Ignatief, 1993: 67). Esto se asemeja al concepto de la *comunidad imaginada* de Benedict Anderson, la cual destaca caracteres de homogeneidad que articulan esfuerzos por constituirse no solo en naciones, sino en pueblos con acerbos idiomáticos, étnicos y culturales comunes. Esto sucede en los países del centro y norte de Europa, lo cual los distingue radicalmente de las formaciones políticas latinoamericanas (Anderson, 1983).

El nacionalismo se expresa en vastas campañas de propaganda que intentan unir a grupos e individuos que acaso nunca en su historia tuvieron algo en común. Es la propia construcción de una realidad social la que otorga a una masa —a través de la propaganda— un brillo de superioridad y sobrenaturalidad. La imaginaria y amenazante existencia de un enemigo es esencial para la formación de una nación porque representa la línea entre lo “propio” y el “otro”, entre el “interior” y el “exterior” y finalmente define la línea divisoria entre el ciudadano y el proscrito.

Es así que la virulencia del nacionalismo no nace solamente de sus campañas políticas para realizar un concepto propio de estatalidad nacional, sino más bien de una ideología que combina lo político con aspectos morales, transcendentales y étnicos. Finalmente, la dinámica propia del proyecto nacionalista –así lo demuestran por ejemplo los casos de Alemania, ex Yugoslavia, Ruanda y Guatemala, durante el régimen de Ríos Montt– cuando conlleva una noción absoluta o total en sí misma, por su carácter narcisista, no permite conformarse con el simple rechazo de sus enemigos contruidos, sino busca la aniquilación de los mismos.

El dilema del nacionalismo nace de este contexto: La nación necesita para su autoafirmación un adversario congénere pero inverso; lo propio es lo bueno, lo ajeno es lo malo. Ésta también es la razón por la cual solamente puede existir un pluriverso y nunca un universo de naciones. No es pensable el universo de la nación, porque en este caso ya no existe la posibilidad de la distinción entre amigos y enemigos –que es el fundamento del nacionalismo. Este aspecto lo expresaba Ríos Montt al señalar:

“(...) así debemos de aprender a ser hombres, hombres guatemaltecos, ni gringos, ni rusos, guatemaltecos. Pero esa guatemalidad usted le tiene que dar forma, usted le tiene que dar vida. Ayúdeme a hacer Guatemala, hagamos Guatemala, ¡hagámosla! Si, nosotros no somos traidores, nosotros no somos gente ajena, nosotros no somos extranjeros; nosotros somos fruto de esta tierra, ¿Qué va hacer usted con la subversión? ayúdenos a hacer Guatemala, en el momento en que nosotros

nos identifiquemos, entonces Guatemala, va a ser grande, soberana e independiente (...) Seamos guatemaltecos (Ríos Montt, 1982: 87).

Según la lógica del nacionalismo, la nación se define a través de sus enemigos, pero tiene, por su carácter narcisista, al mismo tiempo la tendencia de practicar una política que persigue la eliminación absoluta de sus adversarios. De esta cuenta, se puede concluir que la guerra, como continuación de una política que persigue la exterminación de la enemistad con otros medios, por ejemplo, a través de la práctica de genocidio, también causa el fracaso de la integridad nacional, porque destruye su propio marco autoreferencial.

Es el carácter escatológico de estas guerras, la narración sobre la última guerra que promete la salvación de la nación —o como explicó un miembro de AVEMILGUA—,³⁹ una lucha por la “raza”, que se combate “hasta la victoria”. Son estas guerras ideológicas, en las cuales se han cometido las atrocidades más crueles e impensables en la historia de la humanidad. Carl Schmitt razonaba sobre este tipo de guerra, las que superaban su significado político y tenían una noción de ser “la última guerra de la humanidad”:

“Guerras de esta índole son, por necesidad, guerras especialmente violentas y crueles porque, transponiendo lo político, rebajan al enemigo simultáneamente tanto en lo moral como en las demás categorías, y se ven forzadas a hacer de él un monstruo inhumano que no sólo debe ser repelido

³⁹ Asociación de Veteranos Militares de Guatemala, en conversación con el autor.

sino exterminado, por lo que ya no es tan sólo un enemigo que debe ser rechazado hacia dentro de sus propias fronteras” (Schmitt, 1932: 25).

Intentando analizar el papel del nacionalismo en el caso de Guatemala, es importante dar una mirada a la raíz del significado y origen de este término. En este contexto hay que destacar que el nacionalismo es un fenómeno moderno que no tiene su origen en el Tercer Mundo, sino en Europa Occidental. Pero tampoco se puede decir que el nacionalismo surgió de la cultura europea *per se*, sino mas bien fue un resultado o una respuesta a las crisis estructurales de las sociedades de la época moderna (Wehler, 2000: 17). Ésta también es la razón por la cual el nacionalismo y la nación desde sus inicios eran dos categorías inmediatamente vinculadas con la lógica del Estado nacional como surgió en Europa en esta época específica. Con este fondo, el historiador Hans-Ulrich Wehler define al nacionalismo como:

“(...) el sistema de ideas, la doctrina, el concepto del mundo, que está en función de la creación, movilización e integración de una asociación de solidaridad superior (apodado nación); pero antes de todo, sirve a la legitimación de una dominación política moderna. Por esto, el estado nacional con una nación lo más homogénea posible se convierte en el problema cardinal del nacionalismo” (Wehler, 2000: 13; traducción propia).

La nación es, según Wehler:

“(...) aquel orden imaginado en el principio que es desarrollado a través del recurso de la tradición de

una asociación étnica de dominación y es creado poco a poco por el nacionalismo y sus partidarios como unidad de acción soberana” (Wehler, 2000: 13; traducción propia).

Para comprender el fenómeno del nacionalismo, es importante mencionar dos aspectos generales. El primero es que el nacionalismo era desde sus inicios una respuesta a una situación marcada por crisis socio-política o económica; esto fue así en el caso de Europa durante la época moderna, en Alemania durante la Revolución de Marzo 1848-49 y después de la Primera Guerra Mundial, durante la República Weimar que afluía en la toma de poder por Adolf Hitler, con su propia visión nacional que se manifestó en la idea del Tercer Reich. El segundo aspecto es que el nacionalismo siempre refiere a la construcción de un mito, una narración sobre una persona histórica o un hecho político con potencial de crear un sentido y una identidad común (Dörner, 1996: 42). En el caso de los primeros proyectos nacionalistas durante la época moderna, se instrumentalizó la mitología cristiana en su variación moderna, el protestantismo y con este vinculado, el calvinismo que siempre refería al Antiguo Testamento (Wehler, 2000: 28).

Es interesante que también en el caso de Guatemala, Ríos Montt utilizara el protestantismo en cuanto a su creencia como potencialidad movilizadora y su fanatismo de carácter neopentecostal para responder a la crisis de legitimidad política. Las campañas nacionalistas de Ríos Montt que reflejaron su visión propia de una *nueva nación*, el deseo de crear algo único y divino, se alimentaban en buena medida de la mitología o por

lo menos de la retórica cristiana. Ríos Montt sostenía la creencia que *él* era nombrado por Dios, para guiar a un pueblo que debía cumplir su responsabilidad ante la patria:

“Seamos sinceros, usted y yo tenemos un compromiso con Guatemala y Dios está vigilando nuestra entereza, Dios está vigilando nuestra responsabilidad, yo pienso que usted y yo tenemos un reto, aceptemos este reto, llevemos paz a nuestro corazón démosle entendimiento a la familia, pero sobre todo con nuestro ejemplo. Gracias, Señor, por la oportunidad que me das de estar en comunión con mi pueblo; bendícelo, Padre Santo. En el nombre de Cristo Jesús, amén” (Ríos Montt, 1982: 22).

A pesar que el proyecto nacionalista como lo proclamaba Ríos Montt se vitalizó a través de sus Discursos Dominicales en los cuales la nación tuvo un sentido trascendental, no se puede hablar de la misma cualidad de nacionalismo como lo tenía en Europa occidental. Es importante la comprensión que el nacionalismo en Guatemala —y esto no es válido solamente para el régimen de Ríos Montt en 1982, sino para todos los proyectos nacionalistas desde la Conquista en 1524— era solamente en parte folklórico y tradicional porque siempre fue un fenómeno postcolonial que se refería a la época de la Colonia idealizándola.⁴⁰ Klaus Schlichte

⁴⁰ Esto se ejemplifica en el Quetzal, ave nacional de Guatemala. Originalmente, en la tradición quiché, estuvo representado con un plumaje verde. Su pecho rojo lo obtuvo después de la conquista española sobre el reino Quiché en los años 1524-1525. Según la leyenda, en la gran batalla contra los quichés, el conquistador español Pedro de Alvarado, luchaba contra el último rey quiché, Tecún Umán, quien contaba con la ayuda de su espíritu protector, el Quetzal. Cuando Pedro Alvarado venció a su enemigo y atravesó su pecho con una lanza, el Quetzal

constata en este contexto que el nacionalismo en Latinoamérica, África y Asia en la mayoría de los casos era una reacción a la situación colonial, que se convirtió en un discurso de legitimidad por parte de aquellos que fueron los primeros en usurpar el poder en los nuevos estados. Su enlace con la tradición es ficticio porque sus raíces históricas casi siempre se remontan a tiempos de dominación extranjera, en los cuales la concepción de la nación se desarrolló reactivamente (Schlichte, 2006: 236).

En el caso de Guatemala, Severo Martínez demostró este aspecto en su estudio sobre la realidad colonial en Guatemala, *La patria del criollo*. Desde el inicio de la Conquista en 1524, así lo señala Martínez, la primera generación de colonizadores españoles ya tenía su propia visión de una *nación guatemalteca*, que chocó con las consiguientes estructuras de poder autóctono que habían establecido los pueblos indígenas. El nacionalismo de esta época se manifestó en el “criollismo”, la concepción de una identidad específica criolla que era, tanto por su raíz hispánica como por el progreso tecnológico de los primeros colonizadores, considerada como superior a la identidad indígena. A lo largo de la evolución histórica y social, el poder criollo generó contradicciones entre estamentos y entre relaciones de clase que aún perduran.

La politización de la identidad criolla no era tanto un resultado de la situación colonial y dirigida contra los indígenas para distinguirse de ellos, sino más

también cayó muerto sobre el cuerpo sin vida de Tecún Umán. A partir de entonces, como símbolo nacional, el Quetzal obtuvo un pecho rojo para representar la doble muerte –la de Tecún Umán y de su ave guardián– y con ella el fin de la nación quiché (Samayoa Chinchilla, 1956: 34-35).

bien una reacción a la política colonial de la Corona española; especialmente su empeño por aumentar la dependencia política de las Colonias hacia la madre patria y la absorción de beneficios materiales de éstas; situación que provocó en los criollos el deseo por la autodeterminación. El proyecto nacionalista intentaba quebrar las cadenas de la dependencia, era el intento de autonomizarse de la Corona española y realizar la formación de una propia nación –*la patria del criollo*–, fundamentada en intereses económicos clasistas y generando contradicciones interestamentarias. Los indígenas no eran en ningún momento considerados como compatriotas de esta nueva nación –aparte de ser esclavos– eran prácticamente inexistentes e irrelevantes para la formación de la nación. En este contexto, tampoco fueron consultados en cuanto a sus intereses políticos y conceptos propios de sus culturas. Más bien el criollismo reproducía una imagen del “otro”, del indígena, como “astuto”, “insidioso”, como alguien que desprecia los beneficios de la civilización (Martínez, 2009: 12; 136-137). El sujeto indígena, para el criollo y para el ladino, no era susceptible de humanizarse en el sentido que su diversidad era conceptualizada como inferior, silvestre, montaraz, etc.; y por ende, adecuado para su subyugación.

Es necesaria la retrospectiva del origen de la nación guatemalteca para entender la política excluyente que se desarrolló en el tiempo de la Colonia y se transfirió hasta el presente. En este análisis sobre el sangriento y persistente proceso de formación de la nación y *luego* del Estado nacional, se encuentra el origen del discurso de la enemistad, o por lo menos de una “otredad” que sigue dominando las relaciones sociales hasta el presente.

Antes de especificar los elementos claves de la lógica nacionalista en Guatemala, es relevante destacar que no solamente los criollos y después los ladinos tenían su propio concepto nacional, sino también los pueblos indígenas, especialmente los quichés. La concepción del nacionalismo quiché, como lo plantea Greg Grandin, después de la independencia en el siglo XIX, no era conceptualmente lejano de la nación ladina: Las elites quiché también eran favorables a la modernización en el sentido que compartieron muchas posiciones liberales relacionadas con la prosperidad económica, la educación y la civilización. Pero lo que distinguió el nacionalismo quiché de la posición ladina —a pesar que negaron el concepto ladino de raza y clase *per se*— era su intención por crear un concepto de etnicidad común, inmediatamente conectado con el progreso de la patria. Si el nacionalismo ladino, por lo menos hasta el “Plan de Tegucigalpa” elaborado por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) en 1953 (Arriola, 2004: 50), se caracterizaba por una política de exclusión, los quichés argumentaron que la prosperidad económica de Guatemala dependía de la integración de los conceptos ladinos con los indígenas. Su convicción era que, el uno no podía avanzar sin el otro (Grandin, 2000: 140-141).

A partir de estas consideraciones resultan dos observaciones que son centrales para el origen de la concepción del enemigo interno en el ámbito social de Guatemala. Ambos se derivan del tiempo colonial y desarrollaron una dinámica propia que llega hasta el presente. La primera observación es que el nacionalismo en Guatemala desde su inicio, era un discurso sobre identidad étnica en el cual, la política de las pequeñas diferencias mencionada arriba, juega un papel de suma importancia. El núcleo de este

discurso sobre la identidad, se expresa en la dicotomía entre indígena y ladino como en la formación de una nación propia. Grandin habla en este contexto sobre un *etnonacionalismo* que se desarrolla específicamente a partir de la competencia entre la concepción nacional quiché y la ladina (Grandin, 2000: 9).

El concepto de la etnicidad es bastante complejo por lo que requiere una definición exacta de su significado. El término “etnia” refiere a una asociación de dominación independiente que se caracterice por un tejido de solidaridad estable entre sus miembros, mitos de origen común, la consciencia de experiencias históricas comunes y al final de cuentas, un fuerte enlace entre un territorio y una lengua común. Por lo tanto, el término etnicidad no se refiere a un origen biológico, sino a una población distinguida sociocultural e históricamente con un propio sistema de dominación y un fuerte enlace con un territorio específico (Wehler, 2000: 38).

Se comparte el punto de vista que identidad étnica es un constructo social que tiene la función de consolidar un sistema de poder político. Así, la etnicidad es un término fluido que está delimitado por “procesos hegemónicos de inscripción” y por relaciones de poder en la sociedad. Esto implica que la identidad étnica de un grupo puede influir directamente en la posibilidad de tener acceso a sistemas de poder o, por el contrario, a su denegación. En este sentido, la etnicidad es una dimensión de identidad cultural y política; aparte de la clase socioeconómica, la generación, el género y la orientación sexual. La etnicidad es clave de la identidad que constituye un factor central en la negociación de la participación sociopolítica y por ende, del poder político (Camus, 2006: 172). Pero, la etnicidad no solamente

demuestra relaciones de poder entre distintos grupos, sino, al ser una construcción social, su formación misma se manifiesta en “procesos históricos que estructuran relaciones de desigualdad entre entidades sociales formales” (Camus, 2006: 119).

Se ha afirmado que la cohesión de un grupo depende de la diferenciación de otro colectivo, razón por la cual se inicia por un lado, un proceso de homogeneización en el sentido que el grupo trata de eliminar las diferencias entre sus miembros. Por el otro, se desarrolla un proceso de heterogeneización en el cual se construyen divergencias existenciales, a través de la potenciación de las pequeñas diferencias entre los grupos. La “otredad” que se puede entender como resultado de estos dos procesos –uno en el interior y otro en el exterior del grupo–, no es una descripción empírica del grupo opuesto, sino más bien una invención de éste. En este contexto, Manuela Camus constata que la doble cara de la conciencia étnica que se manifiesta en la afirmación del propio grupo y la negación del otro –por lo que es una “expresión cultural del estructuramiento de la desigualdad”–, surge a medida que los grupos empiezan a representar y simbolizar su experiencia de un mundo de relaciones antagónicas “nosotros-ellos” (Camus, 2006: 120).

La dicotomía *indígena-ladino* representa esta estructura asimétrica de desigualdad entre lo “propio” y lo “ajeno”, pero no se refiere necesariamente a identidades étnicas específicas.⁴¹ El problema consiste en el hecho

⁴¹ Adams y Bastos cuestionan el concepto de la identidad indígena-ladina en sí, porque refiriere a una clasificación externa, es decir, asignada por otros. Según los autores no existe una identidad indígena o ladina porque las dos calificaciones son impuestas por el régimen liberal y no manifiestan nada más que categorías clasificadoras (Adams; Bastos, 2003: 37-38).

que la clase alta ladina en Guatemala –a pesar de haber sido capaz de definir su propia nación– no logró crear un fundamento étnico común. En fin, a pesar que el concepto de la etnicidad es característico de un régimen de desigualdad, también hay que destacar su función estabilizadora en cuanto al sistema político. El caso de Guatemala señala lo que constata Wehler, en cuanto a que a partir de la ausencia de un fundamento étnico resulta una peligrosa labilidad del sistema político, porque no existe la estabilidad de un pasado común como se hubiese desarrollado en el largo proceso histórico de la formación de una etnia (Wehler, 2000: 92).

De esta cuenta, se puede constatar que el concepto de la nación, de lo nacional, de la modernidad y de lo patriótico, a pesar que hubo reivindicaciones nacionalistas por parte de los pueblos indígenas –por ejemplo, los quichés–, se ha asumido por el ladino. Y desde su visión, lo *folklórico*, *exótico* y *turístico* representa al indígena (Böckler, 2007: 102). Sin embargo, las atribuciones que son asumidas por el ladino no son ladinas, sino occidentales y por lo tanto, conceptos extranjeros e importados:

“(...) desde la Independencia [el ladino] ha vivido importando constituciones políticas, códigos, sistemas educativos, libros traducidos, ideologías políticas, sistemas de organización social y administrativa, maneras de pensar y de actuar. Las élites ladinas se educan en el extranjero o, en el país, tratando de imitar alguno o algunos modelos extranjeros” (Böckler, 2007: 104).

La crisis de identidad del ladino, así lo plantea Guzmán Böckler, radica en el hecho que soslaya la búsqueda de su propia identidad. Definiéndose a partir de un *no-ser-indio*, el ladino sufre desde el inicio de su autoinvención de una crisis de identidad que tiene su fundamento en la denegación de lo propio. De esta cuenta, Böckler lo describe como un *ser ficticio*, alguien que carece de identidad propia y que se define a través de supuestas raíces occidentales (Böckler, 2007: 101-121). Adams; Bastos definen el ladino en este sentido también a través de su demarcación frente al indígena:

“[El termino ladino] se refiere a todos los no indígenas, en su gran mayoría personas mestizas de descendencia mixta, que generalmente rechazan la parte indígena de su identidad y tienden a diferenciarse internamente por regionalidad, clase social, riqueza y, en algunos casos, por tener antecedentes extranjeros no españoles (chinos, estadounidenses, franceses). De una forma más restringida, se utiliza también para referirse a diversos grupos de personas –especialmente en los pueblos de oriente y en algunos de occidente– que reclaman específicamente una descendencia española” (Adams; Bastos, 2003: 490- 491).

El indígena esta inevitablemente presente en la conciencia del ladino como una “sombra colectiva”, tanto recriminadora como amenazante. Aquí, la concepción de la enemistad gana forma en el sentido que se proyectan atribuciones negativas al indígena que se convierte en consecuencia en el portador del mal. Finalmente, ese proceso de *estigmatización* origina el

“temor a un enemigo imprecisable”, que se materializa en la profecía que “cualquier día de estos, los indios van a bajar de la montaña y nos van a matar [a los ladinos]” (Böckler, 2007: 108). Esto potencializa las visiones amenazadoras que se tienen de los indígenas cuando se les percibe formando parte de *lo subversivo*, lo que pretende justificar la represión étnica llevada a cabo durante la guerra civil.

La segunda observación es que desde la Conquista, los proyectos nacionalistas en Guatemala tenían una dimensión económica, indudablemente crucial para la formación de un Estado represivo como se discute más adelante. Partiendo del punto de vista que la Conquista y luego los proyectos nacionalistas, eran medios políticos para fines económicos, Severo Martínez señala que las dimensiones económicas de la Conquista determinaron las condiciones intelectuales y sociales de los indígenas durante la época colonial. Según Martínez, la dimensión económica de la Conquista es clave para entender por qué los pueblos indígenas en la sociedad colonial fueron condenados a ocupar una posición inferior a la del criollo. Al final de cuentas, lo que convirtió al indígena en “indio” fue el colonialismo, las victorias en las batallas contra los pueblos autóctonos que proveyeron a los criollos con ventajas económicas en el sentido que obligaron a aquellos al pago de altos tributos, les expropiaron sus tierras y, finalmente, fueron forzados a la esclavitud (Martínez, 2009: 18, 280-294).

La herencia de este tiempo, en el sentido de sus relaciones sociales y la forma del ejercicio de poder, se transfirió después de la Independencia en 1821 y fue institucionalizada durante los gobiernos liberales entre

1871 hasta la Revolución de Octubre de 1944. Este marco histórico es central para entender la amalgama entre el Estado y el sector empresarial que estableció en Guatemala el *statu quo* socioeconómico que reclama validez hasta el presente. La industria agraria con fines de exportación, tomó en la segunda mitad del siglo XIX el rol central en este contexto, porque se convirtió en el sector predominante a través de la producción de café que era en esa época el principal producto de exportación en Guatemala. A fines de ese siglo, el café representaba casi la totalidad de las exportaciones y la mayor parte de la mano de obra agrícola de carácter temporal fue incorporada en este sector en formas serviles y carentes de una relación laboral remunerada. Así, la toma de poder por los liberales en 1871 estaba directamente vinculada con un fuerte reformismo, a favor de las fincas cafetaleras que se convirtieron en portadores del nacionalismo liberal en el sentido que dieron rumbo a un proyecto cafetalero de nación (Tischler, 1998: 28-31).

La reforma agraria liberal redefinió la cuestión de la tenencia de tierras por el régimen tradicional. La esencia de las reivindicaciones liberales era la estimulación de la privatización de la tierra y de la agro-economía, respuesta debida en parte a los cambios económicos internacionales. El tipo de Estado que se consolidó en este ámbito estuvo caracterizado por un liberalismo radical que se materializaba en el apoyo irrestricto de “una masiva expropiación de los campesinos indígenas y su conversión en mano de obra forzada, en la constitución de la gran hacienda terrateniente y un vertiginoso crecimiento de las exportaciones de café” (Torres-Rivas, 2011: 64).

Es importante señalar que el reformismo liberal en Guatemala reestructuró las relaciones sociales solo de manera parcial, ya que en su núcleo no era nada más que la continuación de la política colonial. En este sentido, Tischler habla sobre una *segunda conquista* sobre los pueblos indígenas legitimada por el concepto racista del darwinismo social de “moda” en Europa occidental durante esta época. El elemento clave en el contexto de la formación de un Estado nacional cafetalero, como lo señala Tischler, era la *servidumbre* que no solamente marcaba la relación asimétrica de poder entre *señores* y *servientes*, sino que también reproducía un *ethos señorial*, el cual se refería a una lógica productiva servil, en función del goce de una renta que se acumulaba a través de la opresión y el control absoluto de la mano de obra en las fincas cafetaleras (Tischler, 1998: 61-63).

Finalmente, este *ethos* finquero se manifestó en el Estado liberal cuya función fue garantizar la continuidad de las condiciones productivas en las fincas, lo que significaba nada más que la institucionalización del trabajo forzado –la esclavitud. La finca como categoría socioeconómica, se convertía en el eje estatal en el momento, cuando su sistema de valores fue totalizado y se convirtió en la *raison d'être* de este Estado finquero: “ (...) el Estado [liberal] era una suerte de finquero colectivo, o en otros términos, la totalización de esa relación en el plano de la dominación nacional, la forma política de aquella forma social” (Tischler, 1998: 73). Por esto, tampoco fue una coincidencia que la creación del Ejército de Guatemala y la fundación de la Escuela Politécnica en 1873 sucedieran en esta época. Un rasgo central del Estado liberal fue su militarización desde su formación que garantizaba la centralización

y el mantenimiento del poder en las manos de los finqueros (Torres-Rivas, 2011: 62) y les daba la posibilidad de recurrir a las fuerzas armadas para asegurar la obediencia sobre la mano de obra necesaria para las fincas a disposiciones legales de carácter esclavizante emanadas desde el Estado.

Es central para las consideraciones aquí expresadas, que el proyecto del *nacionalismo cafetalero*, para llamarlo de alguna manera, era altamente excluyente, al grado que no consideraba a la población trabajadora rural, la clase subalterna, es decir, a los indígenas y ladinos empobrecidos, como ciudadanos, sino más bien como *siervos*. A partir de esta observación se constata que el Estado finquero desarrolló un concepto propio de ciudadanía caracterizado por una política de racismo y discriminación en función de fortalecer al sector agroindustrial, representado por la finca cafetalera de la época.

Mientras el Estado finquero excluía a la clase subalterna como ciudadanos, les denegaba su identidad política y jurídica como sujetos de la ley. Esta política de *desciudadanización* (Arriola, 2004: 157), les permitía a los finqueros establecer un sistema del tipo feudal de servidumbre y disponer libremente sobre las vidas y el destino de sus trabajadores. En la exclusión y colocación *hors-la-loi* de la clase subalterna durante la época liberal, en la cual se ha formado un Estado a través de la totalización de las condiciones inhumanas en las fincas cafetaleras, se muestra una continuidad que creó las condiciones fundamentales para la construcción de un enemigo interno.

A partir de estas dos observaciones se afirma que el Estado contrainsurgente, a partir de 1982, era por un lado, la respuesta a una profunda crisis de identidad

como pueblo, a la cual el proyecto nacionalista del régimen de Ríos Montt ofrecía una opción integral para su solución. Por otro, se entiende al Estado contrainsurgente, entre otros aspectos, como *agente* del sector privado que acumulaba sus riquezas en la finca cafetalera desde la época liberal. La alianza tradicional entre empresarios y militares es clave para entender la lógica de la contrainsurgencia, como una simbiosis, en el sentido que uno necesitaba del otro para realizar sus intereses particulares. En fin, la concordancia entre el sector privado y los militares se explica también a través del consenso, en cuanto al enemigo interno: Tanto militares como empresarios comprendieron a todos los individuos o grupos que pretendieron romper el viejo orden establecido como enemigo interno, mientras que entre ellos se entendieron como amigos. La relación entre empresarios y militares era amigable y se basaba en un profundo consenso en cuanto a la distinción entre amigos y enemigos. La cita expresada por el economista Miguel von Hoegen, quien fue miembro del Consejo de Estado durante el régimen de Ríos Montt y Secretario de Planificación (SEGEPLAN) durante el gobierno de Cerezo Arévalo, es alusiva a esta relación de amistad:

“Era una alianza. [Los militares y los empresarios] Sabían que sólo juntos podían sacar al país y ganar la guerra a la insurgencia. Tanto el sector empresarial como el militar querían aplastar a la insurgencia. Así como los esposos buscan unidad para sacar adelante a la familia, esta alianza era para sacar adelante al país. Y ambos tenían fuerza: No es que el sector privado tuviera títeres a los mi-

litares, ni viceversa” (Cita de Hoegen, encontrado en *Plaza Pública*, 21.08. 2013).

Parece que Hoegen realmente tropieza con el *zeitgeist* de la época de Ríos Montt, cuando compara la relación entre militares y empresariales con la de “esposos”. En 1983, Ríos Montt expresaba este sentir en su mensaje en una reunión con el sector empresarial guatemalteco, en medio de construcciones sintácticas desconcertantes:

“Nosotros [los militares] queremos servirles [a los empresarios] y sobre todo servirles con amor. Servirles con amor es un doble concepto de amor, porque no los queremos a ustedes, les amamos a ustedes, si nosotros les quisiéramos era que queríamos servirnos de ustedes, pero como les amamos les vamos a servir a ustedes, porque los ministros saben que el que sirve y el que no sirve... Eso no sirve” (*sic*) (*El Imparcial*, 1.02.1983).

El involucramiento directo del sector privado en la contrainsurgencia, que no implicó solamente apoyo financiero al Ejército y campañas de ideologización, sino también presencia personal en el teatro de guerra, señala que el enemigo de los empresarios y de los militares era el mismo. Esto explica la razón por la cual el Ejército autorizaba a empresarios para que se armaran y combatieran al enemigo interno. Especialmente la Fuerza Aérea del Ejército contó con apoyo de empresarios, entre muchas de las acciones en las que se vieron involucrados, estuvo la elaboración de listados de trabajadores sindicalizados en sus empresas que entregaban al sistema de represión estatal para que fueran

eliminados, de igual manera se involucraron en batallas utilizando sus propias avionetas y helicópteros, lanzando minas antitanques construidas durante la Segunda Guerra Mundial. Especialmente empresarios del sector bancario que provenían del sector cafetalero y todavía tenían sus fincas en las regiones donde la guerrilla operó, como en San Marcos, Huehuetenango, El Quiché o Alta Verapaz, dieron su aporte a la contrainsurgencia de esta manera (*Plaza Pública*, 21.08.2013).

En su trabajo “Genocidio en Guatemala” presentado en 1983 al tribunal Permanente de los Pueblos en Madrid, España, Ricardo Falla señala que una de las motivaciones por las cuales el Ejército de Guatemala llevó a cabo las masacres en 1982 fue la dimensión económica, refiriéndose a la zona norte de Nentón, Huehuetenango, donde se produjeron las masacres de San Francisco y Yalambojoch; Falla concluye que finqueros de esta región pagaron al gobierno para que matara a la población local, les confiscaran sus tierras y se las vendieran. A partir de este ejemplo, Falla habla sobre una tendencia general de aniquilamiento de la clase subalterna en función de la expropiación de tierras (Falla, 1983: 115). Un testigo de su época, de la zona norte de Huehuetenango reportaba lo siguiente:

“El gobierno de Guatemala, este Ríos Montt, él lo manda los soldados para matar la gente... Tal vez quiere él que sólo los ricos, los patronos nos van a quedar en lugar, en esta república de Guatemala. Es que quiere él matar a todos los campesinos. Cree que no hay pues la tierra en dónde pueden trabajar. Por esto están matando. Yo cree que... Estoy pensando yo... Tal vez los finqueros man-

daron o lo pagaron los ejércitos para matar los gentes pobres... Ya ellos lo van a comprar para el gobierno, los finqueros. O van a comprar para poner potreros... La raza de los pobres querían ellos matar todo, acabar, y quieren ellos sólo la raza de los ricos nos van a quedar en este país. Por eso nos están matando. Así estamos pensando nosotros” (*sic*) (Testimonio, encontrado en: Falla, 1983: 116).

La construcción de un enemigo interno, así la hipótesis en este contexto, no solamente tenía la función de llenar el vacío de legitimidad de la cual sufría el Estado contrainsurgente como se ha visto arriba, sino también iba de la mano con una motivación económica que proveía tanto al sector privado como al Ejército, con ventajas en este sentido en relación con la redistribución de tierras y el acceso a riquezas naturales. La justificación para expropiar las tierras en manos de sus pobladores era la supuesta existencia de un enemigo interno y la necesidad de combatirlo con el fin de salvar a la nación de la amenaza que sobre ella se cernía.

A partir de las relaciones arriba mencionadas entre el Ejército y los empresarios se constata que la concepción del enemigo interno se acopla al discurso del “desarrollismo” y de la “modernización”, que tuvo su origen en la DSN y pretendía un profundo cambio social, cultural, étnico, económico y político de la población guatemalteca. Este *economismo*, que era uno de los ejes del PNSD, consistió en dos presunciones: Primero, que el enemigo interno era también una categoría económica, por lo que constituía desde los puntos de vista del Ejército y el sector privado, la antítesis del desarrollo

y de la modernización; y segundo, que la modificación en las relaciones socioeconómicas era necesaria para comenzar un proceso de modernización y lograr un “verdadero” desarrollo. El papel del Estado fue central en este contexto, porque se le asignó ser el protector contra la amenaza enemiga entendida como antidesarrollista y antimodernizadora.

Un ejemplo significativo en el contexto del discurso desarrollista y su nexa con la contrainsurgencia eran los *polos de desarrollo y servicios*⁴² con cuya breve contemplación se intenta terminar estas implicaciones teóricas sobre el enemigo interno.

Los polos de desarrollo fueron establecidos por el Ejército de Guatemala y jurídicamente aprobados en 1984, a través del Decreto-Ley 65-84. Su constitución se manifestaba en cuatro fundamentos básicos: Las aldeas modelo,⁴³ las patrullas de autodefensa civil (PAC), la sección S-5 del Ejército –encargada de asuntos civiles– y las coordinadoras interinstitucionales (CEH, 1999, Tomo III, 1999: 232).

El Decreto-Ley 65-84 definió a los polos de desarrollo como “centro poblacional organizado” en función del “bienestar social rural” y con el propósito de “corregir el subdesarrollo económico-social, mejorando el nivel de vida de los guatemaltecos, como parte de la estrategia desarrollista (...)” (Ejército Nacional, Polos de Desarrollo, 1984: 73, encontrado en Schirmer, 1998: 124).

⁴² En vez de polos de desarrollo y servicios se habla en lo siguiente solamente de polos de desarrollo.

⁴³ Hay que destacar en este contexto, que las aldeas modelo, formaban parte de los Polos de Desarrollo, pero ya existían anteriormente. La CEH data la primera aldea modelo en Choatulum, en Chimaltenango, en 1982 (CEH, 1999, Tomo III: 237).

Pero la ideología del concepto no corrió paralela con la realidad: Los polos de desarrollo y las aldeas modelo —parecidos en su estructura a los *kibutz* israelíes—, fueron contruidos en su mayor parte a través del trabajo forzado de la misma población que les habitaba. Nunca cumplieron con su propósito de ser catalizadores del desarrollo rural, sino fueron fuentes de mano de obra barata, especialmente para el sector de la agroindustria y en la nueva industria de las maquilas (Schirmer, 1999: 128, 133; Brett, 2007: 134; Garrard-Burnett, 2012: 72).

La idea detrás de los Polos de Desarrollo era la creación de “áreas de alta seguridad” con función de controlar a la población civil no combatiente en su totalidad.⁴⁴ El enfoque estratégico militar del establecimiento de estas áreas era, en el sentido de la fórmula, “quitar el agua al pez”, en primer lugar: Cortar las líneas de abastecimiento que los pobladores de la localidad supuestamente habían desarrollado para apoyar a la guerrilla y, en segundo lugar: Controlar, vigilar y militarizar las relaciones sociales de los pobladores para procurar información sobre el enemigo y combatirlo a través del adoctrinamiento, el involucramiento activo de la población y el rompimiento de su base social (Schirmer, 1999: 124,128).

En el sentido militar hay que entender a los polos de desarrollo y a las aldeas modelo por su estructura y ubicación en zonas ocupadas por la guerrilla,⁴⁵ como destacamentos cívico-militares, donde se concentraba

⁴⁴ El coronel y abogado Girón Tánchez comparaba los polos de desarrollo con campos de concentración por su naturaleza de concentrar a la población en un lugar (Schirmer, 1999: 127).

⁴⁵ Los Polos de Desarrollo se ubicaron en cuatro grandes extensiones: El Triangulo Ixil en el sur de Quiché, Chisec en Alta Verapaz, Chacaj en Huehuetenango y Playa Grande en el norte de Quiché (Schirmer, 1999: 125).

la fuerza militar en la última fase de la guerra civil. Para desarticular a la guerrilla y bloquear su avance, el Ejército consideró necesario desplazar a la población rural, transformar la economía local y separar a los campesinos de sus medios de producción. A través de estos cambios intencionales en la estructura socio-económica de la población rural, el Ejército pretendió desestructurar el sistema tradicional existente subvirtiendo el poder local, para sustituir de manera violenta al sistema de valores precapitalistas –basado predominantemente en una producción para el consumo– con la lógica de acumulación capitalista. A esto hay que agregar que la política partidaria conservadora de la época –MLN, PID–, venía socavando el acceso tradicional del indígena a las alcaldías auxiliares, rompiendo incluso con la imagen dual de poder local –indígena/ladino– en las aldeas y municipios con población mayoritariamente indígena (CEH, 1999, Tomo I: 170-171).

De esta manera, el Ejército destruyó también a la reproducción de la identidad étnica de los pueblos indígenas que se manifestaron, entre otros factores, en las relaciones económicas no capitalistas. Este aspecto señala que la intención de manipular las relaciones sociales no era solamente la imposición de un nuevo orden social, sino también borrar la historia y la memoria étnica de los pueblos indígenas con el propósito de reescribirla (CEIDEC, 1987: 127, 293; Schirmer, 1999: 129). En el contexto del proyecto contrainsurgente en el Ixcán, Roddy Brett describe lo que también es válido para los polos de desarrollo:

“El eje central de las operaciones [contrainsurgentes] era la destrucción física de tales comunidades

indígenas para romper con el esquema del pasado, desarticular los mecanismos de resistencia social y reproducción socio-cultural, controlar a la población y militarizar a la vida cotidiana” (Brett, 2007: 102).

En el marco de la guerra civil, la lógica del desplazamiento de la población rural y su reubicación en los polos de desarrollo, tuvo aparte de su función estratégica militar, una función económica fundamentada en un discurso desarrollista, enfocado en la modernización de las áreas rurales a las cuales el Ejército atribuyó –en comparación a las urbanas– un subdesarrollo *per se*. La siguiente cita proveniente de una revista del Ejército de Guatemala de 1985 sobre los polos de desarrollo, muestra con claridad el antagonismo desarrollista entre lo “rural” y lo “urbano” y vincula el imputado subdesarrollo rural inmediatamente con la violencia subversiva:

“Además, existe la problemática Urbano-Rural caracterizada por la existencia de mejores niveles de vida en áreas urbanas, especialmente la Ciudad de Guatemala y la mayoría de las cabeceras departamentales de la República, frente a una situación deprimida y de un menor desarrollo relativo en las áreas rurales. En cuanto al área rural de Guatemala, es posible afirmar que las áreas de total abandono, y por tanto de menor desarrollo del país, están ubicadas en el altiplano occidental y central; y especialmente, en la parte norte de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché y Alta Verapaz que es precisamente el área geográfica en donde se ha producido con más

gravedad el fenómeno de la violencia” (Ejército de Guatemala, 1985: 25).

La respuesta del Ejército a la “amenaza” que supuestamente surgió del subdesarrollo, era la concentración de la población rural en aldeas modelo, asentadas a su vez en los polos de desarrollo. Cinismo e inhumanidad marcaban el concepto de las aldeas modelo, en el sentido que los refugiados y desplazados solamente recibieron alimentos y alojamiento en las aldeas si estaban dispuestos a trabajar en la reconstrucción de las áreas destruidas por el Ejército, en donde vivían anteriormente (Brett, 2007: 133). Además, la movilización de enormes cantidades de desplazados internos y refugiados, especialmente en México, era otro factor que tenía un efecto destructivo, tanto en el nivel cultural como social y causó una desvinculación territorial de la población rural.

Según la filosofía desarrollista como la promovió el Ejército de Guatemala, el principal eje de los polos de desarrollo era la productividad económica. En ese sentido, en 1985 la asociación de terratenientes, *Unión Nacional Agropecuaria* (UNAGRO) entregó en los polos de desarrollo dos mil cuatrocientos ochenta títulos de propiedades para parcelas de un tamaño de trescientos metros cuadrados. Los títulos fueron redistribuidos en su mayoría a colaboradores del Ejército, como a los líderes de las PAC y los comisionados militares, con la condición que las parcelas fueran cultivadas (Schirmer, 1999: 128).

Este es un ejemplo drástico que señala cómo el *desarrollismo* estuvo inmediatamente vinculado con un concepto de productividad económica. En ese contexto,

surge la pregunta sobre el carácter de los polos de desarrollo como categoría económica por ser una especie de “planta de producción” que recuerdan al sistema finquero de la época liberal, en el cual se generaron grandes beneficios a los terratenientes, a través de facilitarles con medidas extraeconómicas –la explotación de las fuerzas del trabajo–, que ambos momentos fueron las mismas comunidades autóctonas.

La diferencia en la relación de las élites económicas y el Ejército de la época liberal y la guerra civil, era su concepción de los pueblos indígenas: Las élites en la época liberal establecieron un sistema de acumulación capitalista basado en racismo y explotación económica, del que surgió un *ethos esclavista* que convirtió al indígena en un siervo o esclavo (Tischler, 1998: 62, 64). En cambio, en 1982 el Ejército había establecido una concepción del indígena que convirtió la “otredad” –también en el sentido económico, porque la constitución del sistema económico de los pueblos indígenas no era capitalista– en una enemistad específica. Así, desde la perspectiva del Ejército, el indígena fue percibido como enemigo interno, un hecho que implicó en la lógica castrense, la necesidad de combatirlo hasta su aniquilamiento. Este aspecto lo aclara el general Alejandro Gramajo de manera inequívoca en una entrevista cuando indica que:

“En 1979, estando agotada la estrategia del EGP de blancos combatiendo a los indígenas, nosotros [en el Ejército] en cada indígena veíamos un enemigo. Pero no tuvimos oportunidad de enfrentarnos a este conflicto étnico hasta el golpe de 1982” (entrevista en Schirmer, 1999: 150).

Partiendo de esta observación, se puede concluir que también el conjunto de los habitantes reubicados en los polos de desarrollo fueron considerados potencialmente como enemigo interno. Así, se constata que los polos de desarrollo no solamente tenían la función de combatir al enemigo interno afuera de sus márgenes, sino también adentro. Más bien, el fin de los polos de desarrollo era la concentración geográfica del declarado enemigo interno —en este caso explícitamente el indígena—, para transformarlo en una fuerza de productividad económica en la lógica capitalista. Así se entienden también las palabras de Ríos Montt:

“¿Qué país del mundo tiene el principio que tiene el indio guatemalteco? Aquí es más hombre el que sirve más, no el que más tenga. (...) El indio nuestro (...) es más hombre cuando trabaja más cuando puede hacer bien la tarea, cuando puede hacer bien dos tareas” (*El Imparcial*, 19.07.1982).

La *economización de la enemistad*, para nombrarlo de alguna forma, constituía aparte de la política de tierra arrasada, una dimensión adicional que especificaba otra cualidad de la estrategia contrainsurgente. De esta cuenta se puede entender a los polos de desarrollo como interfaz entre lo político, lo militar y lo económico; logrando así la máxima materialización de la integralidad del enfoque contrainsurgente en el seno de la sociedad, como lo planteó el PNSD. Pero, los polos también eran la esfera en la cual la distinción entre amigo y enemigo fue desacoplada de su sentido político y sustituido por una lógica económica que se caracteriza por otra distinción, la de rentables y no-rentables. En este sentido

vuelve a tomar forma las particularidades de los usos de la violencia, de la cual se apropian grupos de particulares que delinquen con impunidad y que formalizan el carácter heterogéneo de los actores violentos que se hacen presentes en los años sucesivos. Es así que miembros de las PAC, exmilitares y otros actores que se desarticulaban de su organización social tradicional, confluyen en formas diversas de los usos de la violencia imperante en la actualidad.

PARTE III
LA TRANSFORMACIÓN DE LA
ENEMISTAD, NUEVAS AMENAZAS
Y SU TRATAMIENTO POLÍTICO

MATTHIAS EPE Y JOSÉ RODOLFO KEPFER

GUATEMALA EN LA POSGUERRA Y EL APARECER
DE “NUEVAS AMENAZAS”:
¿UNA HERENCIA DEL PASADO?

MATTHIAS EPE

Por más de cuatro décadas, las relaciones geopolíticas seguían una lógica bipolar de la cual surgía la división del mundo en una esfera capitalista y una comunista que causaba una profunda polarización sistémica e ideológica entre el Occidente y el Oriente.

Así, las políticas en las relaciones internacionales de esta época se reducían a la distinción entre amigos y enemigos, un hecho que se materializó en la formación de dos grandes alianzas opuestas: La *Organización del Tratado del Atlántico Norte* (OTAN) y el *Pacto de Varsovia*. A pesar que la situación se caracterizaba por una enemistad absoluta entre las dos superpotencias que se expresaba primordialmente en la amenaza potencial de un ataque nuclear y con ella en la intención de aniquilar al enemigo, es destacable que nunca hubo un enfrentamiento militar directo entre los dos bloques.

Lo mismo no se puede afirmar para la periferia, el así llamado Tercer Mundo, donde sí hubo *guerras calientes* que fueron política, económica y militarmente inspiradas y apoyadas por los dos protagonistas ideológicos de la Guerra Fría. En este sentido, hay que destacar en el nivel regional que los conflictos armados en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, sin duda desarrollaron dinámicas propias basadas en sus contextos específicos locales, pero siempre estuvieron incluidos en las

políticas geoestratégicas estadounidenses y soviéticas (Torres-Rivas, 2011: 244).

Aunque no en todos los casos se puede reducir los conflictos locales, únicamente a la semántica binaria global de esta época, porque así se correría el riesgo de cubrir las realidades complejas de los concernientes países en desarrollo (Schlichte, 2005: 158), el caso de Guatemala señala que el contexto internacional jugaba un papel crucial en el desarrollo de la guerra civil. La CEH destaca este aspecto:

“Guatemala y el resto de Centroamérica y el Caribe, tras la revolución cubana, se habían convertido en enclaves geopolíticos estratégicos. En este contexto se introdujeron en el país nuevos postulados, englobados en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), que más que un cuerpo sistematizado y recogido en un documento único, fueron una forma práctica de enfrentar interna y externamente la posible o real amenaza comunista en el marco de la Guerra Fría y de las nuevas relaciones entre los Estados Unidos y América Latina” (CEH, 1999, Tomo I: 117).

A partir del análisis histórico y teórico elaborado en la parte I y II del presente trabajo, se destaca, entre otros aspectos, que el concepto del enemigo interno —a pesar de su interiorización en el Estado y en la sociedad por el Ejército de Guatemala— no fue un constructo *sui generis* introducido por los militares guatemaltecos durante la guerra civil, sino impulsado, fortalecido y consolidado por los EE.UU. en el contexto de la Guerra Fría. Así, el concepto del enemigo interno, como lo re-

presenta el *Manual de Guerra Contrasubversiva* de 1980, era un producto de la Doctrina de Seguridad Nacional y directamente vinculado con el discurso geopolítico de los EE.UU. de esa época: El enemigo político era el comunista, el subversivo o el revolucionario —el que aspiraba romper el orden establecido. La construcción de un enemigo interno tenía entre otras, la función de mantener al país en un estado de sitio permanente que permitía al régimen el control absoluto de la población, el uso indiscriminado de la fuerza y el aislamiento de aquellos individuos o grupos definidos como enemigos (Tapia Valdés, 1980: 227).

Teniendo estas conclusiones presentes, se plantea a lo largo de la tercera parte de este trabajo el cuestionamiento, si la noción de enemigo interno en el presente, casi dos décadas después de los Acuerdos de Paz de 1996, todavía tiene validez o es inadecuada, debido a un proceso integral de transición de una larga serie de regímenes autoritarios a un Estado democrático. El fin de la Guerra Fría marca un punto de partida en este capítulo, porque causó un profundo cambio político, económico y técnico del sistema internacional de estados que también afectó a Guatemala de manera significativa. La comprensión de la situación actual en cuanto a la integridad del Estado guatemalteco y a sus amenazas reales, requiere un análisis del veloz proceso de globalización y por consiguiente, la incorporación del contexto local en el global.

Sin embargo, se trata de no perder de vista la particularidad histórica y socioeconómica de Guatemala, en cuanto al análisis del surgimiento de supuestos nuevos actores de violencia que son percibidos por algunos sectores del Estado y de la sociedad civil como *nuevos*

enemigos. En este sentido, el contexto histórico de la guerra civil sirve aquí metodológicamente como un folio de comparación que se coloca encima de la situación actual para poder distinguir lo *nuevo* de lo *viejo*. Así, se intenta aproximarse por un lado, a una respuesta a la pregunta, si aquellos actores que son percibidos como amenazas a la integridad nacional, constituyen un nuevo fenómeno en relación a sus motivaciones e identidades, o representan una continuación de la insurgencia de la época de la guerra civil. Por otro, se trata de examinar las diferencias y las similitudes entre la contrainsurgencia del pasado y la política de seguridad del presente en cuanto a las formas y mecanismos del Estado para enfrentar a sus amenazas reales o construidas.

La caída del Muro de Berlín en 1989 y con ella el fin de la Guerra Fría, marcó una cesura histórica que causó un profundo cambio en la arquitectura geopolítica, la cual se expresaba antes que todo en el fin del orden *bi-polar* y por consiguiente, en la pérdida de su semántica política que exigió validez por más de cuatro décadas. Sin embargo, todas las expectativas que surgían en los primeros años de la posguerra Fría y, consistían en la idea que los dividendos de la paz y la liquidación de la enemistad de aquella época, señalarían el final de los conflictos armados en el planeta, no se cumplían (Urcuyo, 2004: 73). Por lo contrario, los años inmediatamente después de la Guerra Fría hasta 1992, se caracterizaron tanto por un aumento cuantitativo de guerras en el nivel mundial⁴⁶ (AKUF, Universidad Hamburgo, 2007) como por el surgimiento de nuevos actores armados.

⁴⁶ Este hecho se explica principalmente con las dinámicas violentas en relación a la fragmentación de la Unión Soviética y Yugoslavia (AKUF; Universidad Hamburgo, 2007).

El desligamiento de las viejas alianzas que se habían formado bajo la lógica bipolar y la interrupción del apoyo financiero que brindaron las superpotencias a sus aliados en el Tercer Mundo, causaron en varios estados en desarrollo un proceso de desequilibrio político, económico y social que corría paralelo con la erosión de funciones claves estatales como por ejemplo, la garantía de la seguridad interna. La consecuencia de la reducción del poder estatal se manifestó en el fracaso del monopolio legítimo del uso de violencia y en la usurpación del mismo por *nuevos* actores armados no-estatales que aprovecharon la ausencia de un estado de derecho en un ámbito general de impunidad para todo tipo de delitos, incluso, contra los derechos humanos. En fin, la sucesiva pérdida del poder estatal causó un vacío de poder en el cual se formaron oligopolios de violencia locales que sustituyeron sucesivamente el poder estatal.

La cualidad de este proceso de *desestatalización*, del uso de violencia a partir del fin de la Guerra Fría, era y todavía es sujeto de un amplio debate en las ciencias sociales. A partir del inicio del siglo XXI, el teorema de las *Nuevas Guerras* (Kaldor, 1999; Münkler, 2002) dominaba la discusión. Una razón por la cual se decidió trabajar con este concepto para el caso de Guatemala, es que la denominación “nuevas guerras” tiene la ventaja a nivel conceptual que por ser una categoría libre, no ofrece una clara definición de guerra y tiene significación adecuada a la imagen difusa de la violencia en el presente, sin perder de vista la gravedad de la situación y sus involucrados. Otra ventaja es, que en el nivel estructural no ofrece un concepto monocausal que exagera la importancia de un elemento que parece ser la causa desencadenante para el cambio estructural de

la violencia, sino describe el mismo como un resultado de distintos elementos que ocurren al unísono e intervinclados entre sí. El teorema de las *Nuevas Guerras* enfatiza el cambio de los conflictos armados contemporáneos. Si las viejas guerras se materializaron en los grandes campos de batallas, de guerras interestatales como fueron desarrollados y cultivados en Europa durante los siglos XVII y XVIII, los combates asimétricos de las nuevas guerras toman lugar en espacios periféricos urbanos entre pandillas que rivalizan por el control de territorios o entre grupos armados que pertenecen al crimen organizado y luchan en el nivel transnacional por el acceso a mercados ilícitos, que confluyen directamente en economías formales que a su vez forman parte del sistema global neoliberal. La noción de guerra como un fenómeno que es consistente en sí mismo, ya no es válida (Herberg-Rothe, 2002: 22): La definición clausewitziana de la guerra como “continuación de la política por otros medios” parece ser obsoleta. Los conflictos armados contemporáneos se caracterizan más bien por una situación difusa de violencia y por un estado físico intermedio entre lo que se conocía generalmente como *guerra* y *paz*.

Una crítica común contra el teorema de las *nuevas guerras* es, que los elementos a los cuales se les atribuía una cualidad nueva no son nuevos, sino estuvieron presentes en viejas guerras, es decir, guerras interestatales o en el caso clásico de guerras civiles. Esta crítica no es injustificada, porque es cierto que muchos de los elementos que definen a las nuevas guerras ocurrieron en guerras anteriores al fin de la Guerra Fría. Sin embargo, parece que estas críticas se basan en el mal entendimiento que se le atribuye al adjetivo “nuevo”,

una significancia absoluta que se refiere a un cambio radical de un fenómeno. Por eso es destacable que el carácter nuevo de estos conflictos armados, no quiere decir que todos los elementos que constituyen lo nuevo han cambiado en relación con lo viejo. Más bien, algunos elementos se han mantenido de las viejas guerras, otros se han modificado y algunos han desaparecido. Lo nuevo es que las cualidades de este tipo de guerras aparecen unísonas, interconectadas y comprimidas en el espacio y en el tiempo, un hecho que no se había dado en conflictos armados anteriores.

En las consideraciones de Mary Kaldor, las nuevas guerras se generan por el desarrollo de dos procesos que se condicionan entre ellos y afectan directamente tanto a la forma del uso de violencia como a la base social del conflicto. Por un lado, es clave el contexto de *procesos de globalización* que en sí son sometidos a cambios que se atribuyen a los veloces progresos en el ámbito de tecnología informativa y comunicativa. Por otro, se perpetúa la violencia por un aumento de la *desaparición de legitimidad estatal* que se muestra en el fracaso del monopolio sobre el uso de violencia, mencionado arriba (Kaldor, 1999: 18-20).

Los intereses geopolíticos y las ideologías políticas que dominaron el escenario de las guerras revolucionarias que se desarrollaron como consecuencia de la confrontación de bloques, son irrelevantes en las nuevas guerras. En tal sentido, Torres-Rivas observa en el nivel regional que la crisis centroamericana podía desarrollar su particularidad histórica, solamente en el marco de la Guerra Fría y que sus contenidos políticos e ideológicos perdieron su significancia cuando llegó a su fin (Torres-

Rivas, 2011: 241, 244). En las nuevas guerras el vacío ideológico que causó esta cesura histórica fue llenado por una *política de identidad* que señala una creciente brecha entre una política de integración de valores y cosmovisiones comunes y una política de identidades particulares, cuya meta no es una integridad social, sino exclusividad. La *política de identidad* da el impulso para una movilización con base en un “etiquetaje” cultural, étnico, social o religioso por parte de aquellos actores que intentan usurpar el poder estatal (Kaldor, 1999: 23, 132-133). Esta observación parece central para la comprensión de la conflictividad en el caso de Guatemala contemporánea, aunque no se puede afirmar en este contexto, que los mecanismos discriminatorios y racistas como parte de la *política de identidad* tuvieron sus orígenes en el tiempo posguerra Fría. Más bien, se constata que la *política de identidad* constituye en Guatemala una constante histórica que no solamente se ha acuñado profundamente con las relaciones sociales, políticas y económicas desde el tiempo colonial, sino constituye el fundamento del Estado nacional desde su formación en 1821 y con mayor razón, a partir de la revolución liberal en 1871.

Otro fenómeno, inmediatamente vinculado con este particularismo que sigue una lógica neoliberal cuya consecuencia es la polarización de las relaciones socioeconómicas, es la *privatización de la violencia* a través de su comercialización. Lo que distingue las nuevas guerras de las viejas, es la formación de economías bélicas globalizadas que convierten la guerra en una especie de “proyecto empresarial” que ofrece a los actores de violencia –en su mayoría grupos irregulares

clandestinos e involucrados en el crimen organizado como bandas criminales, narcotraficantes, sicarios y exmilitares— regularmente con altos márgenes de ganancias pecuniarias. Lo que caracteriza estas economías es su alto grado de descentralización, el hecho que solamente pocas personas se benefician económicamente de ellas y su dependencia de recursos del extranjero, lo que radica en su vinculación con un sistema internacional de oferta y demanda. Especialmente las condiciones de competencia global como las reproduce el neoliberalismo en el presente y la destrucción física de recursos escasos que frecuentemente son un resultado del mismo —como lo señala la agresiva extracción de recursos naturales—, imposibilitan el desarrollo sostenible de un sistema económico formal y generan un círculo vicioso entre el uso de violencia y la creación de beneficios económicos (Kaldor, 1999: 27-28). Georg Elwert habla en este contexto de *mercados de violencia* que consisten en campos de actuación dominados por fines de lucro, en los cuales ocurren tanto robos, asaltos y extorsiones como trueques de mercancías (Elwert, 1997: 87).

Sobre todo, son tres razones por las que la privatización de la violencia ha ganado atracción económica: Primero, los combatientes de las nuevas guerras, es decir, los “empresarios de la violencia”, no son soldados profesionales, sino en la mayoría de casos, combatientes sin entrenamiento militar que operan por su propia cuenta y riesgo. Segundo, el armamento utilizado en estos conflictos es liviano, es decir, se trata casi siempre de armas de fuego portátiles. Tercero, la guerra se financia por actividades en mercados ilegales que generan inmensos márgenes de ganancias (Münkler, 2002: 135).

La privatización de la violencia es un fenómeno observable en el caso de Guatemala, donde se ha formado un vasto *mercado de violencia* que se está diversificando sucesivamente. El narcotráfico es solamente un ejemplo para un sistema económico altamente lucrativo que opera fuera de la esfera estatal, a pesar que existan vínculos entre las organizaciones de narcotraficantes con funcionarios estatales (Insightcrime: CIACS). Por otra parte, Guatemala es un país de tránsito para el transporte de cocaína que tiene su origen mayormente en Colombia, Perú y Bolivia; el país se ha convertido en el segundo productor de opio en el nivel latinoamericano, siendo México el primero. La tasa de homicidios relacionados con el narcotráfico se ha incrementado entre 2000 y 2010, de 2.000 hasta 6.000 víctimas anuales. Para no ser identificados, en muchos casos los carteles contratan a sicarios locales, razón por la cual el sicariato se ha convertido en una fuente común de ingresos en Guatemala. El incremento de la cantidad de sicarios en los últimos años, ha causado que el precio por cometer un asesinato bajara —en diciembre de 2010, matar a una persona en Guatemala costaba entre Q100 y Q150 (Kruijt, 2011: 28-31).

Por otro lado, la impotencia y la debilidad del Estado para responder a esta amenaza real de manera adecuada y garantizar la seguridad de sus ciudadanos, ha causado un fuerte incremento de empresas de seguridad privada. Las cifras son alarmantes: Según estimaciones, el número total de agentes armados de seguridad privada se sitúa entre 100.000 y 150.000 contratados. En comparación, la Policía Nacional Civil (PNC) cuenta con 25.000 agentes (BBC, 7.12.2012).

Otro factor central para la comprensión de las dinámicas de los conflictos armados contemporáneos es la *asimetría*. Este fenómeno es inmediatamente vinculado con la *desestatalización* y la *privatización* de la violencia y fundamentalmente opuesto a constelaciones *simétricas* que caracterizaban a las guerras interestatales. En ese contexto, el término *simetría* se refiere a dos aspectos: Primero, a enfrentamientos entre ejércitos que estaban reclutados, entrenados y armados de igual forma y segundo, a la condición que los combatientes enemistados se reconocían entre ellos como adversarios congéneres, una situación que marcó durante la época de guerras simétricas un logro político significativo que hizo posible la implantación del derecho internacional bélico (Münkler, 2005: 60).

En cambio, el núcleo de las nuevas guerras, así lo destaca Münkler, es la *asimetrización* de la violencia que se plasma en enfrentamientos entre antagonistas que no son congéneres. Fundamentalmente, existen dos tipos opuestos de asimetría: La “asimetría de la fortaleza” y la “asimetría de la debilidad”. El primer tipo es el resultado de una superioridad cualitativa y cuantitativa en referencia a los sistemas de armamento y al grado de organización militar. Este tipo de asimetría aspira, en primer lugar, lograr un aumento de su ventaja estratégica y tecnológica con el propósito de conseguir una inaccesibilidad tendencial del oponente. Un grupo armado obtiene la superioridad a través de la apertura de nuevos espacios operacionales militares, los cuales el enemigo no alcanza por su inferioridad tecnológica. La “asimetría de la debilidad” sigue una lógica contraria. Su propósito es la conversión de la inferioridad o debilidad

de un grupo armado en una fortaleza, mientras evita la confrontación directa y distribuye las fuerzas militares en el espacio tratando de prolongar la guerra en el tiempo. En el sentido estratégico es central la habilidad de los combatientes de mantenerse en el anonimato, encontrar apoyo en la población, conocer y usar las condiciones geográficas y forzar la retirada del enemigo a través de su extenuación (Münkler, 2005: 65-66).

Durante la guerra civil en Guatemala, la “asimetría de la debilidad” jugó un papel central porque en ella se constituía el eje estratégico de la guerrilla, aunque finalmente no resultase exitoso. Sin embargo, también en el presente la conversión de una debilidad militar en una fuerza cobra relevancia para ciertos grupos armados. El uso exitoso de esta estrategia por actores subestatales les hace capaz de retar seriamente a las fuerzas de seguridad estatal. Un ejemplo de esto son las pandillas juveniles criminales, las llamadas *maras*. A pesar que existan diferencias locales y de origen⁴⁷ entre las ma-

⁴⁷ Aunque las dos grandes *maras* M18 y MS13 tienen sus orígenes como pandillas latinas en Los Ángeles, California, los dos grupos tienen distintas historias de formación. Al parecer la M18 –la *Eighteen Street Gang*– nació a finales de los años 40 como fractura de una de las pandillas latinas probablemente más antiguas de California, la *Clanton 14* que tiene sus orígenes en la década 1920. En cambio la MS13 fue en sus inicios, a finales de los años 70, nada más que un grupo de jóvenes con preferencia de música Heavy Metal y el consumo de marihuana. Los así llamados *Stoners* –una analogía a los grupos de música Rolling Stones, Mid City Stoners, The Hole Stoners etc.– tomaron el nombre 13 como un acto de respeto en un proceso de asociación con la pandilla más poderosa de esta época, *Los Señores*, un grupo mexicano. El 13 representa la decimotercera letra en el alfabeto latín, la “M” que significa en la codificación pandilleril lealtad y sometimiento. En los años 80 y 90, tanto la M18 como la MS13 se aprovecharon de una ola masiva de refugiados de guerra y de la pobreza de los países centroamericanos, especialmente El Salvador y Guatemala. Finalmente, la expulsión, supuestamente a sus países de origen, de miembros de las pandillas callejeras empezó a gran escala en el marco de una campaña de la alcaldía de Los Ángeles para “barrer” las calles para los Juegos Olímpicos en 1984, una acción que se inscribió en una política de limpieza social implementada por la administración Reagan (*Sala Negra*, 6.08.2012; 8.08.2012).

ras dominantes, la *M18* y la *MS13*, se puede afirmar que generalmente se trata de un fenómeno de carácter transnacional que impacta sobre todo al Triángulo del Norte de Centroamérica –Guatemala, Honduras y El Salvador (Savenje, 2009: 300; Brenneman, 2012: 47). Las maras juegan un papel importante en la situación de inseguridad en estos países. Algunas de las actividades en las cuales están involucradas son extorsiones, secuestros, asesinatos, prostitución y la venta de narcóticos.

Las estrategias que utilizan los *mareros* para enfrentarse con las fuerzas de seguridad estatales, que representan la “asimetría de la fortaleza”, indican un alto nivel de organización y un profundo conocimiento estratégico. Entendiendo a las maras como un actor armado que es militarmente inferior a las fuerzas de seguridad estatales, también se puede observar cómo logran convertir esta debilidad en una ventaja estratégica. Esto se materializa especialmente en el establecimiento de estructuras fluidas y difusas, lo que imposibilita que los espectadores puedan comprender dichas organizaciones en su totalidad (Insightcrime: MS-13). En este sentido hay que mencionar el propio sistema de códigos y símbolos que han establecido los *mareros* a través de tatuajes y grafitis en función de comunicación clandestina y cohesión grupal (Sala Negra, 08.08.2012). El beneficio de la “asimetría de la debilidad” se plasma también en la formación de pequeños y flexibles subgrupos, las *clikas*, que permiten –en un sentido militar– un rápido cambio entre ataque y retirada (Savenije, 2009: 303, 311).

Un aspecto adicional es la selección de puntos estratégicos de acción, representado, por ejemplo, en la extorsión sistemática al sistema de transporte público

en la Ciudad de Guatemala. Aparte que esta actividad genera ingresos económicos para las maras, les permite hacer presión sobre el Estado, poniendo en riesgo el funcionamiento del sistema de transporte público, del cual depende la mayoría de la población (InsightCrime, 15.03.2011). También el uso demostrativo de actos de violencia indiscriminada y de especial saña para propagar terror y miedo sigue en una lógica estratégica cuya función es ejercer control sobre sectores de la población (*The Counter Terrorist*, agosto/septiembre 2010).

Para fortalecer sus estructuras y mejorar su organización, los mareros han convertido a los centros penitenciarios en comandos operativos desde donde optimizan –irónicamente bajo la seguridad del Estado– sus capacidades, proveen formación criminal a sus integrantes y reclutan nuevos miembros. Así han logrado sucesivamente tomar el control sobre las cárceles, una situación que les permite también dirigir sus actividades desde allí.⁴⁸

Todas estas consideraciones señalan, por un lado, la habilidad estratégica de las maras para convertir su inferioridad militar no sólo en una ventaja, sino también en una superioridad. Por otro, el éxito de esta estrategia indica también el fracaso de las políticas de seguridad para enfrentarse eficazmente a esta amenaza real con un enfoque militarista de *Mano Dura* (PNUD, 2013: 13). Después de más de veinte años que se han enfrentado las fuerzas de seguridad con las maras en la región, es visible que este conflicto no se resuelve a

⁴⁸ Esto muestra, por ejemplo, el hecho que en El Salvador, 84% de todas operaciones de extorsiones son realizadas desde las cárceles (InsightCrime, 21.11.2010).

través de una decisión militar.⁴⁹ Más bien, el intento de responder a la delincuencia con una especie de contra-violencia, parecida parcialmente a la contrainsurgencia de los regímenes militares durante la guerra civil para combatir a la guerrilla (Kruijt, 2011: 27), ha tenido un efecto contrario de lo que prometió: Las maras no solamente se han adaptado a las estrategias militares para combatir las, sino han logrado fortalecer sus estructuras en cuanto a un proceso de *profesionalización, transnacionalización y brutalización* del actuar delictivo, que convirtió a adolescentes portadores de una cultura urbana en “soldados no-estatales” (Brenneman, 2012: 31).

Por último, existe un elemento más que ha ganado significancia en las nuevas guerras, que es la *desmilitarización* de la violencia. Los ejércitos han perdido relevancia como monopolistas de la estrategia bélica en estas guerras, un hecho que se manifiesta en la independización de elementos tácticos que se han convertido en una disposición estratégica propia (Münkler, 2002: 188). Si la aplicación de violencia en guerras simétricas era controlada y realizada exclusivamente por ejércitos estatales, en las nuevas guerras la independización surge de las formas militares del uso de violencia. Los procesos degenerativos de las estructuras militares de los ejércitos, son un resultado del proceso de *asimetrización* en el sentido del surgimiento de combatientes que operan por debajo de la esfera del Estado. Para los actores armados, la *desmilitarización* o *autonomización*

⁴⁹ El fracaso de las políticas de *Mano Dura* se plasma en Guatemala por ejemplo, en el incremento de la tasa de homicidios por 5,8% en los primeros nueve meses de 2013, comparado con el mismo periodo en el año pasado. Según el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) hubo en el transcurso de este año 4.667 asesinatos (lainformacion.com, 3.10.2013).

del uso de violencia, cuyo resultado es en general el abaratamiento de la guerra por el uso de sistemas de armamentos livianos, es sobre todo una condición básica para ser capaz de estar en guerra (Münkler, 2002: 101-108).

A pesar de estas consideraciones generales, en el caso específico de Guatemala hay que destacar que el Ejército guatemalteco y la Policía Nacional Civil todavía tienen relevancia. Sin embargo, la fragilidad y debilidad de las instituciones estatales permitieron que segmentos de las fuerzas oficiales de seguridad se autonomizaran. Esto se materializa tanto en el reclutamiento directo de fuerzas armadas estatales por carteles de drogas, como en la formación de *Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad* (CIACS). En relación con el primer ejemplo de la desmilitarización de la violencia en Guatemala, informes de seguridad de los EE.UU., recientemente desclasificados, revelan que células del cartel de *Los Zetas*, de procedencia mexicana, han reclutado desde hace años a excombatientes y combatientes de las fuerzas especiales de Guatemala, los Kaibiles. Los reclutamientos que tomaron lugar especialmente en el departamento de El Petén, en el norte del país, no fueron realizados de manera encubierta, sino a través de mensajes transmitidos en radiodifusoras piratas (Insightcrime, 8.11.2013). Referente al segundo ejemplo de la autonomización de la violencia hay que destacar que los CIACS no son un fenómeno nuevo, sino tienen sus orígenes en la guerra civil de Guatemala. Así, estos grupos armados clandestinos son una herencia directa del conflicto armado, que responde a un tejido de guatemaltecos poderosos que

están involucrados en actividades ilegales, por ejemplo: Contrabando, corrupción y narcotráfico. A partir de 2003, esta alianza fue denominada por *Washington Office on Latin America* (WOLA) como *Poderes Ocultos*, una noción que destaca el carácter conspirativo de este grupo al cual se le imputa, ser el “verdadero” poder en el país (Peacock; Beltrán, 2003: 5).

Los CIACS consisten en anteriores oficiales de inteligencia de alto rango. Su conexión con empresas de seguridad privada y su conocimiento sobre formas de corromper e infiltrar al gobierno, les convierte en un actor poderoso del crimen organizado (Insightcrime: CIACS). La amalgama desarrollada durante la guerra civil entre estructuras contrainsurgentes que fueron desarrolladas durante la guerra civil con el crimen organizado, ha causado un inmenso incremento de criminalidad en la Guatemala de posguerra. El proceso de independización de las estructuras contrainsurgentes debilita a las estructuras estatales y ha facilitado la extensión de las redes clandestinas que afluyen directamente en mercados de violencia, que a su vez se aprovechan de una institucionalidad debilitada (Peacock; Beltran, 2003: 48).

La contemplación de este panorama de la calidad de los conflictos armados en el inicio del siglo XXI, indica que hubo un profundo cambio en relación con las formas de violencia bélica que han causado un proceso de desintegración estatal. Se ha mostrado que la causa de este proceso radica básicamente en tres factores que se condicionan, entre ellos: la *privatización* de la violencia, la *asimetrización* de los conflictos armados y la *autonomización* de las fuerzas estatales de seguridad.

La significación de estos criterios señala también que las condiciones cruciales que facilitaron el desarrollo de las guerras simétricas, son delimitadas en guerras civiles, mientras que en las nuevas guerras son obsoletas. En estos conflictos, las seis diferenciaciones que hizo el Estado durante la época de las guerras simétricas, se están disolviendo sucesivamente: Primero, la definición de fronteras territoriales que hizo posible la distinción entre “interior” y “exterior”. Segundo, la posibilidad de distinguir entre “guerra” y “paz” a través de fronteras territoriales y el cumplimiento de una declaración de guerra y un acuerdo de paz marcando claramente el inicio y el fin de un conflicto armado. Tercero, la soberanía estatal en relación con la distinción entre amigo y enemigo. Cuarto, la posibilidad de distinguir entre combatientes y no combatientes. Quinto, la diferenciación entre violencia bélica y violencia criminal. Sexto, la separación general entre actividad económica y el uso de violencia (Münkler, 2002: 68-73).

En el contexto de estas seis diferenciaciones que hizo el estado moderno europeo, hay que mencionar un aspecto de suma importancia para la comprensión de los contextos específicos regionales y locales: Generalmente es válida la comparación de la estatalidad europea con la de los países en Latinoamérica por dos razones: Primero, el concepto de estatalidad moderna en sí tiene sus orígenes en Europa donde fue desarrollado y cultivado a partir de la *Paz de Westfalia* en 1648, que marcó el fin de la Guerra de los Treinta Años. Segundo –y esto es una particularidad regional–, el proceso de estatalización en Latinoamérica fue inmediatamente influenciado por Europa a través del involucramiento de la región en los contextos internacionales del capi-

talismo europeo al inicio del siglo XIX, un hecho que indudablemente impactó a las constelaciones locales de poder político y a la movilización del nacionalismo en esta época (Schlichte, 2005: 112).

Sin embargo, hay que tener precaución de no caer en la trampa del eurocentrismo, en cuanto a la explicación de fenómenos que tienen sus raíces en las particularidades históricas que generó el colonialismo o incluso el tiempo precolonial. En este sentido, la inmediata influencia de la formación de Estados por la amarga experiencia de la dominación extranjera a través del colonialismo europeo, constituye una de las diferencias más significantes entre los Estados de Latinoamérica y los de Europa. Consecutivamente vinculado con estas consideraciones, es la observación que en Latinoamérica nunca hubo una época de guerras simétricas como las que dominaron los grandes campos de combates en Europa durante el siglo XVIII y XIV. Desde la conquista de la corona española, la mayoría de los conflictos armados en Latinoamérica tenían un carácter asimétrico.⁵⁰

A partir de esto hay que tomar en cuenta que en ningún momento de la historia de Guatemala, ha existido un Estado que desarrolle la misma fortaleza y

⁵⁰ Las guerras entre estados latinoamericanos que ocurrieron después de la independencia de la corona española eran: La Guerra Gran Colombo-Peruana (1828-1829); la Guerra Colombo-Ecuatoriana (1832); la guerra contra la confederación Perú-Boliviana (1836-1839); la Guerra Grande entre Argentina y Uruguay (1839-1852); la Guerra de la Triple Alianza entre Brasil, Uruguay y Argentina contra Paraguay (1864-1870); la Guerra del Pacífico en la cual se enfrentó Chile contra Bolivia y Perú (1879-1884); la Guerra del Acre entre Brasil y Bolivia (1899-1903); la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932-1935); la Guerra del 41 entre Perú y Ecuador (1941-1942); la guerra del fútbol entre El Salvador y Honduras (1969); la Guerra del Cenepa entre Perú y Ecuador (1995). Interesante es que el número de las guerras simétricas en Latinoamérica disminuyó significativamente a partir del siglo XX.

continuidad institucional como su retrato europeo. Más bien, así se señaló en la parte anterior de este trabajo, a partir de la época liberal en 1871, se formó un Estado particularista que se caracterizó por un fuerte *ethos señorial* que surgió del sector cafetalero como herencia directa del tiempo colonial cuyo efecto sigue dominando y polarizando las relaciones socioeconómicas hasta el presente. De esta cuenta se constata que la imputación de la erosión de estructuras e instituciones estatales en Guatemala exige, a pesar de la validez de tendencias globales en cuanto al cambio de las formas de violencia en las últimas décadas, un análisis que tome en cuenta las particularidades locales.

De acuerdo con Torres-Rivas, una de estas particularidades locales es que Guatemala es el último país en Latinoamérica donde terminó la Guerra Fría con la firma de los Acuerdos de Paz entre el Ejército y la URNG el 29 de diciembre de 1996 (Torres-Rivas, 1997: 2). Sin embargo, el fin de la guerra era nada más que una formalidad que no significó el fin de la violencia. Lo único que cambió eran los motivos del uso de la fuerza: Sí durante la Guerra Fría el uso de la violencia en Guatemala era motivado por el enfrentamiento de distintas ideologías políticas, la situación posguerra indica un proceso de *despolitización* de la violencia. Torres-Rivas observa en este contexto:

“La violencia política está siendo sustituida por la violencia despolitizada, cruda, criminal. Es previsible que aumente por un tiempo y que esa sensación de caos que hoy día existe en el interior de la vida diaria de los guatemaltecos, constituya

el mayor de los obstáculos para consolidar la paz”
(Torres-Rivas, 1997: 9).

Esta descripción cualitativa de la situación de posguerra en Guatemala, indica marcadamente la transformación de las formas de violencia en el tiempo de posguerra: Si la época de los regímenes militares en Guatemala se caracteriza por el uso de violencia política –un hecho que culminó en la formación del Estado contrainsurgente en 1982–, después de la guerra civil surge la impresión que la violencia se desacopló de sus contenidos políticos y se convirtió en un instrumento para la imposición de intereses económicos. Esta observación es central porque señala de manera general que a partir de los Acuerdos de Paz, la primacía de lo político fue sucesivamente sustituida por la lógica de lo económico.

Este cambio no tomó lugar exclusivamente con el quiebre histórico a partir de los Acuerdos de Paz, sino es también el resultado de una continuación y consolidación de estructuras y alianzas que se formaron durante el conflicto armado. Esta combinación señala un nexo causal entre la violencia del pasado y la del presente. Desde los años setenta el proyecto militar –a partir del gobierno de Arana Osorio– aspiraba a consolidar el poder económico de los militares, una aspiración que les convirtió ya durante la guerra, de defensores del orden establecido en actores económicos dentro del mismo. Rosada-Granados escribe en este sentido:

“Fue evidente el impulso que el gobierno de Arana Osorio le otorgó al crecimiento de la presencia

militar; al incidir en la consolidación financiera del proyecto militar y garantizar su continuidad política hacia el futuro, sentó las bases para aumentar su campo de influencia: una fuerza política que adquiriría poder económico, generando las condiciones básicas para su futuro desarrollo” (Rosada-Granados, 1999: 127).

Con base en estas consideraciones hay que destacar en relación con la posguerra, que el proceso de economización de la violencia –y esto vinculado con el debilitamiento de instituciones estatales– no solamente es un resultado del surgimiento de nuevos actores, sino también de aquellos individuos que fueron los protagonistas de los regímenes militares y de los cuales algunos todavía ocupan posiciones claves en la burocracia estatal. Como se ha señalado arriba, estos cuerpos ilegales consisten en una alianza que persigue, en primer lugar, el enriquecimiento ilícito de sus miembros y el aumento de su influencia en las instituciones estatales para poder instrumentalizarlas en función de sus intereses. Puesto que este grupo tiene sus raíces “profesionales” en las fuerzas armadas durante la guerra civil, sus métodos son frecuentemente semejantes a los de la contrainsurgencia. Así, la producción de miedo y el uso de terror se convierten en instrumentos, solamente con la diferencia que antes sirvieron al Estado como recursos políticos que se utilizaban para combatir a los revolucionarios, en cambio hoy, estos medios los utilizan aquellos actores clandestinos que operan entre el umbral del Estado, el sector privado y el crimen organizado. Entre su repertorio se cuenta con mecanismos que son un legado directo de la represión contrainsurgente; lo que se manifiesta en

amenazas, manipulaciones y la infiltración del sistema judicial (Peacock; Beltran, 2003: 1-2). Esta dinámica crea un ámbito de inseguridad ciudadana que genera condiciones óptimas para el desarrollo de la corrupción y el crimen organizado, cuyo impacto pone en riesgo la pendiente consolidación de un Estado democrático.

Dos observaciones son centrales en este contexto: Primero, no todos los actores que constituyen una amenaza real para la formación de instituciones de un Estado de derecho, son actores subestatales que forman parte exclusivamente de organizaciones privadas. En muchos casos, los actores que ponen al Estado en riesgo y se aprovechan de una institucionalidad débil, son altos funcionarios gubernamentales. Segundo, para controlar instituciones legales y diversificar sus productos ilegales, estos actores conectan la esfera formal del Estado y de la economía con mercados de violencia con el propósito de causar una permeabilidad territorial que les permita acceso a la economía global. El resultado de la consolidación de esta estructura *paraestatal* es la sucesiva desmonopolización de la violencia legítima y la desintegración territorial del Estado. De acuerdo con Manolo Vela, quien caracteriza el crimen organizado en Guatemala en los años noventa, existen generalmente cuatro criterios centrales que siguen ganando significancia: Las actividades ilícitas se realizan en condiciones de constantes cambios territoriales; grupos delincuentes instrumentalizan las estructuras legales; el crimen organizado penetra en el Estado y existe una transnacionalización del crimen (Vela, 2002: 174). El surgimiento de estos elementos y el efecto recíproco entre ellos indican un escenario difuso y difícil de analizar que se compone de ambiciones personales para

obtener poder, antagonismos étnicos-culturales, codicia y corrupción (Münkler, 2002: 16).

En vista de esta situación, algunos autores ya han pronosticado para Guatemala la denominación de un *Estado fallido* (Camus, 2009: 364; Mendoza, 2008: 68), una calificación que no es válida porque todavía existe un cierto nivel de institucionalidad y de poder estatal.⁵¹ A pesar que para algunos observadores la situación parezca caótica y carente de un orden político válido, se constata que la complejidad de la situación consiste en una socavación desde el interior del Estado que pone su institucionalidad en peligro y fortalece la reproducción de un régimen político carente de legitimidad. La erosión de la estructura estatal no es un proceso que se extiende solamente desde los márgenes de la estatalidad hacia el centro, sino también surge desde el interior de las instituciones y consolida desde allí una especie de *paraestatalidad*. Por esto no se puede compartir la afirmación que exista una disolución total de poder estatal y de la pérdida de la institucionalidad en sí, es decir, la reversión del orden político en el caos de un *mundo hobbesiano*. Más bien se puede observar la transformación del poder estatal y la creación de un nuevo orden que corresponde a una política neoliberal que se

⁵¹ Según el centro de estudio *Fund For Peace* (FFP), el criterio central que caracteriza a un *Estado fallido* es la pérdida estatal sobre el control territorial y el monopolio legítimo del uso de la fuerza. Otros criterios que menciona el FFP en relación con la definición de Estados fallidos son, la erosión de la autoridad legítima para tomar decisiones colectivas, la inhabilidad de proveer servicios públicos razonables y la inhabilidad de interactuar con otros estados como miembro de la comunidad internacional (Fuente: FFP, Internet). En el *Failed States Index* de 2013, Guatemala está colocado en el lugar 70 de 178 naciones; siendo Somalia el país peor posicionado, en el lugar 1 y el mejor, Finlandia, en el 178. De esta cuenta Guatemala todavía no forma parte del grupo de Estados fallidos, pero está calificado como un Estado “en peligro” de fracasar (*La Hora*, 24.07.2013).

ha escapado de un control jurídico cuya consecuencia es la aceleración y exacerbación de la desigualdad social, el uso impune de violencia, así como la polarización de la sociedad.

Los residuos de la contrainsurgencia y su remoción, son un factor importante para el desarrollo de estas dinámicas violentas. Segmentos de las viejas instituciones que formaban el Estado contrainsurgente con el propósito de *quitar el agua al pez* y aniquilar el enemigo interno, siguen activos, respaldando a nuevos y viejos señores de guerra que asumen sucesivamente funciones centrales estatales como la garantía de la seguridad interna. El informe de WOLA sobre los *Poderes Ocultos* señala el continuo institucional de la contrainsurgencia a través de cuatro organizaciones que se han autonomizado después de los Acuerdos de Paz: *La Cofradía*, el Estado Mayor Presidencial (EMP), el *Sindicato* y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

La más famosa de los CIACS, conocida como *La Cofradía*, era en sus orígenes una fraternidad de oficiales de la inteligencia militar de instituciones tales como el EMP, la G-2 y la D-2. Varios miembros de *La Cofradía*, algunos de ellos oficiales de alto rango, tomaron parte en crímenes comunes y actos de corrupción durante el régimen de Lucas García entre 1978 y 1982. Durante la guerra civil, los afiliados a *La Cofradía* tenían fama de ser militares de mano dura que implementaron una estrategia de seguridad nacional absoluta basada en la convicción que la población civil no combatiente no era neutral, sino potencialmente enemiga. Así, *La Cofradía* implementó sistemas de control social y aprovechó la información de la inteligencia para aniquilar al enemigo

interno. En el presente, *La Cofradía* se ha convertido en una organización del crimen organizado, socavando el Estado a través del abuso de servicios de inteligencia y el beneficio legal e ilegal de su amplio conocimiento de necesidades de la seguridad pública, lo que les ha significado un negocio lucrativo. Entre sus actividades criminales se incluyen el tráfico de drogas, la venta de pasaportes guatemaltecos, la venta ilegal de armas, contrabando de mercancías y la adopción ilegal de niños (Peacock; Beltran, 2003: 23; Insightcrime: CIAcs).

El EMP fue concebido para proteger al presidente y su familia. Sin embargo, con el tiempo se convirtió en un cuerpo de inteligencia y de represión dirigido contra grupos políticos de la oposición, el declarado enemigo interno. La institución que también era conocida como “La Regional” o “El Archivo” por su inmenso depósito de documentos de espionaje y su capacidad en las telecomunicaciones en el nivel centroamericano (Kepfer, 2012: 22), presuntamente fue responsable de las 183 desapariciones forzadas entre 1982-1985, registradas en el Dario Militar y el asesinato político de la antropóloga Myrna Mack en 1990 y cientos de miles de violaciones a los derechos humanos durante la guerra civil (DAP, 2009: 21; CEH, 1999, Tomo II, 85). El EMP era una institución contrainsurgente que no fue abolida después de los Acuerdos de Paz, durante el gobierno de Álvaro Arzú se transformó en un cuerpo estatal para combatir secuestros. Su abolición fue realizada por el Congreso guatemalteco en 2003. La institución sucesora del EMP que estableció el Presidente Alfonso Portillo es la Secretaria de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)

(Insightcrime: CIACS). El EMP y su transición a la SAAS es un buen ejemplo de cómo un elemento de la contrainsurgencia ejerce influencia en el Estado posguerra. No solamente el hecho que algunas funciones y capacidades del EMP fueron transferidas íntegramente a la SAAS comprueban esto, sino también que un 30% de los exfuncionarios del EMP fueron reasignados a la SAAS (Peacock; Beltran, 2003: 30). La *Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala* (MINUGUA) expresó en relación con el traslado de exmiembros del EMP a la SAAS que esto “no favorece el proceso de desmilitarización de las instituciones del Estado y es contrario al espíritu de los Acuerdos de Paz” (Cita encontrada en Peacock; Beltran, 2003: 31).

El Sindicato es otra alianza militar. Nació de la “Promociones 73” de la Escuela Politécnica en 1969. Lo específico de este grupo es que representa una lealtad horizontal entre oficiales de la misma academia y el mismo rango militar que se ha mantenido por toda su carrera. Una característica de *El Sindicato* es un alto nivel de compañerismo entre los miembros y cohesión interna del grupo. Uno de sus protagonistas es el actual presidente de la República, Otto Pérez Molina, a quien se le atribuye el liderazgo de la alianza. Durante la guerra, los miembros de *El Sindicato* eran considerados como contrainsurgentes institucionalistas, que estaban convencidos de la estrategia de 30/70 que se refería a la recuperación de un 70% de la población a través de medidas de desarrollo y a la matanza de un 30% restante (Peacock; Beltran, 2003: 28-29).

Como ya se destacó en la parte anterior de este trabajo, las PAC eran grupos paramilitares que fueron

formados por el Ejército con el propósito de involucrar a la población civil no combatiente en el teatro de la guerra y apoyar a las tropas regulares en su lucha contra la guerrilla. Las PAC desarrollaron estructuras de poder local sobre la población que fue dirigida y controlada por el Ejército. Todavía existen estas estructuras locales, así, en el presente, los expatrulleros todavía influyen las relaciones sociales de manera crucial: En algunas aldeas asumen cargos públicos de importancia tales como alcaldes, policías, miembros de consejos comunitarios o maestros. Así, los expac siguen siendo un actor clave y activo que tiene sus raíces en el conflicto armado donde asumieron el poder local, el cual aún lo aprovechan. Su posición de ser una autoridad local, les permite beneficiarse de fondos estatales y medidas de desarrollo impunemente. A parte de esto, las actividades de los expac son un ejemplo de cómo actores de violencia sustituyen funciones estatales y establecen oligopolios locales de violencia. Las prácticas que utilizan para garantizar un cierto nivel de seguridad son linchamientos, amenazas, intimidaciones e intentos de homicidios (Peacock; Beltran, 2003: 35).

Con base en esta representación de los aparatos clandestinos y sus actividades, puede surgir la impresión que la actual situación de conflictividad y violencia en Guatemala no se distingue mucho de la situación durante la guerra civil, porque al parecer siguen activas las mismas estructuras, actores y prácticas de esta época. En efecto, los altos niveles de violencia, la creciente tasa de homicidios y una situación de inseguridad en el nivel nacional y regional, apoyan la conclusión que Guatemala enfrenta de nuevo la gravedad de una situación bélica. Sin embargo, como se afirmó para el contexto

geopolítico, existen también, varias diferencias entre el pasado y el presente que señalan una transformación de la calidad del conflicto que ha entrañado también una redefinición de la línea distintiva entre amigo y enemigo.

De esta cuenta, se recuerda el planteamiento de la pregunta del inicio del presente capítulo: ¿Es vigente todavía el concepto del enemigo interno, como fue desarrollado en el marco de una política integral de contrainsurgencia durante los regímenes militares, en el Estado posguerra de Guatemala, o fue sustituido por un nuevo orden político, dentro del cual emergieron también nuevos enemigos? Para discutir este planteamiento, parece beneficioso sistematizar, en primer lugar, las diferencias centrales entre el tiempo de la guerra civil y la situación de posguerra. Se pueden identificar cuatro aspectos que son significantes para la comprensión del orden político y de la violencia en el tiempo poscontrainsurgente.

Primero, a partir del gobierno civil de Vinicio Cerezo Arévalo en 1986, el Estado contrainsurgente fue sucesivamente descompuesto y finalmente suprimido. A partir de los Acuerdos de Paz se inició un proceso de transición democrática que se materializó formalmente en un proceso de reestructuración y separación de los militares de su intromisión en los poderes estatales. A pesar que la operatividad y el empleo de prácticas de un Estado de derecho todavía son deficitarios, hubo una modernización del sistema judicial, una reducción de las fuerzas militares y una transformación institucional formal de la Policía Nacional, que también representó un cuerpo ejecutivo de la contrainsurgencia, hacia la Policía Nacional Civil (PNC). Aunque todavía existen

graves violaciones de los derechos humanos, es clave la observación que la violencia política y la represión dirigida contra opositores del orden establecido, han disminuido en la posguerra (Villacorta, 2012: 145). También es significativo señalar que hubo iniciativas para fortalecer la subsidiariedad a través de un nuevo Código Municipal, que dio impulsos para procesos de descentralización que promueven a los Consejos de Desarrollo en todos los ámbitos y fortalecen el poder local (Molina Meza, 2007: 14). Estos ejemplos indican el desplazamiento del Estado contrainsurgente; sin embargo, es importante destacar que tanto el fortalecimiento y el desarrollo institucional de un Estado de derecho como la formación de una coherencia social, todavía están pendientes y señalan que la transición en Guatemala pasa desapercibida (Bonini, 2008: 40). A pesar de algunos esfuerzos para cumplir parcialmente con las recomendaciones de los Acuerdos de Paz, el actual Estado de Guatemala se encuentra en una profunda crisis de debilidad institucional que se manifiesta en altos niveles de corrupción,⁵² la incapacidad de garantizar funciones claves para sus ciudadanos, la indisposición para asegurar sus fronteras territoriales⁵³ y la ausencia de

⁵² Según el Índice de Corrupción 2013 elaborado por *Transparency Internacional* con base en una encuesta de oficiales y políticos, Guatemala está calificada como uno de los países más corruptos del mundo. De esta cuenta, Guatemala ocupa el lugar 123 de 177 países investigados; siendo Dinamarca el país menos corrupto, en el lugar 1 y el mas, Somalia en el 177. Junto con la república de Bielorrusia, la República Dominicana, y Togo, Guatemala obtuvo 29 puntos en una escala de 0 (alta percepción de corrupción) a 100 (ninguna percepción de corrupción) (*Transparency Internacional*, 2013).

⁵³ Carlos Castresana, quien fuera Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) entre 2007 y 2010, expresó al referirse a un enfrentamiento entre narcotraficantes mexicanos y el Ejército de Guatemala en el territorio fronterizo de Huehuetenango, que sí no se lograba controlar las fronteras nacionales, los narcotraficantes se convertirían en los “dueños” del país (*El Periódico*, 6.12.2008).

mecanismos para luchar contra la pobreza y responder pacíficamente a conflictos sociales (Villacorta, 2012: 145; Mendoza, 2008: 63-64).

Segundo, con los Acuerdos de Paz, la época de la lucha armada revolucionaria terminó y las organizaciones guerrilleras se desmovilizaron militarmente. De esta cuenta, el último esfuerzo guerrillero para unificar las fuerzas armadas revolucionarias, fue la creación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) el 7 de Febrero 1982, que se convirtió en un partido político de la izquierda en 1998, con esto, la guerrilla desapareció cuantitativamente como grupo armado relevante políticamente. En cambio, es significativa la observación que después de los Acuerdos de Paz, ningún grupo armado estaba dispuesto ni era capaz de articular reivindicaciones sociales y reiniciar una guerra por la creencia en un ideal político. Hoy, la lucha armada por la imposición de los programas políticos revolucionarios fue sustituida por una lucha política en la cual la URNG pretende ser “un instrumento del pueblo ‘... capaz de construir una alternativa nacional frente al modelo de sociedad que se nos ha impuesto” (URNG, 2013).

Tercero, actores de violencia e instituciones que son un legado de la contrainsurgencia no desaparecieron, sino se privatizaron y autonomizaron. A pesar que el Estado contrainsurgente fue sucesivamente suprimido, sus funcionarios e instituciones no se han desmovilizado y descompuesto completamente. Héctor Rosada Granados, Director del Centro de Estudios Estratégicos y de Seguridad para Centroamérica, expresó esta tendencia en una entrevista con la revista *El Observador*:

“Guatemala, con la firma de la paz no se descontrainurgentizó, sino que privatizó la contrainsurgencia. Esa capacidad de ejercer violencia ahora escapó a las manos del Estado, y la ejercen sectores privados, anónimos y clandestinos; sectores del crimen organizado” (cita encontrada en *El Observador*, 2008: 26).

Como se analizó arriba, se estableció una red informal entre los grupos excontrainsurgentes que han conservado una estructura de poder desde la época de los regímenes militares, que les permite socavar y debilitar instituciones formales del Estado con el propósito de obtener beneficios que son mayormente de naturaleza económica.

Cuarto, en el tiempo de posguerra emergieron nuevos actores de violencia que se aproximan militarmente a las estrategias y tácticas de la guerrilla, pero se distinguen fundamentalmente de ella en cuanto a sus motivaciones e ideologías. Los nuevos grupos armados están representados en primer lugar por tres grandes grupos: El crimen organizado, empresas de seguridad privada y pandillas juveniles criminales. En sintonía con los cuatro criterios que destacó Carl Schmitt (1962) para describir a la figura del partisano, se puede mostrar cuáles son las características que se asemejan y distinguen a los nuevos grupos armados de las organizaciones guerrilleras durante la guerra civil. Se puede afirmar que estos nuevos actores son combatientes *irregulares* porque en la mayoría de los casos no están uniformados y no portan sus armas visiblemente como un soldado regular. Las empresas de seguridad privada representan parcialmente una excepción en este sentido, pero

tampoco existe regularidad en este grupo, por ejemplo, en cuanto a su armamento y uniformes. Otra similitud entre nuevos combatientes y la guerrilla es que ambos disponen de una *movilidad acentuada* que se materializa tanto en una flexibilidad infraestructural –por ejemplo, el uso de medios de transporte pequeños y livianos y rutas clandestinas– y el conocimiento geográfico sobre los terrenos de operación como en el veloz cambio entre ataque y retirada. En cambio, una diferencia central entre los revolucionarios y los nuevos actores de violencia es que los últimos no tienen un carácter intensamente *político* y tampoco una interrelación con la tierra que indica la ausencia de una disposición *telúrica*. Como se ha discutido arriba, es significativo para nuevos grupos armados que sus motivaciones para el uso de la violencia no son solo en función de la imposición de un programa político, sino mayormente motivados por razones económicas y específicamente por el acceso a mercados de violencia. El creciente proceso de transnacionalización del crimen organizado ha disuelto la significancia de contextos territoriales específicos. Más bien una cualidad de los grupos armados del presente, es su habilidad de consolidar estructuras ilícitas en escenarios de constantes cambios territoriales (Vela, 2002: 174), razón por la cual no tienen un carácter telúrico que les convertiría en defensores de un orden tradicional.

Partiendo de estas cuatro observaciones, se puede señalar que en Guatemala el panorama político, económico y social se ha modificado después de la firma de los Acuerdos de Paz, de manera tan fundamental que ya no es posible describir la presente situación con los mismos parámetros analíticos que exigieron validez durante la guerra civil. Esto conlleva también que es

necesario revisar la concepción del enemigo interno como categoría política de esta época. Especialmente el proceso de autonomización de viejas estructuras autoritarias, el surgimiento de nuevos factores de poder transnacional y el creciente debilitamiento estatal han puesto en duda, que el Estado todavía es el soberano sobre la distinción entre amigo y enemigo. Más bien, se puede observar que la descomposición del Estado contrainsurgente por un lado, y la parcial erosión del poder estatal por el otro, han liberado un proceso de *independización* del concepto del enemigo interno: La decisión sobre quién es amigo y quién enemigo, se ha desacoplado de la esfera estatal y su significado político; y puede ser que se haya convertido en una categoría *privada* en el sentido empresarial.

Con esto no se intenta afirmar la ausencia total de un Estado, tampoco la inexistencia de una enemistad política *per se*, sino enfatizar la primacía de lo *económico* que se materializa en la penetración del sector privado en la esfera pública, coadyuvando a la debilitación estatal. En vez de la formación de instituciones democráticas en un Estado de derecho, más bien se establece un orden plutocrático en el cual la dominación política y el monopolio de violencia se legitiman a través de la riqueza y solvencia económica de los ciudadanos. En el entorno de clientelismo y control sobre la sociedad y las instituciones estatales, se ha generado una *reconversión de actividades económicas* que permite la rigurosa imposición de intereses económicos de sectores poderosos (Balsells Conde, 2006: 66-67).

Un buen ejemplo para estas actividades económicas sería la proliferación de seguridad privada en

la posguerra. En este contexto es esencial, la relación entre causa y efecto de la comercialización de la pericia militar de actores de violencia del pasado, el déficit de mecanismos adecuados a la inseguridad por parte del Estado y la externalización de funciones claves estatales a empresas privadas.

A pesar que se implementó una reforma del sector de seguridad en función del repliegue de militares en instituciones públicas, el Estado nunca logró la reintegración de exmilitares en estructuras civiles. Al mismo tiempo, la creciente debilidad institucional de la cual surgió sucesivamente un vacío de seguridad y un excedente de especialistas de violencia desocupados, creó condiciones óptimas para la creación de empresas privadas de seguridad. De esta cuenta, lo que omitió el Estado de posguerra en cuanto a la reforma del sector de seguridad, lo asumió el sector privado en el sentido que reintegró sucesivamente a excombatientes a la sociedad a través de su contratación en empresas de seguridad privada. Así, la proliferación de este tipo de empresas que se realizó paralelamente al proceso de democratización y a la reforma del sector de seguridad, permitió a algunos exmilitares mantener mecanismos autoritarios de control sobre la sociedad e instituciones estatales (Argueta, 2010: 6, 9, 21). Sin embargo, está comprobado que la privatización de la seguridad no tuvo el efecto esperado de disminuir los altos niveles de violencia, pero impulsó el surgimiento de nuevas empresas que aprovecharon la inseguridad percibida en la población para ofrecer sus servicios (Balsells Conde, 2006: 43).

Desde este punto de vista, la construcción de un enemigo interno, es decir una amenaza a la integridad nacional, también cobra relevancia en la posguerra. Pero si la enemistad durante la guerra civil tenía un significado político –por un lado como recurso para llenar el vacío de legitimidad del Estado y por el otro en el sentido del surgimiento de una amenaza real representado por grupos insurgentes que aspiraban el rompimiento del orden establecido–, la percibida o real existencia de un enemigo en el presente legitima y manifiesta el fundamento de un *mercado de inseguridad* en el cual la seguridad se convierte en un *bien* comerciable que se ofrece a clientes solventes. A pesar de la indudable existencia de amenazas reales a la ciudadanía, como fueron descritas arriba, es importante señalar que bajo una lógica empresarial, puede ser rentable crear y mantener una sensación de inseguridad a través de la construcción de un *enemigo imaginado*.

Como lo señalan Huhn, Oettler y Peetz, la percepción de una amenaza es, aparte de su existencia real, también producto de un discurso y por esto un constructo social. La definición de esta construcción depende del marco referencial de una sociedad, es decir, distintas sociedades perciben a sus amenazas de distintas formas, dependiendo de contextos históricos, sociales y culturales:

“En perspectiva sociológica, más importante que el acto de violencia en sí es la asignación social de sentido. Igual que todos fenómenos sociales, la violencia y la delincuencia sólo se vuelven reales cuando la sociedad las percibe, las denomina,

las clasifica y las reconoce (como reales) (Huhn; Oettler; Peetz, 2006: 20).

Aparte del aprovechamiento económico de una amenaza imaginada, como se ejemplificó en el caso de las empresas de seguridad privada, es importante señalar también que el Estado en la posguerra reproduce un concepto de seguridad que se basa en un discurso político que potencializa amenazas reales, favoreciendo y legitimando a una política de seguridad militarizada de *mano dura* que solamente conoce la aplicación de respuestas militares, aunque la amenaza en sí sea de naturaleza no-militar (Vela, 2002: 14). Samayoa afirma en este contexto, que el Estado reproduce un concepto de seguridad que es uno autoritario en el cual se percibe de nuevo al ciudadano potencialmente como un enemigo al orden establecido. Según la autora, el modelo de seguridad que ha servido como fundamento de la transición, constituye un legado de la contrainsurgencia porque “coloca al Estado por sobre la persona y por ende, está más interesado en la persecución del delito y en el control de la ciudadanía que en la consecuencia del bien común” (Samayoa, 2008: 4).

En la actualidad, el Estado de Guatemala se reconoce formalmente como un gobierno republicano, democrático constitucional. Su constitución entró en vigor en 1985 y estableció la separación de los tres poderes: El ejecutivo, el legislativo y el judicial. La institucionalidad democrática se refleja en elecciones presidenciales relativamente libres y en la existencia de un sistema de controles, el cual aspira a un equilibrio de poderes que se implementa a través de instituciones de un Estado

de derecho, tales como la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, el Fiscal General de la Nación, el Tribunal Supremo Electoral, el Procurador de los Derechos Humanos y la Contraloría General de Cuentas de la Nación (Molina Meza, 2007: 23).

Sin embargo, se afirma que el carácter del sistema político de Guatemala, es el de un *régimen híbrido* que se caracteriza por la coexistencia contradictoria de instituciones democráticas y el ejercicio autoritario del poder: En efecto, el Estado guatemalteco consiste parcialmente en una institucionalidad democrática y permite de alguna forma un pluralismo político, pero no ha logrado institucionalizar un sistema de partidos democráticos que garantice la representación de intereses comunes en el ámbito político. Tampoco fundamenta el ejercicio del poder, es decir, el proceso de encontrar decisiones políticas, en un consenso común, sino en los intereses particulares de pequeños grupos poderosos que controlan o influyen instituciones estatales de manera significativa. La definición del régimen híbrido que propone el *Southern Center for International Studies* (scis) parece pertinente en cuanto a una tipificación del sistema político de Guatemala:

“Regímenes híbridos consisten en una amplia mezcla de características democráticas y autoritarias. Las élites gobernantes se mantienen generalmente en el poder, a pesar de la presencia de algunas cualidades institucionales de la democracia. A menudo las elecciones no son competitivas y las libertades políticas pueden ser limitadas” (scis, traducción por los autores).

Es importante destacar que el proceso de transición del autoritarismo hacia la paz, la democracia y la apertura del sistema económico no ha dado lugar a un Estado democrático, sino a un régimen híbrido que ha liberado nuevos modelos de poder tanto en el entorno político como en el socioeconómico. Una de las consecuencias más cruciales de esta recomposición estructural es indudablemente el incremento de la desigualdad social que se manifiesta en la acumulación de riquezas en un pequeño sector tradicional del país, mientras se exacerba la pobreza, el hambre, la falta de oportunidades y la marginalización para la mayoría de los ciudadanos (Mack Chang, 2004: 101).⁵⁴

Por el otro, no hay que perder de vista que, especialmente el modelo autoritario del cual sufre la consolidación democrática en la actualidad, es un legado del pasado que se ha enraizado profundamente en el Estado desde el caudillismo de dictadores como Justo Rufino Barrios y Jorge Ubico (Mendoza, 2008: 65). La política de seguridad es un campo muy emblemático en este contexto, porque refleja claramente el rezago institucional de la contrainsurgencia, que señala la vigencia del modelo autoritario y represivo del pasado. A pesar que el Estado contrainsurgente fue desmontado y la violencia política no es más una práctica sistemática, el rasgo autoritario en la actualidad se materializa en la convicción que la función de la seguridad es el exterminio de aquellos ciudadanos que

⁵⁴ Según el Índice de Desarrollo Humano de los Naciones Unidas del año 2011, Guatemala posee un índice Gini de 0,537, y es en consecuencia uno de los países más desiguales del mundo. La desnutrición crónica de niños menores de 5 años es de 49.8%, la desnutrición crónica en áreas poblados por indígenas es de 69.5%. Mientras 53% de la población guatemalteca vive en pobreza, 13% vive en extrema pobreza (World Food Programme).

se perciben como amenazas. Es obvio que este enfoque está generalmente en contradicción con un concepto de seguridad ciudadana basado en una política integral y participativa, que persigue garantizar un ambiente carente de discriminación, libre y seguro con acceso a oportunidades sociales, políticas y económicas (De León-Escribano, 2007: 99, 101).

Pero el autoritarismo no es un modelo que se reproduce exclusivamente en las instituciones estatales, sino también en el imaginario colectivo, es decir, en la sociedad misma. Mendoza habla en este sentido de un autoritarismo cultural; un término que persiste en la hipótesis que “el largo período de dominación autoritaria impregnó en la cultura de la población guatemalteca una forma de pensar y de actuar de tipo autoritario” (Mendoza, 2008: 65). Según el autor, el autoritarismo cultural forma en el individuo una personalidad específica que tiene las siguientes características:

“Obediencia ciega a la autoridad, cumplimiento estricto de normas rígidas, expectativas de lealtad incondicional por parte de sus subordinados, hostilidad frente a los miembros de otros grupos y admiración hacia los poderosos” (Mendoza, 2008: 66-67).

Ante la pérdida de su referente autoritario —el Estado contrainsurgente—, los individuos con *personalidad autoritaria* manifiestan la tendencia de tomar la justicia en sus propias manos; un desarrollo de graves consecuencia, tomando en cuenta su materialización en linchamientos, limpieza social, torturas, desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales. Similar

al concepto del *narcisismo de las pequeñas diferencias* (Ignatieff, 2000), como se ha analizado en la segunda parte del presente trabajo, la función de la justicia en manos propias que es un producto de un autoritarismo cultural, es la eliminación de las diferencias o divergencias entre grupos, aunque sean insignificantes (Mendoza, 2008: 66).

Sobre la base de estas consideraciones, se concluye que los mecanismos autoritarios perduraron como herencia del pasado y siguen siendo vigentes, pero están a pesar de todo, incorporados en procesos de cambios fundamentales en el ámbito sociopolítico y económico. Esta situación ha liberado un proceso de *hibridación* del poder político, por lo cual ya no se puede pensar en las mismas categorías como durante los regímenes anteriores. Esta consideración parece válida especialmente en cuanto al concepto del enemigo interno como categoría política, que se puede asignar a una época histórica específica que ha llegado a su fin. La pérdida de la referencia autoritaria que reducía lo político exclusivamente a la distinción entre amigo y enemigo, ha causado la liberación del concepto del enemigo interno en las esferas pública y privada. Diferente al Estado contrainsurgente que obtenía la soberanía de interpretación en cuanto a la enemistad política, se puede observar en la actualidad un proceso de independencia de la distinción entre amigo y enemigo en el entorno de la creciente pérdida de control estatal sobre la monopolización de la violencia.

El concepto del enemigo interno que cobró relevancia central durante la guerra civil ya no es vigente. Esto se constituye tanto en el proceso de arreglo de los viejos

antagonismos y la redefinición de la enemistad política, después de los Acuerdos de Paz como en el aumento del carácter difuso de la *violencia* y el surgimiento de nuevos actores que han puesto la soberanía estatal en riesgo. Al aparecer, las categorías *interior* y *exterior* cuya distinción fue anteriormente tomada por el Estado para definir el territorio nacional, se disuelven sucesivamente en el contexto de la desintegración de estructuras y funciones estatales por un lado, y la extensión de amplios mercados de violencia de carácter transnacional por el otro. El resultado de la fragmentación estatal es una *permeabilidad territorial* (Egenhoff; Stein, 2011: 17), que se evidencia en líneas fronterizas porosas que imposibilitan la clara definición del territorio nacional. La ineficacia de la respuesta del Estado frente a esta situación, se manifiesta en el establecimiento de un despliegue disfuncional de fuerzas de seguridad que no es congruente con la geografía del territorio nacional ni con el concepto de seguridad ciudadana, un problema que radica en la omisión de fortalecer instituciones capaces de asegurar a las áreas fronterizas en la posguerra (Ayala, 2008: 255).

En resumen, se afirma que la persistencia en el uso del término enemigo interno, es inadecuada en la actualidad y constituye un anacronismo por la pérdida de su transcendencia ideológica. El concepto del enemigo interno era un modelo que cobró relevancia en un contexto histórico específico, que terminó en Guatemala formalmente con la firma de los Acuerdos de Paz. Es importante la comprensión que el constructo del enemigo interno, se fundamenta en un concepto bélico que tenía varias implicaciones de naturaleza

estratégica militar en caso de guerra. Por esto, el uso del término en relación con conflictos violentos en el presente, también puede ser políticamente peligroso porque radicaliza discursos autoritarios que favorecen a un concepto de seguridad militarizada que es opuesto a otro de seguridad ciudadana. La seguridad militarizada clasifica al ciudadano según un esquema arbitrario de amigo/enemigo, legitimando el uso de violencia contra el último, como lo señala por ejemplo la política de *mano dura* o la *Iniciativa Mérida*. La situación actual indica que los resultados de estos conceptos eran ineficientes y no aportaron a un ambiente de paz y seguridad, sino causaron el cierre del espacio público y la retirada de la ciudadanía en islas de seguridad privada, un hecho que se manifiesta por ejemplo en la construcción de condominios y en la creciente cantidad de centros comerciales en los últimos años.⁵⁵

De acuerdo con que los mecanismos de estigmatización y represión que se practican tanto en el entorno de las instituciones estatales como en el seno de la sociedad, son una herencia directa de la política contrainsurgente que reducía su razonamiento al aniquilamiento del enemigo interno. Sin embargo, el análisis de las estructuras y dinámicas de la conflictividad del presente, no debe limitarse en una valoración monocausal que pretenda explicar toda la complejidad de contextos contemporáneos por el legado del pasado. De esta cuenta, en el siguiente capítulo se trata el caso específico de San Juan Sacatepéquez, donde se encuentra una situación emblemática en cuanto a grupos enemistados en el

⁵⁵ *Prensa Libre* del 18.12.2011 informa que la cifra total de centros comerciales en la Ciudad de Guatemala se ha incrementado desde 15 en el año 2001 hasta 48 en el año 2011 (*Prensa Libre*, 18.12.2011).

presente. Este ejemplo señala que la conflictividad tiene una nueva dinámica en la cual no solamente los elementos heredados de la contrainsurgencia juegan un papel de suma importancia, sino también aspectos que emergen en el contexto de la recomposición política y económica en tiempos de globalización que tienen sus efectos inmediatos en el nivel local.

SAN JUAN SACATEPÉQUEZ: LA CIUDADANÍA AMENAZADA

JOSÉ RODOLFO KEPFER

En Guatemala, dada su historia de gobiernos autoritarios y represión estatal, la impronta ideológica que la marcó durante la guerra civil no deja de estar presente; sin embargo, como se indicó en el capítulo anterior, tras la firma de los Acuerdos de Paz, intereses políticos fueron cediendo paso a los económicos en la definición de las amenazas que enfrenta el Estado y la sociedad.

Hoy en día, en Latinoamérica pueden señalarse diversos ejemplos en los que ciudadanos se ven todavía confrontados por las fuerzas de seguridad de sus Estados y por empresas privadas, dada su resistencia a la implementación de proyectos económicos que los afectan directamente.⁵⁶ Estos son planteados desde el discurso oficial y el de las empresas involucradas, como adecuados para el desarrollo económico y de amplio beneficio social (OSAL, 2004: 32).

James Anaya, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas señala que la resistencia popular a este tipo de proyectos se basa principalmente en preocupaciones por la salud, medio ambientales y en una visión distinta del *desarrollo* que

⁵⁶ Según OSAL 2004, este tipo de confrontaciones puede observarse en Perú, Brasil, Chile, Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana, México, Guatemala, entre otros. La resistencia ha sido en contra de proyectos de explotación de *bienes del Estado* por parte de empresas privadas. Algunos de estos proyectos giran alrededor de hidrocarburos, minerales, frecuencias radioeléctricas y radiofónicas y agua para aprovechamiento hidroeléctrico.

las personas quieren para sus comunidades. La falta de información completa e imparcial y de consulta a las poblaciones ha generado un ambiente de persecución, violencia y división interna que en algunos lugares ha llegado al extremo de la muerte de pobladores (Anaya, 2010: 36; Yaguenova, 2009: 63, 74-75).

A estas preocupaciones debe añadirse que en la mayoría de casos estas iniciativas empresariales significan enormes ganancias económicas para unos pocos –empresas nacionales, transnacionales y sus propietarios. Paralelo a estos beneficios privados, las poblaciones alejadas a los proyectos no reciben los frutos del supuesto “desarrollo rural integral” con el que son promocionados y presentados (Gobierno de Guatemala, 2012a). Además, el Estado tampoco es retribuido de manera congruente con los beneficios privados generados por la explotación de recursos naturales; ya que, *mutatis mutandis*, podría fortalecerse a través de una adecuada política fiscal y eficaz administración tributaria⁵⁷ (ICEFI, 2007: 8-9).

En Guatemala en los últimos años ha habido no menos de 25 situaciones conflictivas alrededor de la implementación de proyectos económicos en la indus-

⁵⁷ Un ejemplo que, con todas las simplificaciones del caso, permite dimensionar la cuestión. La empresa *Goldcorp*, propietaria de la Mina *Marlin* que opera en el departamento de San Marcos, reportó para 2012 una producción de 207,300 oz. de oro. El precio promedio obtenido fue US\$1,658 por oz. Suponiendo este precio para toda la producción, el ingreso neto para *Goldcorp* por su operación de extracción de oro en esta mina fue de US\$343,703,400. Según el Gobierno: “Por concepto de minería al mes de octubre de 2012 se reportó un ingreso a las arcas nacionales de US\$110 millones (Gobierno de Guatemala 2012d: 34). Lo percibido por el Estado de Guatemala es minúsculo teniendo en cuenta el ejemplo de *Goldcorp* y que lo reportado por el Gobierno corresponde a la tributación de todas las empresas en esta industria en el país. Adicionalmente para ese año *Goldcorp* tuvo una producción de 6,580,700 oz de plata (*Goldcorp Inc.*, 2012: 15, 27).

tria extractiva de minerales, agroindustria y generación de energía. Los ciudadanos han recurrido al ejercicio de derechos que les son propios y están consagrados en la Constitución Política de la República, en distintas leyes nacionales y en tratados internacionales. Sin embargo, sus pretensiones han chocado de frente contra variedades de represión estatal conducidas en defensa de intereses particulares, contraviniendo así el fin supremo del Estado en cuanto a la “realización del bien común” (Constitución, 1985: Art. 1, Destarac, 2007: 11). A esta oposición se han sumado actores privados que a través del uso de violencia pretenden alcanzar intereses particulares.

Estas situaciones han evidenciado la utilización de mecanismos represivos –muchos de ellos de vieja catadura–, para enfrentar la resistencia popular a la imposición de un modelo económico y de medidas políticas que desde el Estado privilegian a determinadas clases o estamentos de éstas en tanto poderes fácticos.

Ante esta problemática surgen –entre otras–, las siguientes interrogantes: ¿La población que se resiste a algunos proyectos económicos impulsados por el Estado, está siendo comprendida como *amenaza* para el modelo de desarrollo que favorece el Estado de Guatemala? De ser así: ¿Existen similitudes en los mecanismos con los que las fuerzas de seguridad del Estado enfrentan esta *amenaza* y aquellos con los que enfrentaron al *enemigo interno* durante la guerra civil?

Para responder a estas preguntas se analiza la conflictividad en el municipio de San Juan Sacatepéquez, en lo concerniente a la instalación de una cantera y planta de producción de cemento propiedad de la empresa

Cementos Progreso S.A. En esta situación han jugado un papel central la población sanjuanera que se resiste al proyecto, la empresa privada y el Estado que no ha actuado como verdadero mediador del conflicto, sino ha favorecido los intereses del proyecto económico.

La situación de violencia y conflictividad que ocurre en este municipio es compleja, tiene muchas causas, son diversos sus actores y la cementera no es el único motor de la misma. Un ejemplo son los actos de violencia que han involucrado a la población, a jóvenes implicados en pandillas juveniles, a vecinos de otros municipios y a las *juntas locales de seguridad* (Rojas, 2011: 29). Esta situación, aunada a que en el municipio el Estado haya perdido el monopolio del uso legítimo de la fuerza (PDH, 2011: 26, 32) y a la percepción negativa de la población sobre la seguridad (PNUD, 2007: 48), ha llevado a que los pobladores en ocasiones hayan *tomado la justicia por sus propias manos*, llegando a extremos como el linchamiento de *sospechosos* de delinquir.⁵⁸ En este contexto el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) señala lo siguiente:

“La violencia y criminalidad de orden común se entrelazaron con hechos de violencia social, al punto que por momentos era difícil distinguir los borrosos límites entre unos y otros tipos de hechos causantes de inseguridad y pérdida de vidas humanas” (PDH, 2011: 2).

⁵⁸ El 9 de septiembre de 2007, dada la situación de inseguridad y delincuencia en el municipio provocada por “los pandilleros”, según un ministro de una iglesia evangélica “Platicamos, llegamos a un consenso y nos comprometimos con Dios a que rescataríamos a esos muchachos, no importaba si perdíamos la vida por el bien de la aldea. Pero nunca pensamos que la gente llegaría a la situación drástica de quemarlos” (Rojas, 2011: 18).

Dada esta complejidad, pareció adecuado analizar elementos provenientes del discurso de los principales actores involucrados. No se pretendió hacer un estudio de caso en el sentido de realizar un examen completo e intenso de los acontecimientos. Tampoco fue intención delimitar técnica o científicamente el tratamiento del tema, sino aportar una perspectiva al mismo, teniendo en cuenta la circularidad viciosa que tiene la violencia al relacionar a los autores causales y sus víctimas.

Existe consenso que en el presente Guatemala vive un clima de conflictividad e inestabilidad social relacionado con proyectos empresariales en territorios rurales (Anaya, 2010: 1; *Prensa Libre*, 19.01.2014; CIJ, 2013: 1). En este contexto, el factor étnico es transversal –como lo es para analizar diversos fenómenos que ocurren en el país–; sin embargo, como se presentará adelante, las consideraciones económicas parecen tener mayor importancia al momento de establecer los intereses y valores que son defendidos por el Estado y la *amenaza* hacia éstos.

En esta línea es interesante que desde el gobierno se asevere que la violencia en este municipio no es producto o consecuencia del proyecto económico. Para llegar a esta conclusión, algunos hechos de violencia ocurridos fueron investigados por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) y se afirma que los mismos “no tienen relación directa o indirecta con la intención de instalar una Planta de Cemento” (Gobierno de Guatemala, 2012c: 6-8). Esta aseveración sugiere negación por parte del Estado de la causalidad que tiene que ver con las intenciones de la cementera y su involucramiento en el conflicto como actor central.

A continuación se presenta una agrupación de hechos para profundizar en la índole de la conflictividad generada por el proyecto empresarial. La información fue obtenida de fuentes oficiales, populares, hemerográficas y académicas.

Los pobladores en resistencia han sido testigos presenciales de los hechos. Como autores de algunas opiniones acá vertidas, conviene aclarar las fuentes provenientes de las comunidades, por ser agentes de expresión plausible.

Los comunitarios han expresado en diversas ocasiones su sentir colectivo y sus planteamientos, dejando evidencia documental. Para este trabajo se utilizan dos comunicados públicos: Uno, fechado en junio de 2008 y otro, en julio de 2013. Asimismo, se consultó un ordenamiento de hechos contenido en el portal de Internet Nodo50 y lo expresado por el líder comunitario sanjuanero Isabel Turuy, en un foro público organizado por la Comisión Internacional de Juristas.⁵⁹

En el primero de estos comunicados los pobladores señalaban:

“(...) que nos demuestren como habrá desarrollo y trabajo sin perjudicar nuestra salud y la naturaleza (...) no nos oponemos a nada sólo queremos que se nos respete”(Comunicado 12 comunidades, 2008).

La problemática que interesa data de tiempos del gobierno del presidente Oscar Berger (2004-2008), cuando fueron otorgadas las licencias de exploración

⁵⁹ “Represión y criminalización de la protesta social: Responsabilidad de las empresas privadas y otros actores”, 5.09.2013, Ciudad de Guatemala.

y explotación por un lapso de 25 años (CIJ, 2013: 31, Congreso de la República, 2009: 24). Durante el gobierno del presidente Álvaro Colom (2008-2012), se decretó un estado de prevención en el municipio como extremo álgido de las medidas adoptadas por el Gobierno para controlar una serie de actos que “perturban la paz y la seguridad del Estado” (Acuerdo Gubernativo 3-2008). Con el actual gobierno del presidente Otto Pérez Molina, la implementación del proyecto es un hecho. En julio de 2013 el mandatario participó en un acto simbólico en que colocó la primera piedra de la Planta San Gabriel, una inversión de más de US\$700 millones. El alcalde Fernando Bracamonte señaló: “(...) es un gran paso para San Juan (significa) inversión y desarrollo para la población” (*elPeriódico*, 19.07.2013).

En diciembre de 2006 pobladores presentaron una denuncia ante la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), afirmando que “personas extrañas” realizaron trabajos de topografía, removiendo cercos de las parcelas y destruyendo cultivos.⁶⁰ Estas personas amenazaron a pobladores para intimarlos a vender sus parcelas y poder construir un acceso vehicular a la planta de cemento (CIJ, 2013: 29; Prensa Comunitaria, 22.06.2013).

En enero de 2007, ciudadanos del municipio solicitaron información a la Municipalidad sobre proyectos y empresas en sus comunidades y requirieron la realización de una consulta popular para expresar su opinión sobre el proyecto. Inicialmente se accedió a la solicitud, programando la consulta para abril; sin

⁶⁰ Según la Ley de Minería, “el titular de la licencia de reconocimiento está obligado a compensar la totalidad de los daños y perjuicios que se causen a terceras personas en la realización de sus operaciones” (Decreto Ley 48-97, Art. 23).

embargo, después la municipalidad dio marcha atrás en su resolución (Comunicado 12 comunidades, 2008; CIJ, 2013: 30).

Los pobladores señalan a través de uno de sus comunicados, que el gobierno central coaccionó a la municipalidad para que cancelara la realización de la consulta, presionando en el sentido de impedir la reelección del alcalde y bloquear la implementación de proyectos municipales (Nodo50, 2013; Comunicado 12 comunidades, 2008).

El 13 de mayo de 2007 los pobladores llevaron a cabo una consulta popular,⁶¹ observada y avalada por la Asociación de Abogados y Notarios Mayas (AANM). Diversas fuentes coinciden al señalar que más de 8,000 vecinos se opusieron al proyecto, mientras que solamente cuatro estuvieron a favor, evidenciando un tajante rechazo a la instalación de la cementera (Romero, 2009: 31, Coj, 2013; *elPeriódico*, 01.07.2012). Dado este resultado, en junio de 2007 el Consejo Municipal acordó observar el contenido de las normas establecidas en la Constitución y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuanto consultar a la población sobre proyectos que los afectasen (Prensa Comunitaria, 22.06.2013; PBI, 2012: 14; CIJ, 2013: 30).

Los pobladores señalan que desde la realización de la consulta han “recibido amenazas de muerte e intimidaciones directas de personeros de las cinco empresas

⁶¹ En coherencia con lo estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (Art. 6); Código Municipal (representación popular a través de las Alcaldías Indígenas y las Alcaldías Comunitarias, Art. 55 y 56; Ley de Consejos de Desarrollo (Consulta a los Pueblos Indígenas Art. 26).

de Cementos Progreso (Comunicado 12 comunidades, 2008)". También indican la conformación de un grupo paramilitar –*El Escuadrón*– al que adjudican al menos 17 muertes y otros actos de violencia (PDH, 2011: 23; Yaguenova, 2009: 74). Según el listado de nombres y cargos de personas que presuntamente integran este grupo, puede conjeturarse que el mismo gravita alrededor de miembros –en activo o retiro– de las fuerzas de seguridad del Estado. Llama sobremanera la atención que los actos de violencia que los comunitarios adjudican a este grupo paramilitar, sean prácticamente los mismos que el Estado reporta como investigados por la COPREDEH en su respuesta al Relator Especial de la ONU (Gobierno de Guatemala, 2012c: 7-8).

En noviembre del mismo año, fue explotado un artefacto que dañó el puente Chimeneas. Este hecho fue investigado como un acto de terrorismo por el Ministerio Público (MP) y así lo consideró el Fiscal General y el PDH (Romero, 2009: 31-32; *el Periódico*, 13.12.2007). Tras este hecho, más de 400 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) se enfrentaron con la población convirtiendo la aldea Santa Fe Ocaña en un "campo de batalla" (*Prensa Libre*, 15.12.2007). Este mismo mes, el MP solicitó la captura de seis líderes comunitarios y amenazó con emitir 20 órdenes de captura adicionales (CIJ, 2013: 31).

Los días 5 y 14 de diciembre de 2007, las comunidades de población en resistencia fueron tomadas por enormes contingentes de las fuerzas de seguridad del Estado. La PDH investigó los hechos estableciendo la ocurrencia de actos discriminatorios y racistas, intimidación a la población afectada y un caso de violación

sexual a una mujer, también solicitó al ministro de Gobernación que tomara las medidas necesarias para evitar que este tipo de actos volviera a suceder (Nodo50, 2013; PBI, 2012: 49)

El 21 de junio de 2008 fue incendiado un aserradero en la finca San Gabriel y un grupo de personas intentó ingresar a la propiedad de la cementera para bloquear la entrada de maquinaria. Este día ocurrió el asesinato de Francisco Tepeu, comunitario a favor del proyecto y cuyo nombre fue utilizado por un grupo de personas que apoya la cementera (iDem, 2010: 14).

Tras este asesinato y ante la escalada de violencia, el 22 de junio fue declarado estado de prevención en el municipio. Una vez más los pobladores mencionan actos de violencia, violencia sexual contra las mujeres, actos de represión, y un abrumador despliegue de fuerza para capturar a los líderes comunitarios –más de 1000 efectivos del Ejército de Guatemala y otros 1000 de la PNC (Yaguenova, 2009: 75; CIJ, 2013: 31-32; PBI, 2012: 14-15, 74).

Según los pobladores, las fuerzas de seguridad ingresaron a sus casas y registraron a las mujeres, obligándolas a desnudarse para demostrar que no portaban armas o explosivos. En este contexto fueron detenidas y aprisionadas 43 personas, quienes estando en prisión recibieron amenazas y presiones para vender sus terrenos (Comunicado 12 comunidades, 2008). Las capturas fueron realizadas de manera ilegal, dado que ocurrieron antes que el Acuerdo Gubernativo 03-2008 fuese publicado en el Diario Oficial (PBI, 2012: 74; Yaguenova, 2009: 75).

A lo largo de 2008 se menciona el uso de helicópteros privados para maniobrar a baja altura sobre las casas de los líderes comunitarios, lo que causó temor en la población. En los operativos realizados por las fuerzas de seguridad del Estado, en ocasiones contaron con apoyo de un helicóptero de la Fuerza Aérea Guatemalteca (Isabel Turuy en foro organizado por la CIJ, 5.09.2013; CLACSO, 2008: 4).

De junio de 2008 a noviembre de 2009 operó un destacamento militar en la aldea San Antonio Las Trojes para brindar seguridad a los activos de la empresa. Según un líder comunitario, los soldados del destacamento obligaron a las mujeres a cocinarles (Isabel Turuy en foro organizado por la CIJ, 5.09.2013, *el Periódico*, 30.06.2008). Es interesante que el destacamento fuese retirado después que los pobladores denunciaron amenazas, hostigamiento y persecuciones por parte de la tropa (CIJ, 2013: 34).

En junio de 2008, representantes de la AANM recibieron amenazas de muerte por la asesoría legal brindada a los comunitarios. Por esta razón, presentaron una petición de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Romero, 2009: 52).

El 15 de enero de 2009 los ciudadanos sanjuaneros presentaron un listado de peticiones a los presidentes de los tres poderes del Estado. El 13 de julio realizaron una marcha de protesta en la que más de 10,000 personas ejercieron su derecho a manifestarse. Al día siguiente, el presidente Álvaro Colom reiteró su compromiso de no otorgar licencias de explotación minera, hasta que

hubiese consenso nacional en cuanto a las necesarias reformas a la Ley de Minería (CLACSO, 2009: 10).

A mediados de febrero de 2009, un grupo de pobladores se entrevistó con el ministro de Gobernación. En el recorrido de regreso, el bus en el que viajaban fue detenido por hombres encapuchados portando armas de fuego, quienes bajaron a sus tripulantes. Una pasajera declaró: “Los hombres preguntaron quién estaba a favor de la empresa y quién a favor de la comunidad. A los que contestamos a favor de la comunidad nos golpearon” (*Prensa Libre*, 13.02.2009). Los encapuchados intentaron violar sexualmente a una mujer, hermana de un dirigente opuesto al proyecto (PBI, 2012: 51-52). A pesar que comunitarios en favor y en contra del proyecto se culpaban mutuamente, fuentes de la PNC indicaron que podría tratarse de “grupos contrarios a la cementera” (*Prensa Libre*, 13.02.2009).

El 14 de julio de 2009 se firmó un Acta de Acuerdos entre el Presidente de la República, el del Congreso y representantes de las comunidades sanjuaneras. Dentro de los compromisos adquiridos se encontraban: Cambiar los mecanismos y funcionarios que habían atendido la problemática, habilitar un equipo específico para la revisión integral del proceso de instalación de la cementera, analizar el retiro del destacamento militar, solicitar la participación de la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) en la investigación de la presencia de grupos clandestinos armados y de ejecuciones extrajudiciales sucedidas en el área, trasladar a comisiones específicas del Congreso de la República la evaluación de daños y perjuicios ocasionados por la empresa y la adjudicación de licencias a la cementera (Acta de acuerdos, 2009).

En octubre de 2009 la Comisión Nacional Extraordinaria por la Transparencia del Congreso de la República presentó su informe. En cuanto al Convenio 169 de la OIT señaló: “(...) el Estado de Guatemala no ha hecho efectivo el cumplimiento de lo establecido” y solicitó la opinión de la Corte de Constitucionalidad para esclarecer el efecto de las consultas populares;⁶² asimismo, comprobó que había existido poca difusión y transparencia en la información brindada por los ministerios de Energía y Minas y de Ambiente y Recursos Naturales (Congreso de la República, 2009: 4, 12).

En febrero de 2010, representantes de organizaciones indígenas viajaron a Suiza para presentar un informe con su perspectiva ante la aplicación por el Estado de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La comitiva contaba con representación de los comunitarios de San Juan Sacatepéquez. Para entonces, en algunas comunidades sanjuaneras circularon volantes —supuestamente distribuidos por la organización Francisco Tepeu— refiriéndose a las personas que habían viajado como terroristas y “colaboradores de Al Qaeda” (PBI, 2012: 52-53; iDem, 2010: 14-15).

El 14 de febrero de 2010, un comunitario opuesto a la instalación de la planta fue “encontrado degollado

⁶² En este sentido, el 10 de diciembre de 2013 la Corte de Constitucionalidad resolvió *sin lugar* las acciones de inconstitucionalidad en contra del Reglamento para la realización de Consulta Municipal a solicitud de Vecinos de Mataquesuintla, Jutiapa. Según Rafael Maldonado del Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS), la resolución de la CC es un “hecho histórico porque de aquí en adelante ya hay un marco jurídico que reconoce la vinculación de las consultas populares, lo cual garantiza a las comunidades la decisión de tener o no actividad minera en sus territorios” (*La Hora*, 10.12.2013).

y con signos de tortura”. Entre otros, este hecho llevó a la CIDH a establecer que en Guatemala se evidencia la tendencia regional alrededor de la industria extractiva en cuanto enfrentar con violencia a sus opositores (CIDH, 2011: 148-150).

Durante 2010 y 2011, la organización Brigadas Internacionales de Paz señala una serie de daños a la propiedad, intimidaciones, amenazas de muerte, vigilancia e intentos de secuestro en contra de pobladores. Para todos los hechos reportados –la mayoría de los cuales fueron denunciados ante instancias del sistema de justicia–, se menciona como presuntos responsables a personas afines a la empresa de cemento (PBI, 2012: 54-59).

El 12 de abril de 2012 se creó la Segunda Brigada de Policía Militar *General de División Héctor Alejandro Gramajo Morales*, con jurisdicción en San Juan Sacatepéquez (Acuerdo Gubernativo 63-2012; Art. 4). Más de 15,000 personas se manifestaron en contra de la instalación de dicha base (Prensa Comunitaria, 22.06.2013, *elPeriódico*, 1.07.2012).

El 2 de junio de 2013, la columnista Francisca Gómez Grijalva publicó en *Prensa Libre* un artículo de opinión titulado ¿Agua o cemento? en el que critica el actuar de Cementos Progreso S.A. En su columna indica: “(...) estos capitales amparados por los gobiernos de turno a través del control social y la represión han criminalizado –y criminalizan– a estas comunidades por defender sus derechos sociales, económicos y territoriales” (*Prensa Libre*, 2.06.2013). Su opinión le valió que Cementos Progreso S.A. entablara una acción legal en su contra (Cementos Progreso, nota de aclaración).

Cierra esta presentación de sucesos la interpretación que dan los ciudadanos de San Juan Sacatepéquez a los mismos:

“Sin caer en falsas alarmas, todos estos hechos solo puede interpretarse como terrorismo de Estado, destinado a desestructurar nuestro movimiento social, sindicándonos de delitos (y) crimen organizado, cuando los capturados son autoridades comunitarias, debidamente nombradas y acreditadas, cuyos ejercicios se encuentran amparados por la Constitución Política y el Código Municipal. En contrapartida el Estado violenta la Ley al aprobar megaproyectos sin consulta a los Pueblos indígenas y empresas, como la cementera, amenazan a ciudadanos probos, sobornan autoridades y actúan, unos y otros, como auténticos criminales de cuello blanco” (Comunicado 12 comunidades, 2013).

De acuerdo con lo mencionado por los comunitarios, el Estado de Guatemala ha enfrentado la resistencia popular a la imposición de un proyecto económico de carácter privado, mediante el uso de mecanismos violentos y así garantizar su viabilidad ante el descontento y rechazo de la población. En este sentido se entiende amenazada la realización del proyecto.

La naturaleza de las amenazas que un Estado identifica y las capacidades de las que dispone son sus fundamentos para hacer la guerra o usar la fuerza. Estas amenazas se presentan en diversas formas y pueden tener diversos grados de importancia, pero siempre implican que “algo de valor está en peligro” (Hristoulas, 2002: 75).

En la Política Nacional de Seguridad el actual Gobierno define una amenaza como:

“(...) el fenómeno intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya característica es la integración de la capacidad y voluntad hostil y deliberada que pone en *peligro de vulneración* particularmente grave, a los intereses y objetivos nacionales, en parte o en todo el país que *cuestiona la existencia del mismo Estado* (Gobierno de Guatemala, 2012 b: 15).

Contrario a esta definición, los hechos evidencian que la población que se resiste al proyecto económico en San Juan Sacatepéquez, estaba interesada en información de cómo se verían afectadas por el proyecto económico y en ningún momento cuestionaron la existencia del Estado de Guatemala. (Comunicado 12 comunidades, 2008).

En línea con la defensa de ciertos valores y la historia política del Estado de Guatemala, se observa que los gobiernos desde la firma de los Acuerdos de Paz han tenido en su interior poderosas fuerzas conservadoras que desprecian el cambio (Torres-Rivas, 2007: 14). Ante el supuesto *fin de la historia*⁶³ y la hegemonía del mercado sin controles estatales, pareció no existir alternativa al *pensamiento único*.⁶⁴ De esta cuenta –al igual que durante la guerra civil–, cualquier oposición es estigma-

⁶³ En el sentido de la democracia liberal como *punto final de la evolución ideológica del hombre* (Fukuyama 1992: xi).

⁶⁴ En su artículo “El Pensamiento Único”, Ignacio Ramonet lo define así: “La traducción en términos ideológicos con pretensión universal de los intereses de un conjunto de fuerzas económicas, en particular las del capital internacional” (*Le Monde Diplomatique*, enero 1995).

tizada como ilegítima y que atenta contra el *statu quo* (Figueroa-Ibarra, 2010: 309). Es en este sentido que se inscribe la discusión de la *seguridad*, dado que la misma puede entenderse como la no-existencia de amenazas a ciertos valores (Wolf 1952, en Hristoulas, 2002: 80). De esta cuenta es importante el planteamiento: ¿Qué valores están siendo defendidos por el Estado?

Analizando la definición de amenaza presentada puede decirse que en Guatemala se protegen los *intereses y objetivos* nacionales de *fenómenos intencionales* que cuestionen la existencia del Estado. El Gobierno actual señala que éstos son:

“(...) las aspiraciones e intereses que el Estado de Guatemala debe satisfacer y garantizar, (son) las necesidades contenidas en los principios de la Constitución Política de la República” (Gobierno de Guatemala, 2012b: 15).

De esta cuenta, a continuación se presentan algunos conceptos contenidos en la Constitución para identificar derechos, garantías y obligaciones de los ciudadanos que tendrían que servir de base para identificar los objetivos nacionales que el Estado debe promover y defender.

La Constitución reconoce que la soberanía radica en el pueblo, quien delega en sus autoridades el ejercicio del poder público, quienes están limitadas para el mismo por la Constitución y la ley. En cuanto su sistema de gobierno es democrático (Constitución, 1985: Art. 140, 141, 152).

La ciudadanía le es propia a todos aquellos que tienen nacionalidad guatemalteca⁶⁵ e inviste a los individuos de deberes y derechos cívicos y políticos (Constitución, 1985: Art. 135, 136, 144, 147).

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su deber es garantizarla vida, libertad, seguridad, paz, justicia y el desarrollo integral de todos los guatemaltecos. En el plano individual se reconocen derechos a dirigir peticiones a la autoridad, reunirse, manifestarse pacíficamente, asociarse y a emitir libremente el pensamiento. Además, asisten derechos inherentes a toda persona humana (Constitución, 1985: Art. 1, 2, 28, 33, 34, 35, 44).

En materia de derechos humanos, los tratados internacionales ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno (Constitución, 1985: Art. 46). Se reconoce que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948: Art. 1) y que el ideal del ser humano libre, sin temor o miseria, solamente podrá realizarse creando “condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales” (Pacto de San José 1969, Preámbulo). Coherente con la creación de estas condiciones, en Guatemala “el interés social prevalece sobre el interés particular” (Constitución, 1985: Art. 44).

En el ámbito de los derechos sociales y en cuanto a las comunidades indígenas, la Constitución indica que Guatemala está formada por diversos grupos étnicos a los que el Estado “reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, (y) de organización social”. Se admite como

⁶⁵ Con una finalidad práctica se entiende a aquellos mayores de 18 años nacidos en el territorio de la República.

derecho la identidad cultural de personas y comunidades a las cuales el Estado debe una protección especial para sus tierras (Constitución, 1985: Art. 58, 66, 67).

En este sentido es pertinente anotar que el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), reconoce a la población indígena como ciudadanos de plenos derechos (AIDPI, 1995: 1; Pop, 2013: 8). Cabe recordar que los Acuerdos de Paz tienen calidad de compromisos de Estado (Ley Marco de los Acuerdos de Paz, 2005: Art. 3).

En cuanto al régimen económico y social— aspecto directamente conectado con la problemática que interesa—, se funda en “principios de justicia social” e impone al Estado la obligación de “impedir (...) prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad”. Asimismo, el Estado está obligado a “orientar la economía nacional para aprovechar los recursos naturales (...), y lograr la equitativa distribución del ingreso nacional”, para lo cual actuará “complementando la iniciativa (...) privada”. Entre otros, se reconocen como bienes del Estado el subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales (Constitución, 1985: Art. 118, 119)

Este conjunto de normas y principios se aúnan en su desarrollo a la legislación interna y a los convenios internacionales en materia de derechos humanos, con lo que expresan una idea de justicia y orden que sirve de base legal para regular las relaciones entre los ciudadanos, y por ende, pueden ser impuestas de manera coactiva por el Estado.

La organización del Estado expresada en su Constitución conforma la premisa mayor de la política estatal

en el sentido del bien común (Constitución 1985; Art. 1). Sin embargo, si al mismo tiempo, el Estado se presenta como promotor de proyectos económicos de carácter privado que contrarían intereses mayoritarios, dejando así de ser un actor imparcial y mediador. Lamentablemente esta contradicción responde, además, al tenor de la hegemonía del mercado irrestricto que contraviene el bien común.

El planteamiento de la acción del Estado en materia económica como complemento de sector privado y garante de “la libertad del mercado”(Constitución, 1985: Art. 118, 130), puede interpretarse como debilitamiento estatal en cuanto a estar subordinado al accionar de empresas económicamente poderosas.⁶⁶ Esta postura ha llevado a que el Estado no evite procesos internos de acumulación desmesurada, explotación laboral y despojo de los potenciales beneficios que un uso sostenible de los recursos podría generar (Yaguenova, 2009: 38)

En este sentido es rotundo lo señalado por el actual gobierno en el Marco General de la Política para la Promoción de la Inversión Privada en Territorios Rurales:

“Las indudables garantías que el Estado guatemalteco debe darle a los inversionistas están relacionadas con la capacidad que tengamos de que el pueblo en general y, particularmente, las

⁶⁶ En el contexto de la *crisis financiera global de 2008*, Joseph Stiglitz (Premio Nobel de Economía 2001), argumenta en relación con los Estados Unidos, cómo “(...) quedó claro que nuestro sistema político había fracasado, igual que había fracasado a la hora de evitar la crisis, de frenar el aumento de la desigualdad, de proteger a los más desfavorecidos, (y) evitar los abusos de las grandes empresas. (...) En vez de corregir los fallos del mercado, el sistema político los estaba potenciando (Stiglitz, 2012: 33-34). Similar observación es válida en cuanto al sistema político guatemalteco y su relación con poderosas empresas nacionales y transnacionales.

poblaciones aledañas a los lugares donde esa inversión se realiza *accepten y valoren* estas iniciativas empresariales. Al logro de este propósito apunta el presente marco general de la política” (Gobierno de Guatemala, 2012a: iv, énfasis propio).

Este compromiso es entendido y ratificado con claridad por el sector privado. Así lo expresó Andrés Castillo, presidente de la Cámara de Industria al señalar: “(...) sabemos que el Presidente de la República como su gabinete económico han manifestado que su gobierno está comprometido con las inversiones”⁶⁷ (Prensa Comunitaria, 31.05.2013).

El *verticalismo* que puede inferirse en la política pública favorece intereses y proyectos que benefician a determinados sectores. Así, el primer lugar lo ocupa la inversión privada y no el bienestar común. Se entiende dentro de esta tónica estatal que el pueblo tiene que recibir sin oposición lo que se le da, reconociendo y apreciando su valor y mérito.

La política pública plantea la idea que las inversiones buscarán la primacía del interés nacional —que por mandato constitucional corresponde al bien común— y estarán apegadas a las mejores prácticas internacionales⁶⁸ (Gobierno de Guatemala, 2012a: 13). Al plantear los criterios para la promoción de inversiones, el marco

⁶⁷ Declaración realizada en el acto de inauguración del evento *Investment Summit* 2013.

⁶⁸ La gestión pública de los beneficios económicos y sociales que pudiesen generarse por medio de proyectos extractivos en el país está lejos de las mejores prácticas internacionales y la primacía del interés nacional. Noruega por ejemplo, a través de su banco central, ha capitalizado un “fondo soberano de riqueza” con los beneficios generados por la extracción de petróleo en el país. Esta gestión ha hecho teóricamente de cada ciudadano noruego un millonario (Reuters, US, 8.01.2014).

estatal debe abarcar el necesario fortalecimiento del Estado de derecho y el impulso de todas las iniciativas y mecanismos dirigidos a buscar acuerdos sociales. Estos acuerdos tendrían que alcanzarse asegurando respeto a todas las garantías y derechos estipulados en la Constitución (Ibíd.: 9).

Es importante señalar que esta política insiste en la importancia dada a la participación de la población rural en todos los niveles de formulación y evaluación de los proyectos que les conciernen directamente (Ibíd.: 18). Este aspecto quedó plasmado en el discurso de toma de posesión del actual Presidente de la República, cuando señalaba que “la gente, (...) quiere participar, la gente quiere que Guatemala cambie y está dispuesta a poner la cuota que les toque” (Gobierno de Guatemala, 2012a: 15). Es cierto, existen mecanismos de diálogo implementados por el Estado que pretenden conciliar las visiones encontradas, en los que supuestamente se toma en cuenta y valora la opinión de las comunidades; sin embargo, este diálogo ocurre paralelo a actos de violencia, represión e intimidación poblacional, por lo que es claro que una de sus partes está coaccionada.

Jesús Gómez, colaborador de la Secretaría de Asuntos Específicos de la Presidencia con el gobierno del presidente Álvaro Colom y gerente de Atención a la Conflictividad Social, del Sistema Nacional del Diálogo del gobierno del presidente Pérez Molina, señaló que durante el gobierno del presidente Colom, el proceso de diálogo en San Juan Sacatepéquez en algunos momentos no incluyó al Consejo Municipal y que hubo falta, manipulación y tergiversación de la información brindada a los comunitarios (Inversión y Desarrollo).

Ya con la actual administración, Gómez indicó que en el nivel nacional la ausencia del Estado es uno de los factores que más agudiza la conflictividad y sobre esto, que no hay una buena práctica de acercamiento de los proyectos privados que llegan a territorios indígenas para con la población, dado que las empresas no han logrado entender la lógica distinta de las comunidades rurales (*La Hora*, 22.11.2013). En este sentido, Clara Arenas, directora de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO) apunta que la línea dominante en las acciones del Estado para con los campesinos es intentar convertirlos en empresarios, en lugar de entender la lógica propia y distinta de su economía (*La Hora*, 25.01.2012).

Aunado a esta *línea dominante* desde el Estado, en el caso de San Juan Sacatepéquez pareciera existir turbación de parte de los directivos de la empresa en cuanto a las tierras que históricamente han habitado los ciudadanos del municipio. Esta reflexión es abonada por las declaraciones de su gerente general –disponibles en la página Internet de Cementos Progresos S.A.–, quien afirma: “(...) está certificado que no son tierras indígenas; es una propiedad privada, ni existen ruinas o algo parecido” (*Prensa Libre*, 15.01.2013).

Como contraparte, desde el punto de vista de los ciudadanos que se resisten al proyecto, se ha evidenciado que más que una oposición intransigente y acérrima, al inicio de la conflictividad simplemente requerían información para comprender cómo se verían afectados y respetados ante el proyecto (Comunicado 12 comunidades, 2008). En este sentido, hay que destacar que no ha habido un diálogo democrático en el cual el Estado

cumpliese con un rol de intermediación entre empresas privadas y población en función de la resolución de conflictos (IWGIA, 2013: 82).

Como demuestran los hechos, la consigna gubernamental de garantizar la aceptación de la población a proyectos económicos de carácter privado, ha significado la implementación de mecanismos dirigidos a controlar y reprimir a los ciudadanos que se resisten, aspecto congruente con las interrogantes planteadas al inicio de este capítulo.

Se demostró que en distintos espacios comunitarios de San Juan Sacatepéquez, se ha generado un ambiente de descontento social y de división interna —entre quienes se oponen y quienes favorecen el proyecto (PBI, 2012: 24). Los hechos ocurridos afluyeron en la conformación de grupos de pobladores antagónicos entre sí respecto a la intencionalidad de la cementera, responsabilizándose mutuamente por la violencia vivida. En este sentido, el proyecto ha generado división en la comunidad. No se trata solamente de estar a favor o en contra, sino del uso de actos de violencia para dirimir la sociabilidad.⁶⁹

Por otro lado, se ha generado una confrontación violenta entre el Estado en defensa de los intereses de la cementera, contra la población que se resiste a su imposición. Esta situación es parcialmente comparable

⁶⁹ Se comprende por *sociabilidad* lo planteado por Kepfer: “La sociabilidad es la condición inherente de la existencia social del sujeto. Es por lo mismo un proceso en el que vínculos personales e identificaciones de unos con otros generan hábitos de interacción y de convivencia valorados moralmente. El desarrollo sociopolítico del medio específico es una variable significativa de la sociabilidad ya que el mismo impulsa procesos de responsabilidad personal y cívica hacia el conjunto social el cual se perfila en las modalidades de la cultura interpersonal” (Kepfer, 2006: 252).

con lo sucedido durante la guerra civil, en el sentido de los mecanismos empleados.

En este contexto, es mencionable la conformación y funcionamiento del grupo paramilitar *El Escuadrón*, su supuesta integración por miembros de las fuerzas de seguridad del Estado y presunto financiamiento por empresas privadas. Es imperdible la similitud con grupos análogos que operaron en el país, especialmente durante la década de los años 60 y 70. Un buen ejemplo es la Hidroeléctrica *Chixoy*, proyecto en el cual a lo largo de su construcción (1978-1983), miembros del sistema de inteligencia militar formaron parte de las compañías privadas de seguridad de las diferentes empresas vinculadas con el proyecto, eliminando en varias ocasiones a personas que se oponían no solo al proyecto, sino también al régimen de turno (CEH, 1998: Tomo II, 96-97).

La militarización del territorio es otro aspecto que denota similitudes. Durante la guerra se perseguía tener mayor presencia y control del territorio nacional para enfrentar al enemigo, actualmente sucede como respuesta a la exigencia popular por seguridad. El destacamento militar que funcionó entre 2008 y 2009 en la aldea San Antonio Las Trojes si bien se presentó como necesario para restaurar orden y seguridad, en la práctica protegía los activos de Cementos Progreso S.A., y la población denunció una serie de abusos por parte de los soldados. Recientemente la creación de la Brigada militar ⁷⁰ también se justifica desde el Gobierno como

⁷⁰ Según el Ejército de Guatemala una Brigada es: “(una) Gran unidad de combate cuya misión es establecer contacto con el enemigo, combatirlo, destruirlo, capturarlo o repeler su ataque por fuego, combate cuerpo a cuerpo o contraataque” (Diccionario Militar, 2013).

de interés estatal para fortalecer la paz y la seguridad (Acuerdo gubernativo 63-2012).⁷¹

Puede que los vínculos del presidente Pérez Molina –en su calidad de general retirado– con las fuerzas armadas estén influyendo en que se delegue en ellas los problemas de seguridad (Insightcrime, 12.07.2012). Sin embargo, esta situación no es una cuestión propia de este Gobierno, sino una especie de complejo socio-político guatemalteco frente a lo militar. También es importante en este sentido la evidente incapacidad de los distintos gobiernos desde la firma de los Acuerdos de Paz de dirigir una reforma integral del modelo de seguridad guatemalteco. Este modelo debería sustentarse en la Constitución pero atendiendo las transformaciones que en los distintos escenarios geopolíticos han llevado a la definición del modelo de *seguridad democrática*, contenido tanto en los Acuerdos de Paz como en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (De León-Escribano, 2007: 102).

Otro aspecto relevante en esta situación es la judicialización de los reclamos ciudadanos. Algunos actos realizados por la población que se resiste encuadran en distintas conductas delictivas –como las voladuras de puentes. Aun así, llama la atención el tratamiento judicial dado por el Estado a través del sistema de justicia y sus fuerzas de seguridad. Algunas situaciones han sido investigadas bajo la consideración del terrorismo, siendo asignadas a la Fiscalía contra el crimen organizado del MP (CIJ, 2013: 31). Esto podría calificarse como tecnicismo, si no fuera por la enorme carga política del término (Albedrío, 14.12.2007) y las inevitables

⁷¹ Cabe agregar que en San Juan Sacatepéquez funciona también la Escuela Politécnica del Ejército de Guatemala.

asociaciones que se hacen entre los sujetos acusados y la forma de enfrentarlos. La reconfiguración de la política de relaciones internacionales y de agendas de seguridad a partir de los ataques contra el *World Trade Center* el 11 de septiembre de 2001, ha priorizado el terrorismo como amenaza a la seguridad de los Estados. (Gobierno de Guatemala, 2012b: 18), además, la construcción mediática hecha del término *terrorista* exige rigurosidad en su uso.

Para la operativización de órdenes de captura judiciales, se ha recurrido al despliegue y uso de fuerza excesiva dada la condición socioeconómica de los imputados. En distintas fechas las comunidades fueron tomadas por más de 2000 efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado. Es necesario tener presente que no se trata de delincuentes, sino de personas mayoritariamente campesinas, gente de escasos recursos económicos, socialmente marginadas y que no constituyen una amenaza real en contra de la integridad nacional. En este contexto se puede hablar también de una especie de *criminalización de la pobreza*.

Otro aspecto que denota similitudes es la estigmatización de los pobladores. Durante la guerra civil, el enemigo interno era *comunista, apátrida, mal guatemalteco* y así lo presentaba la propaganda estatal. A partir del estado de prevención en 2008, en los medios de comunicación se han ventilado opiniones vilipendiosas en cuanto a la oposición de las comunidades y las organizaciones que las apoyan (PBI, 2012: 20).⁷²

⁷² Por ejemplo, Canal Antigua transmitió en su programa Informe Especial un reportaje titulado: *Cooperación internacional financia grupos al margen de la ley*, que puede consultarse en URL: <http://vimeo.com/37977312>. En este reportaje se señala que las acciones de los activistas de derechos humanos “se apartan de toda lógica que propicie la paz en el país” señalando a varias embajadas

La CIJ constata que los líderes de la población han sido calificados como delincuentes, desestabilizadores, terroristas, asesinos y otros calificativos negativos (CIJ, 2013: 33). Para visualizar esta afirmación y comprobarla en la realidad se realizó una consulta hemerográfica, pudiendo establecer que en muchas ocasiones la forma en que se presenta la noticia, las opiniones de algunos columnistas y los comentarios de lectores en los portales de Internet, presentan a la población en resistencia de manera negativa. Son calificados con atributos peyorativos como: *Revoltosos, vividores, inconformes, huevones, haraganes, lacras, ingratos, subdesarrollados y mercenarios indigenistas*. La población entera fue infamada como *nido de criminales*. La comprensión que los pobladores en resistencia son personas opuestas al desarrollo y al progreso queda muy bien expuesta en la siguiente opinión: *¡Pobre Guatemala! Nunca va a salir adelante con gente así*. A pesar que hubo algunos comentarios positivos, la proporción de los negativos es más del doble.⁷³

La persecución legal de individuos que se oponen al proyecto, la falta de igualdad en el acceso a la justicia

europas de financiar “grupos que se dedican a crear desestabilización, que atentan contra la inversión privada y que violan el estado de derecho”. El programa llevó a la Comisión Internacional de Juristas a enviar el 10.04.2012 una carta al gerente general de Canal Antigua señalando la “preocupación y contundente rechazo por el contenido del «Informe Especial»”.

⁷³ Por cada opinión positiva se localizaron al menos 2 opiniones negativas. Como muestra pueden consultarse los comentarios en los siguientes artículos: Acisclo Valladares Molina: Francisco Tepeu. El Ejército, y la seguridad interna del Estado, URL: <http://elperiodico.com.gt/es/20111220/opinion/205332>; Francisco Rodríguez: Protestan contra instalación de brigada en San Juan Sacatepéquez, URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20120701/pais/214414>; Anamaría Cofiño Kepfer: Flores o cemento, URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080628/opinion/59345/>; Carlos Sebastián y Antonio Ixcot: Vecinos de San Juan Sacatepéquez temen por instalación de base militar, URL: http://www.prensalibre.com/noticias/Vecinos-San-Juan-Sacatepequez-instalacion_3_652164785.html.

y la criminalización de la protesta social son aspectos en los que también existe semejanza con la experiencia de la población durante la guerra civil. En este sentido, hay celeridad en los procesos judiciales en contra de los comunitarios e inoperancia cuando son contra elementos de las fuerzas de seguridad del Estado o empresas privadas. Para todas las denuncias en contra de líderes comunitarios se ha ordenado capturas; sin embargo, de las aproximadamente 100 denuncias que se han presentado ante el Sistema de Justicia en las que los dirigentes comunitarios son las víctimas, solamente en un caso han dado el trámite correspondiente (CIJ, 2013: 33-34, 45; Comunicado 12 comunidades, 2013). En este sentido, el Relator Especial de la ONU señala que existe:

“(...) una clara disparidad entre la respuesta institucional ante las denuncias en contra de miembros de las comunidades indígenas y la impunidad de muchos de los actos reportados de abusos, hostigamiento y violencia física, incluyendo violencia sexual, en contra de los comunitarios, en un contexto marcado por la falta de acceso efectivo de los pueblos indígenas a los órganos estatales de administración de justicia” (Anaya, 2012: 16).

Por otra parte, en este contexto puede hablarse de una especie de doble moral en los actos de Cementos Progreso S.A, en la conflictividad analizada. Por ejemplo, por un lado la empresa ha realizado acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con algunos grupos de población del municipio y por otro lado cohibe el derecho de libre emisión del pensamiento al

entablar acciones legales contra periodistas que expresan opiniones contrarias a sus intereses –por ejemplo frente a la columnista Francisca Gómez Grijalva de *Prensa Libre*. A continuación se presentan algunas observaciones en este sentido..

A lo largo del conflicto la empresa ha venido realizando una serie de actividades en beneficio de grupos específicos del municipio, estas son presentadas como actividades de RSE en el portal de Internet de la empresa.⁷⁴

Ante la conflictividad económica, social, política y poblacional que ha vivido San Juan Sacatepéquez en los últimos 6 años, las actividades de RSE son irrelevantes si no existe un verdadero compromiso por llegar a acuerdos entre las partes. Se coincide con Cementos Progreso S.A. cuando indican que la mayoría de los colaboradores son ciudadanos respetuosos de la ley (Cementos Progreso S.A., aclaración ante columna de opinión); sin embargo, ante las denuncias, las declaraciones y los testimonios de la población que señala como presuntos responsables de actos de violencia a personas afines a la empresa, parte de su *responsabilidad social* es dilucidar las mismas.

Es relevante comprender que el Estado de Guatemala tiene el derecho y la obligación de legislar en función de regular las acciones de las empresas y el uso de recursos naturales para impulsar el bien común. La RSE es un complemento de la regulación, no un sustituto. Su finalidad es la búsqueda de escenarios *gana-gana*

⁷⁴ Por ejemplo, se hizo una donación de Q16,805.00 para construir una escuela, se apoyó a la formación de mujeres en un programa de Seguridad Alimentaria y se apoyó la tecnificación de la siembra de tomate (Cementos Progreso, Información de prensa).

—es decir, negociaciones no antagonicas—, por lo que es prioritario comprender que la misma no es caridad, ni filantropía (Kyte, 2007: 563-564).⁷⁵

En cuanto a la acción legal iniciada por Cementos Progreso S.A. contra Gómez Grijalva, parece adecuado lo señalado por la Relatoría sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

“El ejercicio pleno del derecho a expresar las propias ideas y opiniones y a circular la información disponible y la posibilidad de deliberar de manera abierta y desinhibida sobre los asuntos que nos conciernen a todos, es condición indispensable para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los regímenes democráticos. La formación de una opinión pública informada y consciente de sus derechos, el control ciudadano sobre la gestión pública y la exigencia de responsabilidad de los funcionarios estatales, no sería posible si este derecho no fuera garantizado” (CIJ, 2013; 8).

La reflexión de la Relatoría Especial está en función de la inhibición del derecho de libertad de expresión por parte del Estado; aun así, se considera que la misma aplica en mayor medida cuando este derecho se pretende cohibir por parte de empresas privadas. Los

⁷⁵ Rachel Kyte es, vice presidente de *Business Advisory Services* del *International Finance Corporation*, miembro del Grupo del Banco Mundial. Anteriormente se desempeñó como directora de Medio Ambiente y Desarrollo Social, en donde supervisó la introducción de un Sistema de gestión ambiental y social basado en la identificación de riesgos/oportunidades que hoy en día funciona como *benchmark* global para aquellos agentes que financian este tipo de iniciativas en mercados emergentes.

personeros de Cementos Progreso S.A. tienen derecho a que se aclare la veracidad y fuentes de las afirmaciones que se ventilan sobre ellos en los medios de comunicación (Constitución, 1986: Art. 35). Se considera que lo preocupante está en el sentido del tratamiento que los tribunales de justicia puedan ir dando a este tipo de acciones y el precedente que pueda sentarse en cuanto a la judicialización de la libre emisión del pensamiento, como parte fundamental del ejercicio de la ciudadanía plena en un modelo político que aspira ser democrático.

La Política Nacional de Seguridad al desarrollar el entorno internacional indica que el terrorismo, como amenaza a la seguridad de los Estados, se complementa con “la existencia de conflictos internos por (la) explotación de los recursos estratégicos” (Gobierno de Guatemala, 2012b: 18). En este sentido, parece que el Estado de Guatemala y algunas empresas privadas se han articulado por medio de la equiparación entre protesta social en contra de la explotación de recursos naturales y *amenazas* a la seguridad nacional. Además de este extremo, no debe olvidarse la historia de las relaciones de poder entre estamentos sociales y las prácticas de represión estatal hacia ciudadanos diferenciados y marginalizados.

Por eso, esta dinámica es comparable con la política contrainsurgente durante la guerra civil, ya que la oposición todavía es construida como *amenaza* por su demanda en cuanto a la participación en el proceso de toma de decisiones políticas y económicas. Es importante la comprensión que la oposición política que articula, a través de medios democráticos, reivindicaciones

ciudadanas, no constituye una amenaza a la seguridad nacional; por el contrario, es una oportunidad para la transformación pacífica de conflictos sociales. Sin embargo, una condición previa básica para esto es la consolidación de un Estado capaz de mediar entre los actores en conflicto que garantice un ámbito político en el cual estén representados los intereses comunes.

EPÍLOGO: DEL CONCEPTO DEL ENEMIGO INTERNO HACIA UNA SOCIEDAD CIUDADANA

El concepto del enemigo interno era más que una simple declaración de un antagonismo entre dos campos ideológicos opuestos. El núcleo de esta concepción era el ejercicio de una política de poder carente de cualquier legitimación por un pueblo que nunca fue emancipado democráticamente. La función de esta política autoritaria era la marcación de la línea distintiva entre lo bueno y lo malo, entre el régimen y la guerrilla, entre el ciudadano y el proscrito —entre el amigo y el enemigo; una decisión política que se absolutizó en el transcurso de los 36 años que duró la guerra civil en Guatemala.

El enemigo interno no era solamente un concepto abstracto que fue reproducido y divulgado por el cuerpo burocrático de los regímenes militares de esta época, alimentando a los discursos públicos en función de adoctrinar a las masas urbanas y rurales. Más bien tenía un significado inmediatamente bélico que se materializó en varios planes de campañas militares que fueron operacionalizados durante la guerra. Así, el combate armado contra el enemigo declarado no era considerado más como última *ratio* que dependía de la razón política de los soberanos, sino se convirtió en una perversión cotidiana en un Estado que buscaba la fuente de su legitimidad en el recurso del miedo, el uso del terror y la violación de la ciudadanía.

La extensión del concepto del enemigo interno a toda la población significaba que a partir de este punto, el Estado había absolutizado la noción de la enemistad y dirigía en consecuencia la fuerza bélica contra la población nacional, disolviendo la línea distintiva entre civiles no combatientes y aquellos revolucionarios que buscaban el rompimiento del statu quo a través del uso de las armas. Entre otros aspectos, detrás de la declaración de enemistad a la población se escondía una estrategia militar que aspiraba socavar las estructuras insurgentes que dependían del apoyo de la población. La reversión de la fórmula maoísta en *quitar el agua al pez* se convirtió en el lema principal de la guerra que manejó el Ejército de Guatemala, mayormente contra campesinos sin recursos económicos y sin representación pública adecuada. El concepto del enemigo interno se concretizó en atrocidades que sobrepasan cualquier dimensión imaginaria de la crueldad: Los actos genocidas y los crímenes de lesa humanidad no perdonaron la vida ni de mujeres, ancianos, niños o bebés aún no nacidos. Finalmente, la política de tierra arrasada realizada por el Ejército contra la población declarada como enemigo interno, se convirtió en una guerra de exterminio cuyo tributo de sangre se eleva a aproximadamente 200.000 muertos (CEH, 1999, tomo II: 15).

Aun hoy, casi veinte años después de los Acuerdos de Paz firme y duradera, la profunda herida psíquica que causó la guerra en Guatemala no ha sanado. Además, el surgimiento de nuevas formas de violencia y la exacerbación de una situación social precaria que se manifiesta antes que todo en el aumento de la pobreza

y en la exclusión sociopolítica de sectores marginados de la sociedad, dificultan procesos integrales de recuperación de la memoria histórica.

Los autores de este trabajo abordaron el problema investigativo desde una perspectiva histórica y teórica y discutieron además la validez de la noción del enemigo interno en la actualidad. En la primera parte del estudio se elaboró un análisis de aspectos históricos de la enemistad cuyo resultado ofreció explicaciones acerca del contexto político nacional y geoestratégico.

El propósito del primer capítulo era mostrar a través del caso paradigmático de la masacre en el parcelamiento de Las Dos Erres, como se materializó el concepto del enemigo interno en la realidad. La violencia indiscriminada que fue ejercida contra los pobladores de este lugar indica un proceso de deshumanización que perseguía la función de justificar el aniquilamiento del enemigo declarado. Los crímenes que fueron cometidos en este caso tienen una connotación especial porque no tienen un carácter singular. En el transcurso de la guerra civil ocurrieron cientos de masacres en las cuales aldeas enteras fueron eliminadas de manera planificada.

El concepto del enemigo interno no era un constructo *sui generis* que tuvo sus orígenes conceptuales en el Ejército de Guatemala, sino se inscribía en el contexto global de la época, dominada por la lógica bipolar de la Guerra Fría. Especialmente la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) que fue desarrollada y divulgada por los EE.UU., manifestaba el marco ideológico de la concepción del enemigo interno. Por eso, la DSN con su enfoque anticomunista y militarista tuvo efectos inmediatos en la guerra civil en Guatemala.

En el segundo capítulo de la primera parte se muestra que el concepto del enemigo interno también se valió en una lucha moral que tenía sus orígenes en el tiempo colonial y era producto de un sistema político que se fundamentaba en autoritarismo, exclusión, racismo y discriminación de amplios grupos sociales. La impresión de que el antagonismo entre el Estado y la población es el resultado de una larga práctica histórica, llevaba a la síntesis que en Guatemala se desarrolló con el tiempo una cultura de política autoritaria.

Finalmente, la mezcla entre la interiorización de las consideraciones doctrinarias de los EE.UU. en el contexto nacional y la tradición autoritaria en Guatemala, facilitaron la formación de un Estado de terror que basó su poder en una dominación violenta en función de eliminar a todo tipo de oposición política. Emblemático en este sentido era el régimen del general Ríos Montt a partir del golpe de estado del 23 de marzo de 1982. En este régimen, la militarización tenía una nueva cualidad en el sentido que combinó la contrainsurgencia con un propio proyecto de nación –la nueva Guatemala. El concepto del enemigo interno alimentaba a la disposición nacionalista –la guatemalidad– porque permitió la construcción de un “nosotros” y un “otro” y dividía a la población en buenos y malos guatemaltecos –en patriotas y sujetos *hors-la-loi*.

En la segunda parte de este estudio se abarcó la concepción del enemigo interno desde un enfoque teórico. Por su significancia central, en el primer capítulo se analizó la estructura estatal del régimen de Ríos Montt, en el cual la contrainsurgencia se convirtió sucesivamente en la *raison d'être* del Estado.

Pudo señalarse que el Estado de Guatemala, en la víspera del golpe de estado en 1982, se encontraba en una profunda crisis de legitimidad causada entre otros factores por la ausencia de un consenso social como base fundamental para la formación de un Estado fuerte. Por esto, Ríos Montt, después de la toma del poder estaba confrontado con el problema de una doble ilegitimidad del sistema político: Una que se alimentó del Estado fallido de su predecesor, Lucas García y otra que tenía su origen en la ilegalidad del golpe de Estado mismo.

Por lo tanto, una conclusión de este trabajo es que la política de seguridad nacional dirigida contra la supuesta omnipresencia del enemigo interno en la sociedad, fue instrumentalizada por el régimen para consolidar su poder: La construcción de la amenaza fue un cálculo político cuya función era por un lado la creación de legitimidad a través de la garantía de la seguridad nacional y por otro, la constitución de una *iusta causa* que justificó el uso de la fuerza indiscriminadamente.

En el segundo capítulo de la parte teórica se analiza a profundidad el significado político de la enemistad en sí. En este contexto, dos diferenciaciones de Carl Schmitt permitieron acercarse a la situación guatemalteca: Primero, la distinción entre amigo y enemigo en la cual se constituye, según Schmitt, el concepto de lo político en sí, porque de ella se derivan actos y motivos políticos que implican la posibilidad de la guerra como última instancia y máxima expresión de la enemistad. Segundo, la diferenciación entre enemistad real y enemistad absoluta. Mientras la primera hizo referencia a una amenaza real política, la segunda estuvo basada en

la trasgresión de lo político y en la desacreditación de la enemistad en categorías morales, emocionales o étnicas.

Se señaló que el enemigo real no era un grupo homogéneo de combatientes revolucionarios. Generalmente se puede distinguir dos tipos de guerrilleros: Los partisanos de la revolución que perseguían el rompimiento del orden establecido y opuesto a ellos, los partisanos de la tradición que no perseguían un fin revolucionario, sino la defensa de su tierra y de su sistema de valores culturales, tradicionales y religiosos. Mientras el carácter del combatiente tradicional era en primer lugar defensivo, la condición del partisano de la revolución era ofensiva, pero también existencial porque aspiraba la formación de un Estado distinto. En este último aspecto se plasma la concepción existencial de la guerra de los revolucionarios que fue distinta a la del Ejército de Guatemala porque el mantenimiento del orden establecido implicó una concepción instrumental de la guerra en sí.

En el tercer capítulo de la segunda parte se discutió los impactos que tuvo el concepto del enemigo interno en la sociedad. Se discutió el papel central del nacionalismo en la división de una sociedad en amigos y enemigos. Significativo en este contexto es la sobre-dimensión de pequeñas diferencias entre los grupos para marcar la línea entre el “nosotros” y el “otro” que implica un sentido de superioridad del propio grupo en relación a otros que son congéneres.

En Guatemala el antagonismo entre lo propio y lo ajeno se materializó desde la época colonial en un profundo racismo y discriminación del ladino contra el indígena. Especialmente el proyecto nacional de la

época liberal a partir de 1871 combinaba la formación de un Estado nación con el establecimiento de un sistema inhumano de explotación económica en las fincas de café y luego en otros ámbitos. Es interesante que ya desde su inicio el Estado liberal garantizara la centralización del poder en manos de finqueros y terratenientes a través de la instrumentalización del Ejército para preservar determinadas relaciones laborales que no se distinguían de la esclavitud. Finalmente era este proceso que creó una relación simbiótica entre el sector privado y el Ejército.

Aproximadamente cien años después, el involucramiento directo de empresarios en el teatro de la guerra civil por un lado y las aspiraciones en cuanto a la expropiación de tierras por el otro, demuestra como la contrainsurgencia fue acoplada a un discurso de “desarrollo” y “modernización” en el cual el enemigo interno se convirtió además en una categoría económica.

En la tercera parte se discutió si la noción del enemigo interno todavía tiene validez en la actualidad o es una categoría cuyo uso es inadecuado debido a un proceso integral de transición democrática en la posguerra. En el primer capítulo se intentó dar un panorama de los cambios estructurales en el nivel global y local que formaron los contextos socioeconómicos a partir del fin de la Guerra Fría.

Una observación importante es que debido a un proceso de desintegración estatal que se expresó en la privatización, asimetrización y desmilitarización de la violencia bélica, la calidad de conflictos armados en general se ha transformado. Esta dinámica también es visible en el caso de Guatemala, donde el Estado perdió

el control de los niveles de violencia en la sociedad y es institucionalmente incapaz de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Tomando estos nuevos contextos en cuenta, se muestra que los conflictos en el tiempo de posguerra no son solamente un legado de la guerra civil, sino también producto de nuevas dinámicas en el entorno de la globalización y reproducción del sistema neoliberal. A través de estas consideraciones se expone que en la actualidad la violencia se ha desacoplado de su significado político que tuvo durante la guerra civil y se ha convertido en un instrumento para la imposición de intereses económicos. Por eso se concluye que el concepto del enemigo interno en el presente se ha vuelto obsoleto, porque en Guatemala sus contenidos políticos perdieron su validez hace casi veinte años.

En el segundo y último capítulo de este trabajo se analiza el caso específico de la conflictividad en San Juan Sacatepéquez, donde se enfrentan pobladores en resistencia a una planta de cemento contra fuerzas de seguridad estatal y una empresa privada. Se señala que las prácticas para resolver este conflicto en el cual la empresa Cementos Progreso S.A. se convirtió en un actor central, se basan en mecanismos autoritarios como el uso de represión estatal, intimidación y actos de violencia. La situación indica que el Estado subordina el bien común a los intereses económicos de empresas privadas y al hacerlo no cumple con su función de ser garantizador de la seguridad ciudadana, ni media neutralmente en el conflicto.

De manera especial, la instalación de una brigada militar, la conformación de un grupo paramilitar y la

permanente presencia de soldados y fuerzas policíacas demuestran la militarización del conflicto y de la vida común. La situación en San Juan es paradigmática porque señala a través de los mecanismos de respuesta estatal a la conflictividad social, como las estructuras autoritarias del pasado se han heredado al presente. Esto se plasma especialmente en una política de seguridad que confía más en el uso rudo de la fuerza para combatir una supuesta amenaza, que en la cultivación de valores ciudadanos que posibilitan un diálogo entre las partes en conflicto y por ende, su solución pacífica.

Para concluir este trabajo, en este último apartado se intenta plantear brevemente unas reflexiones sobre el concepto democrático de ciudadanía como recurso para la superación de estructuras autoritarias heredadas del pasado. Generalmente se puede afirmar que en Guatemala la urgencia que se le atribuye a esta temática, especialmente en el ámbito de la política de seguridad, hace referencia a una crisis que se manifiesta en la erosión de la cohesión social que corre paralelo con la desarticulación de la ciudadanía.

Ya Pericles articuló algunas consideraciones fundamentales sobre la importancia del concepto de la ciudadanía en su “Discurso fúnebre”, recogido por Tucídides en su obra *Historia de la Guerra del Peloponeso*. En este contexto, Pericles mesuraba el progreso de la democracia ateniense en comparación a otros sistemas políticos a partir de la participación del hombre en lo político y su compromiso con el bien común de la república cuando afirmaba:

“Todos cuidan de igual modo de las cosas de la república que tocan al bien común, como de las

suyas propias; y ocupados en sus negocios particulares, procuran estar enterados en los del común. Solo nosotros juzgamos al que no se cuida de la república, no solamente por ciudadano ocioso y negligente, sino también por hombre inútil y sin provecho” (Tucídides, 1986: 114).

Para Pericles en la democracia el honor cívico se derivaba de la ocupación de cargos públicos por parte de los ciudadanos. Así, en la concepción pericléica el buen ciudadano era aquel que contribuía activamente a las decisiones políticas, mientras aquellos que no se involucraron en lo político eran calificados como malos ciudadanos –“ociosos y negligentes”.

También hoy en día, en las democracias republicanas el pensamiento pericléico es vigente porque coloca al ciudadano en el centro de la acción política. Por esto, la sociedad ciudadana no se basa en la combinación de la convivencia pacífica en el orden liberal democrático, con las prácticas institucionales del orden político y económico, sino en la comprensión de que el ciudadano es el portador socio-político de este orden. En este sentido, el ciudadano es aquel que aprecia el valor de la convivencia que se basa en solidaridad social y su participación política. El ciudadano no es el miembro privilegiado de una entidad política –estado o nación–, sino un individuo que vincula sus derechos cívicos, que obtiene a través de su estatus de ciudadano, con un compromiso voluntario a la sociedad en función de la reproducción del bien común y de la oposición a un orden oligárquico. Así, se entiende al ciudadano como un sujeto políticamente activo y socialmente responsable

en el sentido que reproduce bienes colectivos y participa en asuntos comunes en función de la consolidación de un orden democrático y una cultura de paz (Münkler/Wassermann, 2008: 11).

Tomando esta definición en cuenta, se constata que el concepto del enemigo interno esta fundamentalmente opuesto a esta concepción de ciudadanía en el sentido que es un recurso de poder autoritario que persigue la despoltización de la ciudadanía en función de consolidar el caudillaje de unos pocos sobre la mayoría, impidiendo la autodeterminación de la sociedad. En cambio, la condición del concepto de la sociedad ciudadana que se discutió aquí enfoca un sistema político que permite la creación, articulación y protección de un sentido común por un pueblo democráticamente emancipado, dispuesto a contribuir a las decisiones políticas en función del bien común.

El gobierno de Guatemala formalmente no está negando la significancia de este concepto. A través de su Política de Seguridad Nacional reconoce la “construcción de ciudadanía” como desafío para la funcionalidad del Estado y como “una de las metas más importantes de la democracia” (Gobierno de Guatemala, 2012b: 23). Sin embargo, como se ha mostrado en este trabajo, la acción política en la realidad no armoniza con los artículos de la Constitución: En Guatemala la política no es competencia del ciudadano y queda centralizado en manos del Estado dentro del que se circunscribe el rol de los partidos políticos. De esta forma, en la medida que el individuo pierde su capacidad de contribuir a conformar la esfera de lo público, pasa a ser miembro de la “sociedad de masas, cuyo único interés es la vida

privada” (Molina, 2006: 5). En consecuencia, la formación de un sentido común, la participación política y la solidaridad social quedan desvirtuadas transformándose en conceptos vacíos, cooptados en parte por partidos políticos efímeros y oportunistas.

Pero recordando a Pericles, su sabiduría no terminó con la comprensión de la importancia de la participación del ciudadano en lo político y en la propia voluntad del mismo para comprometerse en función del bien común –ambas afirmaciones que se consideran como condición previa de una república democrática. Además, Pericles destacaba la disposición de los representantes políticos de ser aconsejados por ciudadanos participativos. Esta reivindicación implica la convicción que el derecho de libre expresión y por ende la existencia de una oposición política, que se articula a través de un discurso permanente, no constituyen una amenaza a un orden liberal democrático; por el contrario, lo enriquece con la variedad de propuestas que resultan de un diálogo constructivo. Así, se entienden las palabras de Pericles: “Cuando imaginamos algo bueno, tenemos por cierto que consultarlo y razonar sobre ello no impide realizarlo bien, sino conviene discutir como conviene hacer la obra, antes de ponerla en ejecución” (Tucídides, 1986: 114).

Finalmente la estabilidad del sistema político depende de la sabiduría de sus representantes en cuanto a su capacidad de incluir activamente a los ciudadanos en los procesos de contribución política y reconocerlos como amigos políticos. La omisión de esta política de inclusión, esto señala el caso de Guatemala, resulta en un proceso de desintegración ciudadana en el cual la

violencia se convierte en una opción real para articularse política y socialmente o para asegurarse beneficios económicos. Por eso, es aconsejable repensar a Pericles y sus derivaciones porque en su pensamiento se encuentra la idea que la cultivación del diálogo político, entre Estado y sociedad ciudadana, es central para la cohesión de una sociedad y la disminución de sus niveles de violencia –dos aspectos pendientes y urgentes en Guatemala.

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	AIDPI
Arbeitsgemeinschaft Kriegsursachenforschung (Grupo de trabajo investigativo sobre las causas de la guerra)	AKUF
Archivo Histórico de la Policía Nacional	AHPN
Asociación de Abogados y Notarios Mayas	AANM
Asociación de Veteranos Militares de Guatemala	AVELMIGUA
Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales	AVANCSO
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras	CACIF
Central Intelligence Agency	CIA
Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas	CAFCA
Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica	CIRMA
Comisión de Esclarecimiento Histórico	CEH
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	CIDH
Comisión Internacional contra la Impunidad	CICIG
Comisión Internacional de Juristas	CIJ
Comisión Presidencial de Derechos Humanos	COPREDEH

Comité de Unidad Campesina	CUC
Congreso Estudiantil de Investigación y Desarrollo Científico	CEIDEC
Doctrina de Seguridad Nacional	DSN
Ejército Guerrillero de los Pobres	EGP
Estado Mayor Presidencial	EMP
Frente Unido de la Revolución	FUR
Fuerzas Armadas Rebeldes	FAR
Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas	IWGIA
Iglesia Guatemalteca en el exilio	IGEE
Incidencia Democrática	iDem
Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales	ICEFI
Junta Interamericana de Defensa	JID
Ministerio Público	MP
Movimiento de Liberación Nacional	MLN
Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre	MR-13
National Security Archives	NSA
Observatorio Social de América Latina	OSAL
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Internacional del Trabajo	OIT
Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas	ORPA
Partido Guatemalteco del Trabajo	PGT

Partido Institucional Democrático	PID
Partido Socialista Democrático	PSD
Patrullas de Autodefensa Civil	PAC
Peace Brigades International	PBI
Policía Nacional Civil	PNC
Procurador de los Derechos Humanos	PDH
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica	REMHI
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	SEGEPLAN
Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca	TIAR
Tribunales de Fuero Especial	TFE
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	URNG
Unión Nacional Agropecuaria	UNAGRO

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Ciudadana, 2006: “*Indicadores de Percepción y Experiencias de Corrupción de Guatemala –IPEC-*”, Ciudad de Guatemala. URL: <http://goo.gl/CgYBL8>
- Adams, Richard; Bastos, Santiago, 2003: *Las relaciones étnicas en Guatemala 1944-2000*, CIRMA, Colección ¿Por qué estamos como estamos?, Antigua Guatemala.
- Agamben, Giorgio, 2005: *State of Exception*, Chicago y Londres.
- Álvarez Aragón, et. al.: 2013: *Guatemala: Historia Reciente (1954-1996). Pueblos indígenas, actores políticos*, Tomo III, FLACSO, Ciudad de Guatemala.
- Álvarez Aragón, et. al. 2013: *Guatemala: Historia Reciente (1954-1996). La dimensión revolucionaria*, Tomo II, FLACSO, Ciudad de Guatemala.
- Anaya, James, 2012 (A/HRC/16/xx): *Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales*, Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, Nueva York. URL: <http://goo.gl/ntp0PS>
- Anderson, Benedict 1983: *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London y New York.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional, (AHPN) 2011: *Del Silencio a la Memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, Ciudad Guatemala.
- Arévalo de León, Bernardo (Edit.) 2002: *Seguridad democrática en Guatemala: desafíos de la transición*, Ciudad de Guatemala.
- Argueta, Otto, 2010: “*Private security in Guatemala: The Pathway to its Proliferation*”, German Institute of Global and Area Studies (GIGA), Working papers, No.144 (2010), Hamburgo. URL: <http://goo.gl/asMNoS>

- Ballester, Horacio, 1993: *Proyecciones geopolíticas hacia el tercer milenio. La Doctrina de la Seguridad Nacional*, Centro de Militares para la Democracia en Argentina; Buenos Aires.
- Balsells Conde, Edgar, 2006: "El costo económico de la violencia en Guatemala", Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la violencia, PNUD, Ciudad de Guatemala. URL: <http://goo.gl/1DvKAs>
- Bastos, Santiago; Cumes, Aura (Edit.) 2007: *Mayanización y la vida cotidiana: la ideología cultural en la sociedad guatemalteca. Volumen II, Los estudios de casos*, FLACSO, CIRMA, Cholsamaj, Ciudad de Guatemala.
- Bonini, Roberto, 2008: "Guatemala: una transición intransitada" en: Cuadernos de Sociología: *Conflicto social y democracia en Guatemala*, julio 2008, No. 6, Pp.: 25-42, Ciudad de Guatemala.
- Brenneman, Robert, 2012: *Homies and Hermanos. God and Gangs in Central America*, Oxford, New York.
- Brett, Roddy, 2007: *Una Guerra sin Batallas: Del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil, 1972-1983*, Ciudad de Guatemala.
- Brigadas Internacionales de Paz (PBI), 2012: "*Business Investment and Human Rights: Lessons Learned from a Conflict: The Case of the Maya Kaqchikel of San Juan Sacatepéquez*", Ciudad de Guatemala.
- Camus, Manuela, 2006: *Las Ideas detrás de la Etnicidad. Una selección de textos para el debate*, CIRMA, Colección ¿Por qué estamos como estamos?, Antigua Guatemala.
- Camus, Manuela, 2009: "Desclasamiento y violencias en ciudad de Guatemala", en: López García, et. al. (Edit.) 2009.
- Centro de Estudios e Investigaciones para Guatemala, 1986: *Contrainsurgencia y desarrollo rural en Guatemala 1965-1985*, Ciudad de México.
- Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal (CEIDEC), 1987: *Etnocidio o Etnodesarrollo en Guatemala. La Desestructuración de las Comunidades Indígenas y los llamados 'Polos de Desarrollo'*, Ciudad de México.

- Centro de Investigación para la paz (CENTROPAZ), Universidad Tecnológica Nacional: *Guerra Civil*, URL: <http://www.centropaz.com.ar/radio01-04-08.htm>.
- Cisneros, Isidro, 2001: “Tolerancia y Democracia” en: Instituto Federal Electoral, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, Núm. 10, Ciudad de México, URL: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/tolerancia_y_democracia.htm
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2011: “*Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas*”, URL: <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/Word/Defensores2011.doc>
- Comisión Internacional de Juristas (CIJ), 2013: “Criminalización de la protesta social”, Ciudad de Guatemala. URL: <http://protectionline.org/files/2013/08/28Criminalizacion-de-la-protesta-social.pdf>.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), 1999: *Guatemala, memoria del silencio*, Tomo I-XII, Ciudad de Guatemala.
- Tomo I: *Mandato y procedimiento de trabajo. Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*
- Tomo II: *Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia.*
- Tomo III: *Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia.*
- Tomo IV: *Consecuencias y efectos de la violencia.*
- Tomo V: *Conclusiones y Recomendaciones.*
- Tomo VI: *Casos ilustrativos, Anexo I.*
- Tomo VII: *Casos ilustrativos Anexo I.*
- Comisión Santa Fe, 1980: “Las relaciones interamericanas. Escudo de la seguridad del nuevo mundo y espada de la proyección del poder global de Estados Unidos”, URL: <http://www.offnews.info/downloads/santafe1.PDF>
- De León-Escribano, Carmen Rosa, 2007: “La agenda de seguridad ciudadana en el actual contexto electoral”, en: Egenhoff (Edit.), 2007.

- Destarac, Mario, 2007: “¿Qué nos falta hacer por Guatemala?”, en: Egenhoff (Edit.) 2007.
- Díaz López, Gustavo, 1998: *Guatemala en llamas: visión política-militar del conflicto armado interno 1960-1996*, Ciudad de Guatemala.
- Dörner, Andreas, 1996: *Politischer Mythos und symbolische Politik. Der Hermann-Mythos. Zur Entstehung des Nationalbewußtseins der Deutschen*. Reinbek, Hamburgo.
- Edmonds, Robin, 1986: “Yalta and Potsdam: Forty Years Afterwards”, en: *International Affairs* (Royal Institute of International Affairs 1944-), Vol. 62, No. 2 (Spring, 1986), pp. 197-216, London.
- Egenhoff, Tjark (Edit.), 2007: ¿Qué nos falta por hacer en Guatemala?, Fundación Konrad Adenauer, Ciudad de Guatemala. URL: <http://www.kas.de/wf/doc/1707-1442-4-30.pdf>
- Egenhoff, Tjark; Stein, Eduardo (Edit.), 2011: “Seguridad y crimen organizado transnacional. Una propuesta de acción para Centroamérica” en: Fundación Konrad Adenauer, Red Centroamericana de Centros de Pensamientos e incidencia Año 2, No.1, 2011: Seguridad Ciudad de Guatemala. URL: <http://goo.gl/q1KtLp>
- Elwert, Georg, 1997: “Gewaltmärkte. Beobachtungen zur Zweckrationalität der Gewalt”, en: Trotha (Edit), 1997.
- Escobedo Ayala, Erick, 2008: “La cuestión estratégica de las fronteras en Guatemala” en: *Cuadernos de Sociología: Conflicto social y democracia en Guatemala*, julio, 2008, No. 6, Pp.: 253-264, Ciudad de Guatemala.
- Falla, Ricardo, 1982: “Genocidio en Guatemala: Proceso de masacres e interpretación indígena durante los primeros nueve meses del régimen de Ríos Montt”, Trabajo presentado al Tribunal Permanente de los Pueblos, Madrid, 27-31 de enero de 1983. Centro de Investigación y Acción Social de Centroamérica, Referencia, CIRMA, Colección Genocidio en Guatemala, signatura 3987.
- Figuroa Ibarra, Carlos, 1990: “El recurso del miedo”, en: *Nueva Sociedad*, No. 105, enero-febrero, pp. 108-117

- Figueroa Ibarra, Carlos, 1991: *El recurso del miedo. Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala*, San José, Costa Rica.
- Figueroa Ibarra, Carlos, 2010: *¿Al umbral del neoliberalismo? Izquierda y gobierno en América Latina*, Ciudad de Guatemala.
- Fleury, Sonia 2003: “La expansión de la ciudadanía”, Fundación Getulio Vargas, Sao Paulo. URL: http://app.ebape.fgv.br/comum/arq/pp/peep/cap_liv/laexpansion_laciudadania.pdf
- Freud, Sigmund 1940: “Massenpsychologie und Ich-Analyse”, en: *gesammelte Werke Band 13*, London.
- Fukuyama, Francis, 1992: *The end of history and the last man*, New York.
- Fundación Propaz, 2005: “Paz y democracia en Guatemala: Desafíos pendientes”, Memoria del Congreso Internacional de MINUGUA: *Construyendo la Paz: Guatemala desde un enfoque comparado*, Ciudad de Guatemala.
- Garavito, Marco *et al.* (Edit.), 2005: *Las violencias en Guatemala: algunas perspectivas*. Colección Cultura de Paz; FLACSO-UNESCO; No.10, Ciudad de Guatemala. URL: <https://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/16914.pdf>
- García García, Glenda, 2011: “Las guerrillas y los mayas: una aproximación a las formas de interacción sociopolítica entre las insurgencias y los Kaqchikeles de San Martín Jilotepeque 1976 -1985” en: Vela (Edit.), 2011.
- García Laguardia, Jorge Mario, 2010: *Introducción histórica y textos constitutivos*, Ciudad de Guatemala.
- Garrard-Burnett, 2011: *Terror in the land of the Holy Spirit. Guatemala under General Ríos Montt 1982-1983*, Oxford, New York.
- Gellner, Ernest, 1987: *Culture, Identity, and Politics*, Cambridge, New York.
- Gill, Lesley, 2004: *The School of the Americas. Military Training and Political Violence in the Americas*, Durham.
- Goldcorp, 2012: *Management's Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations for the year ended December 31, 2012* Annual Report 2012, Vancouver. URL: <http://goo.gl/AjvEv1>

- González, Patricia, 1993: *Historia de la militarización en Guatemala- la 1944-1990*, (Tesis de grado) Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Gramajo, Alejandro, 1995: *De la guerra... a la guerra. La difícil transición política en Guatemala*, Ciudad de Guatemala.
- Grandin, Greg, 2000: *The Blood of Guatemala. A History of Race and Nation*, Durham.
- Guevara, Walter 1982: "El TIAR a la luz del conflicto de las Malvinas" en: *Nueva Sociedad*, No. 62, septiembre-octubre, 1982, Pp. 43-56. URL: http://nuso.org/upload/articulos/985_1.pdf
- Guzmán-Böckler, Calos; Herbert, Jean-Loup, 2007 [1970]: *Guatemala: Una Interpretación Histórico-Social*, Ciudad de México.
- Herberg-Rothe, 2002: "Chamäleon Krieg und der Primat der Politik", en: *Internationales Clausewitz-Zentrum Führungsakademie der Bundeswehr* (Edit.), 2002.
- Hristoulas, Athanasios (Edit.), 2002: *Las relaciones cívico-militares en el nuevo orden internacional*, Asociación Mexicana de Cultura, Ciudad de México.
- Huhn, Sebastian; Oettler, Anika; Peetz, Peter, 2006: "Construyendo Inseguridades, Aproximaciones a la violencia en Centroamérica desde el análisis del discurso", German Institute of Global and Area Studies (GIGA), *Working papers*, No.34 (2006), Hamburgo. URL: http://www.giga-hamburg.de/de/system/files/publications/wp34_huhn-oettler-peeetz.pdf
- Ignatieff, Michael, 2000: *Die Zivilisierung des Krieges. Ethnische Konflikte, Menschenrechte und Medien*, Rotbuch, Hamburgo.
- Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), 1998: *Guatemala: Nunca Más*, Tomo I, *Impactos de la violencia*, Ciudad de Guatemala.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), 2007: *La política fiscal en la encrucijada: El caso de América Central*, Ciudad de Guatemala.
- Internationales Clausewitz-Zentrum Führungsakademie der Bundeswehr (Edit.), 2002: *Clausewitz und die Zukunft von Krieg und Militär*, Hamburgo.

- Kaldor, Mary, 2007 [1999]: *Neue und Alte Kriege. Organisierte Gewalt im Zeitalter der Globalisierung*. Frankfurt Main.
- Kende, Istvan, 1971: *Twenty five years of local wars*, en Journal of Peace Research, pp. 5-22, URL: <http://jpr.sagepub.com/content/8/1/5.citation>.
- Kepper Rodríguez, Rodolfo, 2005: "Violencia y juventud: malestar y recreación cultural", en: Garavito (Edit.), 2005.
- Kepper, José Rodolfo, 2012: *Aproximación a las relaciones entre el Estado Mayor Presidencial y la Policía Nacional mediante el análisis de documentos de archivo (1964-1983)*, (Tesis de curso), FLACSO, Ciudad de Guatemala. URL: http://biblioteca.flacso.edu.gt/library/images/0/0e/Tesina_Jose_Rodolfo_Kepper.pdf
- Klare, Michael; Kornbluh, Peter (Edit.), 1990: *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*, Ciudad de México.
- Kobrak, Paul, 2010: *Huehuetenango: historia de una guerra*, Ciudad de Guatemala.
- Kruijt, Dirk, 2011: *Drogas, Democracia y Seguridad. El impacto del crimen organizado en el sistema político en América Latina*, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), Utrecht. URL: <http://goo.gl/t9mT1P>
- Kyte, Rachel, 2007: "Balancing rights with responsibilities: looking for the global drivers of materiality in corporate social responsibility & the voluntary initiatives that develop and support them", en: *American University International Law Review*, Vol. 23, No. 3, (2007) Pp. 559-576. URL: <http://goo.gl/HqaP3i>
- Laleff Ilieff, Ricardo, 2011: "Carl Schmitt: límites y potencialidades del partisano", en: *Cuadernos de Marte*, Año 1, No. 2 octubre 2011, pp. 95-120.
- Le Bot, Yvon, 1995: *Las guerras en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*. Ciudad de México.
- López García, Jorge; Bastos, Santiago; Camus, Manuela (Edit.), 2009: *Guatemala: Violencias desbordadas*, Universidad de Córdoba, Córdoba.

- Mack Chang, Hellen, 2005: “Impunidad y falta de Igualdad ante la Ley: Enfermedades crónicas que corroen el estado de Derecho en Guatemala”, en: Fundación Propaz 2005. URL: http://www.propaz.org.gt/images/archivos/libro_paz_y_democracia_guatemala.pdf
- Madrid Gómez, Marcela, 2006: *Reflexiones en torno al concepto de ciudadanía a partir de Hannah Arendt*, Universidad de Barcelona, URL: <http://www.ub.edu/demoment/jornadasfp/PDFs/3-ReflexionesArendtComunicacion.pdf>
- Martínez Peláez, Severo, 2009 [1971]: *La Patria del Criollo. An interpretation of Colonial Guatemala*, Durham.
- Mendoza, Norman, 2008: “Autoritarismo cultural y violencia en Guatemala: una herencia posconflicto que debemos desechar”, en: *Cuadernos de Sociología: Conflicto social y democracia en Guatemala*, julio 2008, No. 6, Pp.:59-74, Ciudad de Guatemala.
- Mikkelsen, Cæcilie, 2013: *El mundo indígena 2013*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), Copenhague. URL: <http://goo.gl/ONhXbC>
- Ministerio del Interior de la República Federal de Alemania (Edit.) 2008: *Theorie und Praxis gesellschaftlichen Zusammenhalts. Aktuelle Aspekte der Präventionsdiskussion und Gewalt- und Extremismus*, Berlin.
- Molina Meza, Juan, 2007: *Reformas políticas en Guatemala, una Propuesta para el debate*, en: Egenhoff (Edit.), 2007.
- Moore, Barrington, 1987: *Ungerechtigkeit. Die sozialen Ursachen von Unterordnung und Widerstand*, Frankfurt Main.
- Münkler, Herfried, 1992: *Gewalt und Ordnung. Das Bild des Krieges im politischen Denken*, Frankfurt Main.
- Münkler, Herfried, 2002: Über den Krieg. Stationen der Kriegsgeschichte im Spiegel ihrer theoretischen Reflexion, Weilerswist.
- Münkler, Herfried, 2005 [2002]: *Die neuen Kriege*, Reinbek, Hamburgo.
- Münkler, Herfried; Wassermann, Felix, 2008: “Was hält eine Gesellschaft zusammen? Sozialmoralische Ressourcen der

- Demokratie”, en: Ministerio del Interior de la República Federal de Alemania (Edit.), 2008.
- Muñoz, Juan Pablo, 2012: *Los Tribunales de Fuero Especial: Julio de 1982 a Julio de 1984*, Ciudad de Guatemala.
- Murillo, Susana 2004: “El nuevo pacto social, la criminalización de los movimientos sociales y la “ideología de la seguridad” en: OSAL 2004. URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal14/D14Murillo.pdf>
- Observatorio Social de América Latina (OSAL), 2004: *Del referéndum venezolano a los conflictos en Perú: criminalización social e ‘inseguridad’*, CLACSO, año v, No. 14, Buenos Aires. URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal14/>
- Ortega Gaytán, 2008: *Los Kaibiles*, Ciudad de Guatemala.
- Peacock, Susan; Beltran, Adriana, 2003: *Poderes Ocultos. Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellas*, Washington Office on Latin America. URL: <http://goo.gl/qETAYv>
- Pinto Recinos, Ricardo, 2002: “El movimiento militar del 23 de marzo de 1982” en: *Política y Sociedad*, No. 40, pp.145-165, USAC, Ciudad de Guatemala.
- Pop, Álvaro (E/C.19/2013/CRP.3): *Informe, Evaluación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala*, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, Organismo Naleb’, Ciudad de Guatemala. URL: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/2013/CRP-3.pdf>
- Poulantzas, Nikos, 1973: “Hegemonía y dominación en el Estado moderno”, en: *Cuadernos de pasado y presente*, No. 48, Ciudad de México. URL: <http://goo.gl/N0JSlc>
- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2007: *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*, URL: <http://goo.gl/1pA0cz>
- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013: *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. URL: <http://goo.gl/OBVXdO>.

- Robles Espinoza, Rodolfo, 2011: *“Peritaje Militar. Caso masacre en la comunidad de las Dos Erres”*, Ciudad de Guatemala.
- Rodríguez, Mirtha, 2004: “El capitalismo arremete: criminalización de la pobreza” en: OSAL, 2004. URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal14/D14Rodriguez.pdf>
- Rojas Rodríguez, Heidy, 2011: *La ilegalidad de las patrullas de seguridad ciudadana del municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala*, (Tesis de grado), USAC, Ciudad de Guatemala. URL: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9069.pdf.
- Romero Trujillo, Silvia Lorena, 2009: *Medios de comunicación y protestas sociales: El caso de San Juan Sacatepéquez*, (Tesis de grado), USAC, Ciudad de Guatemala. URL: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec5670.pdf>.
- Rosada-Granados, Héctor, 1999: *Soldados en el Poder. Proyecto militar en Guatemala 1944-1990*, (Tesis doctoral) Universidad Utrecht.
- Samayoa, Claudia, 2008: “Hacia la construcción del Sistema Nacional de Seguridad en Guatemala”, en: *El Observador*, año 3, No. 13, julio 2008.
- Sánchez Albavera, Fernando, 2003: *Planificación estratégica y gestión pública por objetivos*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Savenije, Wim, 2009: “¿La Seguridad Nacional en juego? Las Transformaciones de la Pandillas Callejeras o ‘Maras’ en Centroamérica” en: López García, *et. al.* (Edit.): 2009.
- Schirmer, Jennifer, 1999: *Las Intimidaciones del Proyecto Político de los Militares en Guatemala*, FLACSO, Ciudad de Guatemala.
- Schlesinger, Stephen; Kinzer, Stephen, 1982: *Fruta amarga, la CIA en Guatemala*, Ciudad de México.
- Schlichte, Klaus, 2005: *Der Staat in der Weltgesellschaft. Politische Herrschaft in Asien, Afrika und Lateinamerika*, Frankfurt Main.
- Schmitt, Carl, 1932: *Der Begriff des Politischen*, München.
- Schmitt, Carl, 1962: *Theorie des Partisanen. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen*, Berlin.

- Serra Rojas, Andrés, 1998: *Diccionario de Ciencias Políticas*, Ciudad de México.
- Simpson, Tony, 1997: *Patrimonio indígena y autodeterminación*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), Copenhague. URL: <http://goo.gl/5A02tu>
- Svampa, Maristella; Pandolfi, Claudio, 2004: “Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina”, en: OSAL, 2004. URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal14/D14Svampa-Pandolfi.pdf>
- Tapia Valdés, Jorge, 1980: *El terrorismo de Estado. La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*, Ciudad de México.
- Tapia Valdés, Jorge, 1980: “La Doctrina de la Seguridad Nacional y el Rol Político de las Fuerzas Armadas” en: *Nueva Sociedad*, No.47, marzo-abril 1980.
- Taracena Arriola, Arturo (Edit.), 2004: *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1944-1952*, CIRMA, Colección ¿Por qué estamos como estamos?, Vol. II, Antigua Guatemala.
- Thwaites Rey, Mabel 2010: “Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?”, en OSAL (CLACSO), año XI, No. 27, abril, URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal27/05Thwaites.pdf>
- Tischler Visquerra, Sergio, 1998: *Guatemala 1944: Crisis y revolución. Ocaso y quiebra de una forma estatal*, USAC, Ciudad de Guatemala.
- Tobis, Davis; Jonas, Susanne, 1979: *Guatemala: una historia inmediata*, Austin.
- Torres-Rivas, Edelberto, 1997: *El fin de la guerra fría y de la guerra civil*, en: *Diálogo*, FLACSO, No.1, año 1. P.p.: 2-10, enero, 1997, Ciudad de Guatemala.
- Torres-Rivas, Edelberto; Aguilera, Gabriel, 1998: *Del autoritarismo a la paz*, FLACSO, Ciudad de Guatemala.
- Torres-Rivas, Edelberto, 2007: “Guatemala: desarrollo, democracia y acuerdos de paz”, en: *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales* (RCCS), vol. 3, No. 2, Pp. 11-46, San José,

- Costa Rica. URL: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN029372.pdf>
- Torres-Rivas, Edelberto, 2011: *Revoluciones sin Cambios Revolucionarios. Ensayos sobre la Crisis en Centroamérica*, Ciudad de Guatemala
- Trotha, Trutz von (Edit), 1997: *Soziologie der Gewalt*, Sonderheft, no. 37, 1997, Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie, Opladen.
- Tucídides, 1986: *Historia de la Guerra del Peloponeso*, traducido por Antonio Alegre, Barcelona.
- Urcuyo, Constantino, 2004: *Centroamérica: Seguridad humana y amenazas en tiempos de unipolaridad*, Universidad para la Paz, San José, Costa Rica.
- Vela, Manolo, 2002: *El sistema de seguridad en Guatemala: un debate de la posguerra* en: Arévalo (Edit.), 2002.
- Vela, Manolo, 2005: *Guatemala, 1954: Las ideas de la contrarrevolución*, en: Foro Internacional 179, XLV (2005). Pp.: 89-114. URL: <http://goo.gl/OazPI>
- Vela, Manolo, (Edit.), 2011: *Guatemala. La infinita historia de las resistencias*, Ciudad de Guatemala.
- Velásquez Rivera, Edgar, 2002: “Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional”, en: *Convergencia*, no. 27, (enero-abril 2002). Pp.: 11-39, Popayán, Colombia. URL: <http://convergencia.uaemex.mx/rev27/27pdf/Edgar.pdf>
- Villacorta, Manuel, 2012: *Fusiles, racismo y protesta. La historia política de Guatemala*, Ciudad de Guatemala.
- Villagrán Kramer, Francisco, 2009: *Biografía política de Guatemala. Los pactos políticos de 1944 a 1970*, Vol. I, FLACSO, Ciudad de Guatemala.
- Weber, Max, 1922: *Wirtschaft und Gesellschaft*, Tübingen.
- Wehler, Hans-Ulrich, 2001: *Nationalismus*. Geschichte, Formen, Folgen, München.
- Yaguenova, Simona, 2009: *Capital y luchas: del análisis de la protesta y el conflicto social actual*, FLACSO, Ciudad de Guatemala.

DOCUMENTOS OFICIALES, PACTOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES:

Acta de acuerdos entre el Gobierno de la República, Presidencia del Congreso de la República y representantes de las comunidades de San Juan Sacatepéquez, 14.07.2009. URL: <http://goo.gl/USZbdI>.

Acuerdo Gubernativo 3-2008: *Estado de Prevención en el municipio de San Juan Sacatepéquez*, *Diario de Centroamérica*, Ciudad de Guatemala. URL: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/decretos/2008/gtdgx3-2008.pdf>

Congreso de la República, Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia, 2009: *Informe de Investigación y Verificación del Proceso de Autorización de las licencias de Explotación en los municipios de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala y del Municipio de San Miguel Ixtabucán, Departamento de San Marcos*, URL: <http://goo.gl/jwknmq>

Constitución Política de Guatemala, 1956. URL: <http://goo.gl/h98Gsb>

Constitución Política de Guatemala, 1965. URL: <http://goo.gl/PXc9Za>

Constitución Política de Guatemala, 1985. URL: <http://goo.gl/0um6K7>

Decreto de la Junta de Gobierno No. 48. Fecha de publicación: 10.08.1954. Recopilación de Leyes, libro 73, P: 84, Diario oficial: CXLII-14-105.

Decreto de la Junta de Gobierno No. 59. Fecha de publicación: 28.05.1954. Recopilación de Leyes, libro 73, P: 91, Diario oficial: CXLII-26-alcance.

Decreto Ley No.09. Fecha de publicación: 10.04.1963. Recopilación de Leyes, libro 82, P: 25, Diario oficial: CLXVII-38-358.

Decreto Ley No. 04-82. Fecha de publicación: 30.03.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 85, Diario oficial: CCXVIII-43-953.

- Decreto Ley No. 24-82. Fecha de publicación: 24.04.1982: Estatuto fundamental de gobierno Recopilación de Leyes, libro 101, P: 74, Diario oficial: CCXVIII-62-1454. URL: <http://goo.gl/qBXNFS>
- Decreto Ley No. 44-82. Fecha de publicación: 1.07.1982. Recopilación de Leyes, libro n/d, P: n/d, Diario oficial: CCXIX-07-169.
- Decreto Ley No. 45-82. Fecha de publicación: 01.07.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 08, Diario oficial: CCXIX-07-170.
- Decreto Ley No. 46-82. Fecha de publicación: 01.07.1982. Recopilación de Leyes, libro n/d, P: n/d, Diario oficial: CCXIX-07-171.
- Decreto Ley No. 61-82. Fecha de publicación: 30.07.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 22, Diario oficial: CCXIX-28-1001.
- Decreto Ley No. 71-82. Fecha de publicación: 27.08.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 36, Diario oficial: CCXIX-48-1441.
- Decreto Ley No. 76-82. Fecha de publicación: 27.09.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 40, Diario oficial: CCXIX-68-1929.
- Decreto Ley No. 101-82. Fecha de publicación: 24.11.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 64, Diario oficial: CCXX-10-213.
- Decreto Ley No. 111-82. Fecha de publicación: 14.12.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 85, Diario oficial: CCXX-22-505.
- Decreto Ley No. 116-82. Fecha de publicación: 23.12.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 90, Diario oficial: CCXX-29-662
- Decreto Ley No. 17-83. Fecha de publicación: 24.02.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 105, Diario oficial: CCXX-73-1689

- Decreto Ley No. 71-83. Fecha de publicación: 29.06.1982. Recopilación de Leyes, libro 102, P: 220, Diario oficial: CCXXI-57-1881
- Decreto Ley 65-84. Fecha de publicación: 04.07.1984. Recopilación de Leyes, libro 103, P: 311, Diario oficial: CCXXIV-12-229. URL: <http://goo.gl/82Bmqi>
- Decreto Ley No. 48-97. Fecha de publicación: 17.07.1997. Recopilación de Leyes, libro n/d, P: n/d, Diario oficial: CCLVI-93-2849. URL: <http://goo.gl/6w9g3v>
- Decreto Ley No. 52-2005. Fecha de publicación: 17.07.1997. Recopilación de Leyes, libro n/d, P: n/d, Diario oficial: CCLXXVII, No.56. URL: <http://goo.gl/IFMGTu>
- Decreto Ley 52-2005, *Ley Marco de los Acuerdos de Paz*, URL: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/decretos/2005/gtdcx52-2005.pdf>
- Dirección de los Archivos de la Paz (DAP), Secretaría de la Paz (SEPAZ) 2010: *El Plan de Operaciones Sofía, aplicación del Plan de Campaña Victoria '82, Informe Preliminar*, Ciudad de Guatemala.
- Dirección de los Archivos de la Paz (DAP), Secretaría de la Paz (SEPAZ) 2009: *La autenticidad del Diario Militar a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional*, Ciudad de Guatemala.
- Ejército de Guatemala, 1980: *Manual de Guerra Contrasubversiva*, Referencia, CIRMA, Colección Planes Militares.
- Ejército de Guatemala, 1981: *Orden General del Ejército para Oficiales No. 25-81*. Fecha de publicación, 16.08.1981.
- Ejército de Guatemala, 1982a: *Plan de Operaciones "Sofía"*. URL: http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB297/Operation_Sofia_lo.pdf
- Ejército de Guatemala, 1982b: *Plan de Campaña Victoria '82*.
- Ejército de Guatemala, 1982c: *Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo*.
- Ejército de Guatemala, 1982d: *Proclama del Ejército de Guatemala al pueblo*. URL: <http://goo.gl/cQwepQ>

- Ejército de Guatemala, 1985: *Revista Cultural del Ejército. Edición especial dedicada a los Polos de Desarrollo.*
- Ejército de Guatemala, 2013: *Diccionario Militar.* URL: [http://www.mindef.mil.gt/noticias/diccionario/diccionario/LETRA_B .pdf](http://www.mindef.mil.gt/noticias/diccionario/diccionario/LETRA_B.pdf)
- Gobierno de Guatemala; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, 31.03.1995: *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, firmado en Ciudad de México. URL: <http://goo.gl/UZRgUu>
- Gobierno de Guatemala, 2012a: *Marco General de la Política para la promoción de la inversión privada en territorios rurales*, Ciudad de Guatemala. URL: <http://goo.gl/7ueFSh>
- Gobierno de Guatemala, 2012b: *Política nacional de seguridad*, Ciudad de Guatemala. URL: http://www.asies.org.gt/img/archivos/5_anexo_i.3_politica_nacional_de_seguridad.pdf.
- Gobierno de Guatemala, 2012c: *Observaciones y comentarios del Gobierno de la república de Guatemala al informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Sr., James Anaya, relativo al proyecto de construcción de la planta cementera en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala*, Ginebra, Suiza, URL: [https://spdb.ohchr.org/hrdb/22nd/Guatemala_07.08.12_\(4.2012\).pdf](https://spdb.ohchr.org/hrdb/22nd/Guatemala_07.08.12_(4.2012).pdf).
- Gobierno de Guatemala, 2012d: *Informe primer año de Gobierno*, Ciudad de Guatemala. URL: <http://goo.gl/4XKdJ8>
- Instituto Nacional de Estadística, 2002: *XI Censo de Población y VI de Habitación República de Guatemala*, Ciudad de Guatemala.
- Mensajes del Presidente de la República General Efraín Ríos Montt, Guatemala diciembre de 1982, [Recopilación de discursos dominicales], Ciudad de Guatemala.
- Naciones Unidas, 1966: *Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos.* URL: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>
- Naciones Unidas, 2007: *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.* URL: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

- Organización de Estados Americanos, 1969: *Convención Interamericana sobre Derechos Humanos*, [Pacto de San José], San José, Costa Rica. URL: <http://goo.gl/RYryL>
- Organización de Naciones Unidas (ONU), 1948: *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Ginebra. URL: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCannexessp.pdf>
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH), 2011: *Informe especial, San Juan Sacatepéquez: caso paradigmático de violencia, criminalidad y violaciones a los derechos humanos*, Ciudad de Guatemala. URL: <http://goo.gl/p5VFal>
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca 1947, URL: <http://goo.gl/NnRkT>
- Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente 2011: *Sentencia por los delitos de asesinato y delitos contra los deberes de humanidad. Caso de la masacre en la comunidad de las Dos Erres*. Fecha de emisión de sentencia, 02.08.2011. URL: <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/2erres12.html>

**DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS
DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES
ESTADOUNIDENSES:**

- BBC Mundo, 7.12.2012: *Cuando la seguridad privada se hace cargo en Guatemala*, por Anna Bevan. URL: <http://goo.gl/i0Qwo8>
- Central Intelligence Agency, 1963: *Kubark Counterintelligence Interrogation*, July, URL: <http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB122/#kubark>
- CIA, Memorandum, 16.02.1954: *Communist Penetration of Guatemala*. URL: <http://goo.gl/LTRVWF>
- Documento No. 2: Central intelligence Agency, telegrama secreto, marzo, 1966: [Interrogatorio y ejecución de cinco prisioneros], URL: <http://goo.gl/lwW5DK>
- Documento No. 4 [Solicitud de entrenamiento especial] Departamento de Estado, telegrama secreto 2817, 03.12.1966. URL: <http://goo.gl/4GN3n>
- National Security Archive, Electronic Briefing Book No. 32: *El Ejército de Guatemala: Lo que Revelan Los Archivos de los Estados Unidos*, volumen II, Documentos. URL: http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/vol2_espanol.html
- Public Law, no. 165: *Mutual Security Act of 1951* URL: http://constitution.org/uslaw/sal/065_statutes_at_large.pdf

REVISTAS, PERIÓDICOS Y PORTALES INTERNET:

AKUF, Universidad Hamburgo 2007: “*Kriege-Archiv*”. URL: <http://goo.gl/uyYq5I>

Albedrio.org -Revista electrónica de discusión y propuesta social.

- Año 4, 14.12.2007: “*Terrorismo en Guatemala*” por César Montes. URL: <http://www.albedrio.org/htm/articulos/c/cm-099.htm>
- Año 5, junio 2008: *Comunicado del pueblo de las doce comunidades kakchiqueles de San Juan Sacatepéquez en torno a la crisis ocasionada por Cementos Progreso y el Gobierno de Álvaro Colom*, por Pobladores de San Juan Sacatepéquez, URL: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/sanjuansac-002.htm>
- Año 10, 17.12.2013: “¿Agua o cemento?”, por Marcelo Coj. URL: <http://www.albedrio.org/htm/articulos/m/mcoj-003.html>

Cementos Progreso:

- *Aclaración ante columna de opinión*. URL: <http://cempro.com/aclaracion>
- *Información de prensa*. URL: <http://goo.gl/0q5ajL>

Contrapoder, 6.05.2013: “Benedicto Lucas García y sus páginas del pasado, Parte II”, por Juan Luis Font. URL: <http://goo.gl/3oyR6d>

El Imparcial:

- 19.07.1982, “5 mil efectivos militares combaten los focos de subversión”.
- 01.02.1983.

El Observador, año 3, No. 13, julio 2008: “Hacia la seguridad Democrática”.

elPeriódico:

- 13.12.2007: “MP investiga primer caso de terrorismo en el país”, por Claudia Acuña. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20071213/pais/46638>.
- 28.06.2008: “Flores o cemento”, por Anamaría Cofiño Kerpfer. URL: <http://goo.gl/cjZaGk>
- 23.06.2008: “Colom declara otro estado de prevención” por Kenia Reyes. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080623/pais/58635/>
- 30.06.2008: “Estado de prevención se centra en Las Trojes”. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080630/pais/59429/?tpl=54>
- 06.07.2008: “Por las mejores causas” por Edgar Gutiérrez. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080706//60637>
- 06.12.2008: “CICIG: Narcos mexicanos por tener el control del país” por Kenia Reyes. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20081206/pais/82282/>
- 20.12.2011: “Francisco Tepeu. El Ejército, y la seguridad interna del Estado” por Acisclo Valladares Molina. URL: <http://goo.gl/M1o75X>
- 01.07.2012: “Protestan contra instalación de brigada en San Juan Sacatepéquez” por Francisco Rodríguez. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20120701/pais/214414>
- 19.07.2013: “Colocan la primera piedra de la Planta San Gabriel” por Tulio Juárez. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20130719/pais/231338/>
- 19.07.2013: “Cementos Progreso tendrá la planta más grande del Istmo” por Lorena Álvarez. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20130719/economia/231308>
- 22.08.2013: “Dall’Anese: se redujo de 93 a 70 por ciento la impunidad desde el ingreso de la CICIG” por Álvaro Montenegro. URL: <http://goo.gl/TMAhFa>
- 28.11.2013: “Consultas populares, ¿obligatorias o indicativas?” por Mario Fuentes Destarac. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es//pais/18106>

Equipo Nizkor –derechos humanos en América Latina: Notorious Guatemalan School of the Americas Graduates, URL: <http://www.derechos.org/soa/guat-not.html>

Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGEE) 1985: *By his excellency's command: Interinstitutional coordination*–, agosto, 1985; Año 5, no.2, Referencia, CIRMA, Colección: Iglesia Guatemalteca en el Exilio.

Incidencia Democrática (Ídem), 22.06.2010: “*Alerta junio 2010. Alerta sobre ataques, amenazas e intimidaciones en comunidades de san Juan Sacatepéquez*”, por Brigadas Internacionales de Paz Guatemala. URL: <http://goo.gl/8Ca23L>

Insight Crime:

- 21.11.2010: “How ‘Mano Dura’ is strengthening gangs” por Steven Dudley. URL: <http://www.insightcrime.org/investigations/how-mano-dura-is-strengthening-gangs>
- 15.03.2011: “Inside: The most Dangerous Job in the World”, por Steven Dudley. URL: <http://www.insightcrime.org/investigations/inside-the-most-dangerous-job-in-the-world>
- 23.07.2012: “Can Guatemala’s Military President Reform the Police?” por Hanna Stone. URL: <http://goo.gl/AA760i>
- 08.11.2013: “Us report shows Zetas corruption of Guatemala’s Special Forces” por James Bargent. URL: <http://goo.gl/pjHWfd>
- “CIACS”. URL: <http://www.insightcrime.org/groups-guatemala/ciacs>
- “MS-13”. URL: <http://www.insightcrime.org/groups-guatemala/mara-salvatrucha-ms-13>

La Hora:

- 25.01.2012: “Economía campesina: Plataforma Agraria propone ‘traje a la medida’” por Luis Arévalo. URL: <http://goo.gl/m3W2RW>

- 24.07.2013: “Guatemala: ¿Estado fallido?” por Regina Pérez. URL: <http://goo.gl/JtfEvl>
- 22.11.2013: “Entrevista con Lic. Jesús Gómez, ¿Qué es lo que queda?, no es la fuerza” por Eder Juárez. URL: <http://goo.gl/5llWUr>
- 10.12.2013: “Resolución constitucional reconoce importancia de consultas comunitarias” por Eder Juárez. URL: <http://goo.gl/s5y9UD>

Lainformacion.com 03.10.2013: “Homicidios aumentaron 5,8 por ciento en primeros nueve meses en Guatemala”. URL: <http://goo.gl/7f5QdU>

La Nación, 15.09.2001: “El pacto que se quebró en Malvinas. El TIAR mostró su fragilidad y fue cuestionado tras la guerra del Atlántico Sur”. URL: <http://goo.gl/lhZzUG>

Le Monde Diplomatique. Enero, 1995: “El Pensamiento único” por Ignacio Ramonet, URL: <http://goo.gl/EbCndB>

Nodo50 – Contrainformación en Red: “Hechos cronológicos de San Juan Sacatepéquez”, URL: <http://www.nodo50.org/pchiapas/guate/noticias/sacatepequez.htm>.

Perspectiva Militar - Temas académicos militares, 28.02.2007: “El Curso Kaibil” por Ignacio Cifuentes. URL: <http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007/02/el-curso-kaibil.html>

Plaza Pública:

- 12.04.2011: “Polín Polainas, ¡Nunca Más!” por Ricardo Barrientos. URL: <http://www.plazapublica.com.gt/content/polin-polainas-%C2%A1nunca-mas>
- 19.03.2013: “Los restos del conflicto armado interno. ¿Cómo que no hubo genocidio?” por Ricardo Falla. URL:

<http://www.plazapublica.com.gt/content/como-que-no-hubo-genocidio>.

- 21.08.2013: “Los militares y la élite. La alianza que ganó la guerra” por Martín Rodríguez Pellecer. URL: <http://goo.gl/sbXtjr>
- 25.05.2011: “Polín Polainas: el ‘buen indio’” por Christian Kroll. URL: <http://goo.gl/XXFnaj>

Prensa Comunitaria:

- 31.05.2013: “Se subasta un país llamado Guatemala” por Cristina Chiquin. URL: <http://goo.gl/5q1kz2>
- 22.06.2013: “Archivo de la categoría: San Juan Sacatepéquez. La Cementera que no producirá cemento” por Cristina Chiquin. URL: <http://goo.gl/R16cQa>
- 06.07.2013: “Comunicado urgente, detenciones ilegales a líderes de San Juan Sacatepéquez” publicado en Prensa Comunitaria por Pobladores de San Juan Sacatepéquez. URL: <http://goo.gl/co9Se6>

Prensa Libre:

- 15.12.2007: “Pobladores se enfrentan con la Policía” por Julio F. Lara. URL: <http://goo.gl/NiW0au>
- 28.03.2008: “Pobladores impiden allanamientos en San Juan Sacatepéquez”. URL: <http://goo.gl/dFT1YF>
- 13.02.2009: “Incendian autobús en San Juan Sacatepéquez” por Cristina Bonillo. URL: <http://goo.gl/ncrCeB>
- 18.12.2011: “Expansión de comerciales” por Roxana Larios. URL: http://www.prensalibre.com/noticias/EXPANSION_0_611338866.html
- 25.02.2012: “Vecinos de San Juan Sacatepéquez temen por instalación de base militar” por Carlos Sebastián y Antonio Ixcot. URL: <http://goo.gl/gPyLbg>

- 15.01.2013: “CEO de cementera explica estrategia. ‘El próximo paso es una nueva planta’” por Byron Dardón. URL: <http://goo.gl/HBSP8P>
- 06.02.2013: “¿Agua o cemento?” por Francisca Gómez Grijalva. URL: <http://goo.gl/OgGe0U>
- 19.01.2014: “Identificados seis focos de conflictividad en el país” por Juan Manuel Castillo Zamora. URL: <http://goo.gl/CO8duS>

Pulso:

- *Diario de San Luis*, 19.07.2013: “Miles protestan contra inicio de operaciones de cementera en Guatemala”. URL: <http://goo.gl/fEAWJl>

Reuters:

- 08.01.2014: “All Norwegians become crown millionaires, in oil saving landmark” por: Alister Doyle. URL: <http://goo.gl/7NTEjM>

Sala Negra:

- 6.12.2012: “El viaje de la Mara Salvatrucha. I. El origen del odio”, por Carlos Martínez y José Luis Sanz. URL: <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201208/cronicas/9301/>
- 8.08.2012: “El viaje de la Mara Salvatrucha. II La letra 13”, por Carlos Martínez y José Luis Sanz. URL: <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201208/cronicas/9302/>

Siglo XXI:

- 14.12.2013: *En el filo de la navaja* por Bienvenido Argueta Hernández. URL: <http://www.s21.com.gt/nueva-humanidad/2013/12/14/filo-navaja>

Southern Center for International Studies: “Regime Type. Definitions of “Democracy”, “Authoritarian” and “Hybrid”, URL: <http://goo.gl/wOhXIE>

The Counter Terrorist, agosto/septiembre, 2010: “Ms-13 Leadership: Networks of Influence”, por John P. Sullivan y Samuel URL. URL: http://digital.ipcprintservices.com/display_article.php?id=428186

The History Channel, “Truman signs Mutual Security Act, october 10, 1951”. URL: <http://goo.gl/D7rWc>

The New York Times, 27.04.2013: “School of Dictators”. URL: <http://goo.gl/UEaFk>

Transparency International, 2013: “Corruption Perceptions Index 2013”. URL: <http://www.transparency.org/cpi2013/results>

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), 2013: “Guatemala en la Historia” URL: <http://www.urng-maiz.org.gt/new/drupal/node/8>

World Food Programme: “Guatemala Overview”. URL: <http://www.wfp.org/countries/guatemala/overview>

Filmaciones y videos:

Programa de televisión Inversión y Desarrollo con Luis Velásquez. URL: <http://www.youtube.com/watch?v=vSDewOt-Nr4>

Yates, Pamela 1982, Material inédito utilizado para la realización del Documental Granito: “How to nail a dictator?”. URL: <http://goo.gl/ey1RLM>



La presente edición de *El enemigo interno en Guatemala. Contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos*, se terminó de imprimir en los talleres litográficos de MAGNA TERRA EDITORES

(5a. avenida 4-75 zona 2, Ciudad de Guatemala) en marzo de 2014.

El tiro sobre papel bond beige 80 gramos consta de 1000 ejemplares.